



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 38

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 21
celebrada el jueves, 31 de marzo de 2005**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000021, relativa a política general en materia de salud, formulada por el G.P. Andalucista.

Interpelación 7-05/I-000023, relativa a política general en materia de agua, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000126, relativa al proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad costera de Adra, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000138, relativa a recalificación de terrenos en Sanlúcar la Mayor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000120, relativa a una planta de compostaje en Sierra Sur (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000113, relativa a medidas de prevención de las posibles agresiones dirigidas a los profesionales sanitarios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000122, relativa a la descongelación de preembriones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000128, relativa a planes de emergencia y evacuación en los centros de salud de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000115, relativa a la nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000123, relativa a ayudas para infraestructuras científicas y tecnológicas a las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000117, relativa al VI Acuerdo sobre Resolución de Conflictos Individuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000112, relativa a daños en el olivar en Sierra Mágina (Jaén) y Montes Orientales de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000129, relativa a la insuficiencia de ayudas por las heladas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000118, relativa al centro de recepción de visitantes del conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera y Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000119, relativa a la rehabilitación del Palacio de Bertemati en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000106, relativa a la aportación para luchar contra las mafias y el crimen organizado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000121, relativa a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000130, relativa a criterios de convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000131, relativa a las medidas para erradicar los efectos del fenómeno de *la botellona*, formulada por los Ilmos. Sres. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000137, relativa a la dimisión de la Consejera de Gobernación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000116, relativa al acuerdo Junta de Andalucía y Gobierno central en materia de turismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000139, relativa a planes de actuaciones turísticas de Huelva, formulada por el G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000110, relativa al balance de los viajes del Presidente al extranjero, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000111, relativa al descontrol urbanístico en Andalucía, especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000124, relativa a medidas contra el descontrol urbanístico en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000040, relativa a la defensa de la Deuda histórica andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000044, relativa a la ampliación de las medidas que palien los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000045, relativa al diagnóstico precoz del cáncer de colon, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000047, relativa al posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil cinco.

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000021, relativa a política general en materia de salud (pág. 2240).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Interpelación 7-05/I-000023, relativa a política general en materia de agua (pág. 2247).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000126, relativa al proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad costera de Adra (pág. 2255).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000138, relativa a recalificación de terrenos en Sanlúcar la Mayor (pág. 2256).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-05/POP-000120, relativa a la planta de compostaje en Sierra Sur (Jaén) (pág. 2257).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-05/POP-000113, relativa a las medidas de prevención de las posibles agresiones dirigidas a los profesionales sanitarios (pág. 2259).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-05/POP-000122, relativa a la descongelación de pre-embryones (pág. 2260).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-05/POP-000128, relativa a los planes de emergencia y evacuación en los centros de salud de Andalucía (pág. 2261).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-05/POP-000115, relativa a nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda (pág. 2263).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-05/POP-000123, relativa a las ayudas para infraestructuras científicas y tecnológicas a las universidades andaluzas (pág. 2264).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta oral 7-05/POP-000117, relativa al VI Acuerdo sobre Resolución de Conflictos Individuales (pág. 2265).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-05/POP-000112, relativa a los daños en el olivar en Sierra Mágina (Jaén) y Montes Orientales de Granada (pág. 2267).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000129, relativa a insuficiencia de ayudas por las heladas (pág. 2268).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000110, relativa al balance de los viajes del Presidente al extranjero (pág. 2270).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000111, relativa al descontrol urbanístico en Andalucía, especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas (pág. 2273).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000124, relativa a medidas contra el descontrol urbanístico en Andalucía (pág. 2275).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000118, relativa al centro de recepción de visitantes del conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera y Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía (pág. 2279).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POP-000119, relativa a la rehabilitación del Palacio de Bertemati, en Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 2280).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POP-000106, relativa a la aportación para luchar contra las mafias y el crimen organizado (pág. 2282).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000121, relativa a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (pág. 2283).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000130, relativa a criterios de convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo (pág. 2284).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000131, relativa a las medidas para erradicar los efectos del fenómeno de la botellona (pág. 2286).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000137, relativa a la dimisión de la Consejera de Gobernación (pág. 2287).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000116, relativa al acuerdo Junta de Andalucía y Gobierno central en materia de turismo (pág. 2288).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-05/POP-000139, relativa a planes de actuaciones turísticas de Huelva (pág. 2290).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Punto sexto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000040, relativa a la defensa de la Deuda histórica andaluza (pág. 2291).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 2 y 3: Rechazados por 31 votos a favor, 60 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 38 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000044, relativa a la ampliación de las medidas que palien los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza (pág. 2302).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 92 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000045, relativa al diagnóstico precoz del cáncer de colon (pág. 2311).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000047, relativa al posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial (pág. 2318).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 27 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, trece minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil cinco.

Interpelación 7-05/I-000021, relativa a política general en materia de salud.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión que interrumpíamos ayer, y lo haremos abordando el punto quinto del orden del día relativo a interpellaciones, comenzando por la interpelación relativa a política general en materia de salud, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista, y que plantea en este acto su portavoz, el señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

El Partido Andalucista trae hoy a este Parlamento un debate que consideramos que es justo y necesario, precisamente en estos momentos, y es la política al día de hoy en materia de salud después de un año de este nuevo Gobierno, y creemos, sinceramente, que es un momento adecuado para debatir en esta Cámara, y que, por mor de saber que puedo ser acusado luego, por parte de la señora Consejera o por parte del propio Gobierno, de que nada más que estamos diciendo cuestiones negativas, saben que, precisamente, no es en el ánimo de este Diputado ni de su Grupo parlamentario, ni de esta legislatura ni en las anteriores, sino simplemente detectar cuáles son los problemas y, a través de ellos, buscarles entre todos soluciones.

Sabemos, y somos conscientes, y los datos así están, que la Consejería de Salud tiene un presupuesto de casi un 30% del total, siendo la que mayor presupuesto del Ejecutivo socialista cuenta por su labor vital para una población que es de siete millones y medio de habitantes, la sanidad andaluza, que está dirigida desde el año 1982 por el Gobierno socialista —todos los Gobiernos que ha habido, por supuesto, desde esa época—, y, por lo tanto, a través de un mismo modelo y unos mismos responsables.

El diagnóstico que vamos a realizar de la sanidad, señoría, es de los últimos meses, pero en este balance pesan decisiones que son anteriores y fallos en las políticas, sobre todo de financiación, que se han ido acumulando a lo largo de estos años, y desde el Partido Andalucista entendemos, y así lo hemos demostrado y dicho en esta Cámara desde hace muchos años, que la defensa de los intereses de Andalucía, sobre todo en el período 1982 al año 1996, generó muchas de las actuales carencias que hoy el Servicio Andaluz de Salud tiene, y uno de ellos, como he dicho anteriormente, por supuesto, es la cuestión económica.

El Partido Socialista, a nivel federal, siempre ha presentado el modelo sanitario andaluz como ejem-

plar dentro de los modelos que rodean al territorio de Andalucía, y hoy vamos a comprobar —por lo menos con los datos que tenemos encima de la mesa— que este modelo, idealizado por los socialistas, no es tan real como pretenden que lo veamos.

Y quiero explicar en esta Cámara los motivos que traen esta interpelación parlamentaria.

Yo soy Diputado por la provincia de Cádiz, y en la provincia de Cádiz hemos vivido hace unas semanas una situación caótica en cuanto a servicios sanitarios; pero especialmente se recrudeció en un momento donde los familiares del hospital Puerta del Mar se veían obligados a alimentar a los enfermos, donde SAS contrata taxistas para hacer servicios de traslado, donde las urgencias con falta de personal se colapsan —y yo he sido uno de ellos; no podrá decir la señora Consejera, como ha dicho en otras actuaciones, que no lo he vivido: yo he sido uno de esos pacientes—, y donde por falta de previsión, por ejemplo ante la gripe, o donde un hospital militar en desuso —y lo vivo también— no se abre para aliviar la falta de centros de especialidades y la falta de camas.

Y todo esto se produce en un mismo momento —una curiosidad—, y existe un cúmulo de carencias objetivas al mismo tiempo. Cuando expongo esto, precisamente, ante el Grupo Andalucista, con representantes de cinco provincias, mis compañeros de Grupo, me explican que en Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla tienen deficiencias sanitarias similares. Por tanto, la iniciativa de por Cádiz se hace extensiva a toda la Nación andaluza, y es lo que hace que presentemos esta interpelación.

Y aquí traemos esta interpelación para que el Gobierno andaluz nos diga, a través de la señora Consejera, cómo va a mejorar esa sanidad andaluza en un futuro inmediato, porque, cuando se habla de salud, no se pueden dar plazos, señora Consejera, ni a largo ni a medio. La sanidad y la salud son inmediatas: uno va al médico cuando tiene problemas; cuando uno no tiene problemas, no necesita un médico para que lo cure.

El devenir de la sanidad andaluza está en un proceso de estancamiento que conlleva enormes deficiencias: la masificación sin personal suficiente; el aumento de las listas de espera; servicios mínimos muy escasos, rayando la negligencia; listas de espera novedosas el pasado invierno en urgencias; carencia de infraestructuras, y el colosal déficit que soporta el SAS, y que impide ofrecer, desde nuestro punto de vista, mejores servicios sanitarios.

Y voy a exponer grosso modo la situación de la sanidad en Andalucía, una sanidad maltratada por la propia Administración, aunque usted nos diga que el presupuesto para el año 2005 es histórico, al ser el mayor de la historia de nuestro autogobierno. En la legislatura anterior algunos botones de muestra le deben servir.

Quejas de familiares de enfermos de Alzheimer. Le doy fechas: día 6 de febrero de 2003, aparecido en el *Diario de Cádiz*: «El Defensor del Pueblo denuncia esperas de hasta año y medio en Torrecárdenas»;

25 de febrero de 2003, en *El Mundo*, de nuevo «el Defensor del Pueblo investigará la falta de personal en el Reina Sofía»; «Manifestación para exigir una aclaración sobre la meningitis»; «El Defensor del Pueblo exige una solución urgente al problema de las listas de espera»; «Comisiones Obreras denuncia en Málaga, en marzo de 2004, la precaria situación del servicio de ambulancias en la zona occidental de la Costa del Sol». «El 1 de abril de 2004 la Cámara de Cuentas constata transferencias de la Junta al SAS, como operación extrapresupuestaria, por 604.000.000 de euros». «El Defensor ve alarmante la carga de trabajo de enfermería». «El Tribunal Supremo condena al SAS a pagar 90.000 euros y un sueldo vitalicio a una mujer contagiada por VIH en 1985», de junio del año 2004. A 30 de junio de 2004, la lista de espera para operarse es de 61.335 pacientes —según el SASS—: 34.500 pacientes están en período de cero a 60 días; 19.338, entre 61 y 120 días; 6.860 pacientes están entre 121 y 180, y más de 180 días, 637 pacientes.

Estos datos, señora Montero, no son la cuenta de resultados de su gestión: es la cuenta de resultados de la política de salud que ha llevado el Gobierno en Andalucía, y la falta de fuerza política en el Estado para tener una financiación —que ahí partimos— justa y adecuada a los servicios sanitarios que se merecen todos los residentes en Andalucía, porque la calidad de vida empieza por la sanidad.

La lista de espera subió entre octubre de 2002 y junio de 2004 en 9.568 pacientes. El decreto para reducirla, señorías, resultó papel mojado. Sólo la financiación podría y podrá salvar este sistema de sanidad deficiente. Una demora media de 63 días, perdóneme, es una aberración inadmisibles en un Gobierno del siglo XXI.

La Consejería difundió como logro que la demora media en sus operaciones quirúrgicas es de 53 días en Jaén, frente a la media, que está entre 61 y 63 días. Esto, lo mejor es, desde nuestro punto de vista, ni informarlo. Este dato nos parece triste y define cómo está gestionada la sanidad pública en Andalucía.

Andalucía es una Nación donde predomina la actividad turística, y, por tanto, no entendemos que se baje el rendimiento en los meses estivales, donde el 25% de camas cerrado, el 50% de los quirófanos, sin uso, y una reducción de un 40% de personal con un aumento del 30% de población. ¿Este es el modelo de sanidad para los meses donde Andalucía debe ser el modelo de eficacia en su servicio para que los visitantes luego puedan volver? ¿Esta es la previsión del SAS para el verano, agosto de 2004? El 31% de incremento de enfermedades respiratorias por la contaminación en los últimos siete años, y para este alarmante incremento de estas patologías —pregunto—: ¿El SAS ha solicitado ampliar las zonas peatonales a los Ayuntamientos? ¿Ha creado un plan epidemiológico, un observatorio de salud medioambiental? ¿Dónde está y cómo es la política de prevención del SAS? ¿No es más económico prevenir estos males que llenar hospitales con enfermos crónicos por dejación de funciones?

El Consejo de Enfermería mostró el pasado verano la preocupación por las deficiencias sanitarias detectadas en verano. Denunciaron que las sustituciones del personal de plantilla durante el período vacacional sólo alcanzaron, en el mejor de los casos, el 30%. Jaén: «La salud copa la mayoría de las quejas del Defensor del Pueblo». Estoy hablando del *Diario de Jaén* con fecha de septiembre de 2004. «El Sindicato Profesional de Enfermería advirtió el déficit de camas y de los profesionales de enfermería en los centros sanitarios de Córdoba». «La Cámara de Cuentas eleva el déficit del SAS a 1.800 millones de euros», noticia para cerrar el año del presupuesto de salud que usted calificó, en aquél entonces, de histórico y magnífico. La sanidad tanto pública como privada andaluza, según el Instituto de Estadística de Andalucía, es la segunda en 2003 con más denuncias por negligencia en España, con 979 casos, muy por detrás de la Comunidad de Madrid, que son 3.994 casos, y las principales irregularidades se dan, sobre todo, en traumatología y en ginecología.

Andalucía encabeza las denuncias en las negligencias de profesionales sanitarios. Desde 1995 hasta 2004 contabilizó 265 denuncias. «Familiares de pacientes del hospital de Valme se manifiestan por falta de camas y medios»; «un paciente aguarda cuatro días para que le asignen una cama»; «Comisiones denuncia la saturación en las urgencias del hospital de Valme»; «hacinamiento de los pacientes en urgencia de Valme»; «los pacientes de Reina Sofía esperan hasta 48 horas una cama por el colapso de urgencias»; «la gripe colapsa hospitales en Granada y Jerez»; «situación crítica en los centros de salud por la gripe y la falta de personal sanitario»; «en enero de este año se ha celebrado el polémico cincuenta aniversario del Virgen del Rocío». «Por la mala situación laboral, los sindicatos denuncian regateos y denegación permanente de los derechos laborales de los trabajadores con una falta total del respeto hacia los mismos». «Insuficiencia de cobertura y plantilla»...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señoría.

Creemos, ante toda esta situación —y, por supuesto, que tenemos más datos para poderlo decir—, creo, sinceramente, que esta amplia y triste crónica califica al servicio de sanidad como deficiente. Insuficiencia que no es producto de su gestión, pero usted sí es responsable de la herencia que ha recibido. El SAS, desde nuestro punto de vista, va a la deriva desde hace más de una década, y entendemos que los dirigentes que han estado al frente de las distintas Consejerías

nunca han querido ver la realidad y poner la verdadera financiación para la sanidad pública.

Los andalucistas sabemos que es un problema de falta de conciencia y de sensibilidad hacia el sistema de salud, y usted debe estar cerca del ciudadano, debe sentir como suyo cada error de un servicio tan universal como el SAS, debe llevar lo humano por delante de lo político, para conseguir que un servicio tan importante y necesario se humanice y llegue a la persona, al corazón del paciente y a sus familiares.

Conozco su dedicación, señora Montero, y la de todo su equipo; sé por amigos y familiares el gran esfuerzo humano que realizan los más de ochenta y cinco mil trabajadores y trabajadoras del SAS, y este sobreesfuerzo, en muchas ocasiones, es insuficiente por la falta real de médicos, enfermeros o enfermeras, camas e infraestructura sanitaria. Y el SAS debe sanearse y crecer con un plan real de atención sanitaria. No falla la dedicación y entrega de los integrantes de la Consejería de Salud y el SAS, sino que lo que falla es la política económica y de financiación que se ha llevado hasta ahora. La actual sanidad no ofrece la mejor sanidad posible, no tiene la calidad en los servicios y la atención al ciudadano no es inmediata, rápida, cercana, directa y personalizada. El SAS entendemos que ha olvidado lo más importante, que es que las personas son lo primero. Y repito en este momento de la intervención —y para finalizar, con la benevolencia de la Presidencia—: la pregunta es qué medidas, en política general, piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de sanidad para salvar, señora Consejera, este calamitoso sistema de sanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Yo, señorías, antes de informar sobre el contenido de la interpelación, quisiera hacer dos precisiones que me parecen importantes.

En primer lugar, afirmar que el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Salud, ya está desarrollando y ejecutando un conjunto de medidas en política sanitaria desde que se inició la presente legislatura; un conjunto de medidas que constituyen el llevar a cabo todos los compromisos y todas las acciones que se recogían en la oferta que presentó el Partido Socialista en las pasadas elecciones autonómicas. Llevamos ya, como usted ha dicho, señor Moreno,

prácticamente un año ejecutando, diseñando esas políticas que se prometieron.

En segundo lugar, manifestar que, en líneas generales, las actuaciones en materia de salud que se piensan acometer prioritariamente durante esta legislatura fueron objeto de mi comparecencia en la Comisión de Salud aquí, en el Parlamento, el día 23 de junio de 2004. Yo creo que en el *Diario de Sesiones* de ese día se recogen con mucho más detalle de lo que yo hoy tengo tiempo todas las actuaciones que la Consejería piensa acometer.

Por tanto, yo lo que voy a intentar en esta intervención es trasladarles a sus señorías cuáles son los aspectos y los compromisos adquiridos, en qué grado de cumplimiento están, después de un año de habernos comprometido en el propio Parlamento.

Yo, señoría, tengo que empezar diciendo que me parece que, tal como ha iniciado su señoría el debate, me parece un debate muy poco estimulante. Yo creo que su señoría se ha limitado a hacer una relación de todas aquellas cuestiones que, a su entender, según lo publicado en los medios de comunicación, se recogen como queja, como deficiencia, como cuestiones, como reivindicaciones del sistema sanitario. Y creo, señorías, que poco vamos a avanzar en este Parlamento si no somos capaces de hacer un análisis riguroso y serio de cómo se encuentra la situación sanitaria de nuestra Comunidad, de cuáles son las medidas que se están incrementando y de qué impacto tienen esas medidas sobre la salud de los andaluces y las andaluzas.

Y se lo digo, señoría, porque algunas veces considero que es necesario que hagamos un curso de estadística. O sea, no se puede afirmar en esta tribuna que el Servicio Andaluz de Salud, que la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que más reclamaciones tiene, más denuncias tiene o más número de lo que sea tiene sin ponerlo en relación con el volumen de actos y el volumen de población, porque el hecho de que esta Comunidad Autónoma sea la segunda en el número de reclamaciones, como su señoría comenta, es que resulta que, por el volumen de actos médicos, si todos nos comportáramos igual, tendría que ser la primera, lógicamente.

Entonces, a mí me gustaría, señoría, que, siempre que hablamos de política sanitaria, que siempre que hablamos de indicadores, de número de pacientes en lista de espera..., es decir, siempre que utilizamos cifras referidas al aspecto sanitario, lo pongamos en relación con la población, con los actos médicos o con los profesionales, porque, si no, la impresión puede ser errónea y, por tanto, el diagnóstico de situación puede ser erróneo.

Y hablando de diagnóstico de situación, señoría, y porque hablamos de salud —y sabe su señoría que en la profesión sanitaria es muy frecuente que primero intentemos hacer coincidir un diagnóstico para posteriormente llegar a una propuesta de tratamiento—, yo discuto la mayor, señoría: yo no comparto en absoluto el diagnóstico, si se puede llamar diagnóstico, que su señoría ha hecho en esta tribuna.

Dice su señoría que no se debe calificar de caótica su intervención. Mire usted, señoría, yo no la voy a calificar, pero usted se ha limitado a trasladar todos los aspectos que han salido publicados en un período de tiempo relativos a cuestiones que otras personas dicen, profesionales, usuarios u otro tipo. Yo, por tanto, señoría, no me voy a entretener en eso, yo le voy a explicar, como era objeto de mi interpelación, cuáles son las políticas fundamentales que vamos a poner en marcha en Andalucía.

El primer conjunto de estas políticas que se van a acometer tiene que ver con el objetivo de mejorar los estándares de salud de nuestra población, reforzando las garantías de seguridad y protección. Cualquier política sanitaria, su señoría comprenderá, el objetivo último que persigue es incrementar la salud de los ciudadanos a los que se dirige, y también incrementar la calidad de vida o, lo que es lo mismo, ganar años a la vida, pero años libres de incapacidad.

Este objetivo es el que se está acometiendo fundamentalmente a partir de un instrumento, que es el III Plan Andaluz de Salud; un plan que nos habíamos comprometido, en la Comisión a la que le hago referencia, a provincializar en el plazo de este año, con el objeto de que no manejemos indicadores globales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sino que tengamos la capacidad de poner el microscopio en aquellos aspectos que cada provincia recoge como idiosincrasia que nos tiene que permitir soluciones personalizadas —permítame la expresión de personalizada, aunque me dirija a un territorio—, soluciones personalizadas a un ámbito territorial.

Decirle a su señoría que, efectivamente, se ha provincializado el Plan Andaluz de Salud, que se ha presentado en las diferentes provincias; faltan algunas que antes del mes de abril se van a presentar, ya está elaborado, y ha contado con un amplio consenso en relación con los diferentes sectores sociales, sanitarios, que participan en los ámbitos provinciales para que las políticas sanitarias del III Plan Andaluz de Salud realmente sean un pacto por la sanidad del conjunto de la ciudadanía.

Saben sus señorías que, si esta Consejería se destaca por algo, es, precisamente, por un aspecto que usted ha resaltado, que es intentar el promover estilos de vida saludables, el intentar prevenir la enfermedad, y, por tanto, la labor es una labor intersectorial y no solamente dirigida a nuestros centros sanitarios, sino al conjunto de la población. Me refiero a organizaciones de consumidores, colegios, centros laborales, etcétera.

También dentro de promoción de la salud, una de las principales líneas que estamos llevando a cabo es la lucha contra el tabaquismo. Sabe su señoría que Andalucía fue pionera en el paquete de medidas que impulsó para hacer efectiva una política de lucha contra el hábito tabáquico, fundamentalmente con la peculiaridad de intentar que las poblaciones jóvenes no se incorporaran a los hábitos tabáquicos en las edades en donde tenemos registrado que existe una mayor tendencia, fundamentalmente en la edad de la

adolescencia, y se desarrolló un tipo de programas, fundamentalmente Forma Joven y ESO sin humos, que pretenden, en el ámbito educativo, ser capaces de llevar un punto de información, de asesoría y, por tanto, de conocimiento, para que los adolescentes conozcan los riesgos de fumar y, a ser posible, evitemos la incorporación de población en esas edades. Pero también en esta línea estamos ultimando un decreto, ya, de hecho, se está hablando con las diferentes organizaciones sindicales, para declarar a la Junta de Andalucía espacio libre de humos, tal y como se comprometió el programa electoral, les decía, con que el Partido Socialista se presentó a las elecciones. Y también, en esta misma línea, se está trabajando en la creación de un Centro Andaluz de Excelencia en Investigación para, dentro de un mismo proyecto, ser capaces de investigar todas aquellas cuestiones, tanto epidemiológicas, en relación con la composición de los cigarrillos y en relación con los hábitos de fumar, que en este momento Andalucía tiene la capacidad de poner en marcha, dado que tenemos la mejor tecnología disponible en el conjunto del Estado para saber exactamente qué es lo que está ocurriendo con la composición de los cigarrillos y con el nivel de nicotina que llega al organismo.

En relación con los alimentos, se está tramitando el borrador del anteproyecto de ley de seguridad alimentaria, que, como sabe su señoría, lo que pretendía era alcanzar toda la cadena desde el establo a la mesa —le llamábamos—, es decir, ser capaces de hacer una política integral en materia de seguridad alimentaria, un elemento tan importante, dado que en este momento la liberalización de fronteras, el espacio globalizado, hacen fundamental el disponer de una herramienta ejecutiva que nos permita, ante situaciones de crisis o ante situaciones de alerta sanitaria, tener una capacidad de respuesta inmediata.

En relación con los planes integrales, que también era una de las cuestiones fundamentales para este bloque de actuaciones en materia de promoción de la salud y, por tanto, de reducir la enfermedad en nuestra población, se ha desarrollado un conjunto de medidas para elaborar los planes integrales que estaban comprometidos, y, concretamente, en el día de ayer, señorías, yo presenté personalmente el Plan Integral de Enfermedades Cardíacas. Sabe su señoría que la cardiopatía constituye la principal causa de muerte en Andalucía, como en el resto del mundo occidentalizado, y hay todo un plan completo que abarca todo el proceso natural de la enfermedad al objeto de reducir el impacto y la morbilidad y mortalidad de las enfermedades cardíacas.

Con respecto a la personalización de derechos y garantías, decirle a su señoría que se presentó durante este año el Plan de Apoyo a los Cuidadores y Cuidadoras. Era uno de los ejes fundamentales para hacer frente a aquellas personas que tienen en este momento una carga adicional con motivo de tener un enfermo en su domicilio. Sabe su señoría que la Consejería siempre recomienda que, cuando el paciente no tiene que estar hospitalizado, pueda

permanecer en su entorno familiar, porque de esta manera se posibilita una mejor recuperación; pero eso necesitaba el que se posibilitara que estas cuidadoras y cuidadores tuvieran un trasiego por el sistema sanitario acorde a las necesidades que nos habían expresado, y toda la relación de medidas que se han llevado a cabo en relación con este plan fue presentada hace escasamente unos meses.

Sabe su señoría que el día 1 de abril, el viernes, entra en vigor el decreto de listas de espera diagnósticas y de consultas externas. Yo, señoría, le tengo que pedir datos para que usted afirme a las listas de espera han incrementado. Y una recomendación, señoría: las listas de espera no se miden por el volumen de pacientes, las listas de espera se miden por el tiempo que la gente espera. Esto es como la parada del autobús —y permítame la expresión—: si vienen cuatro autobuses, la gente se monta antes; por tanto, no hay espera.

Las listas de espera en Andalucía, en los últimos datos publicados —única Comunidad Autónoma que los publica, señorías, en aras a la transparencia—, los tiempos de lista de espera han disminuido, y el día 1 de abril, el viernes, vamos a dar toda la información sobre cómo han disminuido los tiempos de listas de espera de consultas externas y diagnósticas para hacer frente el decreto de garantía, que cumplía durante este año.

La organización ha trabajado concienzudamente, los profesionales de esta organización, para hacer efectivo el decreto, y los resultados, usted los conocerá mañana, pero le puedo adelantar que cumplimos el decreto, señorías. Por tanto, cuando su señoría se suba a esta tribuna para decir que han incrementado las listas de espera, su señoría me tiene que decir sobre qué registros se sustenta, porque, si no, señoría, yo creo que los debates que provocamos en esta Cámara son debates que no conducen a nada, ¿eh?, son debates en que, simplemente, usted intenta reflejar una imagen que no se corresponde con la realidad del sistema sanitario, yo le voy a reflejar todas las cifras que la Consejería, que los centros sanitarios, disponen de la atención que reciben, y posiblemente estaremos continuamente en torno a cuál es la cifra correcta.

Yo creo, señorías, que con rigor, cuando se hacen este tipo de afirmaciones, después de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, señor Presidente.
... hay que decirlo en base al rigor de los datos que se ponen encima de la mesa.

Y por terminar, señoría, en relación con la financiación sanitaria, su señoría conoce que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido de las primeras que se ha pronunciado en torno a la necesidad de que el Estado sea corresponsable del déficit estructural de los sistemas sanitarios. Yo creo, señoría, que sería muy injusto que usted, en esta tribuna, repitiera que el Servicio Andaluz de Salud es un servicio que se ha comportado ineficientemente. Los datos de deuda que en este momento arroja el conjunto de los sistemas de salud de las 17 Comunidades Autónomas nos indican que el Servicio Andaluz de Salud, a lo largo de los años, se ha comportado de forma muy eficiente, y ahí están los datos señoría. Y yo le invito a que haga un ejercicio comparativo de los recursos, el sistema sanitario, los medios que tiene, con los que cuenta el Servicio Andaluz de Salud, la financiación que tiene, con el resto del sistema sanitario.

Yo creo, señoría, que tenemos en esta Cámara que estar muy orgullosos los andaluces y las andaluzas, que tenemos un sistema sanitario que es modélico en el conjunto del Estado, que hace un sistema sanitario y maneja unos programas de salud con un presupuesto muy razonable, y que eso no quita a que la sostenibilidad del sistema exija el que se plantee un debate sobre financiación en donde esta Comunidad Autónoma ha exigido al Gobierno estatal, al Gobierno central, que se corresponsabilice en la llegada de fondos finalistas al sistema sanitario.

Con eso, señoría, y con lo que usted me responde en esta parte, le completaré la información en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde turno de réplica al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo creo en mi intervención le he dicho claramente que yo no la responsabilizo a usted personalmente de nada y, en segundo lugar, la situación que yo he vivido. Y yo, perdóneme usted, la invito cuando usted quiera, a la hora que usted quiera, a los servicios de urgencias de la provincia de Cádiz, usted y yo, y, si usted no saca la misma conclusión que yo, yo subo a esta tribuna aquí y le pido disculpas; pero, si es al revés, las tiene usted que pedir también. Porque los políticos —y perdóne—... Yo he sido Alcalde de un pueblo de 100.000 habitantes, pero tenemos que dar respuestas más importantes.

Mire usted, usted ha subido a la tribuna siguiendo el canon del Partido Socialista históricamente, y es defender y vender los logros más importantes en materia sanitaria... Usted ha hablado del tabaco... Magnífico. Pero, mire usted, le he dicho antes que cuando un enfermo va a un hospital, no va por la cuestión de tabaco: va porque tiene una dolencia y es necesario que se la curen. Y, mire usted, en términos sanitarios —que yo soy maestro, no voy a hablarle...—, pero, mire usted, si no coincidimos en el diagnóstico, difícilmente, difícilmente vamos a coincidir en el tratamiento. Pero precisamente por eso es mi invitación personal, y yo, como Diputado de la provincia de Cádiz, la invito, señora Consejera, a cualquier hospital público, a cualquiera, y, si no coincidimos en eso, le vuelvo a repetir, desde aquí, desde la tribuna, le pido perdón; pero, si es al revés, reconozca usted que el sistema sanitario andaluz tiene que mejorar en muchos aspectos, señora Consejera.

Yo he subido aquí con el ánimo de decir: ¿En qué podemos colaborar? Y le he dicho a usted: Creo, sinceramente, que históricamente, desde el punto de vista de la financiación, se ha hecho mal. Y, mire usted, me costó trabajo que lo dijera un Consejero de Educación aquí, que me llevé cuatro años detrás; pero al final lo conseguí, que desde la tribuna dijera: «Sí, señor Moreno, mire usted: el problema de financiación del Estado español para esta Comunidad Autónoma en materia educativa fue de desastre». Pues usted diga lo mismo. Si no pasa nada. Intentaremos buscar al señor Consejero de Economía y Hacienda, que dé los cuartos necesarios para que usted tenga los mejores resultados, que para eso estamos aquí, señora Consejera, para eso estamos aquí. No estamos solamente para criticar al Gobierno: también estamos para colaborar, para que a los ciudadanos y ciudadanas, como usted ha dicho muy bien en su intervención, les demos respuesta. Yo no subo aquí para criticar: yo es que quiero que los andaluces y las andaluzas tengamos mejor sanidad —perdone usted—, que el resto de las Comunidades Autónomas, que no me importan un pepino. Yo vivo en Andalucía, y yo sí he utilizado y utilizo la sanidad pública, y cuando le he dicho que yo he estado en una sala de espera, en urgencias, montones de horas, se lo digo porque lo he vivido yo, no me lo he inventado, ¿eh?, lo he vivido yo. Yo he ido aquí, a curarme un dedo en Navidades, y me tuve que venir, que me vieron ustedes en la fotografía, con el periódico en Navidad, que estábamos tocando villancicos con el dedo vendado. Y me tuve que ir, es que me tuve que ir. Ésa es la realidad que yo he vivido, señora Consejera, la que yo he vivido.

Yo no estoy hablando de los profesionales. Yo le he dicho a usted que son los mejores, y lo digo de verdad, de corazón. Y para colmo tengo un hijo que está estudiando Medicina; o sea, que fíjese si voy a defender a los médicos. No, no. Es que yo estoy defendiendo aquí, que es mi obligación, a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que queremos una mejor atención sanitaria: eso es lo único que estoy

defendiendo. Y la interpelación que le hemos pedido es, precisamente, cuáles medidas van a tomar ustedes en función de eso.

Lo del tema de los datos de las listas de espera, si me permite, mire, si son datos erróneos o son datos equivocados, le pido disculpas, porque no es mi rama, como le he dicho anteriormente. Lo que sí vengo aquí como Diputado en representación de la provincia de Cádiz, a un tema que consideramos en Cádiz, en toda la provincia, que es alarmante, el sistema sanitario, y que creemos que hay posibilidad de mejorar, simple y llanamente.

Y, mire, yo creo, sinceramente, que aquí se han tomado medidas en materia sanitaria muy progresistas, muy importantes... Mire, por ejemplo, tendría que felicitarle por el tema de la campaña en cuestión de odontología para los niños. Magnífico. ¿Por qué no? Si, cuando las cosas se hacen bien, por qué no va a felicitarlo uno. Pero yo he venido a decirle: Mire usted, cuál es la política que van a seguir ustedes para algo tan importante y tan primordial, y de suma importancia, que es que, cuando uno va a un sistema, a un médico de urgencia, es porque le ocurre algo. O cuando necesita una operación quirúrgica no se le puede decir que tiene que tardar 60 días ni tres meses, señora Consejera. Y yo se lo puedo demostrar, ¿eh? Les puedo demostrar de intervenciones quirúrgicas concretas en que le han dicho: «Venga usted para operarse dentro de tres meses». Es que a lo mejor dentro de tres meses ese paciente ya no es paciente. Eso es lo que me preocupa. Y, frente a eso, ¿cuál es la política que va a tener el Gobierno? No me hable usted del programa socialista, no me hable usted de la intervención que tuvo usted en la Comisión de Sanidad... Hombre, le podré decir: de incumplimientos el señor Chaves, dijo que iba a meter una cama para... Yo no se lo he sacado a usted eso, ni se lo voy a decir. Son compromisos electorales, y no se ha hecho.

Yo vengo aquí a denunciar y a afirmar. Señora Consejera, queremos una mejor sanidad pública, queremos que funcione, y que cuando un enfermo tenga necesidad de asistir a un hospital, sea atendido lo más rápidamente posible. Y, frente a eso, que sabemos que es un problema en cuestión de gestión sanitaria, y que sabemos que es una cuestión económica, cuente usted con este Diputado y con el Partido Andalucista y el Grupo parlamentario para obtener los mejores recursos, porque, al fin y a la postre, a lo que estamos aquí todos obligados es a defender a los andaluces y a las andaluzas, y en este caso concreto, la calidad de vida de ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, señor Moreno, no tengo ningún inconveniente en afirmar en esta tribuna aquellas cosas en las que creo o las que comprometo, porque voy a cumplir, o al menos voy a poner todos los medios para hacer efectivo ese cumplimiento.

En este sentido, por supuesto que el sistema sanitario tiene que estar continuamente mejorando, señoría. Si eso es una obviedad. Pero es una obviedad en cualquier sistema que haya, además, incorporado las políticas de calidad como un elemento clave para producir continuamente una mejora continua. O sea, cualquiera que se atreviera a afirmar que los sistemas son estáticos, pues estaría diciendo, simplemente, algo desde el desconocimiento.

Yo por eso le digo: claro que el sistema sanitario tiene que mejorar. Lo que yo le digo a su señoría es que a mí me parece que, para ser capaces de avanzar en aquellas cuestiones que más le importan a los ciudadanos... Porque la salud de los ciudadanos es algo muy importante, es algo que ellos perciben como uno de sus principales elementos, no iba a decir de preocupación, pero sí de los principales elementos que entiende que se tienen que garantizar desde los diferentes poderes públicos.

Y les digo a sus señorías que para ser capaces de avanzar, lo que no podemos permanentemente es partir de un diagnóstico erróneo, porque, si partimos de ahí, al final las conclusiones a las que lleguemos son conclusiones erráticas.

Entonces, yo lo que le digo a su señoría es que, conociendo que continuamente tenemos que estar en un impulso hacia el incremento de la calidad, la mejora, la accesibilidad y una serie de factores, yo le digo que el sistema sanitario público de Andalucía es de los mejores sistemas del mundo, señoría, del mundo, y que creo que tenemos que hacer todos los esfuerzos para hacer hincapié en aquellas políticas que han propiciado y que han promovido el que tengamos este sistema sanitario y, también, poner los medios y los mecanismos para paliar aquellas cuestiones que hasta la fecha no hayamos sido capaces de mejorar.

Por eso, señorías, el Partido Socialista tiene vocación de Gobierno, porque el sistema sanitario, durante todos estos años, ha sufrido una transformación realmente que no se la conoce. Le quiero decir que los años de transferencias autonómicas en Andalucía han supuesto, evidentemente, un antes y un después para el sistema sanitario que está a la vista, yo creo que de todo el mundo, y que su señoría seguro que coincide conmigo en que ha sido un factor decisivo.

Le digo, señoría, que por eso tenemos vocación de seguir gobernando, porque tenemos claro el proyecto hacia donde queremos ir.

Decía su señoría: «Hábleme de medidas». Yo le voy a hablar de medidas, señoría. Le digo que todo el paquete de medidas que conforman los cuatro años de legislatura de la Consejería no se lo puedo

explicar en una interpelación; pero no tengo ningún problema en que en la Comisión de Salud profundicemos en aquellas que sus señorías crea que son más importantes, o que requieren de mayor, de mayor profundidad.

Decía su señoría, en la primera parte de su intervención —luego creo que se contradice—, que lo importante, en primer lugar, es que el ciudadano no tenga que llegar al sistema sanitario, por que hayamos procurado unas políticas, que sean unas políticas preventivas, de promoción de la salud, de inducir a la autoeducación, al autocuidado por parte de la ciudadanía, que permita una preservación, un cuidado del propio estado de salud. Ésas son las políticas, señoría, que le comentaba que tienen que ver con la prevención y la promoción de la salud en los principales factores de riesgo, que está demostrado científicamente que inciden en la necesidad o en la frecuentación de los servicios hospitalarios. Por eso les he hablado del tabaquismo, señorías. Yo no le hablo del tabaquismo porque esta mañana me parezca más importante hablarle del tabaquismo que de otra cuestión: le hablo de aquellos factores que, de manera más importante, inciden directamente en la salud de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía, porque, en la medida en que nosotros seamos capaces de hacer, efectivamente, una buena política de prevención y promoción, tendremos la posibilidad también de que los servicios sanitarios, de que la infraestructura sanitaria que en este momento existe en Andalucía, se utilicen para aquellos elementos para los que están diseñados.

Y decía su señoría: «Yo le hablo desde mi experiencia personal». A mí me parece, señoría, que es importante tener experiencias personales en las diferentes materias para poder tener un conocimiento más personalizado de cuáles son las sensaciones, los sentimientos o las percepciones que puedan tener los ciudadanos. Lo que me parece peligroso, señoría, es que, a partir de las experiencias personales diversas que cada uno tenemos, podamos llegar a globalizar criterios, diagnósticos, o simplemente situaciones de salud que no se corresponden con la realidad, señorías. Yo no sé el día que usted acudió al servicio de urgencias, si realmente esperó más o espero menos. Yo, señoría, tengo que hacer los análisis, además de la frecuentación que hago a los centros sanitarios, que no tengo inconveniente en ir con su señoría, pero que yo frecuento, como usted comprenderá, los centros sanitarios, tanto los de atención primaria como de especializada —tuviera que ver que no los frecuentara—. Le digo a su señoría que, frecuentando los centros sanitarios, yo tengo que extrapolar las conclusiones de diagnóstico de situación de salud a partir de los registros, de los datos de los que se dispone, señoría, porque si no esto sería para volvernos locos, simplemente. No se puede tener diagnóstico en base a percepciones. Nosotros en el sistema sanitario los diagnósticos lo hacemos en base a una exploración, a un interrogatorio, a unas pruebas que se piden,

que te dicen que esto tiene más probabilidades de ser esto que otra cosa.

Entonces, señoría, yo, en este sentido, lo que le digo es que todo ese paquete de medidas va dirigido para mejorar la accesibilidad a la ciudadanía a los diferentes centros. Diecisiete nuevos hospitales, señoría. Yo no sé si eso a su señoría, le parecerá mucho o le parecerá poco. Yo le digo que no hay ningún sistema sanitario en este momento que se haya planteado construir en una legislatura diecisiete nuevos centros hospitalarios, con un diferente concepto, mucho más personalizado, con exploraciones diagnósticas accesibles; en definitiva, que respondan, también, a las necesidades que han sido expresadas por los propios ciudadanos.

Y en relación con las listas de espera, señorías, yo no le digo a su señoría..., no voy a hacer un contraste de cifras. Yo le digo a su señoría que, mucho más que hacer un contraste de cifras, es importante que sus señorías conozcan que, como se mide una lista de espera, no es por el volumen de pacientes que la componen, y es que es bastante frecuente encontrarse a su señoría haciendo una crítica en relación con la gestión de una lista de espera porque hay 9.000 pacientes o hay 7.000. Evidentemente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Termino, termino, señoría.

Evidentemente, Andalucía, por el volumen de población, por el volumen de profesionales y por la dimensión territorial, todas las comparaciones que haga en relación con el resto de territorios, señoría, las tiene que hacer ponderada en base a la población. Si no estaremos afirmando cosas que, simplemente, no son ciertas, que, simplemente, no responden a la realidad, porque, en definitiva, señorías, yo sí creo que durante estos años de Gobierno socialista, en donde el sistema sanitario, que partía de una situación de infraestructuras realmente deficitarias, hasta el momento actual, donde tenemos de los mejores sistemas sanitarios del mundo, señorías, creo que ha pasado no solamente el esfuerzo del Gobierno, sino del conjunto de los profesionales, del conjunto de la ciudadanía, porque, señorías, el sistema sanitario es de aquellas cuestiones que es patrimonio de todos, no solamente de uno, y ha sido construido con el esfuerzo de los andaluces y las andaluzas.

Por tanto, señoría, cuando se critica al sistema sanitario, se tiene que hacer desde ese reconocimiento, aportando alternativas, aportando soluciones a aquellas cuestiones que tengamos que mejorar, porque, como su señoría conoce, el lema de esta

Consejería es estar continuamente en un proceso de mejora continuada.

Muchas gracias, señoría.

Interpelación 7-05/I-000023, relativa a política general en materia de agua.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, continuamos con el debate de las interpellaciones, y a continuación vamos a proceder al debate de la interpelación relativa a política general en materia de agua, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para efectuar la interpelación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora Consejera.

Transcurrido un año desde las últimas elecciones, creemos que ya ha habido tiempo suficiente para definir al menos los criterios mínimos aplicables, los objetivos básicos prioritarios, los compromisos programáticos y económicos para poner en marcha las actuaciones necesarias que resuelvan el déficit hídrico de Andalucía, las actuaciones que garanticen el abastecimiento, el saneamiento, la depuración de aguas en nuestra Comunidad, las inversiones procedentes del proceso de transformación, de transferencias, perdón, de las cuencas hidrográficas en esta materia; en definitiva, la definición de un nuevo modelo de la nueva cultura del agua para Andalucía, cultura del agua que nosotros ya definimos y aprobamos como partido político con el Plan Hidrológico Nacional.

Por cierto, señora Consejera, el Plan Hidrológico Nacional, el mayor proyecto de solidaridad con nuestra tierra, y que, con esa absurda obsesión de los socialistas por cargarse todo lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, aunque fuera bueno, muy bueno para Andalucía, truncó las expectativas de una gran parte de nuestra tierra, y lo peor es que hasta ahora no han sabido dar una alternativa.

Pues bien, como les decía, transcurrido un año, y ante una aparente voluntad de eludir el debate del agua en nuestra Comunidad por parte del Gobierno presidido por el Presidente Chaves, en este Parlamento entendemos que es el momento de exigir al Gobierno que se defina, que explique ante la Cámara autonómica cuál es el modelo de gestión del agua para nuestra tierra, si es que lo tienen, señorías.

Todos hablan ahora de la nueva cultura del agua. Nosotros, los populares, les recuerdo, ya lo hicimos

en 2001 con el Plan Hidrológico Nacional. Pero la nueva cultura del agua no debe ser simplemente unas palabras huecas, sino que debe implicar un convenio y un compromiso por parte de un Gobierno. La nueva cultura implica gestionar mejor, y gestionar mejor, señorías, conlleva implícitamente la definición de una estructura organizativa que gestione mejor en los distintos niveles de competencias, el conocimiento de cómo se van a realizar esas infraestructuras necesarias, la definición y el compromiso presupuestario para hacer frente a lo mismo. Y eso es lo que hoy, simple y llanamente, queremos conocer, señora Consejera, de su parte: la estructura organizativa, la definición de actuación de infraestructuras y el compromiso temporal y presupuestario, para afrontar, entre otras, la Directiva 91/271, de abastecimiento, saneamiento y depuración, el Real Decreto 140 de agua potable, la alternativa al Plan Hidrológico Nacional, las transferencias de competencias de cuencas hidrográficas o la propia Agencia Andaluza del Agua.

Y, con la presentación de esta interpelación, queremos, señora Consejera, conocer la verdad, y conocer también los entresijos de su Consejería; una Consejería de Medio Ambiente donde tanta Administración está entorpeciendo la propia gestión —Agencia Andaluza del Agua, Secretaría General de Agua, Dirección General...—. Demasiada Administración, demasiada burocracia para tan poca gestión. Porque, además, señora Consejera, usted sabe que en el próximo Pleno también tendremos, con esta interpelación, la posibilidad de debatir nuestro modelo de gestión de agua, que ya se lo adelantó: más agua en menos tiempo, más barata, Plan Hidrológico Nacional para nuestra tierra, que es necesario, un programa de abastecimiento y saneamiento claro y transparente, como también sería claro y transparente el sistema organizativo de gestión si el Partido Popular gobernara en esta tierra. Y, sobre todo, con un compromiso firme, económico y temporal, para resolver los desequilibrios, que también hay en nuestra tierra en política de agua, y dar también seguridad y tranquilidad a todos y cada uno de esos sectores que dependen tan directamente de este bien tan preciado, como les digo, que es el agua.

Pero hoy le toca a usted, señora Consejera, y el Grupo Popular quiere ser contundente en la solicitud de información, por lo cual le ruego que atienda a nuestras reflexiones y a las cuestiones, para así esclarecer, en su turno de intervención, si el Gobierno del señor Chaves tiene definido un modelo de gestión en política de agua, que hasta ahora desconocemos todos los andaluces.

Si el compromiso con la 91/271 nos obliga a garantizar el saneamiento y la depuración de aguas residuales en nuestra Comunidad en el horizonte de enero de 2006; si para ello se ha cuantificado la aportación presupuestaria necesaria, como máxima prioridad, de 1.700 millones de euros; si usted misma ha reconocido que quedan pendientes, señorías, 205 depuradoras en municipios andaluces entre los 1.500 y 25.000 habitantes; si ha reconocido que un 38% de las EDAR existentes no funcionan o no lo hacen

a pleno rendimiento, y si para ello el presupuesto consignado para 2005 desde su Consejería son tan sólo unos pírricos 59'65 millones de euros, señora Consejera, ¿usted está, de verdad, en disposición de explicar aquí cómo lo va a hacer? ¿Cómo va a financiar esas infraestructuras? ¿Podría usted explicar a sus compañeros de Partido si para ello va a ser necesario utilizar a las tan denostadas por ustedes empresas privadas andaluzas, para que les resuelvan a ustedes las papeletas? Para ello, señora Consejera, ¿están ustedes dispuestos a declarar estas obras como obras de interés regional? Para ello ¿ustedes van a utilizar la instrumentación de un canon finalista, o simplemente le van a dar todas y cada una de las obras a la empresa pública Egmasa? Sería bueno que ahora usted, señora Consejera, defina todas y cada una de estas cuestiones. Y le recuerdo que no son nuevas, que desde 1995 ustedes tienen el reto de asumirlas, pero la incapacidad de la Junta para resolverlo ya ha quedado demasiadas veces puesto de manifiesto.

La Directiva 27 de abril de 2000, que establece mejora y adecuación de los tratamientos de lodos de esas infraestructuras: déficit de 355 millones de euros. ¿Han definido ustedes, señorías, señora Consejera, el plazo de ejecución? ¿Han decidido ustedes el programa de actuación y los plazos?

Señora Consejera, el Real Decreto de Agua Potable le obligará a invertir en el horizonte de 2011 unos mil quinientos millones de euros. Si la capacidad presupuestaria para este año es de 116 millones de euros, ¿cómo van a actuar, señora Consejera? ¿Cómo lo van a resolver? Si ustedes están planteando ahora la Ley de Aguas, ¿toda la solución de la Ley de Aguas va a terminar por un canon de aguas? ¿Va a definir si va a quitarles competencias a los Ayuntamientos en política de agua, cuando tengan que pagar ese canon de aguas a la Junta de Andalucía? Eso sería bueno que usted, señora Consejera, lo contara aquí, si es verdad que tienen diseñado el modelo de gestión.

Señora Consejera, si estamos imbuidos en el debate del agua, debíamos hablar del compromiso que supuso el Plan Hidrológico Nacional para nuestra tierra: 4.155 millones de euros de inversión en esta tierra, el 22% del Plan Hidrológico Nacional iba a ir para Andalucía. Ese conjunto de actuaciones implicaba más agua en menos tiempo y más barata; no sólo un coste económico mucho más barato, sino también energético y medioambiental, y usted lo sabe.

¿Nos podría decir en qué consiste esa alternativa virtual que ustedes han colgado en una página *web* y que ya han tenido que modificar en varias ocasiones? ¿Podría usted decirnos ese bochornoso programa que ni tan siquiera han sido capaces ustedes de presentar al Consejo Nacional del Agua porque hasta sus propios expertos se lo han rechazado? Le recuerdo que el Plan Hidrológico Nacional tuvo un consenso del 86% del Consejo Nacional del Agua.

Sinceramente, señora Consejera, ¿usted nos puede decir cuántos hectómetros van a traer a Andalucía y

a Almería? ¿Cuándo estarán en disposición de poner en funcionamiento las infraestructuras para ello?

Señora Consejera, un año más tarde y todavía están definiendo cuántas desaladoras van a venir a nuestra tierra.

Señora Consejera, ¿saben ustedes cuánta energía van a necesitar para producir? ¿Han decidido el modelo y el sistema energético que aplicarán, y dónde lo aplicaran y a qué precio? Sinceramente, dudamos mucho que usted pueda contestar, porque, desgraciadamente, ni su propia Ministra sabe lo que tiene entre manos. El programa alternativo, ha sido rechazado por técnica, científica y económicamente inviable.

La Junta de Andalucía, en estos momentos, ha planteado la Agencia Andaluza del Agua, ya ha aprobado su estatuto, pero ahora le queda la ardua tarea de definir su organigrama, su estructura. Por eso, señora Consejera, le preguntamos quién lo va a organizar, cómo se va a gestionar, quién lo va a ejecutar, cómo se van a ejecutar esas obras, porque si el modelo elegido, una vez más, es el de la subcontratación, ya le decimos que en ese modelo elegido ustedes se van a quedar solos. No en vano, señorías, un año más tarde, GIASA se sigue haciendo cargo de todas las obras de infraestructuras, sin que nadie de la Secretaría General de Aguas, sin que nadie de la Dirección General de Aguas, sin que nadie de la propia Agencia Andaluza del Agua, le haya dicho absolutamente nada.

Señoría, la Junta se encuentra inmersa en las transferencias de las cuencas hidrográficas, y también la del Guadalquivir. De los 1.600 millones de euros que ustedes le exigían, desde la Consejería de Obras Públicas, al señor Aznar, hoy se han quedado en unos sumisos 90 millones de euros del señor Zapatero. Pero lo más grave es que, después de tantos años de griteríos, de tanta confrontación con el Presidente Aznar, hoy siguen definiendo el modelo de cogestión que quieren, porque no lo tienen claro. ¿O en tal caso, señora Consejera, usted se va a conformar con que el modelo de cogestión sea simple y exclusivamente una encomienda de gestión? Sería bueno saber hasta dónde van ustedes a reivindicar esas cuencas hidrográficas.

Hoy nos hemos despertado con las informaciones del señor Consejero de Agricultura sobre la preocupación por la sequía. ¿Vamos a reproducir los problemas de 1993, de 1995, o nos van ustedes a presentar un plan extraordinario, extrapresupuestario, para poder acometer con agilidad los problemas que se puedan provocar a causa de la sequía?

Éstas, señora Consejera, señorías, para ir terminando, éstas y muchas otras son las cuestiones que quedan pendientes por esclarecer, para garantizar una correcta gestión del agua en nuestra tierra.

Un año para nosotros supone demasiado tiempo perdido; pero yo espero, sinceramente, que los minutos de su intervención le permitan al menos esclarecer el futuro de una de las más grandes e importantes cuestiones de nuestra tierra, que, sinceramente, y

con todo el respeto se lo digo, nos da la impresión, me da la impresión, de que no saben muy bien cómo van a abordar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Para responder a la interpelación, corresponde la palabra a la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Antes de comenzar mi intervención, sacarle del error o de algunos errores a la señora González Vigo.

Mire usted, en primer lugar, las competencias en materia de abastecimiento, de saneamiento y de depuración de aguas, hasta ahora, y según específica la Ley de Bases de Régimen Local, les corresponde a los Ayuntamientos, y el papel que adopta la Administración autonómica es de auxilio y colaboración con esas Administraciones.

Y quería también felicitar a su señoría, porque he visto que el *slogan* que ha elegido el Ministerio de Medio Ambiente para presentar el programa AGUA, pues ha sido claramente asumido por la portavoz del Partido Popular en esta materia, es decir, más agua, más barata, en menos tiempo. Eso es justo lo que nosotros decíamos y eso es justo lo que la señora González Vigo viene a decirnos hoy: eso es lo que ella quiere y eso es lo que nosotros también queremos; es decir, hay una plena coincidencia en los objetivos que nos planteamos en los próximos años.

Pero he visto, señorías, que, a pesar del ingente esfuerzo que la Administración autonómica ha hecho en este último año, donde se ha aprobado una nueva Administración del agua, pues he visto que su señoría solamente ha hablado del nombre de la Agencia Andaluza del Agua y que me pregunta el organigrama. Yo quiero decirle que está aprobado y que está publicado en el BOJA: sencillamente, con su consulta, usted tendrá una información mucho más detallada.

Pero, miren, creo que el tema del agua es tan importante, se abre una etapa con tantas expectativas, hay tantas novedades, que vale la pena que nos detengamos a hablar de cuáles son los retos que..., sobre los retos que tenemos por delante y qué es lo que la Administración autonómica ha hecho en este primer año.

Miren ustedes, en primer lugar, el viejo paradigma hidráulico, que estaba basado en las grandes obras de infraestructura, que ustedes siempre han defendido, los embalses y los trasvases, está en estos

momentos, en una crisis irreversible. Y está en una crisis irreversible porque se ha demostrado, porque así lo ha establecido Bruselas, que son insostenibles desde el punto de vista económico, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista social. Esa necesidad de satisfacer la demanda hasta el infinito, esa modificación permanente de las infraestructuras hidráulicas naturales, está en una situación que no puede continuar. Y le voy a dar algunos ejemplos, señoría. En Andalucía tenemos ríos que han superado su capacidad de regulación, y un buen ejemplo de ellos es el Guadalquivir, que, en su discurrir, tiene nada menos que 69 presas, señoría.

Pero, además, en nuestro país, la tradicional infraestructura, la tradicional Administración hidráulica, que está singularizada en las confederaciones hidrográficas, que tienen más de 75 años de existencia, tienen enormes dificultades para convertirse en Administraciones eficientes y eficaces, tal como nos obliga la Unión Europea. Solamente le voy a dar algunos datos de cómo funcionan las confederaciones, las confederaciones que nosotros hemos heredado después de ocho años del Gobierno del Partido Popular.

Le tengo que decir que el criterio para la asignación de una concesión de agua se basa en el momento en que el papel entra en esa Administración: no hay criterios técnicos, no hay criterios medioambientales, y el tiempo medio —ayer me lo confirmaba un Diputado de esta Cámara—, el tiempo medio para la concesión de agua oscila entre los veinte y los veinticinco años. Es probablemente porque ustedes no quisieron abordar ningún cambio en esas confederaciones por lo que en estos momentos, en Andalucía, desconocemos a la mayor parte de los usuarios del agua, y eso es muy grave, señorías, eso es muy grave.

En definitiva, el Gobierno de Andalucía considera que, para hacer una política moderna que sea capaz de asumir la nueva directiva marco de agua, necesitábamos reformar la Administración del agua. Es por eso por lo que, en diciembre pasado, en la Ley de Acompañamiento, se aprueba la Agencia Andaluza del Agua; una agencia andaluza que ha sido desarrollada —por eso le invito a que lo consulte— a través de un decreto que ya ha sido publicado en el BOJA, hace dos semanas, y entre cuyos objetivos se insiste en el impulso a la gestión pública —repito, se insiste en el impulso a la gestión pública— del agua, el cambio estratégico de las políticas de la oferta por las de demanda, la participación social de los usuarios en esa gestión; en definitiva, una Administración que sea moderna y que apueste claramente por la sostenibilidad del recurso.

Por tanto, como una de las primeras medidas de política general adoptadas por este Gobierno, la Consejería ha culminado el proceso de reforma de la Administración del agua para adaptarla a las nuevas necesidades; un proceso, señoría, que además ya está dando sus frutos. Hemos conseguido en este primer año de Gobierno el traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur, y en estos momentos estamos

todavía en conversaciones sobre las transferencias de las cuencas atlánticas —Tinto, Odiel, Piedras, Chanza, Guadalete y Barbate—, pero tendré tiempo, en mi segunda intervención, de explicar el proceso de transferencia de la Confederación de la Cuenca del Sur; un proceso, señoría, del que yo destacaré el esfuerzo que estamos realizando para articular una nueva política del agua, basada fundamentalmente en la participación de los ciudadanos, es decir, en la democratización de las estructuras.

Otro principio que está guiando la actuación de la Consejería de Medio Ambiente, en esta nueva etapa, señorías, es la concertación de las políticas de agua; una afirmación que la puedo acreditar porque en este tiempo se han firmado y se están negociando, en estos momentos, 15 protocolos de gestión de ciclo integral del agua con otros tantos organismos municipales o supramunicipales que abarcan un territorio y una población de unos seis millones de andaluces, con un presupuesto, con un compromiso de inversión, que roza los dos mil millones de euros, dos mil millones de euros en los próximos años.

Por otro lado, señoría, probablemente usted recuerda que, hace escasamente un mes, los Presidentes, los ocho Presidentes de Diputaciones Provinciales, junto con el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Consejera de Medio Ambiente, en presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, firmamos un Acuerdo por el Agua y los Ciudadanos. Es un pacto entre las Administraciones y los ciudadanos, con el agua, con su agua, con la de todos. Y, entre otros objetivos, quizás lo más destacable sería el compromiso que todas las Administraciones adquirimos en garantizar el suministro de agua a la población, independientemente de cuál sea el lugar donde se viva; pero también es un canto a la recuperación de nuestros ríos y a la corresponsabilidad en la gestión urbana del agua.

Un acuerdo, señorías, que, además, va acompañado por un compromiso, por un programa extraordinario para la mejora en la gestión del agua, donde se van a declarar de emergencia obras durante los años 2005-2006, con inversiones que llegan a los 102 millones de euros y que van a ser asumidas en exclusiva por la Consejería de Medio Ambiente. Estas obras, señoría, quisiera destacarle que están dedicadas a la puesta en marcha, es decir, a la mejora, a la reparación, de aquellas infraestructuras que han quedado obsoletas, que no funcionan, durante los próximos años; es decir, son mejoras sobre el ciclo integral del agua, pero también hay compromisos sobre la prevención de avenidas, inundaciones y actuaciones en general sobre la regulación del dominio público hidráulico.

Señorías, pero, en los próximos años... En estos momentos la Consejería de Medio Ambiente eso es lo que hemos hecho hasta ahora. En estos momentos la Consejería de Medio Ambiente está trabajando en una herramienta legislativa que sea moderna y que permita la transposición de la Directiva Marco de Agua al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Será la futura Ley de Agua de Andalucía, que creo que se verá en esta Cámara en el primer semestre del próximo año.

Quisiera sacarles solamente, o entresacarles, algunos de los principios rectores. El primero es el uso sostenible y eficiente de los recursos hídricos; el segundo, la prioridad de las medidas para la mejora de la gestión; el tercero, la coordinación de las políticas sectoriales que afectan al agua; la coordinación y la cooperación con las Administraciones local y estatal; la integración de las actuaciones sobre las aguas continentales y las costeras asociadas; el aprovechamiento conjunto de las aguas superficiales, subterráneas, reutilizadas y desaladas, y el traslado equitativo de costes a los usuarios que garantice la racionalidad de la demanda y la protección del medio ambiente. Se trata, por tanto, señorías, de establecer un marco jurídico que dé cobertura al conjunto de las actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma en materia de agua; una ley que vendrá a articular el compromiso de todos con el agua.

Pero, además de este proyecto de ley, señoría, en estos momentos estamos trabajando en un nuevo decreto donde se van a declarar zonas vulnerables que están afectadas por contaminación de nitratos y nitratos procedentes de la contaminación difusa de origen agrario. Quiere recordarle que ya la Comunidad Autónoma aprobó en el año 1998 un decreto sobre zonas vulnerables, pero que en estos momentos, y gracias a las nuevas tecnologías, se va a ampliar y ya se está elaborando ese mapa de zonas vulnerables.

Pero también, señoría, trabajamos en la aplicación de la Directiva Marco de Agua, y por eso, en el seno de la Agencia Andaluza del Agua, en particular en el Instituto del Agua, se está trabajando en la elaboración de estudios y documentos previos que permitan la aprobación de los nuevos planes hidrológicos de cuenca, que son elementos fundamentales para el cumplimiento de las exigencias de la directiva comunitaria; una norma que marca plazos y que, como usted debe saber, la fecha límite es el año 2015.

Acabo, señorías, diciéndoles o haciendo una referencia a lo que yo mismo comenté en esta Cámara en junio del año pasado a la hora de poner de manifiesto el programa de gobierno de la Consejería de Medio Ambiente para esta legislatura. Decía entonces, y mantengo también ahora, la oportunidad que supone la adscripción de la política hidráulica a la Consejería de Medio Ambiente, entre otras cosas por la necesidad de implementar la política medioambiental europea en materia de aguas, que se va a desarrollar siempre en torno a la Directiva Marco de Agua una norma de aplicación directa en nuestro país y que se fundamenta en los principios de sostenibilidad ambiental y la implantación del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad.

Andalucía, ahora más que nunca, tiene la posibilidad de desarrollar una nueva política de agua para resolver, desde la gestión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Voy terminando, señor Presidente. Muchas gracias.

Decía, para resolver, desde la gestión y nunca desde la demanda, las necesidades que tiene nuestra Comunidad en cuanto a abastecimiento de actividades económicas, fundamentalmente agricultura, turismo e industria, así como tenemos una excelente oportunidad para mirar a nuestros ríos y a nuestras aguas litorales, para tratar de recuperarlos, para hacer efectiva la directiva sobre depuración de aguas residuales, pero también para proteger nuestras zonas inundables y para realizar actuaciones hidrológico-forestales que permitan disminuir la erosión que sufre nuestra tierra; unas actuaciones que podrán hacerse con una mayor facilidad en el ámbito del litoral mediterráneo, que tiene evidentes deficiencias y que ahora, con la transferencia de la cuenca mediterránea andaluza, van a empezar a solucionarse.

Por tanto, señoría, destacaría como último y como resumen de mi primera intervención que la característica más importante con la que la Consejería de Medio Ambiente ha abordado esta nueva política de agua en la que venimos trabajando desde hace un año es con los criterios de sostenibilidad ambiental, económica, social, territorial, y además, señorías, algo con lo que ustedes no están muy acostumbrados, que ustedes no están muy acostumbrados a hacer, y es buscar la colaboración y el concierto de las Administraciones, de la Administración General del Estado, de la Administración local y de todos los ciudadanos, porque todos los ciudadanos somos usuarios de este recurso escaso en Andalucía que es el agua.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. En turno de réplica, corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Qué pena haber perdido una oportunidad para contestar las cuestiones concretas y concisas que había realizado el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, 25 años de Gobierno en esta tierra y no les han servido para definir un modelo de

gestión del agua. Y usted viene diciendo que llevan un año trabajando en el nuevo modelo de gestión del agua. ¿Veinticuatro años perdidos, señora Consejera? Veinticuatro años perdidos es lo que demuestra cuál es la realidad en nuestra tierra sobre el abastecimiento, la depuración y el saneamiento de nuestros pueblos.

Señora Consejera, gestión pública no, y usted lo sabe bien. Ahí hay un informe de Seopan que ha sido ofrecido y entregado al Ministerio de Medio Ambiente, que usted conoce bien. Mil setecientos setenta millones de euros es lo que tendrán que afrontar en el horizonte de 2006, 1.770 millones, donde, además de ustedes, que hablan de la gestión pública, tendrán que recurrir desesperadamente a la participación de las empresas privadas. Y usted lo sabe bien; dígalo aquí. ¿Quién le va a resolver la papeleta al final a esta Junta de Andalucía incapaz de resolver sus responsabilidades?

Señora Consejera, el auxilio. El auxilio a los Ayuntamientos como en tantas y otras cosas, señora Consejera, porque lo que no se les puede es cargarles de competencias sin transferirles un solo euro, y es lo que ustedes están haciendo permanentemente, asfixiando a los Ayuntamientos. Porque es mucho más fácil echarles la culpa al Gobierno central y a los Ayuntamientos que asumir las responsabilidades cuando uno tiene que ser responsable. Y, si no, señora Consejera, ¿para qué queremos la Consejería de Medio Ambiente, si no sirve absolutamente para nada?

Señora Consejera, el déficit es tan importante, y ustedes lo quieren resolver con 59'60 pírricos millones de euros, frente a los 1.770 millones de euros, que así uno entiende el grado de eficacia que ha tenido la Consejería de Medio Ambiente en los últimos años.

La ejecución presupuestaria de la Consejería de Obras Públicas en los últimos diez años ha estado en torno al 60%; en lo que a usted le competía, en gestión de medio natural y en gestión de agua en espacios protegidos, en torno tan sólo al 50%. Y sabe que estaban los programas de calidad ambiental.

Señora Consejera, si quiere hablamos de cuál es la situación de las depuradoras en la provincia de Córdoba. De los 50 municipios que hoy tienen en fecha límite 2005, tan sólo hay elaboradas y hechas diez. Si quiere hablamos de cómo está la situación de Granada, y si quiere también sería bueno que ahora explicara usted la buena labor que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Huelva en estos últimos años, porque eso también sería de justicia, y le daría a usted, incluso, más parte de razón en su intervención.

Señora Consejera, no ha hablado de sequía, porque ven que van a reproducir los mismos problemas de 1993 a 1995, porque no van a tener capacidad para reaccionar. Porque han perdido diez años, importantísimos en nuestra tierra, para abordar el problema de la sequía cuando fuera necesario. Y ahora volveremos a lamentarnos, como hace una década. ¿Para qué queremos la Consejería de Medio Ambiente, o la Consejería de Agricultura, si no son capaces de resolver los problemas en tiempo y forma?

Y ahí está —y usted lo ha dicho—, el Real Decreto de Aguas Potables, 2011: 1.500 millones de euros. Diga aquí a la Cámara parlamentaria, a esta Cámara parlamentaria, cómo lo van a resolver.

Y mire, señora Consejera, no coincido con usted en un tema fundamental para Andalucía: Plan Hidrológico Nacional. Grandes diferencias entre el Partido Socialista y el Partido Popular. El Plan Hidrológico Nacional era una realidad para nuestra tierra, 4.150 millones que ustedes han rechazado porque quieren traicionar a su tierra, porque no permiten que el Partido Popular hiciera algo bueno en esta tierra. Plan Hidrológico Nacional que ustedes no han presentado como alternativa, porque vaya usted a su provincia, señora Consejera, y diga cómo, dónde, de qué manera, van a producir esa agua alternativa al trasvase.

Porque la intervención la semana pasada del Secretario de Estado en el Ministerio y en el Congreso de los Diputados, desde luego, fue lamentable, porque, de los 320 hectómetros cúbicos para nuestra tierra, 155 están en este momento activos porque el Partido Popular lo hizo mientras estaba gobernando; de los 165 restantes, su Gobierno, el Gobierno de Zapatero, solamente ha garantizado 75, y los 90 restantes, que eran el trasvase del Ebro, no saben cómo los van a llevar a Almería. ¿Y sabe lo que le digo, señora Consejera? Que ustedes están trasladando el problema de hoy, de su tierra, de Almería, de nuestra tierra, Andalucía, a 2010, y eso es una grave irresponsabilidad que estoy segura de que los almerienses tendrán que tomarlo en consideración.

Miren, señorías, nos diferencian muchas cosas, en la gestión, en la responsabilidad, porque, mientras ustedes hablan aquí, y se les llena la boca de participación, no han tenido la valentía política de llevar esa alternativa al Plan Hidrológico Nacional al Consejo Nacional del Agua, no han sido capaces de llevar el debate del programa alternativo. Han presentado en el Consejo Nacional del Agua las modificaciones de una futura ley de agua, pero no el plan alternativo al Plan Hidrológico Nacional. Y usted lo sabe, y usted lo sabe porque los propios expertos, porque los propios expertos de su Ministerio, lo han rechazado.

Señora Consejera, se quedan solamente con el apoyo de los Consejeros del Partido Socialista. El debate de la ley de agua, no el programa alternativo al Plan Hidrológico Nacional, porque saben que económica y técnicamente es inviable, y lo han modificado ya en tres ocasiones. Porque además, señora Consejera, llevan un año perdiendo el tiempo, y los andaluces eso no se lo van a perdonar.

Y mire, señora Consejera, usted ha hablado de la Ley del Agua como uso sostenible, como prioridad, como prioridad a las medidas, coordinación, cooperación... Diga usted aquí, señora Consejera, si les van a quitar en la práctica, porque creo que los Alcaldes lo quieren saber, las competencias a los Ayuntamientos, mediante un canon de agua que al final supondrá el pago de 0'40 o 0'50 euros/metro cúbico a la Junta de Andalucía para resolver los problemas de la Junta de Andalucía sacrificando y sangrando una vez más a

los Ayuntamientos. Dígalo, si eso lo van a contemplar o no lo van a contemplar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Con esto voy a terminar, señora Consejera, porque, cuando uno la lee a usted hace tan sólo dos años, cuando gobernaba el Partido Popular, y ahora una la escucha a usted, no sale del descrédito, señora Consejera. Hay que tener muy poca... seguridad política en lo que se hace, señora Consejera, por no decir otra cosa.

Me gustaría leerla... me gustaría leerlas a usted y a su compañera cuando decían: «Señor Ramos Aznar, está perfectamente definida la Confederación Hidrográfica del Sur, 1.600 millones de euros, y no habrá problemas. Les exigimos, no hay discusión, es facilísimo: 1.600 millones de euros le exigimos a José María Aznar». Y usted, con 90 millones de euros, y usted con 90 millones de euros está encantada, señora Consejera. Si es que uno pierde..., pierde todo el crédito político... —gracias, señora García-Pelayo, porque si no hubiera dicho otra cosa—, pierde todo el crédito político cuando uno cambia tan fácilmente el discurso político.

Sus comparecencias aquí han demostrado algo muy importante, y es que no tienen alternativa, es que no tienen programa de agua, es que no se lo han creído en esta tierra, porque eso, a lo mejor, no les da los votos que les dan, señora Consejera, otras políticas medioambientales.

Yo lo único que le digo es que una, escuchándola a usted y leyéndola, se siente defraudada; pero, si usted visitara las zonas de Andalucía, si usted visitara los pueblos de Andalucía, si usted conociera la cantidad de pueblos que siguen vertiendo su agua y si usted conociera —porque debería conocer— la cantidad de pueblos que necesitan el agua para avanzar, desde luego, se estaría dando cuenta de que forma parte de la mayor traición que ha supuesto un Gobierno con nuestra tierra, y además forma también parte —y así pasarán a la historia— del mayor programa político que ha fracasado en nuestra tierra, y de la denostada, desde luego, política de agua que el Partido Socialista ni conoce, ni entiende, y, desde luego, ya ha demostrado que ni tan siquiera le interesa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Para cerrar el debate corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, vamos a empezar por partes: descrédito, poca seguridad, defraudada, traición... Afortunadamente, señorías, que en esta Cámara todavía hay *Diario de Sesiones*, y que se recoge la posición del Partido Popular en los distintos momentos, siempre al paio de quién gobernaba en Madrid. Ustedes han ido permanentemente cambiando su posición en un caso o en otro.

Dicen ustedes que hemos perdido 24 años en la gestión del agua. Usted no quiere entenderlo. Residen las competencias en los Ayuntamientos, y durante muchos años, señoría, la Junta de Andalucía no ha tenido ninguna competencia en ninguna cuenca, probablemente porque ustedes no nos lo permitieron. Y quiero hacer un poco de memoria, porque siempre es bueno.

Yo quiero recordar que, en el año 1994, cuando el señor Arenas, hoy ausente en esta Cámara, era el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decía que era necesario y urgente reclamar las transferencias de todas las cuencas para nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, hay en el *Diario de Sesiones* dos resoluciones reclamando las confederaciones. Incluso en el debate de investidura, que en ese momento lo realizaba el señor Atencia, de nuevo vuelve a recordar, en el año 1995 —claro, que entonces en Madrid gobernaba el Partido Socialista—, de nuevo reclama las competencias de todas las cuencas. Bastaron unos años, cambia el Gobierno en la Nación, entra a gobernar el Partido Popular, y entonces se reclama de nuevo la transferencia de las cuencas. Y se nos da una respuesta curiosa: la primera, que como la cuenca del sur, gestionaba también Ceuta y Melilla, pues no se podía transferir, y la segunda, que había una rambla que se llamaba Canales que pertenecía a la cuenca del sur, cuando ellos mismos habían descrito que estaba en la cuenca del Segura.

Mire usted, para descrédito, para poca seguridad, para traición a Andalucía, lo que ustedes han hecho permanentemente con la transferencia de las cuencas; que, dependiendo de quién gobernaba en Madrid, ustedes estaban al sol o a la sombra, dependía. Era la única opción, señorías. Afortunadamente, todo ha cambiado, y las competencias en la Cuenca del Sur están ya aquí en nuestra Comunidad.

Su señoría ha hecho un alegato del Plan Hidrológico Nacional. Y, miren, como sabía que iba a sacar el tema, nos hemos permitido, en el departamento que dirijo, hacer solamente un análisis lexicográfico, porque leo textualmente: «El Plan Hidrológico Nacional» —dice la señora González Vigo— «es un programa moderno, energéticamente rentable y económicamente también, el mayor proyecto de solidaridad con nuestra tierra»,

dice la señora González Vigo. Pues bien, solamente analizando las palabras, la palabra «trasvase»... El documento tiene 1.336 páginas, señorías, y la palabra «trasvase» aparece 1.672 veces, más que páginas tiene el documento; «la reutilización», 39 veces, y «la desalación», 24.

Señoría, yo sé que les duele, les duele aceptar que perdieron el 14 de marzo; pero más les duele aceptar que el Plan Hidrológico Nacional y, concretamente, el trasvase del Ebro se lo tumbaron en Bruselas, señoría. [*Rumores.*] Hay tres informes, señoría, hay tres informes, que le puedo trasladar cuando usted quiera, tres informes, señoría. Uno de la Dirección General de Medio Ambiente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—... otro de la Dirección General de Mercado, y un tercero de la Dirección General de Política Regional, señoría; se los voy a pasar. Y además el documento, los informes negativos son tan curiosos, son tan curiosos, que hay algunas apreciaciones como que no cumplen la ley de mercado. ¿Sabe qué quiere decir eso, señoría? Que no salían a concurso los proyectos.

Sí, señoría, los informes son durísimos, durísimos. Estaba valorado el trasvase del Ebro en 24.000 millones de euros. Pero si es que fue un documento hecho por personas que estaban en un permanente desatino, por no decir otra cosa más gorda, señorías. [*Rumores.*] Un auténtico disparate, señoría.

Pero le voy a decir algo que usted no sabe: una de las razones por las que no se aceptó el trasvase del Ebro es porque la cuenca mediterránea, gobernada por ustedes en su mayoría, no tiene una gestión de agua; es decir, no hay reutilización, no hay depuración.

Señoría, acepte de una vez que el trasvase del Ebro está muerto y está enterrado. Y ustedes tienen que entrar a hablar de la alternativa al trasvase del agua, porque, si ha habido alguna traición en Andalucía, es la que ustedes hicieron con el trasvase del Ebro. Qué sorpresa que los Parlamentarios de Almería aplaudieran la llegada de 90 hectómetros cúbicos, cuando en la Mesa de Infraestructuras se había pactado que el déficit era de 300, señorías, qué sorpresa que se conformaran con eso. La alternativa lleva 189 hectómetros cúbicos.

Pero es que la alternativa... En el trasvase del Ebro, ustedes ni siquiera contemplaban a Málaga, y la alternativa del Ministerio de Medio Ambiente contempla 125. Por tanto, más agua, más barata, y antes, señoría, el plan AGUA, no lo que ustedes plantearon.

Y mire usted...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, voy acabando. Gracias, Presidenta.

No tengo demasiado tiempo, pero sí quiero comentarles un par de cosas. Mire usted, en el año...

Sí, efectivamente, el Plan Hidrológico Nacional contemplaba para nuestra Comunidad 4.000 millones de euros hasta 2008. El problema, señorías, es que ustedes no ejecutaban. Ustedes los pintaban en los Presupuestos y no hacían las obras. De hecho, señoría, hoy, el Plan Hidrológico Nacional tiene un grado de ejecución en Comunidades como Murcia y Valencia del 6%: En Andalucía estamos en el 21, algo mejor estamos. Pero el problema no es cuánto dinero se otorga, sino cuánto se ejecuta, y en eso ustedes han sido un auténtico fracaso.

Y en política de depuración de aguas, señorías, mire usted, todas las Comunidades Autónomas y todos los países de la Unión Europea vamos a incumplir la directiva sobre depuración de aguas; pero, si enfocamos la foto sobre nuestra Comunidad, podemos ver que estamos mucho mejor que en otras Comunidades Autónomas. Si la media general de depuración es del 58%, en nuestra Comunidad estamos en el 80%. Pero quiero destacarle algo importante: no es tanto cuánta población depura hoy sus aguas, sino dónde se depura.

Yo quiero recordarles a ustedes que declararon obras de interés general todas las depuradoras del litoral, y que ustedes, en ocho años, fueron incapaces de hacer ni una sola depuradora, ni una sola depuradora. Y el mayor déficit que tiene nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en depuradoras del litoral.

Señorías, quedan pendientes, por su ambición, por declarar obras de interés general, quedan pendientes las depuradoras —que sus Alcaldes están hablando conmigo, señoría, tranquilícese en lo que le estoy diciendo. Ahora nos piden ayuda a la Junta de Andalucía, ahora—, señoría, quedan por hacer las depuradoras de Nerja, Torrox, los colectores del Campo de Dalías, Fuengirola, Benalmádena, ampliación del Arroyo de la Miel, San Pedro de Alcántara, Estepona, cuenca del Guadaira, Algeciras, La Línea, Los Barrios, San Roque, Punta Umbría y Aljaraque, toda esa es la herencia que tenemos del Partido Popular, incumplimiento tras incumplimiento. Señoría, eso sí que es traición a los intereses de Andalucía.

Pero...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, ya concluyo, señoría.

En cualquier caso, mi voluntad —usted ya me conoce, señoría— es que estamos dispuestos a atender las nuevas ideas que el Partido Popular quiera hacernos en política de agua. Debe ser una política concertada, nunca de confrontación.

Olvídense del trasvase del Ebro: es un buen consejo el que le da la Consejera, un buen consejo.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000126, relativa al proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad costera de Adra.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, preguntas orales. La primera es relativa al proyecto ferroviario que une la capital de Almería con la localidad costera de Adra, formulada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ante el anuncio reciente, realizado por su Consejería en la provincia de Almería, en torno al impulso de un proyecto ferroviario que permita conectar la capital almeriense con el municipio limítrofe de Almería con Granada, como es Adra, con respecto a dicho anuncio, señora Consejera, este Grupo le quiere plantear todas las dudas que, obviamente, tiene la ciudadanía almeriense después de este gran anuncio divulgado a bombo y platillo, y con grandes titulares, de la creación de este tren que recorrerá la comarca del Poniente en los diarios almerienses; un anuncio de diseño que se plasma en la prensa con un trazado paralelo a la Autovía del Mediterráneo, sin que sepamos nada del proyecto, de su estudio de viabilidad que avale su puesta en marcha, sin que los Ayuntamientos afectados sepamos nada al respecto, ya que no han sido ni consultados ni requeridos por la Junta de Andalucía para estudiar o, simplemente, para conocer dicho proyecto, municipios que están realizando o modificando el Plan General en este momento, y que es básico en este momento, y ustedes lo saben.

De ahí que le preguntemos abiertamente si es real o ficticio este tren que ustedes venden previamente a toda la opinión pública. Y, esperando que sea real, ya que es una ilusión de los almerienses, y

específicamente una comarca de 250.000 habitantes fundamentalmente pujante, la comarca del Poniente, dónde está el proyecto que determina el trazado, dónde está el estudio de viabilidad, dónde está o va a estar el presupuesto para la financiación de dicha obra. ¿Existe todo esto de verdad, o se trata de una iluminación matutina de su Consejería que se apaga por la tarde con la caída del sol?

Lo que sí le puedo asegurar es que los almerienses esperamos que no sea otro de sus castillos en el aire, ya que Almería es una de las provincias que está sufriendo con más incidencia la falta de infraestructuras de comunicación por tierra y por aire. No hace falta que le recuerde la conexión de Almería con la capital de España, o no hace falta que le recuerde los trenes de Almería y Sevilla, que tardan la intemerata de cinco horas y cuarto, o, además, la década que llegó después la A-92, que estranguló a nuestra provincia.

Por tanto, a los almerienses, los anuncios sin más nos molestan, y nos dan la sensación de que ciertas instituciones pretenden reírse de nuestra provincia.

Le recuerdo, señora Consejera, que, en el año 2003, se hizo un anuncio similar, que el PSOE de Almería capital lo llevaba en su programa electoral y que no tuvo un ápice de real. O también en la provincia de Granada, el PSOE granadino, de ese tren que recorría el litoral; incluso se apuntó la posibilidad de conectar Almería con Algeciras a través de un tren denominado «un corredor del Mediterráneo». ¿Estamos hablando del mismo proyecto que han rescatado de un baúl? ¿Es otro distinto, señora Consejera?

Desde luego, nosotros hemos visto en octubre pasado cómo lo planteó el Partido Andalucista, también en esta Cámara, y fue votado en contra por su Grupo, por el Grupo que sustenta al Gobierno andaluz.

En definitiva, ciertamente, los almerienses no están dispuestos a anuncios sin pruebas, y nos parece tétrico, cuando Almería se resume en la falta de trenes y un servicio deficitario que no nos gusta a los almerienses.

Es por ello por lo que exigimos hoy, señora Consejera, que nos aclare cuál va a ser el proyecto real que va a impulsar la Junta de Andalucía en Almería para mejorar estas comunicaciones, con qué presupuestos va a dotar esta obra, qué plazo de ejecución...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Crespo. Muchas gracias. Lo siento mucho, su tiempo ha concluido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, yo creo que usted ha hecho un tótem revolútum de todo el tema del transporte y comunicación de Almería, y simplemente para empezar,

porque son temas que tendremos ocasión de discutir a lo largo de la legislatura.

Hombre, desgraciadamente, durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, la Autovía del Mediterráneo se quedó en Adra y no se movió de allí. El ferrocarril que atraviesa toda Andalucía, pues ya sabe que su partido prácticamente llevó a la Junta..., bueno, prácticamente no, nos llevó a los tribunales porque pretendíamos invertir en el eje ferroviario transversal, y, afortunadamente, el Gobierno de la Nación, de acuerdo con la Junta de Andalucía y, sobre todo, con el Presidente de la Junta de Andalucía, pues los temas estructurales, con ocho años de retraso —eso es verdad, con ocho años de retraso—, pues se van a ir resolviendo. La Autovía del Mediterráneo ya está comprometida por la Ministra y, además, el eje ferroviario transversal, pues hay un acuerdo de la Administración central de mejorar sustancialmente las comunicaciones de ese eje, también con un reparto de infraestructuras con la Junta de Andalucía.

Pero, en fin usted me preguntaba —que creo que era el objeto de su pregunta— por el tema de la comunicación con el Poniente. Señoría, yo comprendo que usted, quizás, no conoce el Plan de Ordenación del Territorio; plan subregional aprobado por el Consejo de Gobierno y que afecta al Poniente almeriense. Yo sugiero que se lo estudio, porque, además, afecta claramente a la ordenación municipal, y ahí se establece un vial distribuidor importante que debe contemplar el soporte de un sistema de transporte público moderno no contaminante y sostenible. Lógicamente, estamos ahora mismo del estudio informativo —le digo exactamente—, el estudio informativo está ya adjudicado, se está desarrollando, y el valor del estudio informativo se ha contratado por 226.800 euros. Aquí se trata de hacer un bulevar metropolitano para incorporar la plataforma reservada a este transporte público y, lógicamente, ahí se va a definir el trazado, habrá un periodo de alegaciones y, lógicamente, el suelo para el desarrollo de ese gran bulevar, que contendrá, lógicamente, unos viales para coche privado, para bicicletas, parte arbolada y, por supuesto, también para un sistema de transporte público, que es el que, lógicamente, hemos de definir a través de la Oficina del Transporte, que también está ya convocada —lo puede comprobar usted en el BOJA, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*—, donde se trata ya de definir todo el sistema de transporte metropolitano que va a impulsar la Junta de Andalucía de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos aprobada en la pasada legislatura por este Pleno.

Yo creo que se están dando pasos decisivos para articular un sistema de comunicación de Almería con su zona de influencia, que entendemos que es tanto Poniente como Levante, la zona costera, y, desde luego, yo creo, y en principio así lo estamos viendo, es ver la viabilidad, que lo que se está haciendo es, precisamente...

Pregunta Oral 7-05/POP-000138, relativa a recalificación de terrenos en Sanlúcar la Mayor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, su tiempo terminó.

Pasamos a la pregunta relativa a recalificación de los terrenos en Sanlúcar la Mayor, formulada por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, por la vía del artículo 158.3, y a la que se ha adherido la firma del ilustrísimo señor don Antonio Sanz.

Señora Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

En Sanlúcar la Mayor, como usted sabe, antes se iban a hacer viviendas públicas, en el año 1997. Ahora se ha duplicado las posibilidades de viviendas, pero esta vez para hacerlas libres. Se genera con ello una fuerte plusvalía a cambio de 1'5 millones de pesetas por cada nueva vivienda. Y, señora Consejera, ahí lo que ha pasado es un trato de favor preferente e ilegal, y, sobre todo, no sobre una iniciativa privada anónima, sino sobre nombres y apellidos muy amigos del Presidente de la Junta, el señor Chaves, y sobrino de Felipe González.

Señora Consejera, eso es una ganga para el promotor; es, sencillamente, un pelotazo urbanístico de cientos de millones como consecuencia de esa reclasificación. El Alcalde ha reconocido la corrupción existente mediante esta iniciativa, y lo que allí se está produciendo es una ilegalidad, porque no se contempla en la ley una densidad por hectárea que llegue a esas cifras. Les pongo ejemplo: en Espartinas, un mínimo de 12 a 25 viviendas, y en Bollullos 18 viviendas por hectárea. Aquí estamos hablando, ni más ni menos, que de 112 viviendas por hectárea.

En ese sentido, decir que es en interés de los ciudadanos es ser un caradura, decir que se hace en beneficio es sencillamente tomarles el pelo a los ciudadanos. Y, por tanto, señora Consejera, le guste o no, esto es un pelotazo urbanístico. Y mi Grupo le pregunta si va a amparar o va a ser cómplice su Consejería de ese pelotazo, si va —como va a llegar a su despacho— a imponer de forma clara el principio de legalidad o va a amparar y ser cómplice de este pelotazo, cuando llegue a su mesa como Consejera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, yo creo que hay una serie de errores de base y, quizá, eso le lleva conclusiones disparatadas. Entonces, yo le aconsejo, por favor, que se estudien la ley, que participen en los procesos de información pública y hagan las alegaciones correspondientes.

Decirle que el actual planeamiento urbanístico establece unos suelos urbanizables de uso residencial para desarrollo de un único plan parcial, con una densidad de 40 viviendas por hectárea, a ejecutar por un sistema de expropiación. Bien, en estos momentos se tramita una modificación puntual para hacer vivienda protegida —creo que eso lo tiene usted que saber—, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Hay este proceso de información pública y yo le sugiero que haga las alegaciones, cuando termine el proceso o el procedimiento municipal, que lógicamente está abierto a sus alegaciones, pasará a la Comisión Provincial, que, como no puede ser de otra manera, actuará con todo el rigor, como siempre, y ante todo los casos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hemos pasado en unos días de la trama de las facturas falsas, de nuevo, a la trama de los pelotazos urbanísticos. Y eso es lo que se trata de saber y qué es lo que va a hacer usted, si usted se va a cruzar de brazas, como parece que hoy nos anuncia, o si realmente va a exigir el cumplimiento del principio de legalidad. Se trata, señora Consejera, de saber si va a primar el interés público y la legalidad urbanística o van a primar los intereses especulativos de sus compañeros de partido. Y eso es lo que hoy queremos saber aquí: si va a consentir la desvergüenza o si va a imponer la vergüenza. Y ésa es su opción. Y lo que le preguntamos, señora Consejera, es, a la vista de los hechos y los datos, a la vista de que el propio Alcalde reconoce la propia corrupción, porque la rueda de prensa que dio el otro día fue la aceptación de la existencia de corrupción, aunque la alegó en base al interés público. Que, por cierto, de interés público, no, será de interés de los señores Palomino, que son los hijos del cuñado de don Felipe González. Además, familia muy amiga, como usted sabe, del señor Presidente de la Junta de Andalucía. Con lo cual, nosotros queremos saber, señora Consejera, si usted va a decir que no, si usted se va a plantar, si

usted va a frenar y va a detener el pelotazo urbanístico de Sanlúcar la Mayor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Nuevamente insistirle, señor Sanz: yo le sugiero que, en lugar de irse al monte y hacer descalificaciones generales, nos hemos dado unas normas que se están cumpliendo en este procedimiento, pues hagan ustedes las alegaciones. Están en proceso de alegaciones del municipio, y forman ustedes parte de ese municipio, aunque sea como miembros de la oposición. Hagan ustedes las alegaciones que estimen pertinentes.

Sería, por mi parte, una osadía y una prevaricación lo que usted me está pidiendo ahora: que yo haga una afirmación sin que se tengan todas esas alegaciones, todos esos informes, que termine el trámite municipal y que pase a la Consejería a través de la Comisión Provincial de Urbanismo, que será la que tenga que decidir.

Le digo y le insisto: de lo que se trata es de que el procedimiento urbanístico reúna todos los requisitos que establece la ley, ahí vamos a ser absolutamente flexibles. Pero también le digo, señor Sanz, lo importante es el qué y el cómo, porque lógicamente todos los proyectos urbanísticos, y yo creo que usted lo sabe —eso lo sabe usted muy bien—, tienen padre y madre, así que por favor seamos serios, que lo que importa en la legislación es el cumplimiento de la ley, y ahí es donde vamos a hacer y donde podemos encontrar, precisamente, y evitar esos pelotazos a los que usted hace referencia y que, lógicamente, es precisamente a través de esas alegaciones rigurosas y a través de un estudio riguroso como será posible hacer un pronunciamiento acorde con la legislación vigente.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000120, relativa a la planta de compostaje en Sierra Sur (Jaén).**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la planta de compostaje en la Sierra Sur, Jaén, formulada por la

ilustrísima señora doña Carmen Purificación Peñalver, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Peñalver Pérez.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde la Consejería de Medio Ambiente se están llevando a cabo diferentes actuaciones relacionadas con la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en la provincia de Jaén. Dentro de estas actuaciones está la planta de compostaje en la Sierra Sur, que supone para nuestra provincia un importante avance de conservación del medio ambiente, a la vez que entendemos cubrirá las necesidades del reciclado de un amplio porcentaje de la población de la provincia de Jaén.

Por todo ello, nos podría decir usted: ¿En qué situación se encuentra esta nueva infraestructura? ¿Qué intervención o qué inversión supone? ¿Y a qué población dará cobertura?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Peñalver.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, usted recordará que nuestra Comunidad Autónoma, que Andalucía fue pionera en la regulación de los residuos sólidos urbanos, a través de una ley, la ley del año 1994, la Ley de Protección Ambiental. Entre los objetivos que se marcaba esa ley era establecer un plazo para eliminar la aparición de esos vertederos incontrolados, de esos vertederos, en muchas ocasiones clandestinos, que tanto dañan la imagen de nuestra Comunidad Autónoma. Es en esa ley, también, en el desarrollo de esa ley, cuando se aprueba un Plan Director Territorial de Residuos Sólidos Urbanos, que establece la planificación en el territorio de cuáles son las infraestructuras necesarias para que la población pueda tener un tratamiento adecuado en esos residuos. Bien, pues en ese marco, dentro de ese Plan Director Territorial, la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado la construcción de una planta de recuperación, compostaje y biomecanización de residuos sólidos urbanos, conocida como planta de la Sierra Sur.

Tres objetivos básicos tiene la planta. Algunos de ellos no se da en otro punto de Andalucía: el primero es la recuperación para la reutilización de plástico, papel, vidrio y cartón; el segundo objetivo

es obtener un compost, a partir de la materia orgánica, para que se pueda utilizar como fertilizante en agricultura, y la tercera característica que no tienen otras plantas, porque ésta tienen un diseño bastante más vanguardista, bastante más moderno, es la capacidad que va a tener para generar energía eléctrica a partir de un proceso conocido como biomecanización, energía que se incorporará a la red y ahorrará enormemente en la factura eléctrica de la propia planta.

Señorías, la construcción de esa planta ha empezado ya, la ejecución empezó en el pasado mes de junio y está bastante avanzada, el 70% de la obra civil está prácticamente finalizándose y el 50% también de todas las instalaciones y de equipos, de tal manera que esperamos que al final de año 2005, sobre el mes de diciembre, esté prácticamente concluida. Tiene un presupuesto nada menos que de 17 millones de euros, pero lo más importante es el servicio que va a prestar a la provincia de Jaén. Está contemplada para el tratamiento de basuras de una población de 208.000 habitantes, 30 municipios, que tienen una capacidad de generar residuos de 76.629 toneladas.

Señorías, a pesar del esfuerzo económico que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente en la construcción de esta planta, estamos seguros de que va a dar un rendimiento óptimo, especialmente porque el lugar donde se va a ubicar tiene una belleza paisajística, el entorno es enormemente interesante, desde el punto de vista ambiental, y queremos que se elimine para siempre de la provincia de Jaén esa imagen perversa y nociva para las actividades productivas, como puede ser el turismo, de esos vertederos que aparecen en muchas ocasiones en los laterales de carreteras o en los inicios de la población.

Creo que este proyecto, que esta actuación de la Consejería de Medio Ambiente, deja resuelto definitivamente en la provincia de Jaén, el tratamiento de los residuos domésticos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Peñalver.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Consejera.

Desde luego, esta actuación pone de manifiesto la apuesta del Gobierno de Andalucía con las políticas medioambientales. Y qué duda cabe que esta infraestructura, tal y como usted ha dicho, completa el mapa de la provincia de Jaén en torno a lo que es su futuro medioambiental.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000113, relativa a las medidas de prevención de las posibles agresiones dirigidas a los profesionales sanitarios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Peñalver.

Pasamos a la pregunta relativa a medidas de prevención de las posibles agresiones dirigidas a los profesionales sanitarios, formulada por la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena y la ilustrísima señora doña Isabel Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Blanca.

La señora BLANCA MENA

—Gracias, señora Presidenta.

En algunas ocasiones, a través de los medios de comunicación, se han publicado diferentes noticias sobre posibles agresiones recibidas por parte de los profesionales sanitarios.

Señora Consejera, ¿qué medidas tiene previsto poner en marcha, desde la Administración sanitaria, para prevenir estas actuaciones dirigidas a los profesionales sanitarios, durante el desempeño de sus labores profesionales?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Blanca.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría.

Efectivamente, desde la Consejería de Salud hemos puesto en marcha medidas concretas a fin de prevenir y minimizar las posibles agresiones que pueden sufrir los profesionales sanitarios en el desempeño de su trabajo. Pero quisiera, inicialmente, señoría, situar la cuestión en su término justo, dado que en este momento el volumen de servicios asistenciales que se presta por parte del Servicio Andaluz de Salud y las empresas públicas sanitarias representan, sin duda, la mayor empresa de toda la Comunidad Autónoma. Ello significa que la relación, en los contactos habituales que se mantienen con los ciudadanos..., son contactos muy numerosos y que, por tanto, hay que situar en ese contexto el volumen publicado de agresiones sanitarias que se pueden producir en nuestro entorno.

Señorías, ninguna situación de conflicto es justificable, pero sí es bien cierto que hay que reconocer, para ser objetivos, que hay frecuentes ámbitos en donde se producen situaciones de tensión y con mayor frecuencia un volumen de agresión que provoca

el conocimiento de una determinada enfermedad, o bien cuestiones relativas a pronósticos, en relación con enfermedades que pueden ser, para la persona que lo escucha, no esperable en relación con lo que tenía en sus expectativas.

Por tanto, señoría, dentro de este panorama, hemos diseñado, conjuntamente con la Mesa Sectorial de Sanidad, es decir, en consenso con las organizaciones sindicales y también con los colegios profesionales, un conjunto de medidas que nos van a permitir establecer, por una parte, la minimización de situaciones de conflicto, fundamentalmente dirigidas a cursos de formación que pretenden el manejo de situaciones conflictivas, por parte de los profesionales con suficientes habilidades, para evitar que se produzca un desenlace no esperado.

Por otra parte, se van, también, a acondicionar determinadas zonas, en donde existe un mayor registro de situaciones de agresiones, que permitan que en un caso concreto, cuando se produzca la tensión, puedan acudir otros profesionales que trabajen en el mismo centro para intentar calmar la situación que se pueda producir en el ámbito restringido de una consulta.

Y, por último, señoría, se va a prestar tanto apoyo psicológico, como jurídico, a todas aquellas personas que, una vez visto y comprobado que ha existido una agresión real, sean objeto de denuncia por parte de este profesional, y, por tanto, que la atención se preste por parte de los letrados, o bien del Servicio Andaluz de Salud, o bien de las empresas públicas sanitarias.

Lo importante, señorías, es que el conjunto del sistema sanitario está muy sensibilizado ante las cuestiones de agresión que se puedan producir —como digo, siempre anecdóticas— dentro de la asistencia sanitaria. Pero también decirle que, en ningún caso, ese tipo de medidas que intentan fomentar la seguridad de los trabajadores del sistema sanitario pueden implicar una barrera o cualquier tipo de cortapisa a la necesaria relación que se tiene que producir entre los ciudadanos que normalmente acuden en absolutas cuestiones de educación y de normalidad al sistema, con los profesionales sanitarios que desempeñan su labor. Por tanto, lo que ha hecho este plan es compatibilizar ambas facetas: procurar un conjunto de medidas que minimicen las situaciones de riesgos, que los profesionales estén entrenados en el fomento de actitudes y, por otra parte, no provocar barreras.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Consejera.

El plan de prevención y atención que usted nos ha presentado recoge un conjunto de medidas que

garantizan con creces una adecuada respuesta por parte de la Consejería de Salud a las posibles situaciones de agresión dirigidas a los profesionales sanitarios durante el desempeño de sus funciones laborales. Pero me gustaría resaltar, señora Consejera, algunas cuestiones que para mí son especialmente significativas:

En primer lugar, el número de agresiones que se han publicado, y que son conocidas, no parece un número significativo —estadísticamente hablando— en relación con el gran número de usuarios y usuarias que son atendidos en nuestros centros sanitarios públicos. No obstante, señora Consejera, es fundamental prevenirlo para que estas situaciones no se conviertan en un problema potencial en el sistema sanitario público.

En segundo lugar, el plan que usted ha planteado parte de un contexto de consenso, lo cual es una garantía de antemano para facilitar su puesta en marcha, en cuanto a las implicaciones de los profesionales en el desarrollo del mismo.

En tercer lugar, valoro de vital importancia la formación de los profesionales en el manejo de las situaciones de riesgo, ya que a ellos les corresponde el papel de favorecer un buen clima de comunicación con los usuarios, que, por lo general, acuden a los centros bajo la presión de un problema de salud que, generalmente, incide en su conducta, que yo en ningún momento justifico.

Y finalmente, señora Consejera, también se concretan medidas de seguridad específicas, así como recursos de apoyo psicológico y asistencia jurídica, que, junto con el protocolo de actuación al que usted se ha referido, son una garantía —a mi modo de entender— de protección para todos los trabajadores y trabajadoras del Servicio Andaluz de Salud.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000122, relativa a la descongelación de pre-embryones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Pasamos a la pregunta relativa a la descongelación de pre-embryones, formulada por el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, tras un año de intenso y tormentoso debate, no desprovisto de argumentos

irracionales, y donde se han dejado ver posiciones ideológicas que nos han recordado mucho aquella petición que se ha hecho ahora de perdón, quinientos años después de que se quemara a gente por haber defendido que se giraba alrededor del sol, y que no era al revés... Muchos entendíamos que no teníamos que ser nosotros quienes tuviéramos que ser los que, dentro de quinientos años, pidiéramos perdón a generaciones enteras de ciudadanos que hubiesen padecido enfermedades que les hubiesen llevado eventualmente a la muerte, como tampoco pedir perdón, dentro de quinientos años, por haber estado en el fundamentalismo religioso como elemento irracional que ha estado en muchas partes del debate respecto a las líneas más prometedoras en medicina, según el decir de los entendidos. Parece, digo, que después de este año tormentoso se ha abierto lo que los técnicos llaman el año cero de la línea más prometedora en medicina que se aventura, la medicina regenerativa. Y, en este sentido, el partido que me honro en representar, y que sustenta al Gobierno de Andalucía, fue avanzadilla en mantener que había que abrir la posibilidad a los avances científicos derivados, eventualmente, de estas líneas de investigación, y que Andalucía tenía que estar a la vanguardia. En este sentido, creo que nos tenemos que sentir todos orgullosos de que Andalucía, por primera vez, esté en avances científicos a la vanguardia y sea pionera.

En esta línea se han dado pasos ciertos, y entre ellos, señaladamente, ha corporificado en el hospital Virgen de las Nieves de Granada, con la instalación del Banco Nacional de Líneas Celulares. Y, recientemente, hemos asistido a la noticia de que se descongelaban por primera vez en España —y, por tanto, nuevamente carácter pionero— tres pre-embryones. ¿Podría decirnos el alcance de esta descongelación?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Gallego.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Sí, señoría, como sabe, el pasado 18 de febrero, la Comisión de Seguimiento y Control de la donación y la utilización de células y tejidos humanos informó favorablemente las tres solicitudes presentadas por la Junta de Andalucía de proyectos de investigación con células madres. Uno de estos proyectos, dirigidos por el doctor don Ángel Concha López, el director del Bando Andaluz de Células Madres, y también del nodo central del Banco Estatal, tituló su estudio: «*Estudio de la expresión génica y de antígenos de incompatibilidad de células y líneas embrionarias humanas*»,

en donde se planteaba la posibilidad de utilizar pre-embriones sobrantes de las técnicas de fecundación *in vitro*. Para ello tuvo que contar, por supuesto, con el consentimiento informado de los progenitores.

El pasado día 3 de marzo, el Banco Andaluz de Células Madres procedió a la descongelación de los tres primeros pre-embriones, de cuyas estructuras biológicas se tienen que obtener las primeras líneas embrionarias, que, una vez estabilizadas y estandarizadas, estarán disponibles para ser cedidas a otros proyectos de investigación en un plazo estimado por los técnicos de un año o año y medio, que es el tiempo mínimo que el conjunto de la comunidad científica ha tenido en obtener estas líneas celulares.

El uso de las células madres embrionarias humanas implica también una gran responsabilidad para los investigadores y una oportunidad —como usted bien ha dicho— de desarrollar proyectos de investigación biomédica y de biología humana. Estos proyectos han tenido que cumplir varios requisitos: El obtener el Dictamen favorable de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitaria; el ser aprobados por el Comité Andaluz de Investigación con pre-embriones humanos; el demostrar que no hay otra alternativa para desarrollar estas investigaciones que la utilización de células madres embrionarias, y que la finalidad de los mismos es mejorar o curar enfermedades para las que, actualmente, no existe tratamiento.

Nuestro país, gracias a estos proyectos de investigación, se posiciona en la vanguardia de la investigación con células madres, y se incluye así en el reducido grupo de países de la Unión Europea donde se puede investigar con este material biológico. Este logro científico y social al que nuestra Comunidad Autónoma contribuye, ni más ni menos que con tres de los cuatro proyectos de investigación, significa que Andalucía en este momento representa el 75% de la investigación en esta materia, y, por tanto —como usted bien ha dicho—, pone en evidencia el importante trabajo y camino recorrido durante los últimos dos años para hacer posible que los grupos de investigación en este momento, en Andalucía, tengan todas las facilidades para utilizar este material embrionario. Por tanto, ahora, señoría, es el momento de los investigadores, que van a comenzar a realizar sus estudios con absoluta transparencia y en el marco de la colaboración científica.

Decirle, señoría —usted lo ha comentado en su pregunta—, que, efectivamente, Andalucía ha marcado el rumbo y ha sido pionera en que se puedan desarrollar estas investigaciones en Andalucía y en el conjunto de España. Y creo, señoría, que una muestra de ello, así como de lo que siempre ha dicho el Gobierno andaluz, en relación con la ley trampa que aprobó el Partido Popular, es que justamente ahora que se anuncia la modificación de la ley es cuando la Iglesia Católica va hacer una campaña para que no se pueda..., o para que los católicos no dejen que se utilicen los pre-embriones sobrantes. Yo creo que eso es una muestra de lo que realmente decíamos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señor Gallego.

Pregunta oral 7-05/POP-000128, relativa a los planes de emergencia y evacuación en los centros de salud de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pues, pasamos a la pregunta relativa a planes de emergencia y evacuación de los centros de salud de Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hace tan sólo algunos días, el Sindicato Médico Andaluz denunció, ante la Inspección de Trabajo de todas las provincias en Andalucía, al Servicio Andaluz de Salud por incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, poniendo en evidencia que la política de salud laboral que desarrolla su Consejería, que desarrolla el SAS, no sólo no es la más adecuada, sino que incumple la legalidad vigente. Por eso le preguntamos: ¿Cuáles son los motivos de que el 90% de los centros de salud de Andalucía no tengan planes de emergencia y evacuación, tal y como exige la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y qué actuaciones va a poner en marcha su Consejería para poner fin a esta situación?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, en el año 2004, y, en concreto, el 11 de marzo de ese mismo año, se publicó una orden conjunta de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico entonces, y de Salud, por la que se creaban las unidades de prevención en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

En desarrollo de esta orden se procedió a la creación e implantación de las 36 unidades de prevención de riesgos laborales, integradas por 99 profesionales de las distintas especialidades. Estas unidades se

distribuyen en tres niveles: grandes hospitales, hospitales medios y distritos sanitarios.

De acuerdo con el contenido de esa orden, las unidades de prevención han asumido las funciones que se derivan de esta Ley de Prevención de Riesgos Laborales y que, en concreto, se encuentran en la actualidad en la siguiente fase: evaluando los factores de riesgo que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, diseñando y desarrollando las medidas de coordinación de programas de actuación preventivas, determinando las prioridades en la adopción de medidas preventivas adecuadas y también, señorías, elaborando los planes y actuaciones a desarrollar en situaciones de emergencia y de evacuación, que estarán finalizados antes de finalizar el presente año.

También se está llevando a cabo la implantación del modelo organizativo de gestión del mantenimiento de los centros de salud, que en su fase final incluye también una serie de criterios relativos a los planes de evacuación.

Por tanto, señorías, estamos poniendo en marcha un sistema más eficiente que el que existía anteriormente, y que —como les digo— estará finalizado antes de que acabe el año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, deduzco que la denuncia es real, puesto que usted me está diciendo que, antes de finalizar este año, es cuando se va a solucionar la situación y va a haber esos planes de evacuación y de emergencia que hacían falta. El problema lo ha dicho usted misma: la orden se aprueba el 11 de marzo de 2004; estamos en marzo de 2005, y usted está hablando de que a final de 2005 —o sea, dentro de otros seis o siete meses— podrá estar esto. Me reconocerá que viene con bastante retraso lo que es la puesta en marcha de lo que decide la ley.

Pero, además, es que yo se lo he dicho y le he sacado esta pregunta porque, como le he dicho otras veces, no es el Partido Popular el que ha hecho la denuncia; son los propios sindicatos y, en este caso, el sindicato médico andaluz el que ha denunciado la situación ante la inspección. Usted sabe también que no es la primera vez que pasa esto. Sabe usted que, en octubre de 2003, también denunciaron y que en aquel momento incluso se tipificó como infracción grave el incumplimiento de seis artículos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

O sea, a mí me parece tremendamente importante que el 90% de los centros andaluces no tengan to-

davía esos planes de emergencia, ni esos planes de evacuación; el 90%. Yo no sé si es que no se pueden ir implantando, o es que usted lo piensa hacer de una vez definitiva y a todos en el mismo momento, pero el retraso es tremendamente considerable.

Pero es que, además, denuncian ellos que ni siquiera tienen un simple estudio de evaluación de los riesgos de salud, tanto de la empresa como de los trabajadores. O sea, ya no sólo los planes, sino un estudio de esa evaluación.

En más de la mitad de los mismos ni siquiera se informa a los profesionales ni a los usuarios de las medidas de seguridad con las que cuentan. Ésa es otra de las denuncias.

Ya se lo he dicho: no es la primera, ya en 2003 tuvo usted una denuncia al respecto, que tuvo unas consecuencias. Y, con todo ello a sus espaldas, esto sigue sin hacerse o va tremendamente lento. Tremendamente lento que, un año después, se nos diga que hasta final de este año no van a poder hacer nada, ni los van a tener; ni van a tener esa evaluación inicial, ni la planificación de la actividad preventiva.

Y, luego, me reconocerá que es chocante que, para justificar esta actitud, su Director General de Personal lo único que diga o que hace público es que los sindicatos denuncian esto para hacerse notar. Me parece tremendamente frívolo que a un responsable de la Administración, ante una denuncia de sindicatos de que el 90% de los centros andaluces no cuentan con medidas que están contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, lo único que se le ocurra decir es que quieren hacerse notar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera, muchas gracias.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, señoría.

Yo creo, señoría, que usted no se ha leído la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, simplemente. O sea, creo que usted sólo se hace eco —como usted bien dice— de una denuncia que presenta el sindicato médico, y usted no estudia más nada.

Yo le acabo de comunicar que lo que se contempla en esa Ley de Prevención de Riesgos Laborales es la creación de las unidades de prevención de riesgos laborales, que es a la que hace referencia la orden que entre sus cometidos está el crear esos planes de evacuación y de emergencia. Pero eso, señoría, en ningún caso significa que, como siempre, los centros sanitarios no cuenten con normas, con protocolos y con conocimientos que impliquen que en una situación de riesgo se tenga claro, por parte del conjunto de los profesionales, las actuaciones a seguir, que no se tenga clara la estructura del edificio y que, por tanto,

no se puedan poner en marcha un plan, unas medidas que permitan una evacuación en tiempo récord.

Le recuerdo a su señoría que hace poco —ya que su señoría es tan aficionada a hacerse eco de las noticias publicadas— se ha producido un incendio en un centro de salud muy cercano, el de Mairena del Aljarafe, y en tiempo récord se procedió a la evacuación de este centro de salud sin que hubiera ningún tipo de problema, y además en absoluta coordinación con la policía y con el servicio de bomberos.

Por tanto, señoría, yo no quiero hacer ningún tipo de calificativo. Las declaraciones que usted tacha de frivolidad, pues, bueno, me parece que es su opinión. Lo que sí le digo que me parece una frivolidad es que usted diga que los centros de salud no cuentan con normas, porque lo que yo le he comentado es que en este momento, para adaptarse a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales —que le invito a que se la estudie— se requieren unas unidades de prevención, que son las que se están creando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000115, relativa a nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa a nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda, formulada por la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro y el ilustrísimo señor don Juan María Cornejo López.

Señor Cornejo.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 21 de febrero de 2001 se presentó ante este Parlamento el Plan de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Entre las actuaciones previstas para la provincia de Cádiz se incluía la construcción de la nueva sede judicial de Sanlúcar de Barrameda. Es por ello por lo que le preguntamos en qué estado se encuentra la construcción de la nueva sede judicial en Sanlúcar, y también en cuánto tiempo se tiene prevista, por parte de la Consejería, su puesta en funcionamiento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cornejo López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Diputado.

Decirle que, efectivamente, la construcción de la sede judicial de Sanlúcar estaba prevista en nuestro Plan de Infraestructuras, que termina su consecución en el año 2009. Pero, efectivamente, ese edificio judicial está totalmente terminado.

Se construyó por parte de la Empresa de Suelo de Andalucía y ya se nos entregó y tuvimos ya la aceptación de ese edificio. Decirle que su entrada en vigor, precisamente, y de funcionamiento es mañana. El día 1 de abril empieza a funcionar el nuevo juzgado de Sanlúcar. Pero nos queda una cuestión bastante importante que dilucidar y una gran preocupación para esta Consejera, porque el Ayuntamiento de Sanlúcar ha estado realizando toda una serie de actuaciones en el suelo que está próximo, que es el contiguo a donde se encuentra la sede judicial, y ha iniciado una serie de excavaciones para hacer un subterráneo donde va a hacer un aparcamiento público. Con la consecuencia de que, efectivamente, a partir del mes de diciembre, le pusimos en conocimiento al Ayuntamiento que estábamos notando que se estaba resquebrajando el edificio, que estaba habiendo algunos déficit en la estructura y que estábamos viendo que, efectivamente, en la parte exterior del edificio se habían caído algunas losas.

Bien. El Ayuntamiento no ha hecho ningún caso, yo creo que es que no se ha tomado ningún tipo de interés. De forma que nos ha obligado a que el 7 de marzo tengamos que levantar acta ante el silencio continuo a nuestras demandas y a nuestros requerimientos y, sobre todo, al informe que se le presentó al Ayuntamiento, por parte de los técnicos de la Consejería, diciéndole que se estaban produciendo toda esta serie de hechos.

Ante esta situación, como le digo, hemos tenido que acudir y hemos tenido que levantar un acta del 7 de marzo, con fotografías, para que se vea efectivamente cuál es la situación del edificio. Y además hemos tenido que acudir a los tribunales, y precisamente la semana pasada se dictó auto ante la interposición de la demanda que pusimos, de un interdicto. Y con ese interdicto, de momento, se ha paralizado la obra.

No obstante, la Consejería va a seguir en su intención de abundar para que no sigan esas obras. De momento ya le digo que está paralizada por auto. Pero, fundamentalmente, es una cuestión imprescindible; es que no podemos permitir que un edificio judicial, que es absolutamente necesario en Sanlúcar de Barrameda, que además es un edificio estrenándose —se estrena mañana— tengamos los déficit, que, en un

momento determinado, la evaluación de los técnicos es que, si no se paralizaba la obra, podíamos tener déficit a corto, a medio y a largo plazo.

Por tanto, no vamos a dejar de insistir en nuestro empeño de que, efectivamente, se solucionen los problemas y el Ayuntamiento tenga que dejar de hacer la obra que ha iniciado hasta este momento.

Muchísimas gracias, señoría. Gracias, Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cornejo.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señora Consejera, por su información. Y además porque, si bien queremos felicitar a la Consejería porque ese Plan de Infraestructuras yo creo que valiente, que fue incrementado con un número más de municipios, está en un proceso donde el 75% está en ejecución o está en estudio, en redacción de proyecto u obra terminada, me hubiera gustado hoy, pues para los ciudadanos de Cádiz, de Sanlúcar, del partido judicial, felicitarla y decirle que toda esa demanda producida ya a lo largo de todos estos últimos años —con desgracias, como un incendio que hubo allí en Sanlúcar— se solventaba en el día de hoy.

Pero mira por dónde tenemos que compartir su preocupación. Lamentamos los hechos tristes acontecidos en este desarrollo y confiamos en que el Ayuntamiento responda. Pero, no obstante, nos llama mucho la atención que el propio Alcalde, con fecha 20 de enero, mande un escrito a la Consejería, a través de la Delegada, donde le diga que el asunto es de extraordinario interés para nuestra ciudad; donde le diga que a la mayor brevedad posible, y ese mismo día las máquinas hacen un boquetón tremendo que imposibilita el acceso a los juzgados, ¿no?

Todo esto, ¿por qué? Pues a ver, ya está bien. Son muchas las veces que en esta sede parlamentaria se escuchan dos frases continuamente. Una, el sectarismo que se ejerce con los ayuntamientos gobernados por partidos distintos al Grupo Socialista. En este caso, el Partido Socialista no está gobernando Sanlúcar: es el Partido Popular. Y, mira por dónde, es en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular donde, de una forma continua, nos cuesta más trabajo tener un suelo digno, accesible, disponible, con todos los recursos, para solventar los problemas de infraestructuras a iniciativa de la Junta.

Y, mire por dónde, otra cosa importante: desde diciembre se ha solicitado el expediente. Esto es una plaza pública. Y al día de hoy, cuatro meses después, no conocemos ni siquiera si ha habido libre concurrencia, a quién se le ha adjudicado —bueno, se dice que a los propietarios de un cine, o de un multicines, cercano—. Luego hay oscurantismo.

Luego ni hay sectarismo, ni hay corrupción, más que en algunos sitios donde, de una forma totalmente..., utilizando todos los recursos... Y, sobre todo, con un oscurantismo tal que han sido incapaces de presentar un solo papel. Cuatro meses y un solo escrito diciendo, en el mes de diciembre, que se están haciendo las copias del expediente. Pues no sé dónde habrán ido a fabricar las copias.

En definitiva, lamentamos todo esto y esperamos y deseamos que, con prontitud, los ciudadanos y todos los sectores implicados se vean con una respuesta, que es un juzgado digno para todas las respuestas adecuadas a los servicios judiciales.

Pregunta oral 7-05/POP-000123, relativa a las ayudas para infraestructuras científicas y tecnológicas a las universidades andaluzas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cornejo.

Pasamos a la pregunta relativa a ayudas para infraestructuras científicas y tecnológicas a las universidades andaluzas, formulada por el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales y el ilustrísimo señor don Luciano Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en los últimos años, Andalucía ha acentuado su apoyo a la investigación e innovación. Y eso ha traído como consecuencia que grupos de investigación andaluces estén en la vanguardia en muchos campos científicos y técnicos. Si esto es verdad, no lo es menos que muchos de estos grupos de excelencia están dispersos por toda la geografía andaluza y, con demasiada frecuencia, sus esfuerzos no dan aún los resultados esperados porque falta una verdadera colaboración y una red de cooperación adecuada.

Si bien hasta ahora ya ha habido iniciativas de colaboración a nivel continental, ha llegado el momento de unir nuestros esfuerzos para construir un potente y cooperativo mercado andaluz de la investigación e innovación, a imagen y semejanza del de los bienes y servicios en Europa, paralelo al espacio europeo de educación superior.

La estrategia de Europa en esta materia pasa por el desarrollo conjunto de ambos espacios únicos, el de educación superior y el de investigación. También en Andalucía, al igual que en Europa, el sistema universitario andaluz aglutina la mayor capacidad de generación de conocimientos y de aplicación crea-

tiva de los conocimientos científicos y tecnológicos existentes. Aplicados, unos y otros, a la creación de riqueza y al desarrollo de nuestra tierra.

A un potencial, señor Consejero, de casi 250.000 estudiantes universitarios en Andalucía, gestores y constructores en un porcentaje muy importante del futuro económico y social de Andalucía, hay que unir una plantilla de profesorado e investigadores extensa y de personal de administración y servicios que mantienen en funcionamiento y operativo el conjunto —cada vez más numeroso y de mayor calidad— de infraestructuras técnicas, científicas y docentes.

Para conseguir todos estos objetivos es imprescindible, en la denominada sociedad del conocimiento, poner a disposición de los investigadores una gran cantidad de recursos materiales.

Bien. El pasado 28 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó sendas subvenciones a las universidades de Andalucía. Como ya hemos dicho, el mayor potencial andaluz de creadores de conocimiento y aplicación innovadora de los ya existentes.

¿Qué ayudas se han adjudicado recientemente a dichas universidades, para estas infraestructuras científicas y tecnológicas, señor Consejero?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alonso.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, Presidenta.

Señoría, efectivamente, como su señoría manifiesta, en las últimas fechas, y con independencia del acuerdo del Consejo de Gobierno, dentro del programa nacional de apoyo a la investigación científica, el desarrollo y la innovación, que mantiene una línea de apoyo para la creación de infraestructura y equipamiento para la investigación, se acaba de hacer la distribución para el territorio nacional de los fondos FEDER correspondientes a la creación de dichas infraestructuras par el periodo 2005-2007.

Le puedo comunicar —y yo creo que es una noticia importante— que, del total de 254 millones de euros que se han repartido en España de fondos FEDER para la investigación, para infraestructuras y equipamientos, a Andalucía le han correspondido prácticamente 72 millones de euros; es decir, más de un 28% del total repartido.

Los criterios que se han utilizado para este reparto y el acuerdo ha sido fundamentalmente datos de población; ejecución del gasto de I+D realizado en el anterior periodo, es decir, hasta 2005; número de investigadores existentes en cada Comunidad a jornada completa; el interés científico, la calidad y la solidez de los proyectos científicos presentados, y la

relevancia de los centros de investigación, así como la valoración que se hace de los mismos.

Les puedo decir que, de estos 72 millones de euros, se nos aportan como fondos FEDER 42'2 millones de euros, y el resto es la aportación que realiza la Junta de Andalucía. Así como centros no universitarios que obtienen fondos. Me refiero, fundamentalmente, a los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros existentes en Andalucía.

Los proyectos más significativos, le puedo decir en este momento, que van a contar con las nuevas infraestructuras y equipamientos, son 104 proyectos universitarios en toda la totalidad de las universidades andaluzas, donde me gustaría destacar los proyectos más singulares.

Donde claramente se manifiestan con máxima relevancia es el centro de investigaciones biomédicas del hospital universitario Virgen del Rocío, donde se van a invertir ocho millones y medio de euros. Los dos centros de investigación en tecnologías de la información y la comunicación de Almería y Granada, con 2'5 y 2'8 millones de euros, respectivamente. El centro de biocomputación de la Universidad de Málaga, con 1'7 millones de euros. El centro de investigación no experimental de la Universidad Pablo de Olavide, con un millón y medio de euros. Y el centro de experimentación animal de Cádiz, con 1'1 millones de euros.

Corresponden, precisamente, a infraestructuras 38'5 millones de euros, y el resto, a equipamientos de estos centros y del resto de los 104 proyectos presentados. Además de los mismos, se han dotado infraestructuras y equipamientos para 21 proyectos de investigación no universitaria; es decir, de distintos centros, fundamentalmente del CSIC; del CIEMAT, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; de tres fundaciones hospitalarias, del hospital Virgen de las Nieves de Granada, del Puerta del Mar de Cádiz y Carlos Haya de Málaga; del Instituto Andaluz de Tecnología; del Instituto Español de Oceanografía; del Instituto Geológico y Minero de España, y del Real Instituto y Observatorio de la Armada...

Pregunta oral 7-05/POP-000117, relativa al VI Acuerdo sobre Resolución de Conflictos Individuales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Alonso, le quedan a su señoría unos segundos.

Pues pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al VI Acuerdo sobre Resolución de Conflictos Individuales, formulada por

el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alfonso Jiménez.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el sistema prejudicial de resolución de conflictos colectivos laborales, conocido como SERCLA, es un organismo paritario entre trabajadores y empresarios, que ha sido y es, sin ninguna duda, una fórmula eficaz de acercar y resolver las normales diferencias que se producen en las relaciones laborales, los normales desencuentros que se producen entre empresa y trabajadores.

Hasta ahora, este sistema de conciliación de intereses, desde el arbitraje o la mediación, ha sido aplicado a los conflictos colectivos, a aquellos que, de carácter colectivo, eran previstos en el procedimiento laboral como necesarios, el intento de conciliación previa a la vía contencioso-laboral. Al margen de aquellas otras situaciones también que, aun sin ser necesario su paso por la conciliación obligatoria, han visto en el SERCLA el lugar adecuado para alcanzar el punto de encuentro.

A la actuación del SERCLA se debe claramente que se hayan evitado la pérdida de millones de horas de trabajo por desavenencias entre empresarios y trabajadores, y que el clima de las relaciones laborales en Andalucía sea de un mayor y mejor entendimiento desde que entró en funcionamiento allá por el año 1996.

El VI Acuerdo de Concertación contempla entre sus acuerdos afianzar y perfeccionar los sistemas de solución extrajudicial de conflictos laborales, lo que conlleva, entre otras actuaciones, extender su actuación a los conflictos individuales.

Señor Consejero, ¿cuál es el estado de los compromisos adquiridos en el VI Acuerdo de Concertación sobre resolución de conflictos individuales?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, como usted bien ha manifestado, el SERCLA se está revelando como un muy eficaz instrumento en el desempeño de las funciones para las que fue creado. Sólo para justificar esta afirmación, informar a su señoría cómo ha ido creciendo el número de expedientes desde su puesta en funcionamiento. Por darle las últimas cifras, en el año 2002 fueron 585 expedientes; en 2003, 609,

y en 2004, 661. Por tanto, muestra este incremento de expedientes la confianza de las organizaciones en el sistema.

Y, además, el índice de avenencia obtenido supera inicialmente el 53%, y llega al 60% el índice de avenencia cuando es un conflicto previo a la huelga. Como un dato también —creo— de interés para los andaluces: durante el V Acuerdo, el funcionamiento del SERCLA ha permitido evitar que se pierdan en Andalucía más de diez millones de horas en huelgas, que hubiesen sido pérdidas de no haberse evitado por la intervención del SERCLA.

Por ello, en el VI Acuerdo, efectivamente, se valoró positivamente el sistema, considerando que el mismo ha permitido una mejora sustancial de nuestro sistema de relaciones laborales, contribuyendo al consenso y al diálogo entre los interlocutores sociales.

Y, en el tercer eje de este VI Acuerdo, se reitera la necesidad de ampliar el actual sistema a los conflictos individuales. A la vista de este acuerdo, las organizaciones firmantes han estimado, llegado el momento, de ampliar este sistema para la resolución de las controversias de carácter individual surgidas en el ámbito laboral, facilitando a los empresarios y trabajadores medios propios y autónomos emanados de la voluntad de las partes. Por lo que, el pasado día 4, se suscribió un acuerdo interprofesional —por lo tanto, ya está firmado— cuyo objeto es la ampliación de este sistema a la resolución de determinados conflictos individuales, siendo rubricado el mismo por el Presidente de la Junta de Andalucía, por el de la CEA y los Secretarios Generales de UGT-Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía.

En este acuerdo se establece la implantación del sistema de conflictos individuales, y tendrá lugar por tres fases: en una primera se va a determinar el ámbito territorial y funcional, donde estará el modelo. Después se procederá ya a intervenir en las materias siguientes: clasificación profesional, movilidad funcional, movilidad geográfica, modificación de condiciones de trabajo y vacaciones y permisos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Este acuerdo firmado establece que en la Administración autonómica se facilitarán los medios necesarios para la puesta en práctica y efectividad de estas nuevas funciones del SERCLA, que permitan que en Andalucía se haya obtenido una paz social.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, de los datos que nos suministra, yo creo que, además de quedar claro la importancia

que tiene evitar la pérdida de horas de trabajo, hay otro elemento, u otros dos elementos al menos, que consideramos también importantes, como es que se limita la judicialización de la vida laboral, solucionando los conflictos antes de someterlos a la intervención de un tercero ajeno a las relaciones laborales. Que, si bien es absolutamente necesario —nada que decir sobre ello, evidentemente—, no es menos cierto también que muchas veces esa decisión legal de la justicia no soluciona el fondo de la situación conflictiva, y parece que el ámbito más adecuado para resolver el conflicto es precisamente allí donde se desenvuelven las propias relaciones laborales.

Eso, en este momento, ahora, cuando se produzca la extensión a las relaciones individuales, evidentemente va a abundar mucho más en esto que le estoy diciendo.

Y, por finalizar, creo que también no menos, quizás lo más importante, es que con esta decisión se cumplen parte de los compromisos, se empiezan a cumplir parte de los compromisos adquiridos en el VI Acuerdo de Concertación y a mí me lleva...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—... claramente a confirmar que este Gobierno cumple lo que pacta.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000112, relativa a los daños en el olivar en Sierra Mágina (Jaén) y Montes Orientales de Granada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a daños en el olivar en Sierra Mágina, en Jaén, y Montes Orientales de Granada, formulada por el ilustrísimo señor don José García Giralte, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, las últimas heladas de este pasado invierno, con temperaturas de más de 15 grados bajo cero, han producido cuantiosos daños, importantes daños en las plantaciones de olivar en las provincias vecinas de Jaén y Granada. En especial,

han afectado con más intensidad, con más virulencia y gravedad, a las comarcas de Sierra Mágina y los Montes Orientales de Granada. Daños que incluso un grupo de parlamentarios, de Diputados de esta Cámara, tuvimos ocasión de ver *in situ* y de conocer las inquietudes de los propios afectados, de los ciudadanos, de las organizaciones agrarias e incluso de los representantes institucionales.

En esa línea, la preocupación y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista en general, y en particular los Diputados de Granada y Jaén con los ciudadanos de esas comarcas que van a ver, verán disminuidos drásticamente sus ingresos en estos próximos años, y reducido el número de jornales que afectan a su vida diaria, a su sustento, pues nos lleva en esa línea a preguntarle al señor Consejero:

¿Qué medidas y actuaciones están desarrollando, desde la Consejería de Agricultura, para resolver el problema ocasionado en el olivar por la última ola de frío en las comarcas referidas de Sierra Mágina en Jaén, y los Montes Orientales en la provincia de Granada?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Giralte.
Señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, en primer lugar, quiero agradecerle el motivo de su pregunta porque no es nada más y nada menos cierto que hemos sufrido un año especialmente difícil. Un invierno con heladas que han llegado —como bien ha dicho su señoría— a alcanzar temperaturas prácticamente de naturaleza polar, menos de 15 grados en parte del territorio andaluz. Y que no simplemente se han ocasionado en un momento puntual, el famoso día 27, noche del 27 al 28 de enero, sino que se han prolongado a lo largo del mes de febrero y parte del mes de marzo.

Pero, en cualquiera de los casos, quiero significarle, señor Diputado, que en este momento —teniendo en cuenta que cuando se producen las heladas es el momento de parada vegetativa de la planta, del olivar— es pronto para valorar aún, de forma clara y precisa, cuáles son los daños que se han podido percibir.

Es claro y manifiesto, como su señoría ha podido comprobar, que en estas zonas de Andalucía —básicamente de Jaén y de Granada, en Sierra Mágina y en los Montes de Granada— hay un efecto claro y evidente que tiene que ver con un mal aspecto de la planta, con hojas retorcidas, con coloración amarillenta y que, al mismo tiempo, sobre todo las plantaciones jóvenes, han sido las más afectadas. Y, por otra parte, aquellas que están en hondonadas, que están en zonas de vaguadas y en proximidades de arroyos o ríos.

Se pueden empezar a apreciar ya daños en yemas y en hojas terminales y axilares que podrían —digo podrían, con claridad—, de alguna forma, condicionar la próxima brotación y cosecha.

Y, por otra parte, es indudable que por ello el Consejo de Gobierno ha aprobado, como medida complementaria, el Decreto de marzo en el que se determina, por una parte, el esperar hasta la floración; y por ello al inicio del mes de mayo —aunque quiero, en este caso, indicarles que vamos a ampliar el periodo, dado que este invierno, por lo tanto, siendo tan frío, espera una primavera con mayor prolongación en cuanto a esa floración— será el momento en el que podamos visualizar cuáles son realmente las zonas afectadas, en qué porcentaje y, sobre todo, en qué producción.

No cabe la menor duda de que la producción de este año, prácticamente, en Jaén, recogido el 90%, sí es verdad que aminora la calidad y el aprovechamiento. Pero, teniendo en cuenta que apenas había ya aceitunas en el árbol, realmente no hay una clara dificultad en cuanto a esta cosecha. Pero sí la problemática puede estar, evidentemente, de cara al futuro.

Quiero indicarles, por lo tanto, que las medidas —medidas tanto del Real Decreto del 4 de febrero de 2005, como del Decreto del Consejo de Gobierno— van a ser el objeto de atención, de ayudas que tienen que ver con ayudas a nuevas plantaciones, a los plantones, al árbol; con las ayudas también de los préstamos ICO, que se van a aumentar en 200 millones de euros. Sabe su señoría que el Real Decreto preveía 15 millones de euros para los préstamos ICO y, en las últimas indicaciones, se aumentarán a 200 millones. Igual que un plan especial, un AEPSA especial para Andalucía, para poder paliar los daños que se sufren en cuanto a la empleabilidad.

Pero quería indicarles que estaremos a las estimaciones, y con la ayuda del IFAPA, para también dar los consejos necesarios a la hora de intervenir en las propiedades.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Lo siento, su tiempo terminó.
Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, señora Presidenta.
Señor Consejero, en nombre del Grupo Parlamentario, quiero mostrar nuestro apoyo a esas medidas que están tomando y a la gestión que está llevando a cabo el Gobierno andaluz, a través de su Consejería, para paliar, en la medida de lo posible, los efectos perniciosos de esa ola de frío en las plantaciones referidas del olivo y, por tanto, por ende, la economía..., también la renta en la calidad de vida de los vecinos y vecinas que hemos mencionado hace un momento.

Eso es lo que nos preocupa, reitero, y lo que nos ocupa a los socialistas. Por tanto, darle las gracias.

Nada más, muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000129, relativa a insuficiencia de ayudas por las heladas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Pasamos a la pregunta relativa a insuficiencia de las ayudas por las heladas, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en estos últimos meses han sucedido en Andalucía diversas circunstancias climáticas, como son las heladas, el pedrisco y la sequía, que ya se han referido, que han hecho que el campo andaluz esté viviendo el peor año desde más de 50. Unas pérdidas que están estimadas en alrededor de mil quinientos millones de euros, donde el Partido Popular y su Grupo parlamentario vienen demandando al Consejo de Gobierno medidas excepcionales ante esta situación absolutamente excepcional. Después de mucho trabajo, su Consejería ha elaborado un decreto en el que sólo va a cubrir el 6% de esas pérdidas y sólo contempla las heladas de enero y nada de sequía, y, además, sólo a aquellos agricultores que tienen suscrito seguro.

Fíjese, señor Consejero, que llevamos más de dos meses y todavía no se ha recibido ninguna ayuda. Por eso le hemos realizado la siguiente pregunta: Si cree el Consejo de Gobierno que la cuantía de las ayudas que contempla el mencionado Decreto, el 56/2005, es suficiente y da respuesta a las necesidades del campo andaluz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta.
Yo, señor Araúz, le quiero agradecer, en este caso, que usted haya pasado ya de preguntar por la catástrofe a preguntar por el malestar, ya hay una

diferencia. Creo que, a lo largo de este mes, hemos conseguido también que ustedes se den cuenta de la auténtica locura en la que estaban instalados, sobre todo porque, después de ver los decretos y sobre todo los acuerdos de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de su Gobierno, el Partido Popular, sienten ustedes vergüenza misma cuando el señor Rajoy les dice que tengan cuidado con los planteamientos que están haciendo. Porque ustedes son los que dijeron que España renunciaba a cualquier tipo de indemnizaciones por causas, adversidades climáticas cubiertas por seguros. Por lo tanto, hacían ustedes el ridículo más completo de todos los ridículos. Por lo tanto, les agradezco que lleguen ustedes, ya, a hablar de una realidad: el decreto que ha aprobado el Consejo de Gobierno.

Pues bien, el decreto del Consejo de Gobierno, como medida complementaria al real decreto es un decreto que, para tener en cuenta el factor que basa en el hecho de las heladas del día 27 de enero, ha sido ágil y rápido, como lo ha sido el Ministerio. Ha sido el más rápido de los reales decretos que se han aprobado en España, después de una adversidad de este tipo, y ha sido el decreto, también, del Consejo de Gobierno que ha hecho también mención, lógicamente, a esa realidad.

Y de sequía, señorías, hay un acuerdo con las organizaciones agrarias. El acuerdo es que en mayo vamos a hablar, realmente, si hay o no necesidad de poner en marcha estos mecanismos.

Y, por último, decirles un dato. Tengan cuidado ustedes al hablar de pérdidas en cantidades económicas. Les voy a dar un dato, señorías, simplemente. AgrupaEjido, producción de este año: un 5'74 menos que el año pasado; venta económica, un 8'63 más que el año pasado. Hable usted ahora de pérdidas, señor Araúz...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Señor Araúz, tiene usted la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted no ha contestado si lo considera suficiente o no.

Son ridículas y es un verdadero insulto a los agricultores de Andalucía las medidas que ustedes han adoptado. Pero lo piensa todo el mundo: las organizaciones agrarias en su conjunto, las cooperativas y hasta el propio Partido Socialista de Andalucía lo ha reconocido, que es absolutamente insuficiente. De hecho, tienen ustedes al campo en movilización anunciada.

Señor Consejero, usted sólo está pidiendo silencio, que no digamos lo que está ocurriendo en Andalucía, que no se sepa, que no se note, que no se moleste a nadie, es lo único que usted está haciendo ahora mismo en Andalucía. Y fíjese: Portugal, con una política absolutamente distinta de la que usted está siguiendo, pues, ya ha conseguido ayudas comunitarias para la sequía, ya las ha conseguido. Y en Cataluña, en el año 2002, para el olivar, también se consiguieron de la Unión Europea 81 millones de euros, con una actitud absolutamente distintas.

Señor Consejero, creo que usted está solo en este asunto, además está pasivo y entregado absolutamente a Madrid. Y, fíjese, le voy a poner una metáfora: usted está cómodamente sentado en su despacho, un despacho que está ardiendo, y usted está cómodamente, tranquilamente, en su sillón. Y fíjese, señor Consejero, yo lo lamento, pero va a salir achicharrado de este asunto, porque no está usted dando la cara por los agricultores, por los ganaderos y por los jornaleros de Andalucía, y el asunto es de gran trascendencia. Estamos en un año excepcional y requerimos de la Junta de Andalucía soluciones excepcionales, ya lo dice hasta el propio Partido Socialista de Andalucía, hasta la propia Secretaría de Desarrollo Rural y de Agricultura, y usted no se quiere enterar, ni usted ni el Consejo de Gobierno, y tienen al campo absolutamente encrespado...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Araúz, las organizaciones agrarias tienen interlocución, tienen diálogo y tienen permanentemente, además, abierto un compromiso con la Administración autonómica. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, además, una iniciativa para ampliar realmente lo que es una realidad: que las heladas no se suscriben al final del mes de enero, sino a lo largo del mes de febrero; ésa es, evidentemente, una realidad que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía también estamos instando.

Pero no se engañe ni usted siquiera, ni a su Grupo ni a usted: Portugal no tienen ninguna ayuda por sequía, está usted absolutamente equivocado. El Gobierno anterior, en plena campaña, intentó hacer una venta para conseguir, en definitiva, tener más votos, y no lo consiguió, perdió, y ahora, el Gobierno actual, se ha encontrado que eso era falso, y, por lo tanto, no hay ninguna ayuda europea que permita ayudas de este tipo. Al igual que las ayudas a Cataluña, que han sido declaradas ilegales por la Comisión Europea, porque fueron también un aspecto más de lo que ustedes han hecho en el Gobierno, cuando han

gobernado en Madrid: aprobar medidas que van en contra de la política comunitaria, como son en este caso al campo andaluz. Por lo tanto, las medidas del campo andaluz están ajustadas y están, además, referidas a una realidad, y la realidad es la que les he indicado. ¿Hay pérdidas? Evidentemente, pero entre los seguros, entre las ayudas directas que se han puesto en marcha, las ayudas de bonificación y los créditos ICO, más el plan de empleo especial que se va a poner en marcha, vienen a suponer medidas ágiles, contundentes y claras a una realidad a la que ustedes nunca fueron capaces de hacer frente...

Pregunta oral 7-05/POP-000110, relativa al balance de los viajes del Presidente al extranjero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a continuar con la sesión de control. Y corresponde abordar las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Comenzaremos con la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa al balance de los viajes del Presidente al extranjero, que formula en este acto su portavoz, señor Calvo Poyato

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, ha realizado en diferentes ocasiones, a lo largo de sus años de mandato, viajes a distintos países, viajes que nosotros suponemos que han tenido un contenido diferente, que han tenido unos objetivos diferentes, que han tenido unos planteamientos también diferentes. Pero nosotros, con esta pregunta, el Grupo Parlamentario Andalucista, lo que nos gustaría conocer de boca del propio Presidente, habida cuenta de que algunos o numerosos de esos viajes han levantado numerosas controversias, cuál es el balance que el señor Presidente realiza ante la Cámara de ese conjunto de viajes, que, según las cifras que nosotros manejamos, se elevan a 88.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Calvo, me imagino que en esa cifra incluirá usted los viajes a Bruselas, lógicamente. Mire usted, señor Calvo, hay una cuestión clara, y es que el mundo está en Andalucía, pero también Andalucía está y debe estar en el mundo, por una sencilla razón que usted comprende y que seguramente compartirá conmigo, y es que los intereses de los andaluces no solamente se ventilan ya en el interior de nuestra Comunidad Autónoma, sino que también se ventilan en el exterior, en la Unión Europea y también en otras partes del planeta. De ahí viene el compromiso de la acción exterior de Andalucía, y, por lo tanto, en ese contexto de los viajes del Presidente de la Junta de Andalucía, de mis viajes, en cuatro vertientes fundamentales de la acción exterior: la política, la económica, la cultural y la solidaria. Es decir, se trata de hacer Andalucía y de vender Andalucía —en el mejor sentido que tiene la palabra *vender*— fuera de nuestros límites territoriales y fuera de España. Y creo, estoy convencido, señor Calvo, que en estos momentos existen condiciones y tenemos recursos para esa acción exterior.

¿Cuáles son los campos de nuestra acción exterior? Usted lo conoce muy bien. Hay tres campos: la Unión Europea, porque somos región periférica de la Unión Europea, y, además, para aprovechar la vertiente geoestratégica de esa periferia tenemos compromisos, obligaciones y responsabilidades en el Mediterráneo, fundamentalmente en el Magreb y también en Hispanoamérica. Y hay también razones históricas, lingüísticas, culturales y la necesidad de atender a los andaluces que viven en el exterior, que justifican esa acción exterior y explican mi presencia en determinados países.

Por lo tanto, señor Calvo, mis viajes al exterior podrán ser pocos o muchos, podrán ser discutidos, discutibles o no, algunos con más éxito, otros con menos éxito, pero creo que los viajes al exterior no se pueden medir simplemente en una simple cuenta de resultados inmediatos, sino teniendo en cuenta de si estamos obteniendo beneficios a corto, a medio o a largo plazo.

Y me gustaría, simplemente, darle algunos datos, y no me quiero apuntar todos los resultados, pero es algo en lo que la acción exterior y mis viajes han contribuido. Mire usted, en el año 2004, nosotros, Andalucía, exporta 13.200 millones de euros, más de dos billones de pesetas, por la presencia, también, de empresarios fuera de Andalucía; es decir, cuatro veces más que a principios de la década de los noventa. Y en Marruecos, donde hemos viajado recientemente, donde he viajado reciente, Andalucía es la segunda Comunidad en exportación de todas las Comunidades españolas. Pero no solamente vendemos o hacemos negocios, también estamos invirtiendo: 62 millones en los últimos años. Hemos multiplicado por tres la inversión en el exterior, en los últimos años, y tenemos un instrumento eficaz para nuestros empresarios, que es la red exterior que unidades de promoción de negocios

de Andalucía, que están instaladas en prácticamente todos los continentes. ¿Y en promoción exterior, qué es lo que estamos haciendo? Rehabilitar y recuperar las señas de identidad de los andaluces en otras partes del mundo, ayudar a nuestros ciudadanos en otras partes del mundo, tratar de crear vínculos de amistad que nos prestigien, que nos hagan conocer mejor a través de las políticas de cooperación. Somos la Comunidad Autónoma que tenemos más programas de cooperación, concretamente con un presupuesto de 45 millones de euros, y esto nos permite, señor Calvo, ser más apreciados, más reconocidos, abrir mejor las puertas para nuestros empresarios. Y también, de una manera modesta, tenga usted en cuenta que tenemos programas de cooperación hasta en Palestina, contribuir a la paz y a la estabilidad en el mundo.

Y creo sinceramente, señor Calvo, que necesitamos nuestra acción exterior, y creo que los viajes del Presidente representan, también, en el seno de esa acción exterior, una dimensión necesaria e insoslayable de la acción política de nuestra Comunidad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta.

Señor Presidente, tengo la sensación, por la respuesta, en parte a lo que yo le he preguntado que usted me ha dado, que se ha colocado inmediatamente a la defensiva, y yo no cuestiono, ni mi Grupo parlamentario cuestiona que usted salga al exterior, en absoluto. Yo no lo estoy planteando que me explique aquí por qué sale al exterior. Andalucía tiene que salir al exterior, ya lo creo. Y yo le he hecho una referencia a un número de viajes, donde usted me ha dicho: «Estarán incluidos los de Bruselas». Pues sí. Pero es que yo no estoy diciendo que sean muchos o que sean pocos, es que nosotros lo que defendemos es la presencia exterior de Andalucía, con toda la intensidad que Andalucía necesita estar en el exterior, y que creo que no está.

Por lo tanto, he visto que usted hace un planteamiento a la defensiva, como tratando de explicarme por qué hay que salir al exterior. ¡Si es que tenemos que salir al exterior! Y creo, además, independientemente de algunas polémicas que han surgido como consecuencia de algunos de esos viajes, a las cuales me referiré ahora. Pero nosotros lo que estamos defendiendo es la presencia de Andalucía en el exterior, con mucha más fuerza y contundencia de la que tenemos en este momento, para tratar de obtener los mejores resultados posibles.

Y me ha dicho usted que esos viajes están centrados en tres áreas, que yo no le voy a discutir,

porque probablemente haya un fondo de razón en ello: es Europa, es el Mediterráneo y Marruecos, que lo tenemos muy cerca, y es Hispanoamérica. Pero, mire, cuando va usted a Marruecos, nosotros no somos capaces de cerrar un acuerdo pesquero con Marruecos que permita que nuestra flota pueda hacer frente a las necesidades de pesca. ¿De qué nos ha podido servir...? Porque hasta se llegó a anunciar un principio de acuerdo de pesca con Marruecos, que luego fue desmentido por el propio Gobierno marroquí.

O, por ejemplo, un asunto que yo no nunca calificaré de problema: la inmigración desde las costas del Magreb. ¿Qué hemos conseguido para tratar de poner orden a ese fenómeno? No a ese problema. Se nos puede convertir en un problema, pero nunca yo, ni como andaluz, ni como andalucista, diré que la inmigración es un problema, porque eso es una falacia y una barbaridad. Pero, ¿qué hemos conseguido en ese sentido?

De eso es de lo que yo quiero preguntarle. Y habrá que ir a Marruecos tantas cuantas veces sean necesarias para tratar de conseguir los mejores resultados posibles para nosotros, o de ordenar, de alguna forma, la entrada de determinados productos, que se están produciendo en Marruecos y que hacen una competencia muy difícil a los productos andaluces. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a productos de tipo agrícola, hortofrutícolas, porque en Marruecos se pagan los salarios que se pagan y hay la situación que hay.

Por lo tanto, el Grupo Andalucista, con esta pregunta, no está cuestionando que usted viaje, por eso me ha extrañado verlo a la defensiva; lo que estamos es planteándonos, cuando decimos nuestra presencia en Europa, de los veintitantos viajes dirigidos a Bruselas, cómo no tenemos todavía una Oficina para defender nuestros intereses de una manera clara y contundente en esa Europa, de la que tanto necesitamos, y de la que también se puede beneficiar Europa, con respecto a nosotros.

Lo mismo en relación con Iberoamérica, o con Hispanoamérica, señor Presidente.

Nosotros lo que queremos es una presencia, contundente y eficaz, de la cual se deriven cuestiones que nos están afectando a nuestros pescadores, a nuestros agricultores, a la realidad social del empleo en muchas zonas de nuestra tierra, que se les puedan buscar soluciones a esas situaciones que nos están afectando.

Por lo tanto, nosotros, que defendemos, insisto, esa presencia, no estamos cuestionándola. Podremos cuestionar que se anuncie que hay un acuerdo de pesca prácticamente cerrado con Marruecos, y que, luego, desde Marruecos se desmienta. Podremos cuestionar que se anuncie una visita del Rey a Cuba, cuando no se tienen facultades para anunciar una visita del Jefe del Estado a un determinado sitio. Eso sí podremos cuestionarlo, pero no que haya una política exterior del Gobierno de la Junta de Andalucía, que usted representa, y del cual se deriven beneficios para Andalucía,

porque, señor Chaves, todos esos viajes a Europa no nos han sacado de ser región Objetivo número 1, que seguimos siéndolo, a pesar de la incorporación de zonas más deprimidas, más pobres en el Este de Europa, que han rebajado mucho el listón para decir quiénes son Regiones Objetivo número 1 o quiénes han dejado de serlo.

Por lo tanto, nuestra pregunta no iba por ese planteamiento defensivo, sino simplemente por conocer esos aspectos concretos, de los cuales nosotros pensamos que se pueden derivar importantes beneficios.

Mire, yo leía el otro día, en un documento, que el Presidente de la Generalitat había viajado para darle no sé cuántas vueltas al mundo, no sé si eran cuatrocientos viajes. No me parece mal, siempre y cuando esos viajes hayan repercutido en beneficio de Cataluña, no me parece mal que sus viajes sean ochenta, noventa o ciento veinte. Alguien me hacía por ahí la cuenta y me decía: «Pues, si han sido ochenta, a un promedio de cuatro o cinco días por viaje, el señor Chaves ha estado un año fuera». A mí no me parece mal que en sus catorce años de Gobierno usted, sumando todos los días de viaje, haya estado un año fuera, lo que sí quiero conocer son los resultados que de esos viajes se hayan producido para la sociedad andaluza, y algún ejemplo le he puesto que nos lleva a albergar numerosas dudas de la eficacia, en el caso de Marruecos o en el caso de Europa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señor Calvo.

Yo le agradezco que coincida conmigo en la necesidad de una proyección exterior de Andalucía, simplemente le voy a hacer un ruego: cuando esté de viaje, definiendo el viaje. No a posteriori del viaje, sino cuando esté de viaje. Porque yo creo que no es una cuestión de estar a la defensiva, señor Calvo, es una cuestión de explicar, una y otra vez, a mucha gente, a algunos partidos, la necesidad de que Andalucía tenga una presencia en el exterior, porque me encuentro con que a priori, con que a priori, se descalifica el viaje, a priori, y se descalifica la política de cooperación. No son ustedes, no son ustedes, pero hay que explicarlo una y otra vez, y se mantienen visiones hipócritas con relación al viaje, se critican que unos puedan ir a Cuba, otros no, se critica que se pueda ir a Cuba o a Venezuela, pero no se critica que se pueda ir a

China o se pueda ir a la Arabia Saudí. Es decir, hay una visión hipócrita, desde perspectivas ideológicas, de esos viajes.

Pero me agrada decirle que usted apoya la presencia exterior de la Junta de Andalucía y del Presidente fuera de Andalucía. Pero apóyeme usted cuando tengan lugar ese tipo de críticas, en ese momento.

Mire usted, termino. En relación con Marruecos y en relación con Cuba, señor Calvo. Andalucía es la primera línea de recepción de todos los efectos de los temas que vienen del continente africano y del Magreb —pesca, agricultura, inmigración, intercambios económicos—. Es injusto cuando usted me pide que yo me traiga el acuerdo pesquero después de tres días de viaje a Marruecos. Usted sabe, señor Calvo, que la competencia para firmar, para firmar un acuerdo pesquero es de la Unión Europea y de Marruecos. Si ustedes no fueron capaces en ocho años de firmar un acuerdo pesquero, si ustedes no fueron capaces, ¿a qué vienen ahora, a qué vienen ahora a criticar, hombre? ¿A qué vienen? Ocho años.

Mire usted, y entonces... Tranquilos, tranquilos. Ocho años, y fueron ustedes incapaces de firmar un acuerdo pesquero con España.

Mire usted, señor Calvo, hemos estado en Marruecos, fundamentalmente en relación con la pesca, hemos creado un Grupo de Trabajo en relación con la agricultura para tratar de buscar puntos de equilibrio entre los intereses recíprocos. Y, en relación con la pesca, hemos ido a defender nuestras posiciones, a poner encima de la mesa de las autoridades marroquíes nuestros intereses, y hemos recibido de las autoridades marroquíes que, en el supuesto de acuerdo, y hay voluntad política de llegar a un acuerdo, los intereses pesquero andaluces serán tenidos en cuenta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, tiene que ir terminando.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidente.

... no hubo desmentido. Yo dije una frase: «No hay negociación formal entre Marruecos y la Unión Europea». Si no hay negociación formal, señor Calvo, es que había otro tipo de negociación. Eso fue realmente lo que dije.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000111, relativa al descontrol urbanístico en Andalucía, especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a descontrol urbanístico en Andalucía, especialmente en las costas y en las áreas metropolitanas, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que dirige al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía su portavoz, señora Caballero.

Señora Caballero, tiene usted la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Viajemos al interior, señor Chaves.

¿Sabía usted que el pasado año se construyeron, o se inició la construcción, en Andalucía, de tantas viviendas como en todo el Reino Unido, señor Chaves? Y eso tiene un nombre en una gran parte de las promociones urbanísticas: se llama especulación, y es un atentado al interés común, una forma de apropiarse del futuro de las nuevas generaciones y una forma de apropiarse, también, de los recursos naturales y encarecer el precio de la vivienda.

En Andalucía, señor Chaves, cada día se ocupan tres hectáreas de terreno con nuevas urbanizaciones, una cifra realmente desorbitada, y el interés de los especuladores se dirige a tres áreas principalmente: a la zona del litoral, a las áreas metropolitanas y, últimamente, a los espacios protegidos.

Su obligación, señor Chaves, hubiera sido luchar contra la especulación. Pero, lejos de ello, la ha consentido, la ha silenciado, incluso, en algunos casos, la ha justificado. Año tras año, la situación ha ido empeorando, pero, al parecer, usted no se enteraba.

Hasta la mafia rusa sabía que ésta era una zona privilegiada para sus actuaciones. Hasta cualquier estudiante de Bachiller sabe que en Andalucía los especuladores actúan libremente, pero usted se acaba de enterar.

De cada provincia podemos extraer centenares de ejemplos, señor Chaves: en las costas de Huelva; en Ayamonte, y en gran parte de su franja costera; en Granada se modifica continuamente el planeamiento, y la vega de Granada muere a manos de la especulación; en la costa tropical, fundamentalmente en Almuñécar, se duplica la especulación; en Málaga, el desarrollo de la Costa del Sol, desde Marbella a Vélez, pasando por otras poblaciones, como Manilva, está disparatada; en Almería, el Cabo de Gata está amenazado con una proliferación de construcciones ilegales; en Jaén hay construcciones en las zonas protegidas de Segura y de Cazorla; y en Cádiz, la especulación urbanística, por ejemplo, de Montenmedio se ha saldado, hasta este momento, con una simple

multa de 68.000 euros, sin demolición alguna de las construcciones ilegales; en Sevilla se ha producido en su zona de El Aljarafe un desastre ecológico, territorial y urbanístico; muchos pueblos han acabado con sus términos municipales y no hay ni siquiera espacios libres para los viarios, señor Chaves. Y las viviendas ilegales en Andalucía se cuentan por miles: en Sanlúcar de Barrameda, 6.000; en El Puerto, 3.000; en Chipiona, 700. Si contáramos todas las ilegales en Andalucía, quizás sumarían hasta cien mil.

Y usted acaba de descubrir que hay un gran descontrol urbanístico en Andalucía. Curiosa afirmación, señor Chaves, porque ese control le pertenece en exclusividad a usted. Es cierto que hay mafias, por supuesto. Es cierto que hay Ayuntamientos especuladores. Es cierto que la justicia es lenta e ineficaz. Pero ustedes eran los responsables de controlar todo el urbanismo en Andalucía y de planificarlo.

¿Qué hacían mientras que todo esto sucedía? ¿Por qué se aprueban, con escasas excepciones, miles y miles de modificaciones urbanísticas? ¿Por qué callaban u otorgaban cuando todo esto sucedía? ¿Y por qué han quedado atrás compromisos de otras legislaturas, como la policía urbanística? ¿Qué va usted a hacer en esta legislatura para acabar con ese fenómeno de la especulación urbanística?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

No basta con que haga usted afirmaciones generalizadas y, además, sin ningún tipo de pruebas. Señora Caballero, yo no le puedo consentir a usted ni en broma que usted me acuse de que yo amparo la especulación, no se lo puedo consentir ni en broma, y, por lo tanto, le ruego que retire esa acusación y vamos a plantear las cosas con absoluto rigor. Yo me podré equivocar, podré cometer equivocaciones en materia urbanística, pero nunca consentir la especulación y que usted me acuse de que colaboro con delitos.

Bien. Señora Caballero, mire usted, yo puedo estar de acuerdo con usted con determinadas apreciaciones, señora Caballero, pero yo no puedo estar de acuerdo con usted cuando dice que hay descontrol urbanístico en Andalucía, no estoy de acuerdo con usted, o cuando hay descontrol urbanístico en las costas o en el litoral. Yo puedo estar de acuerdo con usted cuando afirma que hay descontrol urbanístico en una determinada zona, en un determinado pueblo o en una determinada ciudad, descontrol urbanístico que, por supuesto, hay que combatir. Porque, mire usted, señora Caballero, más del 95% de los andaluces residen en municipios que cuentan ya con una figura de planeamiento urbanístico, que se está en

estos momentos renovando para incluirles criterios de sostenibilidad, y muchos de estos planes urbanísticos son financiados por la Junta de Andalucía. Y, además, señora Caballero, le quiero recordar que hay una Ley de Ordenación Urbanística aprobada por este Parlamento que ustedes apoyaron, con la que ustedes participaron, pero no me puede hacer usted culpable de lo que yo no puedo hacer, señora Caballero, mire usted, cuando la gestión urbanística de un Ayuntamiento incumple la legalidad, incumple la legalidad, y éste es el caso de algunos Ayuntamientos, en este caso, del Ayuntamiento de Marbella.

En Marbella se ha producido un descontrol urbanístico que ha facilitado la llegada de la delincuencia organizada. ¿Por qué? Usted lo sabe tan bien como yo, señora Caballero: porque ha habido un Plan General de Ordenación Urbana ilegal, que contemplaba la recalificación a urbanizable de 11 millones de metros cuadrados de suelo forestal, y sobre esa base se concedieron cientos de licencias urbanísticas, no por la Junta de Andalucía, señora Caballero, sino por el Ayuntamiento de Marbella. Y no nos hemos quedado con las manos quietas, hemos actuado. Mire usted, señora Caballero, las acciones más importantes que se han llevado a cabo en el Ayuntamiento de Marbella las han llevado a cabo las Administraciones socialistas. Primera actuación: ha habido la operación más importante en Europa contra la delincuencia organizada, precisamente, en el blanqueo de dinero utilizando el descontrol urbanístico. Y, en el marco de nuestras competencias, señora Caballero, nosotros hemos impugnado 400 licencias urbanísticas del Ayuntamiento de Marbella, que ésa es nuestra competencia, señora Caballero, porque no podemos anularla, tenemos que impugnarla, y, afortunadamente, hemos conseguido que se anule el Pleno donde se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Marbella y los tribunales están ya anulando las licencias, suspendiendo las obras y ordenando la demolición. Eso es lo que estamos haciendo: 400 licencias urbanísticas, señora Caballero, impugnadas ante los tribunales por la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, señora Caballero, no puede usted decir que estemos con las manos quietas. Hemos vetado en tres ocasiones el Plan General de Ordenación Urbana, hemos impugnado las licencias que son ilegales. Y, mire usted, señora Caballero, lo que le puedo decir es que nuestro compromiso ha sido, es y será siempre tolerancia cero, tolerancia cero frente a la especulación, frente a los desmanes urbanísticos, y ésa es, precisamente, la tolerancia cero, la guía de la acción del Gobierno en materia urbanística.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Señor Chaves, usted, Presidente de la Junta de Andalucía, tiene competencias exclusivas en materia de planificación urbanística. Además, es Presidente de un partido político que gobierna el 65% de los municipios andaluces, y si hay, y lo hay, descontrol urbanístico en Andalucía y una alta especulación inmobiliaria en Andalucía es, en gran parte, responsabilidad suya, señor Chaves. Ustedes han actuado en 1% de las irregularidades urbanísticas que se producían en Andalucía, en algunos casos en Marbella, en algunos casos particulares, pero en el 99% de los casos de irregularidades urbanísticas, no han actuado, no han actuado. Han callado, han otorgado, han silenciado y, en ese sentido, señor Chaves, han amparado, han amparado.

Sí, porque tener una figura de protección urbanística, tener un planeamiento urbanístico, no es suficiente, señor Chaves, para luchar contra la especulación, y usted lo sabe de sobra, porque continuamente se modifican los planes urbanísticos y continuamente se hacen convenios de los Ayuntamientos con determinados promotores, que muchas veces son asentidos por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

¿Qué va usted a hacer, por ejemplo, con el caso de Sanlúcar, Sanlúcar la Mayor, donde se produce un crecimiento desorbitado de la edificabilidad para proteger unos intereses privados? Es que ésa es la especulación, señor Chaves. Yo no le he hablado de Marbella, porque no quiero señalar que la única especulación que existe es en Marbella, señor Chaves. Hay mucha más especulación urbanística, y es responsabilidad de su Gobierno.

Mire, El Aljarafe sevillano, en Sevilla, tendría que haber publicado y aprobado el plan urbanístico de la zona de Sevilla hace ocho años, y no se ha hecho, señor Chaves, y no se ha hecho. Y, mientras tanto, determinados Ayuntamientos han ocupado hasta los viarios. Y lo sabe muy bien la señora Consejera, y lo sabe muy bien. ¿De quién es responsabilidad eso? De la Junta de Andalucía. ¿Que hay Ayuntamientos especuladores? Sin duda, señor Chaves, pero usted ¿qué medidas pone en marcha?

Se habló de una Policía Urbanística con carácter general, o una Policía Urbanística del Litoral. ¿Usted ha hecho algo al respecto, señor Chaves? ¿Qué medidas nos trae hoy a este Parlamento para combatir la especulación urbanística en Andalucía? Que es una apropiación indebida de bienes públicos, un robo al interés común, señor Chaves, y no hay ninguna medida nueva, señor Chaves.

Mire usted, la decisión más importante de su último Consejo de Gobierno fue multar si no le ponemos el chip a los perros que tenemos en nuestras casas. Ésa es la última gran medida de su Consejo de Gobierno. Pues ustedes se deberían colocar un chip nuevo: un chip de asumir las responsabilidades propias que tienen en esta Comunidad Autónoma, un

chip de asumir la lucha contra la especulación como un eje central de la política del Gobierno autonómico de Andalucía, porque este desastre especulativo de Andalucía influye en todo nuestro modelo de desarrollo, señor Chaves, y nos hipoteca gravísimamente el futuro, y me parece lamentable que usted hoy, aquí, no nos traiga nuevas medidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, mire usted, usted tiene en algunas ocasiones, en ésta, la costumbre de tirar la piedra y esconder la mano. Usted no ha presentado aquí ninguna acusación concreta de especulación urbanística: ninguna. Ha hablado de afirmaciones y de acusaciones generales, señora Caballero, lo que es muy fácil, lo es muy fácil, lo es muy fácil. En este Parlamento, siempre es muy fácil, por su parte, hacer una acusación de tipo general, pero, después, cosas concretas, ninguna.

Mire usted, en la comisiones provinciales de Urbanismo no se pasa absolutamente nada que no esté conforme con la legalidad. Nada, señora Caballero. Y le ruego a usted que la próxima vez me pase que se haya pasado con las comisiones provinciales de Urbanismo algo que sea ilegal. Así se hacen las cosas, no con demagogia, no con demagogia, señora Caballero, no sin ningún tipo de rigor. Basta ya de tirar la piedra y de esconder la mano.

Mire usted, como nosotros cumplimos con nuestras... Y le pongo un ejemplo. Usted dice que lo de Monteenmedio es solamente una multa. No, señora Caballero, hay una sentencia del Tribunal Supremo que ordena la demolición de Monteenmedio, señora Caballero. Ya la hay, hay una sentencia. ¿Por quién? ¿Por iniciativa suya? No, por iniciativa de la Junta de Andalucía, señora Caballero.

Y, mire usted, señora Caballero, le voy a decir lo siguiente, le voy a decir lo siguiente: no solamente tenemos en marcha los planes de ordenación territorial subregional, 14 planes, cinco ya aprobados, el resto se aprobará a lo largo de esta legislatura, concretamente el de la Costa del Sol. Hay 230 kilómetros de costas que ya están protegidos, hay oficinas de Policías del Litoral que están actuando. Y les voy a proponer una cosa, a ver si después usted es capaz de apoyarla.

Nosotros vamos a presentar un proyecto, un proyecto de ley, una propuesta de modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La vamos a proponer para que, en el supuesto, en el supuesto, de que las Corporaciones locales incum-

plan gravemente sus obligaciones y sus deberes urbanísticos y ese incumplimiento grave sea apreciado excepcionalmente, con carácter excepcional, por este Parlamento, la Junta de Andalucía asumirá todas las competencias en planeamiento, ordenación urbana, y también las competencias en relación con los convenios urbanísticos y con las licencias urbanísticas, con las licencias urbanísticas de los Ayuntamientos, y espero que entonces, señora Caballero, usted apoye. ¿Y no es verdad, señora Caballero, que toda, para que haya el absoluto rigor y la absoluta información de todos los ciudadanos, no todas, no las exclusivas competencias de la Junta de Andalucía en materia urbanística, no es verdad, no es verdad...?

Usted sabe que las licencias urbanísticas las dan los Ayuntamientos, y usted sabe que los convenios urbanísticos los dan los Ayuntamientos, y que, si son ilegales, la Junta de Andalucía no tiene capacidad para anularlos, sino para impugnarlos ante los tribunales. Y eso es lo que estamos haciendo.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000124, relativa a medidas contra el descontrol urbanístico en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta. Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a medidas contra el descontrol urbanístico en Andalucía, que plantea el Grupo Popular de Andalucía y que formula en este acto su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente. Nos ha sorprendido, nos ha sorprendido que usted afirme hoy que la tolerancia del Gobierno socialista, después de 22 años, de 23 años de Gobierno en esta Comunidad, sea con el urbanismo tolerancia cero, porque el caos urbanístico en Andalucía es de tal magnitud que es imposible que usted pueda admitir o afirmar que es tolerancia cero con lo que simplemente, a simple vista, se ve al transcurrir por las carreteras de nuestra Comunidad, al acercarnos a los pueblos de la costa, de la sierra o las áreas metropolitanas. Es imposible que usted se crea lo que dice, que está luchando y que hay tolerancia cero. Será en los últimos días, porque, desde luego, en los últimos 23 años eso no ha sido así.

Y quiero empezar por ahí porque se lo quiero dejar muy claro. Y le quiero dejar muy claro, aunque se lo ha dicho ya la portavoz de Izquierda Unida, que ustedes

llevan, con las competencias exclusivas transferidas en materia de vivienda y ordenación del territorio, desde el año 1984, y desde entonces aprueban ustedes todos los planes generales de ordenación urbana en nuestra Comunidad. Por tanto, ustedes son los responsables primeros y últimos, porque, como también ha dicho Concha Caballero, ustedes han gobernado y gobiernan en la mayoría de los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad, y ustedes, a lo largo de estos años, lo único que han hecho es mirar para otra parte, porque, si no, no se explica que en todos estos años, después de 20 años de tener las competencias, ustedes en 2003 aprueben la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Otras Comunidades las tenían desde el año 1986. Pues bien, ésa es la primera prueba de su dejación.

Pero es que la segunda es que, después de haberla aprobado en 2003, los reglamentos de esta ley no los conocemos, los que desarrollan la ley, los que podían haber hecho que ustedes, todos esos instrumentos que dicen ahora que van a poner en marcha, podían haber puesto como desarrollo de esa ley. Pues bien, no tenemos, después de tres años, ningún reglamento que desarrolle esa ley.

Pues bien, eso da muestra de que a ustedes no les interesa absolutamente nada. Ah, eso sí, en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de este año, han cometido ustedes una aberración, que es tratar de influir, intervenir en los Ayuntamientos andaluces, para hacer dentro de su término municipal lo que quieran, como en Las Aletas, para construir lo que quieran, sin pedir licencia municipal, aunque sean desarrollos industriales, o sea, no pagando a los Ayuntamientos, y, además de todo eso, sin ni tan siquiera tener que estar sujetos al control urbanístico del Ayuntamiento lo que ustedes construyan en esas zonas. Le debe a usted parecer estupendo. Pues bien, eso a nosotros nos parece una aberración urbanística, una intromisión en la autonomía de los Ayuntamientos.

Pues bien, señor Chaves, ustedes tienen los instrumentos, ustedes tienen los recursos y, para más inri, han tenido a lo largo de todos estos años el respaldo electoral para haber podido actuar contundentemente en esta materia. Pues bien, han actuado con negligencia, con dejación de responsabilidades y con falta de firmeza.

Y lo que produce un escándalo, señor Chaves, es que usted, que conoce que a partir del año 1993 hay a nivel nacional una comisión para luchar contra el blanqueo de dinero, hace unos días, cuando se descubre por el Ministerio de Interior y por la Justicia que hay una trama blanqueando dinero en Marbella, usted dice: «Claro, es la consecuencia de que haya caos urbanístico». Oiga, y si lo sabía usted, que a lo largo de estos años lo de Marbella y de otras poblaciones ha sido un escándalo, ¿por qué no ha ido a esa comisión nacional a denunciarlo? ¿O ha ido usted? ¿Quiere decir que ha ido usted a esa comisión? Díganoslo aquí, porque, si no, no se entendería que usted, sabiendo, como ha afirmado, que es el caos urbanístico el que propicia que las mafias inviertan

ahí, que no haya ido usted a esa comisión, que, por cierto, la creó su partido, gobernando en 1993.

Pues bien, señor Chaves, nosotros creemos que ustedes siempre hacen lo mismo: las culpas, después de 23 años de Gobierno, las tienen otros. Y lo que sorprende, además, es que ustedes, al principio de esta legislatura —usted, usted mismo—, se comprometan con los andaluces a —qué casualidad— la regeneración democrática y la transparencia. Sería con respecto a ustedes mismos, ¿no?, porque llevan 22 años gobernando... O sea, que los que se querían regenerar eran ustedes, porque si en Andalucía en el urbanismo ha habido falta de transparencia, o falta de comportamientos democráticos, ha sido su responsabilidad, porque los han permitido.

Por tanto, ese compromiso suyo sería para aplicárselo a ustedes mismos, porque han sido los responsables. Ustedes no acaban de llegar aquí. Lo que ha pasado en el urbanismo en Andalucía no ha caído del cielo. Usted no ha llegado aquí hace dos días. Usted no puede decir que no conocía, como ha pretendido decir hoy, lo que ha pasado, lo que está pasando en los acantilados de Conil, en El Palmar, en Atlanterra, que ahora sí que van ustedes a permitir construir un hotel donde tiró un hotel el Gobierno del PP porque estaba construido en una zona ilegal. Usted no puede decir que no conocía lo que pasó en la ubicación del casino de San Roque; usted no puede decir, como le ha dicho a doña Concha Caballero, que no había denunciado Izquierda Unida nunca, porque usted, en 2000, le ha contestado a Izquierda Unida, al señor Romero, que aquí estaba garantizada...

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

Perdone, señora Martínez. Señora Martínez.

Señorías, por favor, ruego no planteen diálogos y escuchemos a la compareciente, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Usted no puede decir, ni al Partido Popular ni a Izquierda Unida, que no le hayamos planteado estas cuestiones aquí. ¿O es que nos va a decir usted ahora que no tiene nada que ver y que no conoce que, si tuviéramos un plan de ordenación en el área metropolitana de Sevilla, no estaría en riesgo el proyecto del centro comercial logístico en Bollullos de la Mitación? Pero eso no le interesa a usted, porque tiene otros intereses en el pueblo de al lado, muy concretos y políticos.

¿O es que usted no sabe que, si hubiera un plan de ordenación del área metropolitana de Sevilla, de esos 11 que le faltan a usted de su compromiso de hace diez años, subregionales, de tener para toda Andalucía, hubiera sido posible lo que ha pasado en Sanlúcar la Mayor? Usted no lo sabe, ¿no? Usted no sabe nada. Usted no sabe lo que ha pasado, le

repito, en El Palmar de Vejer, en La Axarquía, en El Puerto de Santa María, en el cabo de Gata. Usted no lo sabe, ¿no? ¿Quién ha gobernado aquí 22 años, señor Chaves? ¿Quién ha gobernado? ¿Para qué las comisiones provinciales de Urbanismo? ¿Para qué los Delegados de Obras Públicas? ¿Para qué el Delegado del Gobierno de Andalucía? Para algo más que para cobrar las cesantías, ¿verdad, señor Chaves?, para algo más.

Por tanto, señor Chaves, hoy el Partido Popular quiere saber si usted piensa adoptar de verdad alguna medida, en colaboración con los Ayuntamientos, para acabar con la especulación urbanística y el caos urbanístico que no beneficia a nadie: en primer lugar, a la credibilidad de los Alcaldes y de los equipos de gobierno y de oposición municipales, y, en segundo lugar, a ustedes, que tienen la máxima responsabilidad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Martínez.

Se han empeñado ustedes hoy en descalificar totalmente el urbanismo de Andalucía, como descalifican totalmente cualquier otra política que se desarrolla en Andalucía. Siempre es así: no son ustedes capaces de vislumbrar ninguna parte, ninguna política, ningún sector, ninguna medida que pueda ser positiva para el conjunto de los andaluces.

Mire usted, existe descontrol urbanístico en algunas zonas. Sí, lo he dicho ya. No existe descontrol urbanístico generalizado en Andalucía: no es justo. Y se lo digo por lo siguiente.

Mire usted, señora Martínez, usted que habla de la autonomía de los Ayuntamientos y de la colaboración con los Ayuntamientos. El Partido Popular gobierna en algo más de un tercio de los municipios costeros de nuestra Comunidad Autónoma, el 57% de la población que reside en esa parte del territorio. Eso es así. Y, en la Costa del Sol, los Ayuntamientos que cuentan con un Alcalde o con una Alcaldesa del Partido Popular comprenden las dos terceras partes de la población que vive en ese territorio. Y todos esos municipios, Ayuntamientos, señora Martínez, tienen responsabilidades en la disciplina urbanística de su municipio, según la Ley de Bases de Régimen Local, porque son los que conceden las licencias y son los que conceden los convenios urbanísticos. Si existe descontrol urbanístico en todo el litoral, ¿tendrán alguna responsabilidad los Alcaldes del Partido Popular? ¿Tendrán alguna, señora Martínez? Y yo no lo creo, no lo creo, señora Martínez, no lo creo, no estoy acusando a los Alcaldes del Partido Popular. Pero, si usted dice y asume que hay descontrol urbanístico

en toda la costa, entonces ustedes tienen que asumir también su responsabilidad; yo la mía, pero ustedes la suya. Pero yo no creo que exista ese descontrol urbanístico en la costa, ni el litoral, y sé que existe en algunos puntos concretos.

Porque, señora, cuando usted dice que yo tengo todas las competencias, en Cádiz o en cualquier otro Ayuntamiento, señora Martínez, ¿quién da las licencias? ¿Quién firma los convenios urbanísticos? ¿Usted o yo? ¿Los Alcaldes o yo? Y los planes generales de ordenación urbana se firman y se aprueban en las comisiones provinciales de Urbanismo con todas las de la ley y de acuerdo con la ley, y a nosotros lo que nos cabe, señora Martínez, en función de esa competencia, es impugnar, porque no podemos anular, impugnar, y eso es lo que estamos haciendo.

Y cuando usted está hablando de qué es lo que hacemos, mire usted, sí, y usted también sospechaba que podría haber delincuencia organizada en Marbella, como en cualquier otra zona de España; pero lo que no se puede es, como ustedes han hecho, meter la cabeza debajo de tierra y decir y criticar la actuación policial contra la delincuencia organizada que se haya llevado a cabo en Marbella. Eso es lo que no se puede hacer. Ni tampoco, señora Martínez, lo que no se puede hacer es desconocer que el 41% de las licencias que se han impugnado en toda Andalucía ha sido en la Costa del Sol, y concretamente en Marbella.

Por lo tanto, tenga usted en cuenta... Le voy a recordar algo, señora Martínez. Mire usted, en julio de 1998, en octubre del año 2000 y en julio del año 2003, cuando en la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga se rechaza el Plan General de Ordenación Urbana que presenta el Ayuntamiento del señor Gil, los representantes de las instituciones del Partido Popular, o se quitaron de en medio, se asustaron, o apoyaron las tesis del señor Gil. Ésa es la verdad, señora Martínez.

Por lo tanto, señora Martínez, nosotros, tolerancia cero, tolerancia cero, y combatir allí donde hay descontrol urbanístico, allí estaremos para combatirlo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, quiero realizarle una advertencia: ha consumido prácticamente la totalidad de su tiempo. Le ruego que culmine en un minuto, y voy a ser extremadamente rigurosa.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, su respuesta no me ha sorprendido, porque siempre elige lavarse las manos. Usted nunca se entera de nada ni es responsable de nada, y los responsables somos los demás.

Mire usted, hasta en esos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, el responsable, el que aprueba los planes generales de ordenación urbana, son ustedes. Y las licencias que dan los Ayuntamientos, en esos Ayuntamientos y en los que usted gobierna, son los Alcaldes, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana. Ahora, ¿me quiere usted decir por qué comisión provincial de Sevilla están pasando los miles de convenios urbanísticos de Sevilla capital? ¿Me quiere usted decir por cuál están pasando los de El Puerto de Santa María? ¿Me puede usted decir por el que están pasando otros Ayuntamientos donde ustedes gobiernan? ¿Me lo puede usted decir? ¿Me puede usted decir por dónde pasan esos convenios que justo se aprueban nada más aprobarse los planes generales? Porque los convenios normalmente tienen un sentido cuando han pasado ocho años y ya hay que revisar el plan, pero cuando se acaba de aprobar un plan no, señor Chaves. Ustedes son los últimos y los primeros responsables.

Porque ¿me va a decir usted que usted pasaba por Monteenmedio y no veía que se estaba haciendo algo? ¿Usted, que pasa mucho por allí? ¿Usted me va a decir que de lo de Atlanterra se acaba de enterar? ¿Usted me va a decir que de lo de El Puerto de Santa María se acaba de enterar, si gobierna? ¿Usted me va a decir eso, señor Chaves? ¿Usted me va a decir eso? No, eso no me lo puede decir, señor Chaves. Usted me puede decir que es mucha tarea para usted; pero usted no me puede decir que, después de 23 años para tener una Ley del Suelo, usted estaba muy interesado...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, le ruego concluya, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Usted ha dejado hacer.

Y yo le reconozco que hoy ha tenido usted un ramalazo de humildad. Ha dicho: «Yo me puedo equivocar». Pero son 22 años de equivocaciones. Los demás también nos podemos equivocar, pero no tenemos nunca la misma consideración por ustedes. Nosotros no nos podemos equivocar; usted sí. Pero usted lleva al menos 15 años de equivocaciones.

Y yo he sido testigo, en El Puerto de Santa María, señor Chaves...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, no me obligue a retirarle el uso de la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... que se nos devolvió por ustedes en la legislatura a un Alcalde del PSOE un plan general de ordenación urbana donde solo aprobaba la Junta de Andalucía Puerto Sherry: todo lo demás lo echó para atrás.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, su tiempo ha concluido.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—¿Y por qué? Ustedes sabrán.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Martínez.

En parte me está dando usted la razón, señora Martínez. ¿Quién elabora el Plan General de Ordenación Urbana? Los Alcaldes. Sí, usted tiene ahí muchos Alcaldes que elaboran el Plan General de Ordenación Urbana, y lo aprueba la Comisión Provincial de Urbanismo. Y, señora Martínez —déjeme usted que termine—, y las licencias y los convenios urbanísticos se tienen que hacer fundamentalmente en base a ese plan general de ordenación urbana.

Si eso es así, señora Martínez, no hay descontrol urbanístico. El problema del descontrol urbanístico existe cuando un Alcalde aprueba un plan general de ordenación urbana que es ilegal, y lo quiere poner vigente en contra del criterio de la Comisión Provincial de Urbanismo, y, en base a ese convenio o en base a ese plan general de ordenación urbana, da las licencias urbanísticas y firma los convenios urbanísticos. Ahí es donde se da.

Por eso le digo que, si hay descontrol urbanístico en la costa o en el litoral, ustedes algún tipo de responsabilidad tienen que tener, señora Martínez. Eso es lo que le quiero decir, eso es lo que le quiero decir. Y yo asumo, lógicamente, mi responsabilidad.

Mire usted, seguramente, señora Martínez, a lo largo de estos quince o veinte años, yo he cometido errores; pero usted estará conmigo en que, si se trata de errores, ustedes habrán cometido más que yo, su partido habrá cometido más que yo. Sí, habrán cometido más que yo, y seguramente habré tenido más acierto, más acierto, porque los ciudadanos, a la hora

de votar, han optado por un partido político, y no por ustedes [*aplausos*], señora Martínez. Es que usted siempre me lo pone en bandeja, me lo pone siempre en bandeja, me lo pone siempre en bandeja.

Y, mire usted, señora Martínez, vuelvo a decirlo: cuando usted habla de que son las competencias, lo acabo de decir, vamos a presentar esa modificación de la Ley de Ordenación Urbanística, para que, efectivamente, cuando un Ayuntamiento incumpla gravemente y este Parlamento lo compruebe y lo autorice, la Junta de Andalucía asumirá totalmente esas competencias. Vamos a ver si entonces ustedes quieren, efectivamente, compartir o no compartir esa proyección [*rumores*], entonces es cuando vamos a verlo, entonces es cuando vamos a verlo.

Y, mire usted, tanto la señora Caballero como usted me han preguntado por el tema de Sanlúcar la Mayor. Mire usted, yo, simplemente... Yo no conozco el convenio de Sanlúcar la Mayor. Yo creo que, si el Alcalde... Hay obsesiones patológicas, hay obsesiones patológicas con Felipe González o conmigo. No digo que usted la tenga, señora Martínez: la tiene algún medio de comunicación. Pero le quiero decir lo siguiente: creo que, si el jefe, el Alcalde de la ciudad, no hubiera sido el jefe de la escolta del Presidente de la Junta de Andalucía, y si no hay dos sobrinos que son del ex Presidente Felipe González, seguramente esto no habría llegado aquí, porque ustedes están en lo que es la causa general contra Andalucía: eso es. Es decir, ustedes están en la estrategia del fango, en la estrategia del fango, que es en la que ustedes se mueven perfectamente. Y tienen ustedes que estar muy desesperados, señora Martínez, muy desesperados después de tantos años en la oposición, para adoptar posiciones de marginalidad política, para tener tanto rencor, para tener tanto resentimiento, para hacer todo lo posible, lo que sea, para ganar las elecciones, y con esa táctica, ustedes no la van a ganar nunca, nunca.

Y quiero decirle..., y quiero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, con brevedad, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, termino ya, señora...

Mire usted, yo no conozco el convenio de Sanlúcar la Mayor. Lo que sí le puedo decir es que tiene que pasar por la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla. Y si ese convenio es ilegal, no será aprobado, porque nosotros, vuelvo a decirlo, tolerancia, cero. Y si hay ilegalidad, pues no pasará, y si cumple todos los requisitos legales, pues pasará. Ésa es la realidad de las cosas y así actuamos nosotros, señora Martínez.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-05/POP-000118, relativa al centro de recepción de visitantes del conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera y Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Continuamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno —una vez que sus señorías hayan decidido si permanecen o abandonan la sala— relativa al centro de recepción de visitantes del conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera y Centro de Interpretación Prehistórica de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista, y en concreto, señor Diputado, señor Moreno Parrado, que le ruego espere unos segundos.

Señorías, señorías, por favor, ruego ocupen sus escaños, y, si no, abandonen la sala, por favor. Es imposible continuar con la sesión de control.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

El conjunto megalítico situado al noreste de la ciudad de Antequera, compuesto por los dólmenes de Menga, Viera y El Romeral, es considerado como el más importante conjunto dólmenico europeo. Por lo tanto, sin lugar a dudas, no sólo la ubicación geográfica, sino también la importancia de los vestigios que se encuentran en ese municipio, justifica y favorece sobradamente la ubicación en Antequera del Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía, con un centro de recepción de visitantes del conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera; una magnífica ocasión para posibilitar el acceso de los ciudadanos, además de a los importantes vestigios arqueológico, al conocimiento de la prehistoria en Andalucía, cumpliendo así una importante labor cultural, educativa, formativa, además de posibilitar la investigación y la docencia.

Señorías, los monumentos megalíticos esconden en sus entrañas una sabiduría rodeada de misterios que merecen la pena ser escrutados, que producen una extraña atracción, así como generan una inquietud que da lugar a plantearse un conjunto de preguntas, tales como qué pueblos fueron los constructores de estas magníficas obras, qué impulsó a aquellos hombres primitivos a construir tales maravillas concentradas en un espacio tan reducido, qué técnicas pudieron emplear y qué significado tienen los enigmáticos símbolos tallados en las rocas de la entrada. ¿Tienen estos monumentos exclusivamente finalidad funeraria? Un tema y una incógnita que hacen especialmente atractiva la existencia de un centro de estas características, y que, sin lugar a dudas, despierta un gran interés entre los ciudadanos.

Por ello, señora Consejera, le formulo las siguientes preguntas:Cuál es el plazo que se prevé en la ejecución de ambos edificios y cuáles son los objetivos concretos y el alcance de ambos proyectos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

El Centro de Interpretación sobre la Prehistoria de Andalucía, situado en Antequera y vinculado al conjunto dolménico de los dólmenes de Menga, Viera y El Romeral, es uno de los centros que está dentro del programa de centros de interpretación que está siendo creado gracias a la financiación de la Consejería de Cultura y la Unión Europea a través del marco de Fondos Feder, del Marco Comunitario. La iniciativa ofrece, como usted bien ha podido detectar, la estrategia general de difusión del patrimonio histórico que Cultura viene realizando, y que entendíamos hacía necesario dotar a nuestra región con un espacio que acercara realmente a la ciudadanía a uno de los sectores del patrimonio quizás más desconocidos por el gran público, aunque sea, como usted también ha dicho, riquísimo y que haya habido importantes avances en la investigación en los últimos años.

El centro de interpretación está diseñado como un espacio expositivo contemporáneo y didáctico. En él tendrán cabida los últimos conceptos incorporados a este tipo de equipamientos. Nuestro objetivo es que la exposición permanente responda de manera efectiva a los intereses y necesidades del público general de una manera fácil, amena y didáctica.

El edificio en el que se alberga el centro está prácticamente terminado en lo que es su estructura, faltan por completar los elementos que le doten de un mayor espacio expositivo, y el proyecto de reforma ya está supervisado y dará inicio a finales de mayo de 2005, con relación al centro al que llamamos Centro de la Prehistoria.

Existe también una fecha total de terminación para esa exposición, en la primavera de 2007, cuando pueda estar ya colocada la exposición *Paisajes milenarios*, y en ese momento habremos invertido en torno a los seis millones de euros, sin contar con lo que ya se había invertido en el edificio en su primera fase.

Hay otro edificio anexo, que era la antigua casa del guarda, que en este momento estamos actuando para crear en él el centro de recepción de visitantes. Ese centro tiene un presupuesto inicial de unos 830.396 euros; se están desarrollando los trabajos para equiparlo de un número adecuado de aseos, de servicios, y también se están adecuando los aparcamientos, tanto de turismos como de autobuses, así como el ajardinamiento del recinto, y puedo decirle que

la obra está muy avanzada y prevemos que para el mes de junio de este año 2005 el centro de recepción de visitantes pueda estar terminado. Hemos hecho, además, un cercado, un vallado perimetral de todo el conjunto...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

Ah, señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Sí.

Bueno, agradecerle a la Consejera la información y, bueno, decirle que esperemos que tenga todo el éxito el proyecto, una vez puesto en marcha.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000119, relativa a la rehabilitación del Palacio de Bertemati, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la rehabilitación del palacio de Bertemati, en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, que formula en este acto la señora Collado Jiménez.

Señora Collado, su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La ciudad de Jerez de la Frontera, que usted bien conoce, posee un magnífico conjunto monumental declarado Conjunto Histórico, y que, con sus 30 monumentos declarados de interés cultural, hacen de esta ciudad un magnífico conjunto, una muestra excelente, del rico y maravilloso patrimonio histórico y cultural de Andalucía, y que contribuye de manera importante a la proyección cultural y turística exterior de la ciudad.

No es necesario decirle que no todo este patrimonio está en perfectas condiciones. De ahí la enorme importancia que tiene la implicación de las Administraciones en la conservación y restauración del mismo.

Nos consta que la Consejería que usted dirige, y usted misma, ha venido implicándose de manera

importante en la conservación y restauración del patrimonio de Jerez, no nos cabe duda de ello, ya que son muchos los proyectos llevados a cabo en los últimos años, ya sea en solitario o en colaboración con otras entidades públicas o privadas. Prueba de ello es la magnífica restauración del retablo de la iglesia de San Miguel o las diversas actuaciones en el monasterio de La Cartuja, entre otros.

En el caso que nos ocupa y que es objeto de esta pregunta, se refiere al convenio de colaboración con el obispado de Asidonia-Jerez para la restauración del palacio de los marqueses de Bertemati. Este palacio, situado en pleno casco histórico, en la plaza del Arroyo, muy próximo a la catedral, fue edificado en el Renacimiento, en la segunda mitad del siglo XVIII, por la familia Sopranos Dávila; fue posteriormente habilitado por los marqueses de Bertemati, y, más tarde, el último marqués de Bertemati, que era sacerdote, cedió este inmueble a las religiosas de María Inmaculada.

Realmente, este palacio está constituido por dos casas unidas con acceso independiente y construidas con sillares de piedra. En él destaca sobremanera su impresionante fachada, en la que a su vez destacan su balcón, de extraordinario herraje, el escudo y la custodia situada sobre el balcón; todo ello unido a otros valiosos elementos, que hacen de la portada un magnífico exponente de riqueza arquitectónica.

Una vez finalizada su rehabilitación, este palacio será la sede del Obispado de Jerez, pero, además, tendrá otras finalidades eminentemente sociales y culturales, pues el Obispado, según ha hecho manifestaciones públicas, tiene pensado dedicar 1.500 metros de este palacio para una biblioteca, en la que se custodiarán, entre otros, documentos de los siglos XIII y XIV. Dicha biblioteca estará abierta al público. Entendemos que esto último le aportará un considerable valor añadido al que ya posee el palacio.

Por lo tanto, le pregunto, le expongo las siguientes preguntas, como le digo: Qué actuaciones tiene previstas la Consejería en el palacio, qué inversiones aportará y qué plazo de ejecución tienen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado.

Señora Consejera de Cultura, señora Torres, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, la casa palacio de los marqueses de Bertemati es un ejemplo muy considerable dentro de la arquitectura jerezana, porque responde a parámetros de arquitectura externos a esa población, pero que, a partir de ese momento, hicieron escuela en la propia población. Es una mezcla de elementos

arquitectónicos de la tradición arquitectónica sevillana, y también de la gaditana, y, por lo tanto, tiene un especial interés.

Bien es cierto que la obra que se va a acometer para su rehabilitación es una obra ingente, por cuanto son muchos metros y mucho valor. Nosotros, como Consejería de Cultura, vamos a colaborar con el Obispado, a través de la firma de ese convenio, en lo que se refiere únicamente a la restauración de la fachada, es decir, de aquellos elementos que están más cercanos a la ciudadanía, a poder disfrutarlo y a poder conformar ciudad y conformar casco histórico y casco monumental.

Sabemos de la importancia que tiene este palacio dentro de la población de Jerez, y por eso nuestra aportación, en unión del Obispado. La firma de ese convenio se realizó en noviembre. De la aportación que supone la restauración pura de la fachada, que son 394.792 euros, la Consejería aporta 200.000, mediante la fórmula de subvención al Obispado, y a partir de esa subvención, que, naturalmente, como todas las subvenciones, tiene una primera aportación del 75%, que, una vez justificado, es cuando se le da el 25% restante, a través de esa fórmula se están acometiendo ya en este momento los trabajos de restauración de la fachada, que están, naturalmente, dispuestos a quitar problemas de humedad por capilaridad, por infiltración, a restituir algunos huecos que han sido abiertos y que no corresponden a la fachada original, así como a la recuperación de distintas pinturas y de distintos elementos ornamentales de la propia fachada.

Por lo tanto, entendemos que era una aportación interesante, una aportación que, además de mantener y conservar el patrimonio, hacía ciudad y preparaba la ciudad para que se vea en sus mejores condiciones. Ése ha sido nuestro objetivo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias.

Muchas gracias, señora Consejera, por la información y por su implicación —nuevamente se las doy— en la ciudad de Jerez, y en este caso en este maravilloso palacio. Estamos seguros de que, una vez finalizados los trabajos, van a tener un resultado espléndido, como en...

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado.
Señora Consejera, ha agotado...

Pregunta Oral 7-05/POP-000106, relativa a la aportación para luchar contra las mafias y el crimen organizado.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la aportación para luchar contra las mafias y el crimen organizado, que dirige el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la señora Consejera de Gobernación.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace una semana, el Ministro de Interior del Gobierno de España, el señor Alonso, convocó a las Consejerías de Gobernación y de Interior para compartir una base de datos y para coordinar la lucha contra el crimen organizado. ¿Estuvo usted en esa reunión como Consejera de Gobernación del Gobierno andaluz? ¿Qué plan presentó para luchar contra las mafias y el crimen organizado su Consejería? ¿Sabe usted que tiene competencias políticas todas, jurídicas en parte, materiales en parte? ¿Tiene usted como prioridad la seguridad del pueblo andaluz, y en concreto de la costa y de Marbella, en la lucha contra las mafias y el crimen organizado?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señor Romero.

No fue hace una semana, hace algo más de un mes. No asistí, porque era el día 28 de febrero; pero, además, era una reunión constitutiva, y el propio orden del día no daba lugar a la presentación de iniciativas o aportaciones de la naturaleza a la que usted ha hecho referencia en su pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—El que usted no asistiera a esta reunión, que asistieron todos los titulares de las Consejerías de Interior y de Gobierno de España en vísperas de la operación Ballena Blanca, demuestra la escasa prioridad que tienen usted y su Gobierno en la lucha contra la mafia y el crimen organizado, que es ninguna. Usted no es la responsable de la asociación de la almeja pirula, señora Consejera, ni la responsable de los caminos rurales de una cámara agraria: usted es la responsable de Gobernación, a ver si se entiende que el mandato que le da el Estatuto de Autonomía es que reclame la creación de la Junta de Seguridad, que no ha reclamado, para coordinar con el Gobierno central la lucha contra la mafia y el crimen organizado, y es también que usted tenga un plan de lucha contra el crimen organizado en Andalucía, que coordine con las demás Consejerías, para poner en valor esos datos y luchar de verdad en el marco de sus competencias, que no lo está haciendo. Usted representa a un Gobierno alérgico a los temas de seguridad.

No tenemos Policía Autonómica, y la vamos a tener. Tenemos una unidad adscrita, tenemos competencias en seguridad, tenemos competencias en transmisiones patrimoniales, y ustedes no han hecho nada en la lucha contra las mafias y el crimen organizado. ¿Eran muy importantes los actos protocolarios del 28 de febrero? ¿Eran más importantes que estar en una reunión de coordinación, por primera vez en la historia de España, del Ministro del Interior con las Consejerías de Gobernación? Esto demuestra que usted tiene... Se ha hablado de tolerancia cero en la pregunta anterior. Usted tiene prioridad cero en la lucha contra la mafia y la seguridad. Es decir, que no le importa políticamente coordinar los esfuerzos en la lucha contra la mafia y el crimen organizado, cuando en Andalucía y en Marbella se ha llevado a cabo la mayor operación de Europa, y cuando la Junta crea las condiciones para que el PE actúe, el caldo de cultivo, si no elabora un plan de manera clara y coordinada. Pero esa actitud que usted ha demostrado de no ir a esa reunión para quedarse en actos protocolarios de la Junta de Andalucía demuestra su error, su profundo error político, de menospreciar los temas de seguridad, las competencias que ya tiene y las competencias que se van a ampliar en un futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera de Gobernación, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Romero, sobre todo con usted, sobre todo con usted, ni me quiero enfadar ni quiero elevar el tono de mi intervención, sobre todo por su talante. Empezando por ahí, señor Romero. Pero, en segundo lugar, usted no tiene tampoco toda la información, porque no asistieron todos los titulares de Gobernación del resto de las Comunidades Autónomas a esa reunión. Y fue una reunión, insisto, histórica —es cierto—, constitutiva, y en la que mantuve tres conversaciones anteriores con el Ministerio antes de esa reunión.

En segundo lugar, señor Romero, usted no me puede acusar de no haber pedido desde el Gobierno de la Junta de Andalucía el que se cree la Junta de Seguridad de Andalucía porque, el día 3 de febrero, esta misma pregunta me la hizo usted en Comisión, y yo le contesté que en el mes de diciembre este Gobierno al Ministro de Interior le ha solicitado dicha comisión. Y usted —aquí está, en el *Diario de Sesiones*, señor Romero— me felicitó por ello, por la iniciativa y por la estrategia en materia de seguridad que tiene este Gobierno, y en concreto esta Consejera de Gobernación, en atribución a sus competencias. Y aquí están, en el *Diario de Sesiones*, señor Romero, sus felicitaciones.

Pero es más, señor Romero, por desgracia, por desgracia, las competencias, y es tan enorme el problema con el crimen organizado internacional, que no solamente supera las fronteras de la operación Ballena Blanca, no solamente supera las fronteras de Andalucía, sino que también lo hace del Estado español, y es una coordinación estratégica y fundamental entre organizaciones internacionales, señor Romero. Y, como usted comprenderá, esta Consejera de Gobernación no coordina esas políticas ni esas estrategias: colabora con el Gobierno de España en esas situaciones. Y esta Consejera tiene sus propuestas y sus políticas en relación a lo que usted ha demandado; pero, señor Romero, tenemos que ser tan consecuentes, tan exigentes y tan cautos en esta materia, señor Romero, que, como usted comprenderá, hay ciertas reuniones de los Cuerpos de Seguridad del Estado, en los que también interviene la Policía Autonómica de Andalucía, que no son, señor Romero, para ponerlas en un anuncio de publicidad o en cartas al director.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000121, relativa a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Escuela de Seguridad Pública

de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto el señor Pérez Moreno.

Señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La Ley 13/2001, la Ley de Coordinación de las Policías Locales, en su Título V, encomienda las funciones de formación y perfeccionamiento de la Policía Local a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Asimismo, ha salido una normativa complementaria que desarrolla y completa esta actividad formativa. Tiene, entre sus funciones principales, entre otras, el curso de capacitación antes del nombramiento de los policías locales y la formación general de los cuerpos de la Policía Local, de los bomberos y del personal integrante de los servicios y agrupaciones de voluntarios de Protección Civil. Son cuerpos con funciones absolutamente conexas entre sí, pero también distintas.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Socialista, que es una labor muy importante, por la inmediatez y por la estrecha repercusión que tienen estos cuerpos sobre los ciudadanos, y que la formación humana, la formación del capital humano que lo forman, contribuye a su eficacia, a su modernización, a la aplicación de los nuevos medios, y muy fundamentalmente a la atención al ciudadano. Por eso los socialistas, señora Consejera, estamos muy interesados en esta cuestión, que tanto afecta, tanto a los Ayuntamientos como a los ciudadanos.

En función de ello, quería preguntarle si puede evaluar, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la labor formativa que ha realizado la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía durante el ejercicio de 2004.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Pérez Moreno, en el pasado año 2004, la ESPA ha mantenido las exigencias de calidad que hasta ahora han caracterizado sus funciones formativas, junto a una serie de innovaciones que repercuten en mejoras significativas de su oferta, como es el programa de formación en red, es decir, el aprendizaje flexible y a distancia a través de Internet. Durante el año 2004, la ESPA ha organizado e impartido un total de 184 cursos, en los que han participado 10.003 asistentes, computándose 3.906

personas distintas que han pasado por una o varias acciones formativas.

Junto a las acciones formativas tradicionales, la ESPA ha apostado por utilizar las tecnologías de la información, en concreto, señor Pérez Moreno, de Internet, como medio y soporte de la información. Así, el programa de formación en red persigue al menos dos aspectos: uno, que no se mermen los efectivos de las respectivas plantillas para conseguir la formación presencial, en los Ayuntamientos, en los diferentes municipios, y un segundo, que es rentabilizar la inversión al incrementar exponencialmente el número de alumnos por curso, todo ello, por supuesto, sin menoscabo de la calidad didáctica de los mismos.

En el curso de ingreso de los cuerpos de la Policía Local, durante el curso 2003-2004, al que usted me hace referencia, se han desarrollado 12 materias a través de Internet, lo que ha supuesto que 140 alumnos de ingreso realicen parte de su formación *on line*, y en el curso 2004-2005 son ya 18 las materias adaptadas que, al extenderse esta modalidad de formación a las escuelas concertadas y a las aulas de extensión, van a beneficiar a cerca de quinientos alumnos.

Para policías locales en ejercicio —y esto es una novedad que quiero apuntar, señor Pérez Moreno— también se han incorporado opciones dentro de este programa, incluyéndose 13 cursos distintos frente al único existente en 2003 y la inexistencia de esta modalidad en años anteriores. Ello ha significado pasar de cero alumnos en año 2002 a 293 en el año 2003 y a 3.104 alumnos, señor Pérez Moreno, durante el año 2004. Además, se ha producido un incremento importante de los cursos destinados a colectivos de emergencia, como son bomberos, voluntarios de Protección Civil o coordinadores provinciales del 112.

Pero la oferta formativa de la ESPA no se puede entender solamente analizando exclusivamente la frialdad de los números, sino que también la finalidad formativa de este organismo se nutre con dos principios rectores. El primero de ellos, la educación en valores —la educación en valores es fundamental, señor Pérez Moreno—, y segundo, la rentabilización de los recursos económicos, medios y materiales.

En definitiva, señoría, el objetivo fundamental que persigue la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía es garantizar una oferta formativa a nivel de los profesionales de la seguridad en nuestra Comunidad Autónoma que dé respuesta a las necesidades, que diversifique los contenidos curriculares y que ordene, sobre todo, y mejore una formación integral y de calidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Señora Consejera, de su información se deduce con claridad, como yo le pedía, tanto desde el punto de vista cualitativo como desde el punto de vista cuantitativo, la importancia que este tema tiene, y también la repercusión, insisto, sobre los Ayuntamientos, y fundamentalmente sobre los ciudadanos.

Yo creo que eso demuestra que este tema tiene interés, se está avanzando, se está innovando y se está consiguiendo. Y me ha gustado especialmente su última referencia, porque la creo necesaria, la educación en valores de quienes tienen que prestar un servicio directo a la seguridad en los municipios.

Por eso, señora Consejera, yo sé que no será titular de prensa, y no es ni original; pero no aprecio en usted ningún tipo de alergia a los temas de seguridad: todo lo contrario. Creo que hay una preocupación en lo que es importante, aunque no salga en la prensa.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000130, relativa a criterios de convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a criterios para la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que realiza el señor Rojas García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, ¿cuáles son los criterios que se siguen para convocar la Mesa Antitransfuguismo?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Señor Rojas, exactamente los mismos que le di el pasado 10 de marzo en este Pleno a su misma pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señoría, espero no crisparla si le pregunto con buen talante qué pactos ocultos guarda el Partido Socialista para dar un apoyo, como le está dando, a los tránsfugas en la Diputación de Almería, y qué le dan los tránsfugas al Partido Socialista a cambio de este apoyo, señoría, y dónde dejan ustedes a la transparencia en todo esto.

Su señoría debe recordar que el Pacto Antitransfugismo dice claramente que los partidos firmantes se comprometen a impedir la utilización de tránsfugas para mantener o cambiar la mayoría del Gobierno de las instituciones públicas. Y ojo con esto, señoría: los partidos firmantes se comprometen también en dicho pacto a no apoyar ninguna iniciativa que venga de los tránsfugas. Pues, señoría, verde y con asas: el Partido Socialista ha apoyado no solamente una iniciativa, sino los presupuestos de la Diputación de Almería en el año 2005. Menuda iniciativa, señoría.

Pero, por si eso fuera poco, el artículo 3 del Pacto Antitransfugismo dice claramente que no se permitirá el cambio en los reglamentos internos de las Diputaciones o de las instituciones para favorecer a los tránsfugas, y los votos del Partido Socialista en la Diputación de Almería han cambiado el reglamento favoreciendo a los tránsfugas y que los tránsfugas tengan presencia activa en las Comisiones. Incumplimiento flagrante, señoría, del Pacto Antitransfugismo.

Y esto lo tuvo que reconocer el propio Ministro socialista, Jordi Sevilla, hace tres días, cuando en la reunión del Pacto a nivel nacional, reconoció que es necesaria una reunión en las Comunidades Autónomas de la Mesa Antitransfugismo, y también en Andalucía, señorías.

Y nosotros le preguntamos: ¿Qué esconde el señor Chaves en el caso Almería? ¿Por qué no hay transparencia? Eso es lo que queremos que, precisamente, nos conteste, señoría.

Si el señor Chaves quiere seguir apoyando a unos tránsfugas en la Diputación de Almería, debe tachar su firma del Pacto Antitransfugismo —Señoría, el Pacto Antitransfugismo, que fue refrendado en esta Cámara, con sus votos, con los votos del Partido Socialista—; por el contrario, si lo que quiere el señor Chaves es cumplir con ese pacto, tiene que retirar, de manera inmediata el apoyo a los tránsfugas. Y si, finalmente, lo que quiere es que se interprete su posición actual, debe convocar de manera inmediata la Mesa Antitransfugismo. Pero lo que no puede hacer un Presidente de la Junta de Andalucía es pasar de una de sus provincias, lo que no puede hacer es dar la sensación de que hay intereses espurios del Partido Socialista en este apoyo a unos tránsfugas. Eso es lo que no puede hacer un Presidente de una Comunidad Autónoma, señoría, porque somos muchos

miles de andaluces los que desde el Partido Popular pensamos que un Presidente de la Junta de Andalucía no puede seguir apoyando, ni un minuto más, a unos señores tránsfugas en una institución tan importante como la Diputación de Almería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, usted no me crispa. No me crispa, no me va a crispar. Pero yo entiendo, o creo, o tengo un poquito de miedo, o le digo a usted que tenga cuidado, porque usted puede terminar castigado como Sísifo: condenado a subir y bajar eternamente la misma piedra. Yo creo que usted va a terminar condenado a traer Pleno tras Pleno la misma pregunta a esta Cámara. Pero, bueno, así será.

Señor Rojas, y tampoco quiero caer en la tentación de la política del ventilador y usted más, porque, yo no conozco ningún pacto oculto entre socialistas y el Presidente de la Diputación de Almería. Si lo hay y usted lo conoce, dígalo, por Dios, e informe usted a la opinión pública, o informe usted a los almerienses.

¿Le puedo yo preguntar a usted, aunque no sea Gobierno, a su partido, si hay algún pacto oculto con los tránsfugas del Partido Popular en Bormujos y con su actual Alcalde? Seguramente que no lo habrá, seguramente que no lo habrá. Son cuestiones de la política, señor Rojas.

Pero le digo más. Quien tiene que legislar, porque ya lo mandató este Pleno, y se lo dije el día 10 de marzo. Esta Cámara instó al Gobierno de la Nación a reunir la Mesa contra el Transfugismo en Madrid, como ha hecho el Gobierno de Zapatero, y a legislar para evitar los casos de transfugismo. Pero sigo opinando lo mismo que el día 10 de marzo, señor Rojas: no hay tránsfugas en la Diputación de Almería. En la Diputación de Almería ha existido un problema, y existe, de desgobierno del Partido Popular, de desgobierno de sus dirigentes orgánicos en la Ejecutiva Provincial del Partido Popular, señor Rojas. Y no hay ni pactos ocultos con los socialistas, ni hay ningún socialista en el Gobierno de la Diputación Provincial de Almería. Por lo tanto, señor Rojas, no hay transfugismo. Insisto: transfugismo en Bormujos, que hay señores del Partido Popular en el Gobierno de ese pueblo que le han quitado la Alcaldía a un Alcalde socialista.

Y, mire usted, ustedes ganan. Afortunadamente, para esto de la democracia y de la alternancia política. Y, en este caso, el transfugismo, pues, mire usted, ganan los populares, ganan ustedes más Ayuntamientos que los socialistas quitando Alcaldes socialistas con tránsfugas del PP. En ese tipo de políticas, ustedes ganan y van a seguir ganando, señor Rojas.

Pregunta Oral 7-05/POP-000131, relativa a las medidas para erradicar los efectos del fenómeno de la *botellona*.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a medidas para erradicar los efectos del fenómeno de la *botellona*, que formula el señor Tarno Blanco en este acto.

Señoría, tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Tarno, ningún miembro de este Gobierno ha planteado la judicialización del fenómeno de la *botellona*.

La señora PRESIDENTA

—Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Qué pena que la señora Consejera no sepa leer. No habla del Gobierno en la pregunta, habla de un alto cargo del Partido Socialista. Y hay varios. Le puedo decir alguna lista. Ya entiendo que usted tiene dificultades a la hora del blanco sobre negro, porque ni de lecturas de preguntas ni de facturas sabe usted leer, por lo que estamos viendo.

Pero mire, señora..., señora Naranjo, yo tampoco... Yo creo que voy a tener bastante menos suerte que el señor Rojas y que el señor Romero; yo a lo mejor la crispo, la crispo.

Mire, la Junta de Andalucía está ausente de un problema importantísimo para la relación de convivencia en nuestras ciudades y pueblos, y a usted, bueno,

le importa poco. Es que le importa poco porque le importa poco lo que les pase a los andaluces. Ustedes no encaran el problema con realidad, hay cobardía política por parte de la Junta de Andalucía, porque no hacen nada, porque creen que no haciendo nada les va bien. No hacen nada: ni legislan. Bueno, hemos visto qué legislamos, hemos visto las cinco leyes, para qué, para qué hemos legislado este primer año de legislatura; pero leyes que solucionen los problemas de los andaluces, ninguna. Y ustedes tienen la obligación de legislar, porque tienen las competencias, mecanismos que posibiliten actuar a los Ayuntamientos en un fenómeno que está crispando la convivencia muchas noches, muchas tardes, en la mayoría de los pueblos y ciudades de Andalucía. Y podrían tomar ejemplo, porque hay ejemplos muy claros, y muy cercanos de aquí.

La Asamblea de Extremadura aprobó no hace mucho una Ley para la Convivencia y el Ocio en Extremadura, con el consenso de las fuerzas políticas, con el consenso del Gobierno extremeño —de su partido, por cierto—, con el consenso de los grandes Ayuntamientos de la Comunidad —del mío, por cierto—, que posibilita ese tipo de actuaciones. Y mientras, ustedes, echándoles la culpa a los Ayuntamientos, escondiendo, no dando mecanismos a los Alcaldes y a los Concejales para que puedan actuar, y es un problema cada vez más grave.

Y ustedes seguirán escondiéndose detrás de su mayoría sin solucionarles los problemas a los andaluces; pero que sepan ustedes: hoy se puede tener mayoría, pero mañana ya veremos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Tarno.

Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Tarno, ni este Gobierno socialista ni ningún socialista es cobarde. Y no porque yo lo diga aquí ahora, sino porque lo demuestra la historia de nuestro país, la reciente y la menos reciente, señor Tarno, la reciente y la menos reciente.

En segundo lugar, señor Tarno, mire usted, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que va por delante del resto de las 17 Comunidades Autónomas en la legislación en relación a la convivencia en paz y pacífica.

Y, señor Tarno, es verdad que muchos vecinos en Andalucía tienen problemas con la *botellota*, los tienen: con el ruido, con no poder dormir por las noches, con la suciedad de las calles, con el ruido de los coches... Muchas. Competencias que, además, tiene que arreglar y normalizar un Ayuntamiento. Con el

control del tráfico... He estado en el Ayuntamiento, y lo sé. Y aquí estamos, y seguimos estando y seguimos legislando, señor Tarno, para ayudar, precisamente, en esas materias a los Ayuntamientos.

Pero mire usted, señor Tarno, me puede preocupar, como Gobierno y como Ejecutivo de Andalucía, me puede preocupar la suciedad en las calles, me puede preocupar que no duerman los vecinos, me puede preocupar el caos de tráfico ante una *botellona*, señor Tarno; pero, ¿sabe usted qué es lo que más me preocupa, y que no le he oído en sus palabras, ni a ningún dirigente del Partido Popular, señor Tarno? ¿Sabe usted el qué?

En primer lugar, la criminalización que se está haciendo de la juventud con el tema de la *botellota*, y en segundo lugar, el nivel de alcoholismo de nuestros jóvenes, que es el principal problema de la *botellona*, señor Tarno. Y esta Comunidad Autónoma, este Gobierno socialista, al que usted tacha de cobarde, ha sido el único en España que ha regulado y que ha modificado la Ley de Prevención de Asistencia en Materia de Droga, que tiene el II Plan de Drogas y Adicciones de la Junta de Andalucía, y que ha modificado su Ley de Drogas para evitar y prevenir que se venda alcohol a partir de las diez de la noche, señor Tarno.

Pero es que, además, pero es que, además, señor Tarno, estamos impidiendo la entrada en lugares que se venda alcohol a menores de 18 años, y, además, hacemos permanentemente, señor Tarno, campañas de sensibilización, con los mayores y con los jóvenes, como *Que el alcohol no acabe con tu fiesta*, *Un conductor cada noche*, *Hábitos de vida saludable*, etcétera, etcétera, etcétera, señor Tarno; medidas ejemplares que coordina y gestiona eficaz y como ninguna la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de este Gobierno socialista.

Y las medidas a las que usted ha hecho referencia de la Asamblea de Extremadura, o de Comunidades Autónomas como la de Madrid, no han servido para nada: simplemente para bombo y platillo de sus dirigentes, señor Tarno. Porque sigue existiendo *botellona* en la Comunidad Autónoma de Madrid, porque los chicos se siguen emborrachando en las calles de Madrid, y porque se sigue vendiendo alcohol a menores en la Comunidad Autónoma de Madrid, señor Tarno. Hagamos conciencia y preocupémonos del principal problema de la *botellona*, que, insisto, es el de no dormir, es el de la suciedad...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... pero también el de la salud de nuestros jóvenes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000137, relativa a la dimisión de la Consejera de Gobernación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la dimisión de la Consejera de Gobernación, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Oña Sevilla, que en este momento tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, en el caso de las facturas falsas del Ayuntamiento sevillano, ha habido cinco dimisiones, una de un Concejal, y con ello el señor Chaves dice que el PSOE ha hecho lo correcto al asumir sus responsabilidades políticas.

Por coherencia, ¿deberá pedirle el señor Chaves que dimita, o lo hará usted si se confirma su responsabilidad en este escándalo?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, no tengo implicación en el caso de las facturas falsas y no voy a dimitir entonces por ello.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Sí tiene implicación y está confirmada, ya que firmó expedientes relacionados con la empresa COS. Lo que no está confirmado es su responsabilidad o culpabilidad, que sólo dependerá de que usted supiera o no lo que hacía, si usted sabía que había una trama de empresas, hoy mayor que ayer, admitida por el Alcalde, o si sabía que eran facturas falsas y obras que no se realizaban. ¿O sabía usted que la empresa COS era invitada al 88% de las contrataciones? ¿O que COS realizaba los presupuestos de las obras antes de ser éstas licitadas? Es decir, disponía de

información previa, o bien hacían ustedes las adjudicaciones a la carta.

¿Sabía usted, como Concejala de Hacienda, que COS cobraba en 24 horas? ¿O que el señor Pardo, con el que ustedes trataban, no era ni administrador, ni apoderado? ¿Por qué ponían su nombre en los cheques que cobraba si no representaba a nadie? ¿Sería porque era militante socialista? ¿O sería porque se ocupaba de la seguridad en sus mítines? Esto seguro que lo sabía usted, señora Consejera. Como también que cobraba al principio de la campaña electoral. ¿Sabía que lo habían condenado por cohecho o que estaba implicado en el caso Guerra? Seguro que sí. ¿Sabía que la empresa COS lo denunció por falsedad y estafa? ¿Sabía que el escándalo no se limitaba al distrito Macarena? ¿Sabe usted más cosas que todavía no han salido? ¿Ha firmado usted más allá de lo que sabemos que ha firmado? Dígalo, porque mucho es lo que queda por descubrirse. Y figúrese qué mal quedará usted después de lo que ha dicho aquí.

¿Le ha preguntado el señor Chaves hasta dónde llega su implicación, que implicada está? También, quizás, le ha preguntado usted al señor Chaves hasta dónde llega la suya, porque hace tres meses que el señor Cervera, hermano del portavoz del Gobierno andaluz y hermano del Director General de Estudios Andaluces de la Junta, tuvo que dimitir como asesor del Alcalde por presentar unas facturas falsas.

Señora Consejera [...], un año de Gobierno socialista en España y ya huele mucho a corrupción.

Ante lo anterior, señora Consejera, está usted implicada, pero ¿es usted responsable de tanto escándalo y corrupción?

Muchas gracias.

[Aplausos].

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—[...] Esta Consejera, mejor dicho, ustedes tienen un problema en el Grupo Popular del Parlamento de Andalucía. Y tienen un problema porque esta Consejera no tiene problemas en el asunto al que usted ha hecho referencia, señora Oña, por dos cuestiones objetivas. La primera de ellas, porque las referencias a las que ustedes hace lugar, es muy simple, hay que ver en el tiempo si yo era Delegada de Hacienda o no en el Ayuntamiento de Sevilla, señora Oña. Y no lo era. La resolución que me da competencias en materia de la hacienda del Ayuntamiento de Sevilla son del día 16 de junio de 2003, y todos los hechos

acontecidos son anteriores. Por lo tanto, señora Oña, ninguna responsabilidad, ninguna firma, ninguna adjudicación, ninguna contratación y ninguna factura, señora Oña.

En segundo lugar, señora Oña, ustedes se han reunido con sus compañeros del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla, y les han dicho... Y eso lo sabe usted exactamente, lo mismo que yo, lo sabe usted como Esperanza Oña, que se llama. Evangelina Naranjo no tiene ninguna implicación con el asunto de las facturas falsas. Se lo han dicho a usted y al resto de su Grupo los compañeros, sus compañeros del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla. Pero tanto ellos, porque lo han dicho, señora Oña, tanto ellos como ustedes tienen una instrucción clara del señor Arenas, de disparar contra cualquiera que tenga un carné socialista o forme parte de un Gobierno socialista de Pulpí a Ayamonte, señora Oña.

[Aplausos.]

Por lo tanto, tranquila, porque no hay ningún expediente con mi firma ni yo era responsable de la materia en la fecha a la que usted hace referencia.

Pero, señora Oña, están ustedes, están ustedes permanentemente en la difamación, en el insulto y en la mentira, y, como ha dicho el Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, en el fango, señora Oña. Y en ese fango sí que realmente Andalucía tiene un problema, que es la señora Oña. Y le digo más: el señor Arenas y usted también.

Y, al igual que empecé esta réplica: traiga usted aquí un documento, firmado por esta Consejera, por Evangelina Naranjo, que esté implicada en una factura falsa, en una adjudicación o en documento con la empresa con la que usted ha hecho referencia, señora Oña.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000116, relativa al acuerdo Junta de Andalucía y Gobierno central en materia de turismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, continuamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a acuerdo de la Junta de Andalucía y el Gobierno central en materia de turismo. Está suscrita por el ilustrísimo señor don

Fidel Mesa Ciriza y la ilustrísima señora doña Silvia Calzón Fernández.

Para formular la misma, tiene la palabra el señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en turismo, igual que en otras materias, durante los últimos ocho años, en los que una mayoría del Partido Popular sustentaba el Gobierno central, el Gobierno del señor Aznar, como decía, en muchas materias, pero en turismo en particular, este Gobierno ignoraba las competencias de las Comunidades Autónomas: la de las Comunidades Autónomas, la de los Ayuntamientos y la de las Diputaciones Provinciales. Y yo creo que era por todos conocida su ignorancia hasta de los agentes implicados y del sector turístico.

Por eso, todo el sector, y este Grupo parlamentario, el Grupo que represento, también, se alegró del cambio de actitud tras el nuevo..., el cambio de Gobierno, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que da un giro, y cambia el rumbo de la política de colaboración en materia turística con las Comunidades Autónomas. Y ello se pone de manifiesto, precisamente, en boca y en la comparecencia del Ministro competente en la materia, el señor Montilla, en la que manifiesta, ratifica ese cambio de actitud, y, además, anuncia, pues, como no podía ser de otra manera, elementos importantes, como es la reactivación de los órganos de cooperación que existían, pero que, desgraciadamente, no funcionaban, e incluso es que apenas se reunían, como era la Comisión Interministerial de Turismo y la Conferencia Sectorial de Turismo.

En este clima, en este nuevo clima de colaboración, conocimos hace pocas fechas que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, su Consejería, la Consejería que usted dirige, la de Comercio, Turismo y Deporte, y el Gobierno central, el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, han suscrito un convenio de colaboración en materia de turismo.

Y es por ello por lo que yo me intereso en este Pleno, por ese convenio, por ese acuerdo, para preguntarle a su señoría si el contenido, su valoración, e incluso si nos puede adelantar qué beneficios puede traer y conllevar este convenio para el turismo en Andalucía en este nuevo clima de conversaciones y de buen talante entre el Gobierno central y el Gobierno andaluz.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mesa.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Mesa.

Efectivamente, uno de los retos en este sector, igual que en otros de la economía, y también en otro de la vida social, en la calidad, la calidad en la oferta de los servicios turísticos que prestamos, o la calidad en el ejercicio de la política, ¿verdad?, que tanto deja que desear en muchos casos, pues la calidad es un reto, y ése es el objetivo del convenio que hemos firmado con el Ministerio: el que se implanten en Andalucía los sistemas de calidad que hay para el conjunto del sistema turístico español y el reconocimiento de la marca de calidad turística. Ya tenemos en Andalucía 65 empresas que llevan la Q, que es el sello de calidad por el que se identifica fácilmente el establecimiento que cumple los requisitos que hay establecidos en nuestras normas de homologación para obtener estos niveles de calidad.

A través de este convenio que hemos firmado entre la Consejería y la Secretaría General, lo que pretendemos es convertir en prioritarias las políticas de calidad que tenemos en la Consejería. Ya creamos en su momento la Dirección General, nueva, de Calidad, Innovación y Prospectiva, y ahora estamos ya poniendo en marcha, pues nuevas líneas de ayuda para que las empresas implanten sistemas de calidad, de manera que nosotros nos hemos comprometido a hacer prioritarias esas políticas. De hecho, ya hay dos órdenes para financiar la implantación de certificados de calidad en las empresas, y la realización de proyectos que difundan la cultura de la calidad en el conjunto del sistema turístico andaluz.

Y, por otra parte, también se está financiando por primera vez la obtención de certificados de calidad, tanto la marca Q de calidad como la certificación ISO-9000 o la 14.000, otorgados y garantizados por la ENAC, así como cualquier otro sistema de certificación que haya dentro de las normas UNE o de las normas de calidad de la Unión Europea. Y la segunda orden financia proyectos de información, difusión y sensibilización de la cultura de la calidad entre las empresas turísticas andaluzas. Éstas ya son dos líneas que se han materializado como política de calidad.

Y, por otra parte, en el convenio se contempla que la Secretaría General de Turismo apoyará, mediante la asistencia técnica, el asesoramiento y la formación a las empresas, y también pondrá en sus acciones promocionales internacionales el esfuerzo por la mejora de la calidad que está realizando el conjunto del sistema turístico nacional, y particularmente el andaluz. De manera que éste, como verá, es uno de los objetivos prioritarios de nuestras políticas, porque, al final, para seguir siendo competitivos, los clientes que nos visiten tienen que apreciar que la relación calidad/precio en el conjunto, de verdad, de la oferta turística andaluza es más ventajosa que la que encuentran en el conjunto de nuestra competencia.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000139, relativa a planes de actuaciones turísticas de Huelva.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Mesa, aún dispone de algunos segundos.

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a planes de actuaciones turísticas en Huelva, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la misma tiene la palabra el señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado lunes estuvo usted en mi provincia, en la provincia de Huelva, firmando una serie de convenios que van a suponer ni más ni menos que la puesta en marcha de posiblemente los planes turísticos más ambiciosos que jamás se han diseñado para determinadas zonas de la provincia de Huelva, como son El Andévalo y El Condado.

Es una satisfacción el plantearle esta pregunta, porque supone ni más ni menos que comprobar cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía ha corregido, conjuntamente con otras Administraciones, en este caso el Gobierno de la Nación, la Diputación Provincial de Huelva y mancomunidades y municipios de la provincia de Huelva, ha corregido una senda equivocada que en su momento se plantea de manera, incluso, torticera o malintencionada por parte de alguna Administración a la hora de hacer de la política turística una política partidista y, desde luego, no al servicio del interés público, sino al servicio de algún interés particular y espurio. Sin embargo, eso se ha corregido, y contemplamos con satisfacción cómo dos zonas muy importantes de la provincia de Huelva empiezan a incorporarse también, desde parámetros de calidad, desde parámetros de profesionalidad y desde un espíritu de consenso y de concordia entre las distintas Administraciones públicas que al final tienen que definir cómo esa política de desarrollo turístico se incorpora a una fase de crecimiento y de expansión que el conjunto del turismo está teniendo en la provincia de Huelva, que, como sabe usted, ha situado en la anterior campaña a Huelva a la cabeza en crecimiento de pernoctaciones, de generación de empleo y de número de plazas puestas al servicio del sector turístico en el ejercicio anterior.

Para la provincia de Huelva, para el Partido Socialista, para este Grupo parlamentario, es muy importante que el turismo se convierta definitivamente en el tercer pilar de la economía de la provincia de Huelva, junto con una agricultura de primor, de la que usted conoce perfectamente, pues ha sido responsable en gran medida de los avances que se han producido en esa provincia, junto con la actividad industrial.

Por lo tanto, nos gustaría conocer cómo valora esos planes turísticos que se van a poner en marcha en la comarca de El Andévalo y en la comarca de El Condado de Huelva, y qué consecuencias entiende usted que pueda tener para estas poblaciones, para que, de manera definitiva, como decía, a través de esos tres pilares de crecimiento y de generación de riqueza en nuestra provincia, la calidad de vida de los ciudadanos, de los onubenses, sea cada vez mejor, que es lo que le preocupa, sin lugar a dudas, al Grupo Parlamentario Socialista, y estoy seguro de que también al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Jiménez, efectivamente, el lunes pasado tuve ocasión de presentar en la provincia de Huelva los cuatro planes sobre dos comarcas que comprenden el 44%, o que abarcan el 44% de la superficie provincial y a 28 municipios, que estamos poniendo en marcha para impulsar el turismo de interior en la provincia de Huelva. De estos 28 municipios, sólo tres son costeros, el resto son de dos comarcas, una de ellas El Condado, donde la agricultura tiene una gran importancia y donde, como usted decía, el turismo tiene que convertirse definitivamente en el segundo pilar de la economía de esta amplia zona. Y en El Andévalo, pues algo parecido: en El Andévalo todavía es más necesario ese apoyo porque, igualmente, muy importante es la diversificación de la economía de la zona, que, por cierto, ha recibido otro impulso económico muy importante con la declaración de zona regable y las ayudas generosas que la Junta de Andalucía ha planteado ya para la zona regable de aquella provincia.

De manera que hemos presentado ante los empresarios y ante las Administraciones públicas cuatro planes que van a suponer una inversión pública de más de doce millones de euros, 12.208.000 euros, de los cuales el 55% lo aporta la Consejería; es decir, seis millones setecientos cincuenta mil euros aproximadamente, y que van referidos a los siguientes planes: el Plan Turístico de El Condado, con 3'7 millones de euros; el Plan de Dinamización de El Condado, con 2'16 millones de euros; el Plan Turístico de El Andévalo Minero, con cinco millones de euros, y el Plan Turístico Campiña-Andévalo, con 1.350.000 euros.

Estos convenios se han firmado en su mayor parte con las mancomunidades de municipios, y en

un caso de ellos con la Diputación Provincial, así como también con el Ministerio. Van a suponer un revulsivo muy importante en tareas definitivas para el impulso de la actividad turística, como son el diseño de buenos productos turísticos, su puesta en valor, su promoción...; es decir, hacer que la sociedad de estas zonas se movilice en torno a todos los recursos que hay —recursos naturales, patrimoniales, recursos etnográficos—, para hacer que todos esos recursos se presenten en las mejores condiciones ante los clientes, los potenciales clientes turísticos, para que visiten con frecuencia esta zona que tiene elementos únicos en esos recursos para ser muy atractiva desde la perspectiva turística.

De manera que para nosotros es una apuesta muy importante, de verdad, que creo que va a impulsar el turismo en la zona interior, puesto que en la costa, como usted bien sabe, el turismo está teniendo un enorme dinamismo, la provincia de Huelva es la que ha crecido más en este último año, más de un 35% de incremento en la ocupación, es la primera de Andalucía, y, por ejemplo, más de un 21% en pernoctaciones de extranjeros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000040, relativa a la defensa de la Deuda histórica andaluza.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Jiménez Díaz, aún dispone su señoría de unos segundos.

Muchas gracias.

Señorías, continuamos con el desarrollo del Pleno, y a continuación vamos a entrar a debatir el punto sexto del orden del día, referido a las proposiciones no de ley.

En primer lugar, se va a proceder al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a defensa de la Deuda histórica andaluza, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, señorías.

Quiero empezar mi intervención, en representación del Grupo Parlamentario Popular, en la defensa de esta proposición no de ley relativa a la Deuda histórica de Andalucía, pues partiendo, como yo creo que en conciencia, y desde el punto de vista de la política debe hacerse, que es dando lectura a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre —por lo tanto, 24 años después— establecía lo siguiente:

«Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo.» El apartado segundo de esta Disposición Adicional cobra especial relevancia, en la medida en que existía una remisión expresa a la Disposición Transitoria Sexta del propio Estatuto de Autonomía.

Señorías, del tenor literal de este precepto se desprende la obligación por parte del Gobierno central de articular un mecanismo para satisfacer anualmente unas asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas fundamentalmente a nivelar los servicios públicos esenciales que hayan sido objeto de traspaso o transferencia desde el punto de vista competencial. Se trata, en definitiva, de asignaciones que constituyen un fondo de financiación conforme establece y regula la Constitución de la Comunidad Autónoma, nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 56.

La incursión de estas asignaciones en el Estatuto refleja que el estatuyente andaluz era plenamente consciente del inferior desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto a la mayor parte del Estado, como consecuencia de su menor capacidad fiscal, provocada por diferencias de renta, riqueza y estructura económica en general, para satisfacer amplias necesidades de gasto. No en vano estamos hablando de una región, de nuestra Comunidad Autónoma, que es la que presenta y tiene mayor población y extensión territorial.

Este desequilibrio fiscal que aún hoy afecta a Andalucía ha de ser necesariamente corregido con el fin de impedir en su momento el déficit de servicios esenciales que requieran un nivel uniforme de prestación, de forma que, con presiones fiscales similares a las de las demás autonomías, cualquier ciudadano andaluz, con independencia del lugar en el que resida, tenga acceso a un nivel semejante en la prestación de los servicios públicos.

Dado que los servicios transferidos eran prestados por la Administración central con anterioridad, la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de

Autonomía para Andalucía representa —y representaba en el año 1981— un reconocimiento explícito de que algunos servicios que en su momento asumió la Junta de Andalucía estaban infradotados, y que, por lo tanto, los Presupuestos Generales del Estado debían destinar dichas partidas para paliar esos déficit iniciales. En su esencia no serían, en modo alguno, sino una compensación con cargo al erario público de las transferencias de competencias que en su día se hicieron supuestamente —y entre comillas— a un coste inferior al debido.

Señorías, quiero reclamar su atención sobre algo que está en todos los manuales del Derecho constitucional y del Derecho financiero y tributario. La Disposición Transitoria Sexta del Estatuto de Autonomía para Andalucía prescribía que durante el periodo transitorio del sistema de financiación, que abarcó los años 1981 y 1986, debían recibir también aplicación las asignaciones complementarias previstas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

He aquí la cuestión, con un Gobierno del Partido Socialista en España y con un Gobierno del Partido Socialista en la Junta de Andalucía: ¿Qué hicieron los socialistas andaluces y los socialistas españoles en el periodo transitorio de los años 1982 a 1986, en base a la constitución de la Comunidad Autónoma, es decir, nuestro Estatuto de Autonomía? Guardaron, simple y llanamente, un silencio cómplice para no reivindicar la Deuda histórica, que ya se contemplaba en el marco de la Ley Orgánica que aprobó el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad en el año 1981.

Y fíjense más: en esta etapa provisional, el Estado —Felipe González, Partido Socialista, años 1982 a 1986— se responsabilizó de garantizar la financiación de los servicios transferidos con una cantidad igual al coste efectivo en el territorio de la Comunidad en el momento de la transferencia. Este periodo tenía una doble posibilidad de finalización: La primera, cuando se hubiese procedido al traspaso o transferencia definitiva de los servicios que debía prestar la Comunidad Autónoma. Y la segunda —y así se dice—, en cualquier caso, cuando hubiesen transcurrido seis años desde la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía. Disposición Transitoria Primera de la LOFCA, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Dicho en un lenguaje coloquial: el Partido Socialista, en ese periodo de tiempo que gobernaba España y gobernaba Andalucía, no reclamó nunca la Deuda histórica al Gobierno de Felipe González. Los textos normativos y los textos dispositivos dejaban bien claro, en aplicación de la LOFCA, que el periodo como máximo para sustanciar esa deuda contraída con la Comunidad Autónoma, o asignaciones complementarias sobre la base del coste de los servicios efectivamente transferidos a la Comunidad Autónoma, expiraba —como bien saben—, en base a esa Disposición Transitoria, como mucho, a los seis años de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía, que se aprobó en el año 1981, 6/81, de 30 de diciembre.

Miren, el Partido Socialista ha jugado en esta Comunidad Autónoma a confundir mucho. Hemos tenido muchos discursos relativos a que, cuando se ha procedido a la liquidación del sistema de financiación autonómica 1997-2001, fijado en 2.500 millones de euros, se ha dicho que se había cobrado la Deuda. Eso es rigurosamente incierto y, al mismo tiempo, desde el punto de vista jurídico, es inaceptable. Nada tiene que ver la liquidación del sistema de financiación autonómica con la nivelación de servicios como son la educación, la sanidad, el medio ambiente o las infraestructuras que, en el año 1981, contemplados en la constitución de la Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto, ya se ponían de manifiesto como servicios que eran efectivamente transferidos, con un nivel de prestación muy inferior al que se necesitaba y comparado con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Pero tampoco confundan la Deuda Histórica, señores del Partido Socialista, con el artículo 158 de la Constitución, ni tampoco con el artículo 15 de la LOFCA. La Deuda histórica —llamada coloquialmente Deuda histórica; según el Estatuto de Autonomía, asignaciones complementarias para nivelar los servicios efectivamente transferidos— es una deuda —y en consecuencia un impago— imputable al Partido Socialista en el periodo transitorio de seis años, según la propia Disposición Transitoria establecida en el ámbito de la LOFCA.

Conviene señalar, y hay un acuerdo que está por escrito: 1/86, de 7 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se constató la necesidad de hacer un estudio y un análisis exhaustivo de los servicios públicos fundamentales; la determinación de la prestación media de ese servicio en el conjunto de las Comunidades Autónomas, y la relación con los recursos que, al mismo tiempo, se proporcionaban a cada una de las Comunidades Autónomas para la prestación de esos servicios.

Hoy hay que decir que el Partido Socialista tuvo una gran amnesia, desde el punto de vista histórico y político, para reclamar estas asignaciones complementarias. Se aprobó el Estatuto en el año 1981, y vuelve a aplicarse y a pedirse la aplicación de la Disposición Adicional Segunda, justamente en el año 1996, porque quien hoy es Consejero de Economía y Hacienda, a la sazón Ministro que se sentaba ese Consejo de Ministro, y el que hoy es Vicepresidente del Gobierno, el señor Solbes, retiraron de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1996 la consignación que habían establecido de 51.000 millones de las antiguas pesetas, porque los Presupuestos Generales del Estado fueron prorrogados. Pero no deja de ser curioso que ustedes se acordaran de la Disposición Adicional Segunda cuando ya veían que perdían las elecciones. Qué hizo el Partido Socialista si no engañar a los andaluces desde el año 1981 —catorce años después de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía—, con la simple y llana de sumisión y la nula reclamación al Gobierno del Felipe González.

Es por eso por lo que hemos presentado esta proposición no de ley, donde queremos tomar como punto de referencia los acuerdos que el Pleno del Parlamento de Andalucía, el Pleno de la Cámara andaluza, de la soberanía de la sociedad andaluza, había establecido como punto de partida en el ámbito de lo que habían sido, precisamente, postulados del Partido Socialista: 1.146 millones de euros, consignaciones presupuestarias de 120 millones de euros anuales en los sucesivos ejercicios presupuestarios 1997-2004. Y, por cierto, 32 recursos de inconstitucionalidad presentados por el Partido Socialista, por el Consejo de Gobierno, a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Curiosamente, en el año 2005, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha presupuestado 120 millones de euros como partida de ingresos, prevista como transferencia de la Administración general del Estado al presupuesto de esta Comunidad Autónoma, que, en modo alguno, tiene soporte presupuestario. Me gustaría que quien se suba a defender aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición no de ley, me explique y, sobre todo, me convenza de dónde van a salir esas partidas de ingresos previstos con cargo a la transferencia de la Deuda histórica, que no tiene consignación alguna en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fernández de Moya, debe su señoría ir finalizando.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señor Presidente.

Sería bueno y deseable que el conjunto de la sociedad andaluza, sobre todo, sepa la respuesta que hoy el Grupo Parlamentario Socialista va a dar a cómo es posible que si el Estatuto de Autonomía se aprobó en el año 1981, la Deuda histórica, las asignaciones complementarias, no entraran en el lenguaje del señor González, del señor Griñán y del señor Solbes hasta quince años después de aprobado el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Señorías, iniciamos a continuación el turno de posicionamiento sobre la proposición no de ley.

En primer lugar, corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Calvo Poyato, tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, este portavoz no tiene la sensación, sino la convicción, de que el asunto de la Deuda histórica cambia de posición en función de quién gobierne en Madrid, algo que no nos ocurre a nosotros, tal vez porque ni hemos gobernado nunca en Madrid, ni tengamos tampoco una perspectiva de futuro de hacerlo. Pero sí es una realidad que, bien el Partido Popular o el Partido Socialista, cambian el discurso en función de quién gobierna en Madrid.

El señor Fernández de Moya ha puesto de manifiesto las incongruencias, los incumplimientos y el olvido durante los años que van de 1981 a 1995, del Partido Socialista... Lo ha puesto usted de manifiesto, y además es cierto. Lo hemos dicho siempre desde las filas del Partido Andalucista —y cuando digo siempre quiero decir siempre—, pero además es que desde el año 2004 —ya llevamos uno— vuelven a olvidarse de nuevo. Es decir, si gobiernan los míos en Madrid, la Deuda histórica pasa a un segundo plano. Hay que recordarle también al señor Fernández de Moya que, entre el año 1996 y el 2004, era el Partido Popular el que no quería saber nada de la Deuda histórica, de la Adicional Segunda.

Por lo tanto, cobran la dimensión, en mi opinión adecuada, las palabras con las que iniciaba mi intervención: el asunto de la Deuda histórica cobra importancia para uno u otro Grupo parlamentario de las formaciones centralistas de esta Cámara, en función de quién esté gobernando en Madrid.

Mire, señor Fernández de Moya, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, entre otras razones por coherencia con nosotros mismos. En el mes de junio del año pasado, el 30 de junio, este Grupo parlamentario presentaba una proposición no de ley, en la cual nosotros lo que pedíamos exactamente —está registrada desde el día 16 de junio— eran dos cosas: Primero, que el Parlamento de Andalucía instase al Consejo de Gobierno —para que éste a su vez lo hiciese con el Gobierno central— a que se procediese a la evaluación de la Deuda histórica, que es una de las cosas que ustedes están planteando aquí. Y la otra es que se fijase un calendario para el pago de esa deuda. El tema no es nuevo, sino que es un tema recurrente —ya lo planteaba el Grupo Andalucista—, y es otra cosa de las que piden ustedes aquí. Por tanto, nosotros, de acuerdo. Lo mismo que estamos de acuerdo también en rechazar cualquier intento del Ejecutivo de no reconocer la vigencia de la Disposición Adicional Segunda en el Estatuto de Autonomía. Problema, absolutamente ninguno.

Ahora, ¿cuál es la cuestión? Que aquí defendemos ahora que se rechazase la vigencia, pero cuando el que tiene que pagar sea el Partido Popular o sea el Partido Socialista, no paga. Es decir, vamos a defender la vigencia y exigir que se le pague a Andalucía lo que se debe. Pero, ojo, aquí lo que no vale es exigir cuando el que está gobernando es otro. Porque,

claro, el Partido Socialista, en diciembre de 2003, se despachaba con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la que pedían la intemerata. Aquí hay siete cosas, entre ellas el pago de la Adicional Segunda del Estatuto, la Deuda histórica. Ya se les ha olvidado, porque ya votaron en el mes de junio en contra de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista, donde pedíamos dos cosas nada más: Vamos a cuantificar la deuda y vamos a ponerle un calendario de pago, y que no sea «páguese inmediatamente, páguese a la carrera». No. Saber cuánto es y calendario para pagarlo. Ya votaron en contra. Le estoy, de alguna manera, anunciando que lo que hicieron en el mes de junio del año pasado van a repetirlo ahora, en un ejercicio de incoherencia.

Pero vuelvo a repetir que, desde nuestra posición, el problema no se encuentra en que tomemos iniciativas, el que los Grupos parlamentarios tomemos iniciativas, en relación con un asunto que es de vital importancia para Andalucía. Porque yo coincido con usted, señor Fernández de Moya, en que elementos fundamentales como la educación, la sanidad, las infraestructuras y el medio ambiente, que cuando se traspasaron —yo no diría que infradotadas— la situación en que se encontraban estaba por debajo de la media del Estado, fue lo que dio lugar a que se situase como Adicional Segunda en nuestro Estatuto, eso que hoy ya todos conocemos con el nombre de Deuda histórica.

El problema no está en que, insisto, lo traigamos a la Cámara por la importancia que tiene para nuestra tierra, por la importancia que tiene para Andalucía. El problema está en que unas veces ustedes, otras veces ustedes —miro al Grupo Popular o miro al Grupo Socialista—, no pagan cuando tienen la posibilidad de hacerlo. Y a nosotros no nos valen los 20.000 millones de pesetas aquellos que aparecieron y que ustedes se dicen unos a otros: «Es que nosotros habíamos hecho el presupuesto, y, como ya estaba en el presupuesto, no les quedó a ustedes más remedio que ejecutarlo». Y ustedes dicen: «Hombre, es que, si ustedes hubiesen ejecutado aquel presupuesto, no pagan ni siquiera aquellos escuálidos» —y parece duro que diga yo escuálidos— «20.000 millones de pesetas», no de euros. Pero, claro, en relación con el volumen que tiene la Deuda histórica es una cantidad escuálida, porque escuálida es esa cantidad para hacer frente a la injusticia a la que los Gobiernos centrales de ustedes y del Partido Socialista someten a Andalucía.

Mire, ha planteado usted también la cuestión de qué puede pasar con aquellas partidas recogidas en el presupuesto de la Junta con cargo a la Deuda histórica. Ya le hice yo una pregunta al señor Chaves, en las preguntas al Presidente hace unas sesiones... Con esto, lo que le estoy diciendo es que casi nada nuevo bajo el sol está ocurriendo en esta Cámara en relación con la Deuda histórica. Si se lee el *Diario de Sesiones* donde viene la respuesta del señor Chaves, pues, ya sabe también qué

es lo que le va a decir el Partido Socialista: que, cuando Rodríguez Zapatero pierda las elecciones —las pierda el Partido Socialista, Rodríguez Zapatero o el que esté; a mí me da exactamente igual—, ellos volverán a reclamar la Deuda histórica que no van a pagar mientras esté gobernando Rodríguez Zapatero. Mesas, reuniones, acuerdos técnicos... Bueno, ir mareando la perdiz, pero el dinero no llega. Porque ha dicho usted una cosa muy bien dicha: aquí hubo quien pretendió explicarle a la opinión pública andaluza que la liquidación del sistema de financiación autonómica para el período en que estaba endeudado, con una rebaja sustancial de casi el 50%, era el pago de la Deuda histórica, que ya estaba liquidada, en un ejercicio de falsedad absoluta ante la opinión pública. De la Deuda histórica no se ha pagado un duro... Perdón, 20.000 millones de pesetas en el año 1996, que, según algunas cuantificaciones, no llegan ni al 1% de lo que constituye la Deuda histórica, cuantificada en 1.150 millones de euros del año 1996; es decir, que han pasado diez años y algo ha crecido esto. Hay otras cuantificaciones mucho más elevadas, ¿eh? Muchísimo más elevadas. Lo que pasa es que eso también se olvida.

Por lo tanto, señor Fernández de Moya, nosotros vamos a apoyar —como no puede ser de otra manera— lo que ustedes están planteando en esta proposición no de ley. Pero no quería dejar la intervención simplemente en defender —también como lo hemos hecho, y lo he puesto de manifiesto con iniciativas—, bien a través de alguna proposición no de ley —piense que nosotros tenemos muy poca y la hemos utilizado para eso—, como también a través de una pregunta al Presidente, esto que nos preocupa seriamente. Pero nos preocupa ahora, hace un año, hace dos, hace tres, hace cuatro, y estábamos haciendo el mismo discurso de ahora hace un año, hace dos, hace tres, hace cuatro. Lo que no nos vale es ahora decir que, como el que tiene que pagarlo es el otro, yo lo exijo. Y, ahora, el que tiene pagarlo deja de exigir lo que había venido exigiendo cuando el que tenía que pagar era el otro. Me ha salido el trabalenguas, que pensé que no podía salirme. Pero ésa es la realidad: cuando al PSOE le toca pagar, se olvida, y cuando al que le toca pagar es el Partido Popular, se olvida exactamente igual que lo hace el PSOE.

Apoyo a esta iniciativa, sabiendo que aquí se está jugando a otra cosa, y se está jugando con algo muy importante para Andalucía, porque al final, en nuestros centros de salud, en nuestros hospitales, en nuestros colegios, en nuestras infraestructuras, hay deficiencias importantes que podrían hacer ya tiempo haber quedado, si no definitivamente eliminadas, por lo menos muy mejoradas, y ni en un caso ni en otro hubo voluntad política ni real de hacer justicia a lo que Andalucía se le debe en justicia desde que se iniciaba la andadura de nuestra autonomía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, la señora Caballero Cubillo, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Es importante que el Parlamento de Andalucía se pronuncie en torno a la Deuda histórica de Andalucía. Y hemos tenido ocasión de discutirlo, yo creo que el tema que más a lo largo de este escaso año de funcionamiento de Parlamento. Pero es importante también que el Parlamento de Andalucía lo haga con el máximo rigor y con la máxima sinceridad.

Y en la propuesta del Partido Popular, que nos trae hoy a consideración, se deslizan una serie de errores que yo achaco a la falta de conocimiento sobre lo que es la Deuda histórica para Andalucía y la Disposición Adicional Segunda para Andalucía. Y son temas que merece la pena detallar y decir desde la tribuna de este Parlamento y precisar desde la tribuna de este Parlamento.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía hemos presentado la creación de un Grupo de Trabajo en este Parlamento para hacer una cuantificación exacta de la Deuda histórica para Andalucía y para participar en el proceso de negociación que se ha abierto entre la Junta de Andalucía y la Administración central, discrepando con mucho del señor Chaves en el sentido de que eso se resolverá a lo largo de esta legislatura, tal como está planteando, lo que quiere decir que en los próximos años se está renunciando, por la vía de los hechos, al cobro de la Deuda histórica. Y también discrepando, de manera importante, con el Partido Socialista cuando, en una votación celebrada muy recientemente en este Parlamento, rechazó la interposición de un recurso de inconstitucionalidad sobre los Presupuestos Generales del Estado, por el no reconocimiento de la Deuda histórica.

Pero, vamos a ver, en la proposición no de ley del PP se dicen cosas que van contra los intereses andaluces. Se dice: «El Parlamento de Andalucía, ante cualquier modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, mantendrá intacta la reivindicación de la Deuda histórica hasta que no se liquide íntegramente la misma». ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir una especie de reconocimiento del Partido Popular de que la Deuda histórica de Andalucía pertenece al pasado, pero no es algo que tenga absolutamente nada que ver con la realidad presente y futura de los andaluces, y es desconocer la Disposición Adicional Segunda. La Disposición Adicional Segunda del Estatuto dice que Andalucía tendrá derecho a una fuente excepcional

de financiación, una fuente excepcional, hasta que no llegue al mínimo, al nivel mínimo de servicios del conjunto del Estado; por tanto, mientras que Andalucía no llegue al nivel de los servicios del Estado, Andalucía tendrá derecho a seguir cobrando la Deuda histórica de Andalucía. ¿De qué es de lo que se trata? Se trata de fijar unos objetivos de nivelación y de fijar un calendario de nivelación, pero no decir: «Si nos pagan lo que nos deben de años anteriores, se ha acabado una demanda y una posibilidad cierta de nuestro Estatuto de seguir teniendo unos recursos adicionales a los que otras Comunidades Autónomas tienen».

La Deuda histórica para Andalucía es nuestro pequeño concierto particular con el Estado, es como nuestro pequeño concierto vasco, nada más que los vascos lo tienen a lo grande, que es un modelo de financiación que está articulado bilateralmente con el Estado, y Andalucía lo tiene solamente de forma complementaria para unas asignaciones excepcionales, pero es un derecho andaluz que tenemos hasta que no se llegue a la nivelación completa.

Y yo quiero decir en este Parlamento, y decirlo muy seriamente en nombre de Izquierda Unida, que nosotros no vamos a consentir ninguna reforma estatutaria que liquide la Deuda histórica, todo lo contrario: nosotros, en nuestras propuestas de reforma del Estatuto de Autonomía, mantendremos la vigencia de la Deuda histórica y desarrollaremos ese concepto, para que Andalucía tenga forzosamente unos fondos adicionales que nos vayan nivelando con el resto de los servicios y de las infraestructuras del resto del Estado.

La segunda cosa que sale a lo largo del debate y que también es una imprecisión y es algo que no se justifica, ni políticamente ni jurídicamente, es que la Deuda histórica de Andalucía sea una mala cuantificación de las transferencias que se hicieron a la Comunidad Autónoma. Miren ustedes, eso no tiene absolutamente nada que ver, en ese error incurre, fundamentalmente, el Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que dice o que dijo en los periódicos, muy recientemente, que sobre todo lo que íbamos a pedir que nos pagaran era la mala valoración de las transferencias que se hicieron a partir del año 1982. No, señor, eso no tiene nada que ver. La mala valoración de las transferencias es una cosa y la falta de nivelación de los servicios andaluces es otra absolutamente distinta. Si se quiere abrir una negociación sobre cómo se valoraron mal esas transferencias... Por cierto, que lo decíamos Grupos como Izquierda Unida y el Gobierno lo rechazaba. Siempre decía el Gobierno que las transferencias estaban bien valoradas. La única transferencia que reconoció que no estaba bien valorada fue la de Justicia, pero quitando la transferencia de Justicia, el resto de las transferencias se dijo en su momento que estaban muy bien dotadas y muy bien valoradas, porque no se quería rozar mínimamente a Felipe González, que gobernaba en este país. Pero si se quiere abrir un capítulo por la mala atribución de las transferencias en aquel momento, que se abra, pero eso no tiene

absolutamente nada que ver con la Deuda histórica de Andalucía.

Y, en tercer lugar, la reclamación de cantidad. Vamos a ver: ¿De dónde sale esta reclamación de cantidad? ¿Y por qué, curiosamente, el PP acepta esta reclamación de cantidad? ¿Qué cuenta sustenta esta reclamación de cantidad? Esta cifra de 1.148 millones es una cifra que el señor Caballos puso en una proposición no de ley. ¿Pero en qué cálculo? ¿Con qué cálculo? ¿Con qué periodicidad? ¿Con qué calendario? ¿Desde qué año se contaba? ¿Por cuánto dinero? Miren ustedes, claro, es que los cálculos del señor Caballos hacían referencia a que la Deuda histórica existía nada más desde el Gobierno de José María Aznar y los dos últimos años de Felipe González, claro, y por eso hizo esta cifra, hizo esta cifra muy a la baja, para no molestar a períodos anteriores del Partido Socialista. Si ustedes hacen la cuenta, incluso no suma, no suma las cantidades de los 120 millones de euros que se han consignado en los presupuestos. No sale.

Vamos a ver, ¿qué valoración se ha hecho de la Deuda histórica? ¿Cuándo se han aproximado el Gobierno andaluz o este Parlamento de Andalucía a hacer una valoración de la Deuda histórica? Yo quería decir un momento político en que se definió una cantidad, y fueron unas negociaciones entre Izquierda Unida y el Partido Socialista para hacer la reclamación al Gobierno de Felipe González, y se acordó con técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda, que entonces presidía la señora Álvarez, y con una delegación también técnica y política de Izquierda Unida, se hizo una valoración de cantidad y se dijo que, para hacer una nivelación de servicios en un tiempo cierto, harían falta 51.000 millones anuales a cuenta de la Deuda histórica; 51.000 millones anuales. Y tanto es así que tengo en mi despacho, y perdonen que con el trasiego de este Pleno me lo he dejado encima de la mesa, las declaraciones del señor Chaves, a preguntas de Izquierda Unida, diciendo que son 51.000 millones de pesetas anuales, 51.000 millones de pesetas anuales, señor Salas y señores del Partido Popular, no los 120.000 millones de pesetas, de euros, perdón, que figuran en los presupuestos. Es más, fíjense ustedes si es así, que cuando Magdalena Álvarez acude a la Comisión a cobrar los 20.000 millones de pesetas que dejó la Comisión ya atados y que pagó, efectivamente, el Gobierno de José María Aznar, aunque habían sido atados con anterioridad, hace contar en el acta —y también la tengo en mi despacho— que ese dinero es a cuenta y que no corresponde ni siquiera a una anualidad de la Deuda histórica de Andalucía. Por tanto, no fijemos una cantidad que fue un invento político de fin de legislatura, dentro de un paquete de medidas, que el señor Caballos, además, se equivocó, por cierto, en todos los cálculos, y no es cuestión de entrar aquí porque no tiene sentido, pero se equivocó en todos los cálculos, incluso la suma de los componentes no daban los famosos 18.000 millones de pesetas, era un error, 18.000 millones de euros, era un error.

Por tanto, yo no creo que aquí, desde una proposición no de ley, se deba plantear esta cantidad. Para nosotros, la cantidad roza los siete mil millones de euros, y hemos hecho el cálculo. ¿Desde cuándo hemos hecho el cálculo? Porque, ¿cuándo pensamos que entra en vigor la Disposición Adicional Segunda? Pues, desde nuestro punto de vista, entra en vigor en el año de la publicación del Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía nos da esa potestad y ese mismo año entra en vigor. El primer Gobierno que lo incumplió fue el Gobierno que gobernaba en el año 1982, que fue mitad Leopoldo Calvo Sotelo y mitad Felipe González, fue el primer año de incumplimiento de la Deuda histórica, puesto que era algo que figuraba en el Estatuto, que es bloque constitucional y que era un derecho andaluz. Por tanto, nosotros contamos los veinticinco años de vigencia del Estatuto de Autonomía como años...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, debe su señoría ir finalizando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... en los que se le adeuda a Andalucía esta cantidad.

Por tanto, nuestra propuesta, señores Diputados y Diputadas, es, efectivamente, la creación de ese Grupo de Trabajo, que no se puede hacer aquí dentro de las enmiendas del Partido Popular, pero la creación de un Grupo de Trabajo del Parlamento que seriamente, que seriamente evalúe las necesidades de nivelación de Andalucía y haga el calendario hacia la nivelación definitiva de servicios y ajuste las cuentas del período anterior, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía.

Por tanto, en el mejor de los casos, yo le pido al Partido Popular que no figure la cantidad, y que la cantidad sea un motivo de negociación, en la que sea parte activa de esa negociación el Parlamento de Andalucía, porque consideramos que eso no es cuestión del Presidente Chaves ni del Partido Socialista, consideramos que esa negociación corresponde también a todo el Parlamento de Andalucía, y la fijación de la cantidad corresponde al conjunto del Parlamento. Por ello, bueno, pues, para el pronunciamiento definitivo sobre la proposición no de ley, estoy a la espera de la aceptación de enmiendas del Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Continuamos con el turno de posicionamientos, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Pizarro, tiene su señoría la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA

—Bien, señorías. Señor Presidente.

Bueno, yo coincido al principio de mi intervención en algunas reflexiones que se han planteado aquí por los portavoces, de que, efectivamente, estamos ante un tema de una gran importancia y de una gran trascendencia política para nuestra Comunidad Autónoma, y yo creo que así hay que tomárselo.

Hemos estado revisando en estos días cuántas veces hemos venido a hablar a este Parlamento, a lo largo de las distintas legislaturas, de este tema, y me parece que han sido 72 iniciativas, 72 debates en los que el Parlamento se ha pronunciado, de una manera o de otra, en relación con la Disposición Adicional Segunda.

Y en la intervención de los distintos portavoces de los Grupos políticos, del PSOE, perdón, del PA, de Izquierda Unida y del PP, yo he tenido otra vez la sensación, aunque creía que, después de los primeros trabajos que habían desarrollado o que habíamos desarrollado en las comparencias de la Comisión de Desarrollo Estatutario, que estábamos acercándonos, aproximándonos entre todos a cuál es la posición, a ver si somos capaces de mantener una posición común en relación con lo que significa la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Y he escuchado con bastante atención la intervención de los tres portavoces anteriores, y no hay una coincidencia, cada uno interpreta la Disposición Adicional Segunda a su manera, y, por lo tanto, llevamos veintidós años sin avanzar en ese sentido. Y, además, de las intervenciones y de la proposición que nos trae el Partido Popular y de la propia intervención del señor Calvo y de la señora Caballero, tampoco nos ponemos de acuerdo con la cuantificación de la liquidación de la Disposición Adicional Segunda.

Bueno, yo pienso que, mientras que ustedes se ponen de acuerdo en el concepto, en lo que quiere decir la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, nosotros vamos a intentar hacer las cosas como tenemos que hacerlas. ¿Y qué es lo que nosotros vamos a hacer? Sí, mientras se ponen ustedes de acuerdo, mientras se ponen de acuerdo, a ver si coinciden alguna vez en si la Deuda histórica es lo que dice de verdad la Disposición Adicional Segunda o cada uno interpretamos la Deuda histórica en función a los discursos políticos que cada uno de nosotros queramos hacer o que cada uno de los partidos políticos quiera hacer.

Si la Deuda histórica la quieren ustedes interpretar como que Andalucía todavía está en el mismo nivel de su desarrollo que en el año 1982, no, radicalmente en contra, radicalmente en contra. Siguen ustedes manteniendo un discurso, mientras que los ciudadanos de Andalucía siguen reconociendo que en Andalucía, durante estos veintidós o veinticinco años de autono-

mía, la sociedad andaluza ha cambiado, ha cambiado de una manera importante, desde el punto de vista económico, social y político. Y, si mantienen ustedes esa posición, yo digo aquí, con absoluta rotundidad, que parte de esos cambios se deben, precisamente, a la colaboración, a la sensibilidad que el Gobierno de Felipe González tuvo con Andalucía, durante el periodo de tiempo, de los catorce años, de Gobierno de Felipe González.

[Aplausos.]

Lo digo para que quede claro. Si de lo que estamos hablando es de la Disposición Adicional Segunda, ahí ya estamos hablando en otro terreno. Ahí estamos hablando en otro terreno, aunque ustedes siguen manteniendo posiciones diversas. Por eso, nosotros vamos a hacer lo que nos corresponde hacer, nos ha caído la responsabilidad de hacerlo, y lo vamos a cumplir, nosotros vamos a cuantificar, en las negociaciones abiertas con el Gobierno, a cuantificar, a negociar y a cobrar la Deuda histórica, a liquidar la Disposición Adicional Segunda, en esta legislatura. Y ustedes sigan, mientras, diciendo que si la Deuda histórica es una cosa o es otra, pero nosotros el trabajo lo vamos a hacer.

El señor Calvo ha dicho antes una cosa que es inevitable. Es inevitable hablar de la historia, es inevitable hablar de la historia. Y, por tanto, yo, una primera reflexión, para el portavoz del Partido Popular, y se lo digo, se lo digo, de verdad, con sinceridad, con la mano en el corazón: de Deuda histórica, el Partido Popular está cortito de credibilidad, cortito de credibilidad, lo digo sinceramente, y le reconozco que es verdad que nosotros tardamos catorce años, se lo voy a decir aquí, solemnemente le reconozco que tardamos catorce años en establecer una negociación con el Gobierno de Felipe González para empezar a liquidar la Deuda histórica o para empezar a liquidar la Disposición Adicional Segunda. Se lo reconozco. Pero reconózcame usted que ustedes estuvieron ocho años, y no han hecho absolutamente nada. Reconózcanslo ustedes. Nosotros lo reconocemos. No, catorce años, catorce años, nosotros, lo hemos dicho, lo decimos o lo reconocemos, pero reconozcan ustedes que han estado ustedes ocho años, y no han hecho absolutamente nada. Y les dejamos las cosas orientadas para caminar en ese paso tan... No, cara, no. Se lo voy a demostrar ahora, se lo voy a demostrar ahora, se lo voy a demostrar ahora. Les dejamos las cosas para caminar, precisamente, para continuar trabajando en lo que nosotros habíamos dejado resuelto o, por lo menos, iniciado, al final del año 1996.

¿Qué es lo que está ocurriendo aquí, ahora, con la Deuda histórica, cuando el Partido Popular está en la oposición? ¿Qué es lo que está ocurriendo? Es decir, está el señor Javier Arenas empeñado, está empeñado el señor Javier Arenas, trayendo aquí iniciativas que son absolutamente todas legítimas, como ustedes comprenderán, en demostrarles a los ciudadanos andaluces que, como ya no gobierna el Partido Popular a nivel nacional, el PSOE de Andalucía no le va a reivindicar la liquidación de la Disposición Adicional

Segunda al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Están ustedes equivocados, no vayan ustedes por ese camino. No vayan ustedes por ese camino, porque están ustedes absolutamente equivocados. Yo creo que lo hemos dejado claro por activa y por pasiva, en las preguntas que ustedes nos han hecho, desde el 14 de marzo, al Presidente de la Junta de Andalucía, en relación con esta materia.

No pregunten ustedes más, en ese sentido. Están ustedes en el derecho de hacerlo, pero siempre les vamos a responder lo mismo. Nosotros no vamos a renunciar, no vamos a renunciar porque hay una ley, hay una ley orgánica, hay una ley orgánica, y, por lo tanto, estamos obligados a cumplir esa ley, nosotros y los Gobiernos centrales.

Por lo tanto, digan ustedes al señor Arenas que nos dejen ustedes tranquilos, en ese sentido, y traigan ustedes aquí otras iniciativas de más enjundia, porque es un camino equivocado. Además, esa estrategia que ustedes traen aquí... Porque yo creo que efectivamente, si a ustedes les importara de verdad la Deuda histórica, ocho años han tenido ustedes para demostrarlo. Ocho años, han tenido ustedes, para demostrarlo. Han estado ustedes gobernando durante ocho años, y no han hecho absolutamente nada, en relación con las tareas que les dejamos encomendadas al Gobierno de José María Aznar. [Voces.] Ocho años. Sí, sí, ocho años. Les dejamos a ustedes unas tareas encomendadas, y no las hicieron. No han aprobado ustedes, tampoco, en ese sentido. Hasta tal punto no han aprobado, hasta tal punto no han aprobado, que cuando han llegado las elecciones del 14 de marzo, bueno, han vuelto ustedes a perder las elecciones. Veintidós años esperando ganarlas, veintidós años esperando ganarlas, y veintidós años después, el Partido Socialista, por esa estrategia diseñada desde Génova, en Madrid, vuelven ustedes a perder las elecciones y gana el PSOE, con mayoría absoluta. Yo creo que eso es consecuencia, precisamente, de que los ciudadanos de Andalucía se han dado cuenta de que, en relación con el tema de la Deuda histórica, ustedes tienen poca credibilidad.

Han tardado ustedes diez años, diez años, en traer aquí iniciativas de estas características. Yo recuerdo que, solamente desde el bienio 94-96... El bienio, el bienio, sí; no voy a hablar de pinza: voy a hablar de bienio. Del 94-96, todos los días, o casi todos los Plenos, venían aquí, y traían ustedes iniciativas, junto con Rejón, en relación con la Deuda histórica. Casi todos los Plenos había aquí iniciativas con Rejón y el señor Arenas, que entonces defendían fervientemente la Deuda histórica, fervientemente, los dos, muy, muy de la mano, los dos, muy de la mano, los dos, defendían fervientemente la Deuda histórica. Diez años han tardado ustedes en traer aquí iniciativas de estas características.

¿Y qué han hecho ustedes, desde entonces? ¿Qué han hecho ustedes, como Grupo que sustentaba al Gobierno de José María Aznar, en Madrid? Primero, derogar el decreto ley que reconocía, por primera vez, y esto es un dato histórico muy importante...

Sí, sí, un dato histórico muy importante, que fue el Gobierno de Felipe González, por primera vez, por primera vez, un Gobierno de España, el que reconoció, en unos presupuestos, en una Ley de Presupuesto y en un decreto, porque los presupuestos no salieron adelante, reconoció el derecho a la liquidación de la Disposición Adicional Segunda. Por primera vez, ¿eh?, en la Disposición Adicional Segunda.

En segundo lugar, ¿qué hicieron ustedes? No incluir, en los Presupuestos Generales del año 1997, ninguna cantidad a cuenta de la liquidación de la Disposición Adicional Segunda.

¿Qué hicieron ustedes aquí? Votar en contra de cualquier tipo de iniciativa que se traía al Parlamento, en relación de la reivindicación de Andalucía, para que se cumpliera, precisamente, lo acordado en esa Comisión Mixta del año 1996.

¿Qué hicieron ustedes, también? Votar en contra de los recursos ante el Tribunal Constitucional que el Partido Socialista trajo aquí, en su día, para seguir defendiendo la Deuda histórica.

En política no todos somos iguales. No está aquí el señor Calvo, pero lo voy a decir para que conste en acta. No todos somos iguales en política. No todos somos iguales. Y, hoy, quizás tengamos más oportunidad de decirlo porque, seguramente, vendrán más iniciativas de estas características aquí, y nosotros volveremos a decirlo alto y fuerte, como lo hemos dicho en los últimos meses: el PSOE de Andalucía no va a renunciar, estén ustedes tranquilos, en ese sentido. No vamos a renunciar a reclamar la liquidación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Antes, cuando éramos oposición, y por eso digo que no somos iguales —ahora somos Gobierno aquí y Gobierno en Madrid; antes éramos oposición en Madrid y Gobierno aquí—, pues, antes, cuando éramos oposición, planteamos los recursos correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado porque no recogían la liquidación o cantidades a cuenta de la Deuda histórica. Ahora, que somos Gobierno, no retiramos los recursos. No, no hemos retirado los recursos. Ustedes saben que hemos retirado otros recursos, relacionados con la financiación, y, sin embargo, hemos mantenido el recurso ante el Tribunal Constitucional, en relación con la liquidación de la Deuda histórica.

Antes, antes, cuando éramos oposición, pedíamos en reiteradísimas ocasiones la necesidad de negociar, con el Gobierno de Aznar, la liquidación sin la cuantificación, la liquidación de la Disposición Adicional Segunda. Ahora, que somos Gobierno, hemos hecho lo mismo, hemos hecho igual. ¿Qué es lo que hemos hecho? Inmediatamente que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha empezado, hemos dado un cierto respiro también. Después de liquidar los 2.500 millones de euros que nos dejaron ustedes pendientes, le hemos dado un respiro. Pero hemos empezado la negociación para cuantificar y para liquidar la Disposición Adicional Segunda. La diferencia entre el antes y el ahora es que con Aznar no fue posible establecer ni negociación, ni diálogo, ni restablecer una mínima

posibilidad de encuentro entre el Gobierno de la Junta de Andalucía con el Gobierno central, para ponerse de acuerdo en la liquidación de la Deuda histórica. La estrategia funcionó, no sirvió para nada, en términos políticos, para ustedes, pero funcionó la estrategia de «a Andalucía, ni agua». Funcionó, aunque no sirvió absolutamente para nada.

Les voy a decir más, todavía. Hubo un encuentro en Madrid, con el señor Ojeda, que lo echamos mucho en falta, aquí, cuando era portavoz del Grupo Popular, hubo un encuentro, en Madrid, con el señor Fernández, el señor Pimentel y una delegación del Partido Socialista, para ver si nos poníamos de acuerdo. Al poco tiempo después, ustedes tuvieron que pagar los 20.000 millones de pesetas, que dejó Felipe González firmado, prácticamente, el talón. Y ustedes, a hacer el libramiento, simplemente eso. Al poco tiempo después, parece que había una cierta voluntad, por parte del Grupo Popular, de llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, en cuantificar, para liquidar la Deuda histórica. Casualidad de la vida: nos encontramos por el camino al señor Arenas y fue imposible llegar a un acuerdo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pizarro, puede ir su señoría finalizando.

El señor PIZARRO MEDINA

—Termino, señor Presidente.

Y fue imposible llegar a un acuerdo.

Y, ahora, la diferencia es que hay, efectivamente, un Gobierno amigo, un Gobierno con sensibilidad, un Gobierno con sensibilidad, y hemos iniciado esas negociaciones.

Señores del Grupo Popular, nosotros vamos a votar en contra de la proposición no de ley. Vamos a votar en contra, primero, porque no estamos dispuestos a hacerle la estrategia a Javier Arenas, que no está aquí, en el Parlamento, y no es una responsabilidad nuestra que les traslade a ustedes las consignas de cuáles son las medidas que tienen que traer y las iniciativas que traen aquí, y, por lo tanto, no estamos dispuestos a hacerle el juego a Javier Arenas, de ninguna manera. Y, segundo, porque las negociaciones... Y yo creo que aquí hay que tener un mínimo de rigor y de seriedad... Es decir, las negociaciones entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y las negociaciones entre el Gobierno central se han iniciado. Vamos a ser serios, vamos a ser respetuosos, vamos a dar un margen de confianza suficiente, para buscar esa salida definitiva a la liquidación de la Deuda histórica.

Hay un nuevo clima, hay un nuevo clima, ahí están los resultados. Hay un nuevo clima; con el Gobierno de Aznar no había clima, no había posibilidad. Ahí está el resultado del nuevo clima. Hay unos antecedentes, hay unos antecedentes, que yo creo que esos antece-

denes fortalecen la posición política de Andalucía, en relación con la liquidación de la Disposición Adicional Segunda. Hay unos acuerdos, en el año 1996 —señor Presidente, termino inmediatamente—, en el año 1996, de la Comisión Mixta Junta-Gobierno central, y allí se reconoció, por primera vez, el derecho de la Disposición Adicional Segunda a cobrarla; se estableció la metodología para definir los servicios que tenían que ser incluidos en la Disposición Adicional Segunda; se creó un Grupo de Trabajo para que desarrollara todos estos acuerdos; se aprobó un anticipo de 20.000 millones de pesetas a cuenta de esa liquidación. Todos estos antecedentes, más la sensibilidad demostrada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, creo yo que hacen albergar la esperanza de que, efectivamente, antes de que termine esta legislatura, quede liquidada la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Señorías, anunciamos que la votación, como siempre, se hará a primera hora de la tarde.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, aunque no se encuentra en el salón de Plenos, para agradecer, sobre todo, lo que ha sido el tono de la intervención del portavoz del Partido Andalucista, el señor Calvo.

Y, en segundo lugar, a la señora Caballero decirle que, en representación de mi Grupo parlamentario, queda aceptada la enmienda de adición, punto número 4. Tampoco se encuentra en la sala.

Y, fundamentalmente, al Partido Socialista, mire, señor Pizarro, viene siendo una tónica habitual, y yo hoy, por ejemplo, celebro mi primer cumpleaños como Diputado en este Parlamento de Andalucía, el que ustedes vengán poniendo en tela de juicio la sociedad

civil y la sociedad democrática. Ustedes lo único que hacen, lo único que hacen en este Parlamento, cada vez que se dirigen a los bancos de la oposición, es decir que ganaron las elecciones por mayoría absoluta, y yo añado: legítima y democráticamente. Pero, dicho lo cual, si ustedes obtuvieron 2.200.000 votos, nosotros obtuvimos un millón y medio de votos que, evidentemente, también exigen un respeto y una consideración en esta Cámara.

Señor Pizarro, yo no me invento nada, y usted ha subido a esta tribuna a faltar continuamente a la verdad en la Disposición Adicional Segunda. Usted, como Diputado andaluz, voto aquí, en el año 2003, la cifra de los 1.148 millones de euros. Eso lo votó usted, lo votó el Partido Socialista y lo votó su Grupo parlamentario. Por lo tanto, yo no me estoy inventando nada. Esa cuantía ha sido votada por la soberanía de esta Cámara, por el Pleno del Parlamento de Andalucía, entre ellos, con su voto individual, pero el de su Grupo parlamentario y el del Presidente de la Junta de Andalucía, que está ausente. Yo me subo a esta tribuna a decir con orgullo y con satisfacción que el único Gobierno de España, el único Gobierno de España que ha pagado la Deuda histórica a Andalucía ha sido José María Aznar con Javier Arenas sentado en el Consejo de Ministros. [*Aplausos.*] Es el único Gobierno de España, porque el señor Griñán era Ministro, era Ministro...

Sí, hay más, lo que pasa es que hay que estudiarse la historia, porque si uno no se estudia la historia, se sube a esta tribuna y no dice la verdad.

El señor Griñán era Ministro del último Gobierno de Felipe González, y el señor Griñán y el señor Solbes, yo creo que seguro le sonará el artículo 37 del Decreto de Prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1996, artículo 37 del Decreto de Prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1996.

Por cierto, bienvenido a la lealtad con el Estatuto de Autonomía. Usted ha dicho, hoy, aquí, públicamente, y eso está recogido en el *Diario de Sesiones*, que la negociación tiene que ser una Comisión paritaria —no, no, eso lo ha dicho usted aquí—, una Comisión paritaria Estado-Comunidad Autónoma. El Presidente de la Junta de Andalucía, ausente en este debate, ha repetido hasta la saciedad que el acuerdo tenía que cerrarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Eso es traicionar el Estatuto de Autonomía. La Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, dice que será un acuerdo en una Comisión paritaria Estado-Comunidad Autónoma —y no me haga usted gestos—. Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones excepcionales serán fijados para cada ejercicio por la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma. No traicionen el Estatuto de Autonomía, no traicionen el Estatuto de Autonomía.

Por cierto, ¿sabe usted que, en el año 1996, algunos representantes andaluces, Parlamento de Andalucía y del Consejo de Gobierno de la Junta, se dirigieron al Ministro de Administraciones Públicas para que,

vía extrapresupuestaria, se articulara un crédito de pago de la Disposición Adicional Segunda, y que el actual, en su momento Ministro de Administraciones Públicas, dijo que eso era un fraude de ley, y negaron a Andalucía ese derecho? Y se firmó el decreto de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. El señor Griñán bien lo sabe, se sentaba en ese Consejo de Ministros, donde ya también, dicho sea de paso, las arcas de la Seguridad Social nos iban a dejar ni más ni menos que 500.000 millones de las antiguas pesetas de déficit, que el señor Arenas con brillantía, con maestría y con sensatez política después sacó adelante.

Señores del Partido Socialista, ustedes han venido consignando en el servicio 07 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 1997 a 2004 120 millones de euros anuales. Han tardado y han tenido amnesia histórica de 1982 a 1996, 14 años. Han incumplido la Disposición Transitoria de la LOFCA de 1982 a 1987, como mucho, cinco años después de la aprobación del Estatuto de Autonomía. Pero entonces llegaba la estrategia de la confrontación: perdieron las elecciones y había que buscar un arma arrojada contra el Gobierno de España, que no había asistido hasta la fecha por el Partido Socialista, y entonces recuperaron la memoria. Y dijeron: «La Disposición Adicional Segunda». ¿Y a Felipe González qué? Con andaluces sentados en el Consejo de Ministros. El señor Griñán estaba sentado en ese Consejo de Ministros. ¿Por qué no le reclamó a Felipe González, en el año 1993, el pago de la Deuda histórica a la Comunidad Autónoma de Andalucía? Simple y llanamente porque no tocaba.

Ustedes han inflado los presupuestos este año: 120 millones de euros, tienen las partidas en Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Universidades, aparte de Igualdad, Bienestar Social y Obras Públicas. Díganles ustedes a los andaluces si las obras que aquí tienen consignadas presupuestariamente se van a hacer, pero no engañen, no traicionen y, sobre todo, no defrauden a los andaluces.

¿Me quieren decir aquí, públicamente, si se ha recibido vía transferencia de la Administración General del Estado la partida del presupuesto de ingresos de 220 millones de euros, con cargo a la Deuda histórica?

En diciembre de 2003, el Pleno del Parlamento de Andalucía, con su voto, señor Pizarro, con su voto y el de señor Chaves, reclamaba 16.103 millones de euros, con su voto. Lo digo porque sería importante irnos a las hemerotecas. ¿Sabe usted lo que sabe el Gobierno de España, socialista, ZP, para más señas, de la Deuda histórica? El *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 2004, a preguntas de una Diputada nacional del Partido Popular, la señora Villalobos, para más señas, le contestan que esa deuda está saldada con Andalucía, y confunden la liquidación del sistema de financiación autonómica con la Deuda histórica. Ustedes no han creído nunca en la Deuda histórica. ¿Y saben ustedes que el *Diario de Sesiones* del Congreso tuvo que rectificar —aquí

la tienen; después si quieren se la doy—, tuvo que rectificar y decir que se habían confundido, efectivamente, al responder a la pregunta? Y dice: «Como continuación al escrito de fecha 2 de diciembre de 2004, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores».

Miren, en mi provincia se dice mucho: «José Enrique, no le digas más socialista». Ustedes han sido *sociolistas* con la Deuda histórica. Ustedes han jugado con la Deuda histórica como arma de confrontación con el Gobierno de José María Aznar. Ustedes, desde el año 1982 al año 1996, nunca existió la Deuda histórica, y tuvieron andaluces sentados en la Mesa del Consejo de Ministros para reclamar la Deuda histórica, y no lo hicieron, y no lo hicieron, y eso lo tiene que saber la sociedad andaluza. Y la sociedad andaluza sabe que José María Aznar...

Y no me vengan a decir que eso estaba negociado en los Presupuestos de 1996, porque esto no es una clase de Derecho presupuestario. Todos sabemos cómo se hacen, por lo menos algunos, las modificaciones presupuestarias, y José María Aznar mantuvo ese compromiso en materia de obligación de crédito presupuestario a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y le repito y le reitero: ustedes han sido, simple y llanamente, cicateros, y han faltado a la verdad en materia de la asignación complementaria a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Dónde está la imagen del Presidente del Parlamento socialista, hoy Diputado nacional, señor Torres Vela, haciéndose fotos, presentando el recurso de inconstitucionalidad contra las leyes de presupuestos estatales de José María Aznar por no contemplarla? Me agradaría, me agradaría. Yo no lo conozco, corrija me si me equivoco, pero me lo he estudiado: este año no se ha planteado ningún recurso de inconstitucionalidad ante el fraude de ZP a Andalucía por no consignar, precisamente, los 120 millones de euros.

Ustedes, simple y llanamente, están traicionando a Andalucía. Usted ha reconocido aquí —y está en el *Diario de Sesiones*— que durante 14 años no reconocieron la Deuda histórica, 14 años. Durante 14 años...

Señor Presidente, yo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, permitan que pueda el orador expresarse con la misma tranquilidad con que lo han hecho anteriormente.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Durante 14 años no han reconocido la Deuda histórica, y han sido cobardes en la estimación presupuestaria. ¿Cómo es posible que usted salga, el sábado 5 de marzo de 2005, diciendo que hay que convencer al Gobierno de España de lo que es la Deuda histórica? Si usted ha votado en este Parla-

mento los 1.148 millones de euros. Usted, además, confunde: no existe una Deuda histórica, existen asignaciones complementarias, como, por ejemplo, la señora Caballero confunde, porque no estamos en modo alguno ante un hecho que objetivamente esté constitucionalizado. Esto no es ni el concierto ni el convenio del País Vasco, ni el régimen económico fiscal de Canarias, que están contemplados en la Disposición Adicional Primera y Tercera de la Constitución. Esto se recoge en un Estatuto de Autonomía, no en la Constitución Española.

Y usted ha dicho ahora que hay que convencer al Gobierno de España de qué es la Deuda histórica. ¿Cómo que qué es la Deuda histórica? La Deuda histórica es la historia de un fraude del Partido Socialista hacia los andaluces, eso es la Deuda histórica, tal y como queda conceptuada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Y fijese —y con esto quiero terminar, señor Presidente—, lo que mí, además, me llama...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fernández de Moya, debe su señoría ir terminando.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Voy terminado, señor Presidente.

... me llama poderosamente la atención.

Contestaba usted, en una entrevista del jueves 15 de noviembre de 2004, señor Pizarro, publicada en el diario *ABC*, para más señas: «¿Cuándo volverá la Junta a la carga con la reclamación de la deuda?». Respuesta suya: «Ya hemos sentado unas bases para que, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, tengan ese reflejo». Eso es mentira: en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 la Deuda histórica no tiene ni un solo reflejo.

Termino, señor Presidente.

Demasiado baratos, demasiado baratos están tratando ustedes a los andaluces. Ha llegado la época de la sumisión, del interés partidista y de no luchar por los intereses generales de Andalucía. No le quepa ninguna duda, y siempre lo diré con la cabeza bien alta y con mucho orgullo, que con José María Aznar a la cabeza fue el primer Ejecutivo que pagó a Andalucía la Deuda histórica, con Javier Arenas, Ministro andaluz, sentado en ese Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[*Receso.*]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000044, relativa a la ampliación de las medidas que palien los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión, que interrumpíamos con el debate de la última proposición no de ley, y lo haremos debatiendo la relativa a la ampliación de las medidas que palien los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende, en este debate, su portavoz, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista trae hoy una proposición no de ley a este Pleno relativa a la ampliación de las medidas que palien los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza.

La última semana de enero, en nuestra Comunidad Autónoma se registraron temperaturas muy bajas, concretamente en la madrugada del 27 y el 28, fueron los momentos en que se registraron las temperaturas mínimas más extremas. Estas bajas temperaturas provocaron importantes daños en nuestra agricultura, afectando a muchos cultivos en todas las provincias andaluzas y llevando a muchas explotaciones agrarias a una situación bastante delicada.

Ante esta situación, en la que también se han visto afectadas otras Comunidades Autónomas, el 4 de febrero el Gobierno de la Nación aprobó un real decreto de medidas urgentes para paliar los efectos provocados por las heladas en nuestra Comunidad y en las demás Comunidades del Estado. En este real decreto se contemplan, por un lado, beneficios fiscales, como la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, medidas laborales y de Seguridad Social, indemnizaciones de daños en producciones agrícolas con pólizas en vigor, o aseguradas contra riesgo de heladas en campañas anteriores, y que estando aún abierto el período de suscripción no hubieran formalizado las pólizas de seguros, además de una línea preferente de crédito, a través del Instituto de Crédito Oficial, valorada en 15 millones de euros.

Por otra parte, con carácter urgente, la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía suscribió un acuerdo el 3 de febrero con distintas entidades financieras de la provincia de Almería y Granada con el objeto de ofrecer a los agricultores afectados la posibilidad de aplazar o refinanciar las operaciones que tengan actualmente en curso.

El 10 de febrero, la Consejería de Agricultura, todas las organizaciones agrarias y varias entidades

financieras llegan a un acuerdo para el establecimiento de un plan para la mejora de los invernaderos de Almería y Granada afectados por la tormenta de pedrisco que ocurrió tres días antes, es decir, el 7 de febrero. A su vez, el 1 de marzo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un decreto que viene a completar y mejorar el Real Decreto del Gobierno de la Nación, con el objeto de paliar en lo posible los graves efectos producidos por las heladas en Andalucía.

El Gobierno andaluz, como sus señorías ya conocen, cofinanciará las indemnizaciones previstas en el real decreto-ley relativas a los daños provocados por las heladas en las explotaciones agrarias que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el plan de seguros agrarios combinados, hayan sufrido pérdidas no cubiertas por las líneas de seguros agrarios, o que hubiesen estado asegurados contra riesgo de heladas en la campaña anterior y que, estando abierto el período de suscripción, no hubiesen formalizado la correspondiente póliza de seguro. Asimismo, el Gobierno de la Junta de Andalucía complementará otra de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley del Gobierno central, bonificando adicionalmente el tipo de interés previsto por las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial, del ICO. Gracias también a una proposición no de ley del Grupo Socialista, los agricultores que se acojan a estos préstamos, pues tendrán un coste cero de intereses.

Además de estas medidas complementarias, el Gobierno andaluz abre una nueva línea de ayudas para la reposición de los cultivos afectados por las heladas, financiará la reposición de las hortalizas de invernadero y de aire libre —la patata, la fresa, la frambuesa, la flor cortada, la caña de azúcar, cítricos, subtropicales, melocotoneros y nectarinos, remolacha, olivar, almendro y habas verdes—, subvencionará hasta un 60% del coste de los plantones o cultivos a replantar, y hasta un 70% si están o han estado asegurados en campañas anteriores. El Decreto también contempla subvenciones para la contratación de seguros agrarios en el marco del plan de seguros agrarios combinados para el año 2005.

Tanto los acuerdos llevados a cabo por la Consejería de Agricultura con las entidades financieras en las provincias de Granada y Almería como los decretos del Gobierno de la Nación y de la Junta de Andalucía recogen medidas excepcionales que, sin lugar a dudas, contribuirán de forma notable a paliar los daños producidos por las heladas en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, debido a que los efectos de las heladas se han prolongado en el tiempo y en la superficie, desde el Grupo Socialista creemos que es necesario que se adopten nuevas decisiones que contribuyan, junto con las ya establecidas, a que los agricultores andaluces vean minimizados los daños producidos por los efectos de la climatología adversa.

Por ello, el Grupo Socialista trae a este Pleno esta proposición no de ley que pide al Gobierno de la Nación que elabore una nueva normativa que venga a complementar las medidas ya puestas en marcha

para paliar los efectos producidos por las heladas. En esta proposición no de ley pedimos que se haga una ampliación del período de cobertura de los daños producidos hasta el mes de febrero. Al mismo tiempo, también pedimos la ampliación de la partida presupuestaria destinada a la bonificación de los créditos recogidos en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 1/2005, así como que se disminuya el porcentaje exigido de pérdidas para poder acceder a esta bonificación, e incluir, además, medidas de apoyo a la reposición de cultivos de forma complementaria a las que ya ha adoptado el Gobierno de la Junta de Andalucía en su decreto para paliar los efectos de las heladas, que se impulsen también planes de mejoras específicos para la adaptación de las explotaciones que se puedan ver afectadas por riesgos climatológicos, además de que se tomen medidas para tomar, para impulsar que se incremente el grado de aseguramiento agrario.

En definitiva, señorías, además de las medidas ya puestas en marcha por el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, entendemos que, por lo que ha acontecido después de esas heladas que se produjeron el 27 y el 28 de enero, sería necesario que se tomara esta serie de medidas, para que se puedan paliar, como he dicho anteriormente, en lo posible, bueno, pues los daños que se han producido en el campo andaluz.

Muchas gracias, y espero contar con el apoyo de sus señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Bueno, pues de sabios es rectificar, señor Muñoz; pero también la tozudez sólo lleva a un camino: que al final queda uno al aire con las incongruencias.

Y, bueno, ya le hemos dicho..., todo cuanto ha dicho aquí se lo hemos dicho ya, se lo venimos diciendo, pues del orden..., desde que ocurrieron las heladas. Todos los Grupos parlamentarios le venimos manifestando la insuficiencia de los apoyos a la catástrofe que está teniendo el campo andaluz por cuestiones climatológicas.

Usted de nuevo nos trae aquí, de esas PNL que están previamente ya aprobadas por el Gobierno de la Nación, o del Estado, y usted lo trae aquí... Sí, la Ministra ya lo ha dicho el 16 de marzo, que tienen intención de ampliar o de sacar un nuevo decreto, Real Decreto de Ayudas para el Sector, dado el fracaso que ha cosechado el decreto anterior. Y dice

que, textualmente, dice que: «No descarto que el Gobierno pueda ampliar el Real Decreto, e incluso elaborar uno nuevo, con medidas para responder a los daños provocados por las heladas de febrero y marzo, después de que el impacto de las mismas sea estudiado por la oficina», tal, tal.

Lo cierto y verdad es que estábamos nosotros más en la realidad que el Grupo Socialista. Y más en la realidad porque hoy, al cabo de..., prácticamente desde el día 9 para acá ha pasado poco tiempo, y al día 16, que hizo las declaraciones la Ministra mucho menos, se demuestra claramente que donde decimos que hay un fuego ustedes sólo ven la lluvia, pero más tarde o más temprano acaban por ver las cenizas.

Y en este caso, realmente, es alarmante que estemos en un tema tan dramático, como la situación, que se negaba a reconocer el Consejero que era catastrófica, realmente estamos entrando en una situación catastrófica, pero por la incapacidad del Grupo Socialista de no reconocerla así.

Y, realmente, ésta es una situación que nos está llevando a que el sector agrario también vea la sequía donde el Consejero decía que no existía; pero nos alegramos de que el Consejero también, a estas alturas, esté reconociendo que está entrando Andalucía en un período de sequía. Son palabras textuales que hoy el Consejero reconoce. Y por fin también reconoce que lo que tantas veces le hemos dicho, que el sector del olivar es el más castigado en este aspecto, también por fin hoy lo reconoce.

Una vez más se va detrás de los acontecimientos, se va detrás de las circunstancias, y éste, que fue un real decreto yo creo que para ver si el campo se calmaba, para ver si la gente, mientras preparaban y no los informes, se les olvidaba la situación dramática del campo, realmente, hoy las organizaciones agrarias, Asaja, COAG y UPA, ya están anunciando movilizaciones, porque parece ser que es el camino por el cual se mueve hacia la realidad el Grupo Socialista de este Parlamento.

Nosotros, por tanto, le queremos desde aquí decir que, a pesar de todo eso, apoyamos el real decreto..., perdón, el decreto anterior de la Junta, que, aunque fuera cicatero, algún dinerillo llevaba para el angustiado campo andaluz. Pero también vamos a apoyar esto, porque, aunque sea también algo cicatero, no vamos a renunciar a que se traigan medidas que ayuden o aporten algo a la situación del campo andaluz.

Nosotros creemos que, en este sentido, de nuevo se está hablando ahora de las heladas. El decreto anterior era para las heladas del día 27; la propuesta de la PNL actual ya habla de los meses de febrero y de marzo.

Por tanto, ustedes mismos ya van reconociendo lo que era la realidad el mismo día que se celebró el Pleno, el 9 de marzo, y dicen: «El Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación a la elaboración de una nueva normativa», como ven, ya la Ministra la ha anunciado, ahora ustedes lo anuncian aquí, lo que ya va a hacer la Ministra—, «para paliar los efectos

de las heladas y que se recojan los siguientes aspectos: Uno, la ampliación del período de cobertura al mes de febrero». Pues, bueno, nos alegramos de que al final reconozcan que hay un mes de febrero que ya le dijimos todos los Grupos que no se estaba contemplando en el decreto, y que tarde o temprano tendrían que contemplarlo.

También le hablábamos en el punto..., hablan ustedes de ampliar la partida presupuestaria destinada a la bonificación de los créditos recogidos en el artículo 3 del Real Decreto, y disminuir el porcentaje exigido de pérdidas para poder acceder a las bonificaciones. Mire usted, con un 20 o un 30% de pérdida, le dijimos también aquí, en esta tribuna, que eso suponía la ruina de una explotación agraria, y, por tanto, ese tope exigido sólo podía dar lugar a que, realmente, poca gente viera en ese decreto una salida a la angustia por la cual quedaban muchas fincas. Y en el caso de la fresa, evidentemente, muchos agricultores decían que, con un 20 o un 30% de pérdidas, suponía la ruina absoluta para muchos años.

Nos alegramos de que también reconozcan que era insuficiente, y que, además, ese 20 o 30% de pérdida de la producción era un porcentaje alto que podía dejar fuera de la aplicación del decreto a muchos agricultores.

Decían ustedes de incluir medidas de apoyo a la reposición de cultivos de forma complementaria a las ya adoptadas por la Junta. Reconocen también que no se trata solamente de poner un plantón, o un nuevo árbol o un nuevo cultivo: se trata de desmontarlo, de poner la mano de obra, etcétera, etcétera, etcétera, y, mire usted, con un 60% de ayudas, sabía que solamente para el plantón era insuficiente para una explotación agraria.

Impulsar... No, pero le estoy haciendo ver sus contradicciones.

Por lo tanto, nos alegramos de que, usted, lo que negó hace quince días, o hace veinte días, hoy lo esté reconociendo. Denota claramente, señor Muñoz, que realmente seamos más tolerantes con las iniciativas que planteen también los Grupos de la oposición, porque aquí, en esta tribuna, los que subimos subimos a plantear aquello que puede ir en beneficio de todos los andaluces. Y en el tema del campo, el campo andaluz está atravesando, lleva año y medio bajo una situación de auténtica alarma social; si le añadimos a la catástrofe climatológica la situación originada por los acuerdos de la nueva PAC, me parece que estamos, en el campo andaluz, en una situación que raya la preocupación y la alarma social.

Por tanto, nos jugamos mucho en este futuro, y le digo de nuevo que aquí siguen faltando las heladas, sigue faltando la sequía. Ya se lo están diciendo las organizaciones agrarias: están diciendo que hay una crisis originada por la sequía, se lo están diciendo, que..., protestas para exigir las ayudas para la sequía, y se lo están diciendo todas, en estas últimas fechas, todos.

Por tanto, la sequía, que decía el Consejero que no existía, que no existía sequía, hoy la sequía co-

mienza a ser ya un tercio, según las organizaciones agrarias, supone un tercio de los mil millones en que han valorado las pérdidas que hasta el día de hoy está soportando el campo andaluz.

Por tanto, le animo a que también seamos capaces de no esperar a que lleguen las cenizas y nos adelantemos a los acontecimientos, y trabajemos en también establecer lo que le dijimos en la intervención anterior a la comparecencia del Consejero: que eran necesarias medidas integrales: medidas integrales de las Consejerías que podían estar implicadas en la situación por la que atraviesa el campo, desde los aspectos también relacionados con la pérdida de trabajo que va a suponer la situación de la pérdida de las cosechas durante los próximos meses, concretamente en los cultivos leñosos, y que el Consejero ha reconocido que el mes de febrero fue el mes, peor mes en que las heladas afectaron al cultivo del olivar.

Por tanto, nos alegramos de que se reconozca eso, vamos a apoyarlo; pero eso, se lo digo también como señal de que seamos también tolerantes con las propuestas que le lleguen de la oposición, para que al final no tenga que, a través de sus propias propuestas, reconocer sus propios errores y la propia intolerancia con las iniciativas que todos los Grupos plantean a sus PNL.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muy buenas tardes. Gracias, señora Presidenta.

En un mes aproximadamente, en este Parlamento, tanto en el Pleno como en la Comisión de Agricultura, hemos hablado de este asunto por lo menos ocho o nueve veces, desde la comparecencia del Consejero hasta la proposición no de ley de nuestro Grupo, del Grupo Socialista, del resto de los Grupos, en el último Pleno, en éste otra vez... Esto, ¿qué indica? Indica que, efectivamente, estamos ante un problema de envergadura, de calado, porque tiene una repercusión muy fuerte en la economía de Andalucía. Y cuando digo en la economía de Andalucía decimos bien, es decir, no solamente en la renta de los agricultores y de las dificultades para acceder a trabajar, a jornales, a peonadas para los jornaleros, sino también para la economía, porque el sector de la agricultura tiene una fuerte importancia a la hora de la creación del Producto Interior Bruto del conjunto de Andalucía, y en algunas provincias, además, de entorno al 30%.

Cuando se produce una situación de crisis en un sector de estas características, y de importancia social y económica como es la agricultura, efectivamente, tiene un efecto muy fuerte en el conjunto de la economía de Andalucía; es decir, estamos ante una situación donde las dificultades estructurales de la economía de Andalucía, de la gran dependencia de la agrarización, aparecen con tintes y rostros dramáticos, cuando pasan estas cosas.

Esto es un mensaje que, si alguien lo quiere recoger, o se hacen políticas alternativas de diversificación económica y, por lo tanto, de una menor dependencia de la agrarización en el medio rural y en Andalucía, o siempre tendremos una dificultad estructural para nuestra economía, que la tenemos ahora encima de la mesa... Ya tenemos diez o doce reuniones, que hemos hablado de este tema, y las que nos quedan, y las que nos quedan todavía, por desgracia, durante este año.

Efectivamente, se hace el Real Decreto 1/2005, por parte del Gobierno de España, y luego el Decreto de la Junta de Andalucía 56/2005, con medidas en que la valoración de todas las asociaciones agrarias es de insuficiente, cuando menos, para utilizar el término más suave que se ha utilizado por parte de las asociaciones agrarias, y que, debido a esa valoración negativa que se hace de las medidas contempladas en una y en otra normativa, del Gobierno central y del Gobierno de la Junta de Andalucía, está encima de la mesa el anuncio de las movilizaciones en Madrid, ante el Ministerio de Agricultura, en la segunda quincena del mes de abril, por parte de COAG, Asaja y UPA, para pedir medidas que, efectivamente, entren al fondo del problema

Efectivamente, se ha probado insuficiente. Tanto es así, que se trae aquí una proposición no de ley para decirle al Gobierno de España que modifique el actual Real Decreto y contemple alguna serie de medidas que incidan en mejor medida en paliar los efectos de la sequía. Nosotros lo compartimos. Ahora bien, en la proposición no de ley que se plantea se sigue hablando prácticamente de las mismas medidas mejorándolas. Hay que hablar de otras medidas. Es decir, se siguen condicionando las actuaciones en tipos de intereses, bonificaciones a la Seguridad Social, medidas fiscales y otras medidas, se siguen condicionando a la existencia de contratación de seguro agrario. ¿Cuándo se va a empezar a hablar sobre la necesidad de ayudas directas a la agricultura, que no están prohibidas —lo digo por ese argumento que se utiliza por la Unión Europea— si directamente intervienen fondos propios de la Junta y del Estado para hacer frente, ayudas directas a una situación que ya es dramática? Si no, no..., sería ésta la décima vez, y serán todavía quince, treinta veces más las que hablemos este año de este asunto, estoy convencido. ¿Cuándo se va a hablar de eso? No se plantea en la proposición no de ley.

Sí se puede; es decir, si se cofinancia Junta y Estado, se puede. Ahora, si tú lo vas a financiar con los fondos de la Unión Europea a los agricultores en

ayuda directa, efectivamente, hay dificultades legales para ese asunto. ¿Cuándo se va a hablar de eso y cuándo se va a hablar de otro tipo de medidas para, efectivamente, resolver el asunto? Y también nosotros entendemos que se debe producir un proceso abierto de negociación con las asociaciones agrarias que permita que el Decreto 56/2005, del Gobierno de la Junta de Andalucía, también se abra y se renegocie, y se contemplen otras medidas adicionales a las que están contempladas en el Decreto. En esa línea van nuestras enmiendas, que hemos planteado, y, además, lo que planteamos es que se pueda producir una moratoria en aquellos créditos que tengan agricultores, y que la moratoria de los años..., un año, dos años, tres años, es decir, los costes de intereses, los asuma la propia Administración pública. Éstas son las medidas que estamos planteando como elementos concretos en el debate de hoy, de modificación o de enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Pero nosotros vamos más allá, por las características y el perfil que tiene, dramático ya, esta situación. Efectivamente, las heladas tienen ya un elemento de concreción sobre las pérdidas en ciertos sectores. Yo he andado olivares y kilómetros en algunas carreteras, y ahí, llueva ya lo que llueva, por desgracia, no hay nada que hacer este año, no hay floración. Se puede producir floración en algunos olivares de Andalucía, de la provincia de Jaén, en este momento que ya estamos en el inicio del proceso de floración, se puede producir; yo no lo descarto. Ahora, la debilidad por la sequía... Los efectos de las heladas ya no tienen recuperación en muchos sitios; los efectos de la sequía por la debilidad que existe, de persistir, y aunque cambie la climatología con lluvia —ojalá—, ya vamos a sufrir consecuencias también durante este año en campaña de aceituna. Pero, efectivamente, es una cosa que habrá que ver en mayo, en junio, en julio, en agosto... Ya veremos a ver en agosto cómo estamos todos. Seguramente estaremos aquí de vacaciones, pero tirándonos de los pelos en el medio rural.

¿Qué estamos queriendo decir, por ese perfil, esa característica del problema? Que lo vamos a vivir mes a mes, hasta que llegue final de año.

Nosotros lo que estamos planteando es que se cree el Observatorio por los Efectos de las Heladas y las Sequías en el Campo Andaluz; que esté la Administración pública, que estén las asociaciones agrarias, que estén los sindicatos, por la parte que les corresponde, por las pérdidas de jornales, y que esté la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. ¿Al objeto de qué? Al objeto de que, efectivamente, vayamos evaluando y no tengamos que hoy, después de muy pocos días de publicación del Real Decreto, decir que se modifique y se haga otro, sino que haya un organismo, se institucionalice, un organismo con participación social, como estamos planteando, al objeto de que vaya evaluando, mes a mes al menos, cuál es el desarrollo del Real Decreto, del Decreto de la Junta de Andalucía, sus efectos en el medio rural, en los agricultores, para paliar las pérdidas que se están produciendo, y, además, se vaya evaluando

cómo, qué está pasando en el medio rural, en los sectores agrarios concretos, en el olivar u otros, al objeto de que vayamos evaluando también qué está pasando ahí, las pérdidas, y consensuemos, en ese marco, las medidas que hay que poner en marcha para ir paliando esa situación. Esto es lo que estamos planteando, por las características y por los perfiles que tiene el problema, que yo creo que está más que evidente; ya, a estas alturas, nadie puede negar el dramatismo de la situación. Esto es lo que pensamos se debe producir, porque, de lo contrario, pues estaremos aquí probablemente en momentos coyunturalmente tirándonos o no los tiestos a la cabeza, etcétera.

En este momento ya se está produciendo la creación de, en el caso concreto de la provincia de Jaén, por aquello de que todavía no se puede evaluar, no sé qué, ya veremos, etcétera, se están creando plataformas, las mesas del aceite o de olivar, creo que se llaman, en Ayuntamientos impulsados por el propio Gobierno, de todo tipo, es decir, desde el Partido Socialista, Izquierda Unida, Partido Popular, con participación plural en esas mesas, al objeto de, efectivamente, ir evaluando, y, además, ya en algunos sitios declarando zona catastrófica por los efectos que se están produciendo, que no hay que descartar, y que nosotros derivamos hacia ese organismo que estamos llamando Observatorio por los Efectos de la Sequía y las Heladas en el Campo Andaluz, derivamos también que se vea si, efectivamente, en un término municipal, es tal el nivel de envergadura, de repercusión de las heladas-sequía, que, efectivamente, hay que declarar zona catastrófica, que se impulse desde ahí, que probablemente tenga más objetividad a la hora de decidir ese tipo de cuestiones, que ya son de más calado, por decirlo de esa manera.

Bueno, pues ya se están haciendo esas mesas, esas plataformas, en municipios concretos, como, por ejemplo, en Campillos y Arenas, que gobierna el Partido Socialista y que lo ha impulsado, en Campillos, porque el olivo se ha helado, y no hay posibilidad, hay un parón vegetativo prolongado que, al menos en esta campaña, no hay nada que hacer. En la siguiente, pues ya veremos, a partir del tratamiento que se le pueda aplicar del daño meteorológico, de las lluvias que pueda haber en otros momentos, etcétera. Entonces, si eso es así, tomemos la iniciativa, pero no elementos que yo creo siguen siendo chapuzas, y soluciones que siguen siendo chapuzas, ante una situación que tiene ya unos perfiles muy claros y unas connotaciones dramáticas en muchos pueblos, por desgracia, de Andalucía.

Por lo tanto, hacía ahí —termino, señora Presidenta—...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, debe su señoría ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—... orientamos nosotros nuestra propuesta, y, sinceramente, no hemos querido plantear una enmienda, además incorporando lo de la creación del observatorio, porque veíamos con una cierta coyunturalidad la propuesta que se hace del Partido Socialista en relación a lo de un nuevo real decreto, o la reforma o la mejora, etcétera, excesivamente coyuntural, y creemos que se debe producir un nuevo debate, cuanto antes mejor, para entrar en el fondo de la cuestión, que desde nuestro punto de vista significa crear ese observatorio para que, a partir de ahí, pongamos en marcha, primero, como he dicho, evaluación, cuáles son las pérdidas, cómo se están aplicando el Real Decreto y el Decreto, y, finalmente, las medidas que hay que tomar en marcha, incluido el tema del empleo.

Es decir, aquí se ha anunciado reiteradamente lo del PER especial, que se aprobó en iniciativa nuestra, también del Partido Socialista, en este Parlamento, y todavía, que nosotros tengamos conocimiento, no hay una definición por parte del Gobierno central, competente en la materia, de dotación para financiar un plan especial para Andalucía que sirva para amortiguar los efectos de la sequía por la pérdida de jornales.

Y no solamente eso, sino que tampoco se ha puesto en marcha, tampoco, ya el PER correspondiente al año 2005, que todo el mundo dijimos —se aprobó en este Parlamento— que había que decir al Gobierno de España que se agilizará, que se pusiera en marcha. Estamos ya casi a principios de abril, finales de marzo, en cualquier caso, y todavía no existe una decisión del Gobierno de España en este asunto. Es decir, si la cuestión es la que todos estamos diciendo y por eso volvemos a debatir el asunto aquí, es decir, ya es grave, y hemos dicho que se tienen que agilizar las cosas, que hay que andar con bastante urgencia, pues no es verdad, no se está haciendo, no se está decidiendo con urgencia, no se están agilizando los procesos, porque, en este caso del PER, pues todavía no hay nada decidido, y nosotros también ahí incidimos de manera especial para que se ponga en marcha ese plan de PER especial con fondos suficientes.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Araúz. Su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, es la quinta vez que traemos ya a esta Cámara, en este Pleno, el asunto de las heladas. Y

es la quinta vez, señorías, porque el Partido Socialista y su Grupo parlamentario no acaban de enterarse de lo que está ocurriendo en Andalucía.

Andalucía ha sufrido, está sufriendo una situación excepcional, una situación absolutamente excepcional. Y eso requiere unas medidas, unas soluciones absolutamente excepcionales, y el Partido Socialista y su Grupo parlamentario no acaban de enterarse.

Desde el Partido Popular venimos exigiendo soluciones a los Gobiernos del Partido Socialista para Andalucía, al Gobierno de Madrid y al Gobierno de la Junta de Andalucía, y le pedimos, señores del Partido Socialista, que no dejen tirado al campo andaluz en este año crucial para los intereses generales de Andalucía.

Ante esta situación, el Gobierno de Madrid aprobó un Real Decreto-Ley, el 1/2005, de 4 de febrero, que lo hemos calificado como un verdadero insulto a Andalucía. Y es un insulto a Andalucía porque sólo habla de las heladas y sólo de las heladas del mes de enero de 2005, y es un insulto porque sólo hace referencia a aquellos agricultores que tenían suscrito un seguro, y de ahí no había quien los moviera.

Y les tenemos que decir, señores del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Saben ustedes desde cuándo no nevaba en Almería y en Granada? Hacía más de sesenta años que no nevaba en algunas zonas agrícolas importantes de Andalucía, con lo cual, lógicamente, nuestros agricultores no suscribían esos seguros. Y ustedes están proponiendo una serie de medidas sólo para aquellos que tenían ese tipo de seguros, que no lo tienen suscrito. Los agricultores andaluces no suscriben esos seguros, reconocido por la propia Consejería en los datos que se han sacado, del 1%, del 4%, del 5%, ya sea en olivar, en cítricos o en fresas concretamente. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que la Junta de Andalucía, desgraciadamente, con el Presidente a la cabeza, con el Consejero y también con el Partido Socialista de Andalucía, han estado callados, han estado tragando y han estado en una actitud sumisa sin molestar al Gobierno de Madrid.

Posteriormente, señorías, por la presión que han ejercido, entre otros, el Partido Popular y su Grupo parlamentario, la Consejería de Agricultura aprobó un decreto el 1 de marzo, el 56/2005, que para nosotros —y las cosas hay que llamarlas por su nombre— es una burla a los agricultores, a los jornaleros y a los ganaderos de Andalucía. Y es una burla, señorías —y perdonen esa palabra gruesa, pero es que es así—, porque insiste en lo mismo que Madrid, y eso es muy grave. Si estamos denunciando una serie de deficiencias de ese decreto de Madrid, aquí, en Andalucía, se insiste, se persiste en los mismos errores; es decir, sólo se refiere a las heladas de enero y sólo para los que tienen seguro.

El decreto de la Junta ha hecho —ya reconocido por todos— el más espantoso de los ridículos, porque, fíjense, ha sido contestado por todas las organizaciones productoras agrarias, por todas las OPA y por las cooperativas, por todos, nadie se ha

desmarcado. Ahora habría que decir, como esta mañana ya señalábamos, quién está solo en esta situación. Y es, precisamente, el Partido Socialista, recientemente —y también lo referíamos esta mañana, pero quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones*—, la Secretaria del Partido Socialista andaluz, la Secretaria de Desarrollo Rural y Agricultura, ya ha reconocido que es una situación excepcional y que necesita unas soluciones excepcionales. Por cierto, cogiendo también esa bandera, que fuimos nosotros los primeros que la dijimos aquí porque creíamos que era la forma más gráfica de describir la situación que hay en Andalucía. Pero para eso hay que creérselo, porque, dicho desde un partido que está gobernando, hay que creérselo, hay que presionar a su Gobierno para que, efectivamente, se reflejen las medidas en el BOJA, en el *Boletín de la Junta de Andalucía*. Y se lo tiene que creer en Consejero, se tiene que creer que hay una situación excepcional para que, efectivamente, vaya donde está el dinero y donde está la autorización para que realmente se puedan adoptar medidas excepcionales. Y nos encontramos en Andalucía a un Consejero que hace absolutamente lo contrario, absolutamente lo contrario. Aquellos que estamos chillando por la justicia, por el bien de nuestros agricultores, ganaderos y jornaleros, pues resulta que somos los que nos estamos equivocando, aunque después rectifique.

Y la posición que tienen otras Comunidades y otros países es la contraria: es convencer a la Unión Europea de que, efectivamente, son situaciones excepcionales, que no podemos referenciarlos sólo a las medidas normales de adversidades climáticas, que estamos hablando de una cosa totalmente distinta, que esto es otra dimensión del problema. Pero, claro, señorías, si el Consejero no se lo cree, cómo va a ir a pelear, cómo va a ir a luchar a esos foros a traer lo que hace falta en Andalucía, si él es el primero que no se lo cree.

Pero fíjese, fíjese, la gente se mueve, los agricultores se mueven, le tienen anunciado —ya han hecho algunas manifestaciones—, todas las organizaciones agrarias tienen anunciado que van a seguir luchando y peleando por lo que consideran justo, porque están viendo lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas y en otros países de nuestro entorno. Fíjense, señorías, la propia Consejera de Medio Ambiente ya empieza a hablar de un período de sequía. El señor Consejero de Agricultura hoy, después de toda la presión, tímidamente ha empezado a decir que bueno, que habrá que ver. La propia Consejería de Medio Ambiente ya empieza a decir que hay que prever un posible, un período de sequía. Y, fíjense, las empresas públicas que gestionan el agua, como, por ejemplo, Emasesa también han empezado ya a decir que posiblemente, que casi con toda seguridad, estamos en un período seco. ¿Cuánto ha tenido que pasar, cuánto hemos tenido que soportar algunos portavoces para que el señor Consejero y algunos miembros del Partido Socialista empiecen a reconocer lo que para todos era una evidencia?

Y ahora, en esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una proposición no de ley que dice: «necesidad de tener que adoptar nuevas decisiones, e instar al Gobierno de Madrid a elaborar una nueva normativa que recoja algunos aspectos más». Pues, bueno, señorías, con todo respeto, la proposición que hoy presenta el Partido Socialista es una nueva burla al campo andaluz, es una nueva burla al campo andaluz.

Fíjense, por un lado, reconocen que se han equivocado estrepitosamente, pero estrepitosamente, en lo que hasta ahora habían articulado; pero el Partido Socialista y su Grupo parlamentario no han querido hasta el momento molestar, ni al Presidente Chaves ni al Presidente Zapatero —ellos sabrán por qué—, y siguen dejando tirado al campo andaluz.

Miren, señorías, esta proposición no de ley se olvida nuevamente —y ya con alevosía, por las veces que hemos tratado este asunto, y recuerdo que el Partido Popular presentó un plan de choque hace más de un mes en esta Cámara—, señorías, de las heladas de diciembre de 2004 y de las de marzo de 2005; se olvidan de que nuestros agricultores no tienen suscritos esos seguros a los que ustedes les hacen referencia continuamente en sus decretos, no los tienen suscritos; se olvidan nuevamente de que lo que necesitan los agricultores son exenciones y ayudas directas, aunque alguno se empeña en decir que no es posible: otros lo consiguen. No es posible porque no creen en ellos, otros lo consiguen, otros lo consiguen. Se olvidan, señorías, de que, para replantar, hay que comprar una nueva planta, que vale el cien por cien, no vale el 60%, vale el cien por cien, que hay que, efectivamente, plantarla o sembrarla, depende del caso, y hay que ponerla en producción; es decir, hay que afinar esas propuestas. Esa proposición no de ley no hace esas propuestas, no las hace. Se olvida también de la pérdida de renta que ha ocasionado a los agricultores; se olvida de los destrozos del pedrisco en Andalucía; se olvida del período de sequía que estamos sufriendo en Andalucía, que es el peor en sesenta años, y se olvida, señoría —y es grave—, de la difícilísima situación que están padeciendo los ganaderos andaluces, a los que se les une la epizootia de la fiebre catarral ovina, la lengua azul, con sus inmovilizaciones, y la falta de pactos en Andalucía. Y se olvida, sobre todo, señorías, de que aquí gobierna, en la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, y que hay que exigir soluciones, soluciones para esta situación excepcional.

Todo esto, desgraciadamente, es comprensible: es comprensible cuando viene del Partido Socialista. Porque, fíjense, le voy a dar dos referencias, dos máximos responsables en esta materia han dicho, señor Consejero —que hoy nos acompaña en esta Cámara—, dijo en su día: «La climatología adversa no es un desastre natural» —son palabras textuales—, «la climatología adversa no es un desastre natural». Y nos pide silencio, y nos pide que nos callemos, que estemos calladitos, que no molestemos. Eso ha

dicho el señor Consejero. Pero es que es más, la señora Ministra...

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz, su señoría tiene que ir terminando.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo enseguida, señora Presidenta.

La señora Ministra también se descolgó con otra perla, que era: «No hay sequía —dicho hace sólo unos días— «solo una situación de vigilancia preocupante, pero inofensiva». Efectivamente, con esas dos pancartas, con esas dos afirmaciones, difícilmente el Grupo Socialista y el Consejo de Gobierno se van a mover hacia el sitio que tiene que ser.

El Partido Socialista está callado, está tragando, está vendiendo los intereses de Andalucía a los intereses de su partido, y eso es así, y se está constatando. Le cuesta mucho moverse hacia donde tiene que ir; que el camino es muy fácil y está definido, está orientado, se sabe lo que necesita el campo andaluz en este momento, y el Partido Socialista no está dando la talla que este momento necesita.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 10 enmiendas; de ellas se han calificado ocho, otras dos no se han considerado porque no se quiere hablar todavía de pedrisco y de sequía, todavía dicen que no. En esas 10 enmiendas lo que hacemos es recoger las reivindicaciones de todo el sector, simple y llanamente, lo que ya veníamos diciendo desde hace más de dos meses, y se recogen las necesidades del campo andaluz para que no se pierda renta ni competitividad.

Ahora, seguramente el señor Muñoz, portavoz del Partido Socialista, subirá a esta tribuna, una vez más, a ponerme verde a mí —no a mí, a lo que yo represento—, que si somos catastrofistas, a lo que ya estamos acostumbrados, porque hemos hablado cinco veces del tema. A mí no me importa, no me importa porque sé lo que defiendo; pero lo que sí le pido es que, para defender el campo andaluz, hay que ser más valiente, señor Muñoz, señores de Partido Socialista, hay que votar estas enmiendas que hemos presentado, que son verdaderamente las que pueden solucionar la situación del campo andaluz. No intenten engañar más...

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz, termine, por favor.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo.

... no intenten engañar más a los agricultores con esta tímida y acomplejada iniciativa.

Señorías, o se está o no se está por el campo andaluz: ésa es la cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Corresponde cerrar el debate y emitir su posición sobre las enmiendas presentadas al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

No se preocupe el portavoz del Partido Popular, porque no lo voy a poner verde, como nunca lo he puesto. Y, además, me alegro de que haya bajado el tono. Hoy no ha empezado diciendo que los socialistas somos no sé qué: hoy ha bajado el tono —y me alegro de su tono—, ha mejorado usted también, en eso de no insultar al adversario. Exactamente.

Yo quiero decir..., no tendríamos ningún inconveniente nosotros en venir aquí hoy a reconocer, si nos hubiéramos equivocado, que estamos aquí con una iniciativa para rectificar: ningún problema. No sé por qué tanto el Partido Andalucista como el Partido Popular han puesto tanto énfasis en ese tema. Rectificar es de sabios, dicen, y sería bueno hacerlo, pero no es así, no se lo voy a consentir a ninguno de los dos portavoces, porque, evidentemente, lo que venimos aquí a hacer hoy, el Partido Socialista, de nuevo, es a traer de nuevo una iniciativa para solucionar los problemas que hay en el campo.

Señor Romero, ¿cuántas iniciativas ha traído usted, o aquí, o a Comisión, en Agricultura, el señor Romero? Al portavoz del Partido Andalucista, ¿cuántas iniciativas ha traído usted aquí para defender a los agricultores y a los ganaderos andaluces, o aquí o a una Comisión? Ninguna, señor Romero, ninguna, señor Romero. Usted hace un discurso aquí que sería bueno para una asamblea de agricultores mal informados. Desde luego, si están bien informados, lo corren a usted a gorretazos.

Señor portavoz del Partido Popular, ¿cuántas iniciativas ha traído el Partido Popular a este Pleno? Ha traído una —usted lo ha dicho—, plan de choque contra la sequía, no contra las heladas, contra la sequía, y vimos, aquí, en el debate, aquí, en esta Cámara, que una a una, todas las iniciativas que usted pedía, estaban puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Señor portavoz del Partido Popular, ¿cuáles son las iniciativas? Las iniciativas ¿cuáles son? ¿Decir que todos queremos más? Eso es una canción, todos queremos más y más y más, dice la canción. Pero, evidentemente, de

lo que se trata es de ver cuáles son los daños que se han producido, cuáles son los recursos con los que contamos y cómo aplicarlos.

Y decir, evidentemente, que nadie puede acusar a este Grupo parlamentario, ni a la Consejería de la Junta de Andalucía, de decir que no defiende los intereses de Andalucía. Ojalá, señor portavoz del Partido Popular, su Grupo parlamentario —que usted no estaba en esta Cámara— lo hubiera hecho en los ocho años que el Partido Popular ha estado gobernando en España. Si su Grupo, en estos ocho años, hubiera defendido los intereses de Andalucía como los estamos defendiendo los socialistas ahora, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y lo vamos a hacer a lo largo de toda la legislatura, desde luego, los resultados electorales suyos no serían los que son, y de eso estoy totalmente seguro.

Nuestro Grupo, la Consejería y el Gobierno de la Junta de Andalucía, como se ha manifestado hoy a lo largo de otros debates, van a defender los intereses de los andaluces, que no le quepa la menor duda a su Grupo parlamentario, ni a ningún Grupo político de esta Cámara.

Nosotros hemos traído aquí hoy una propuesta, que le hemos dicho que viene a complementar y a mejorar los decretos y los dos instrumentos que se han puesto por parte tanto del Gobierno de España como del Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar una situación excepcional. ¿Cómo que nosotros no reconocemos la excepcionalidad?

Aquí todo el mundo, ustedes, ahora, quieren también introducir diciembre, cuando aquí, en diciembre del año 2004, no hubo ninguna excepcionalidad ni ninguna adversidad climática. Y ustedes también intentan, a través de las enmiendas, intentan introducirlo. Las heladas —y lo hemos repetido ya en todos los debates que se han producido— se produjeron el 27 y el 28 de enero, el 27 y 28 de enero. Y a lo mejor el problema que ha tenido este Gobierno, y el problema que ha tenido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es que es totalmente atento a los problemas que ocurren, tanto en Andalucía como en otras Comunidades Autónomas, y el 4 de febrero saca un real decreto que viene a paliar lo que han producido esas heladas. Ése es el problema. Y es un decreto, evidentemente, ceñido a las fechas en las que se producen las heladas. Y hoy, de nuevo, el Grupo Socialista trae aquí una iniciativa, que entendemos que estos daños se han ido produciendo a lo largo del mes de febrero, no del mes de marzo... Y se lo digo también al portavoz del Partido Andalucista: no estamos planteando que sea abierto al mes de marzo también —que, por cierto, todavía no ha terminado—, sino estamos planteando un nuevo decreto para el mes de enero y el mes de febrero, no para el mes de marzo, que, además, entendemos que no ha habido ningún tipo de problemas.

El 3 de febrero —y repito lo que he repetido en otras intervenciones, porque es difícil decir algo nuevo—, la Junta de Andalucía firma un acuerdo con las entidades financieras para reestructuración

del sector, tanto en Almería como en Granada; el 10 de febrero se firma un plan de mejora por una tormenta de pedrisco que se produce el 7, y el 1 de marzo, la Junta de Andalucía, y la Consejería de Agricultura sacan un decreto que viene a complementar y a poner medidas nuevas en lo alto de la mesa para la situación que se está produciendo. Eso es nuestro error: en un mes, desde que se producen los hechos, hasta el 1 de marzo, que sale el último instrumento que la Junta de Andalucía pone en lo alto de la mesa, se han tomado un montón de medidas para intentar hacer de amortiguador a una situación que entendemos que es mala para el campo andaluz, y que nosotros, desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista y desde la Consejería de Agricultura, no vamos a descansar para trabajar donde haya que trabajar para que esta situación se aminore y se palie en lo posible. Y hoy, digo, traemos, hoy día 15...

Y le digo, señor Romero: usted ha hablado de declaraciones de la Ministra el día 16. Tampoco sería malo que este Grupo, que, por supuesto, sustenta al Gobierno, sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía, trajera aquí medidas; pero que lo que está muy claro es que este Grupo trae aquí cuestiones que ya se están trabajando.

Aquí no venimos a tirarnos faroles. Usted ha hablado de unas declaraciones de la Ministra del día 16, del día 16. Esta proposición no de ley, si usted ve la fecha, está registrada el 15 de marzo, y le invito a que usted registre alguna iniciativa desde el Grupo Andalucista para defender los intereses de Andalucía. Además de los colores verde y blanco, hay que defender el olivar y el algodón, que también se defiende Andalucía.

Miren ustedes, señorías —se me está acabando el tiempo—, para entrar en las enmiendas, en las enmiendas que han hecho los Grupos... Por cierto, señor Romero, usted tampoco ha hecho enmiendas, tampoco viene a mejorar con algo por escrito, alguna enmienda, lo que decimos los socialistas. Usted viene aquí de farol, de farol.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, las tres enmiendas que nos ha presentado Izquierda Unida, la primera, que nos piden indemnizaciones, yo, señor Cabrero Palomares, decirle de nuevo y le hago referencia —ya lo hemos hecho en otro debate— a los planes de seguros agrarios combinados. También le contesto a una de las enmiendas que tiene planteadas el Partido Popular, que son planes de seguro para el trienio 2004-2006, donde está firmado por los dos Ministros anteriores de Economía y de Agricultura que se mantiene el compromiso de que no habrá ninguna ayuda para aquellos cultivos que estén..., aquellas catástrofes o aquellas inclemencias que estén incluidas en los planes de seguros, con lo cual esta enmienda no se la podemos admitir.

En cuanto a la enmienda de Izquierda Unida de la moratoria de las amortizaciones del período 2005, decirle que tampoco se la vamos a admitir, porque

además dice que cubra los créditos; pero sí decirle que la Consejería de Agricultura ya está trabajando, como lo ha hecho en Granada y en Almería primeramente, después lo ha hecho también en la provincia de Córdoba, y también ha manifestado ya el Consejero que va a seguir trabajando en las demás provincias para llegar a acuerdos con las entidades financieras para que estas amortizaciones, evidentemente, se puedan demorar, pero, evidentemente, sin el coste para la Administración.

Y en cuanto a la enmienda número 3 que plantea el Grupo de Izquierda Unida, no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla, pero tampoco la podemos aceptar, porque la Comisión Regional de Adversidades Climatológicas ya está creada; lo ha dicho el Consejero esta mañana a una pregunta del Partido Popular. Se ha reunido el 28 de enero, se ha reunido el 14 de febrero, y ha anunciado el Consejero esta mañana que el próximo 11 de abril vuelven a tener una reunión, con lo cual es una cuestión que no podemos admitir porque ya está en marcha.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, que nos ha presentado me parece que son 13 o 12, no lo sé exactamente, decirle, cuando usted ha dicho aquí, señor Araúz, que no le han admitido las enmiendas porque no se quiere que se hable de pedriscos, de sequía, que la Mesa no se las ha calificado por eso, eso no es real, señor Araúz. La Mesa no entra en lo que aquí hay que hablar: la Mesa en lo que entra es en que usted estas enmiendas que ha planteado no son objeto de esta proposición no de ley. Usted, evidentemente, cuando sube a esta tribuna, lo quiere ligar todo, para decir el desastre, la catástrofe que estamos viviendo y demás. Aunque sea una situación delicada, pero, desde luego, no son los adjetivos adecuados. Y no las ha admitido, evidentemente, alguna de las enmiendas, porque hablan de pedrisco, que además hay medidas tomadas hacia ello; habla de sequía, habla de pastos, que sí se la ha admitido, que tampoco creo yo que tengan nada que ver con las heladas... En cuanto a las que corresponden, a las que les han calificado, algunas de ellas como correctas, que corresponden a las heladas, decirle que, pues, evidentemente, no se las vamos a aceptar. Usted quiere que el decreto se amplíe a diciembre de 2004. ¿En base a qué quiere que se amplíe a diciembre de 2004?

Evidentemente, lo que no puede ser es que en el campo esté sucediendo una situación muy mala para muchos agricultores y agricultoras, que están pasando una situación verdaderamente dramática, y que aquí, aprovechando esta circunstancia de los demás, queramos meter a todo el mundo para ver quién pilla los préstamos del ICO al cero por ciento o cualquier otra medida de las que se han puesto en marcha.

Yo creo que eso no es ético. Y desde los poderes públicos, y desde este Parlamento, desde luego, desde el Grupo Socialista, no lo vamos a permitir, en la medida en que a nosotros nos toca proponer estas cuestiones.

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz Sánchez, tiene que ir terminando, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Un minuto nada más.

Decirles de nuevo que las ayudas directas..., me remito de nuevo a los planes de seguros combinados del trienio 2004-2006. No lo quiero volver a leer, porque ustedes lo conocen, es el artículo octavo. Si quieren, paso una fotocopia a todos los Grupos y no volvemos a hablar del tema. O sea, que es un tema que ustedes saben perfectamente que vienen aquí a pedir cuestiones de las que ni hay antecedentes que se hayan puesto en marcha antes por ningún Gobierno ni, además, se pueden hacer, porque no lo permiten.

Y después, para terminar, decir, bueno, que no le vamos a admitir ninguna, podría justificárselas una a una. Decir, incluso: «posibilitar el aumento del porcentaje de reducción de gastos por difícil justificación». ¿Esto qué quiere decir, señor Araúz? ¿Que rebajemos también la renta a aquella gente que no tiene factura, que compra sin IVA, o qué es lo que quiere decir esta cuestión?

Mire, para terminar, señor portavoz del Partido Popular, nosotros hoy no tendríamos inconveniente en reconocer que nos hubiéramos equivocado. En lo único en que nos hemos equivocado es en poner en marcha medidas rápidamente, con toda la celeridad posible, por ambas Administraciones para paliar una situación. Hoy traemos aquí esta iniciativa, que el objeto que tiene es mejorar este real decreto, espero contar con su apoyo, y, además, esperar que en el futuro, ante situaciones parecidas, que también están ya anunciando y demás, pues traigan iniciativas concretas, concretas, que las podemos debatir con seriedad, y no hacer cuestiones, decir aquí cuestiones que a todo el mundo nos gusta escuchar pero que sabemos que son demagógicas y prácticamente imposibles de cumplir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Vamos a pasar a la votación de la proposición...

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a defensa de la Deuda histórica, que se ha celebrado el debate esta mañana, y que proponía el Grupo Popular, con la enmienda que explícitamente ha sido aceptada por el Grupo en el debate de la mañana.

Señorías...

¿Sí? ¿Pide la palabra, señora Caballero? ¿Perdone? Sí. Adelante.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Para solicitar votación separada de los puntos 2 y 3.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión más de orden?

Pues vamos a proceder a la votación de los puntos números 2 y 3 de la parte dispositiva de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 31 votos a favor, 60 votos en contra, 6 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara el resto de puntos, el resto de la proposición no de ley relativa a defensa de la Deuda histórica andaluza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 38 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley cuyo debate acaba de concluir, relativa a la ampliación de las medidas que palien los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000045, relativa al diagnóstico precoz del cáncer de colon.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a diagnóstico precoz del cáncer de colon, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, cuya portavoz, señora Calzón Fernández, va a defender en este acto.

Señora Calzón, su señoría tiene la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no cabe duda de que la salud es la mayor preocupación de los ciudadanos, sobre todo cuando ésta falta. Lo que es prioridad para los ciudadanos debe serlo también para la Administración pública y, cómo no, para este Parlamento. Ése es el motivo por el que mi Grupo presenta aquí esta iniciativa.

Como sus señorías conocen, el cáncer es un problema de salud de primer orden en nuestra Comunidad. Es la segunda causa de muerte, tanto en hombres como en mujeres, por detrás de las enfermedades circulatorias. Esta enfermedad se traduce en sufrimientos en la persona afectada y su entorno, además de mortalidad, años de vida perdidos y consumo de recursos.

El cáncer de colon y recto es una de las neoplasias malignas más frecuentes. En Andalucía, dentro del grupo de tumores, el cáncer de colon ha pasado a ser la segunda causa de muerte, tanto en hombre, tras el de pulmón, como en mujeres, tras el de mama.

En nuestra Comunidad Autónoma, el único registro de cáncer poblacional que existe actualmente es el registro de Granada. Analizando todos sus datos, podemos ver claramente que la incidencia va en aumento desde el año 1995 hasta 2001.

Para ser conscientes de la importancia de esta enfermedad como problema de salud pública, basta un solo dato: en el año 2003 se produjeron en Andalucía 1.762 muertes por cáncer colo-rectal. Por otra parte, en el mismo año, 2003, hubo 597 ingresos en hospitales del SAS por esta causa. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario aumentar la respuesta en el ámbito sociosanitario frente al problema planteado respecto a este tumor.

Aunque las causas exactas del cáncer de colon no son conocidas, sí sabemos que hay una serie de factores que aumentan el riesgo de padecer esta enfermedad. Aunque algunos de ellos, lógicamente, como la edad o la predisposición genética no se pueden modificar, sí que existen otros factores de riesgo sobre los que podemos actuar disminuyéndolos, como la dieta, el tabaco o el sedentarismo.

Se puede realizar, por tanto, prevención primaria para evitar desde el principio la aparición de la enfermedad mediante la reducción de estos factores de riesgo; se pueden disminuir, por tanto, llevando a cabo una serie de recomendaciones, como mantener una actividad diaria moderada, tomar una dieta con bajo contenido en grasa y rica en verduras y frutas, dejando de fumar y realizando un consumo de alcohol moderado.

Para lograr esta prevención primaria, se hacen imprescindibles tanto la formación como la información de profesionales y de ciudadanos, para conseguir una mayor concienciación hacia esta enfermedad.

En este sentido, compartimos la idea de la necesidad de promoción de estas medidas de prevención en la asistencia primaria, tal y como plantea el Grupo Popular en su enmienda. Esta medida ya se aplica por la Consejería de Salud, pero nunca está de más insistir.

Pero, además de la prevención primaria, se pueden poner en marcha medidas de prevención secundaria, que nos permitan realizar un diagnóstico precoz mediante pruebas que determinen los problemas de salud antes de que aparezcan los síntomas. Son estrategias de cribado o *screening* que van dirigidas a identificar a individuos que todavía no tienen clínica,

pero que presentan un mayor riesgo de desarrollar una neoplasia de colon que el resto de la población. La historia natural de este tipo de tumor lo hace ideal para este tipo de prevención.

Señorías, no podemos olvidar que casi todos los tumores malignos de colon se inician como pólipos. La mayoría de ellos son benignos de inicio, pero ocasionalmente pueden transformarse en cáncer. Estos pólipos pueden ser detectados por un programa de vigilancia y extirpados antes de que se produzca la transformación. Además, cuando el cáncer de colon se encuentra en una etapa temprana y se trata de una forma apropiada, la supervivencia aumenta en gran medida, llegando al 90% a los cinco años.

Es fundamental tener en cuenta que la supervivencia de los pacientes con cáncer de colon viene determinada principalmente por la extensión de la enfermedad en el mismo momento del diagnóstico. De este modo, la fase en la que se encuentra el tumor es el factor pronóstico más importante para determinar la probabilidad de supervivencia. No obstante, para recomendar una prueba de cribado en una población asintomática, se deben cumplir una serie de requisitos, publicados por la Organización Mundial de la Salud, entre los que se encuentran, en primer lugar, el tener un conocimiento suficiente de la historia natural de esa enfermedad; en segundo lugar, que el tratamiento del cáncer, cuando se realiza de forma precoz, mejore su pronóstico; en tercer lugar, que la enfermedad sea un problema relevante para la salud pública, y por último, que dispongamos de una prueba de cribado aceptable para la población de riesgo, válida y razonablemente segura.

El cáncer de colon cumple con las tres condiciones iniciales, tal y como se ha ido exponiendo con anterioridad, pues se dispone de un conocimiento sobre la historia natural de este tumor bastante importante que permite establecer una secuencia pólipo-cáncer. Además, el cáncer de colon es uno de los más claros ejemplos en los que la detección en las etapas iniciales mejora el pronóstico y, por tanto, disminuye la agresividad del tratamiento y disminuye también el impacto sobre la calidad de vida en el paciente. Por ese motivo, debemos esforzarnos en que el diagnóstico precoz se realice.

Si desde el punto de vista de la historia natural el cáncer colo-rectal tiene un comportamiento tan previsible, la razón por la que la introducción de los cribajes en esta patología resulta tan lenta en todos los sistemas sanitarios en nuestro entorno tiene que ver con la debilidad de las pruebas diagnósticas. La prueba más asequible y más utilizada es la determinación de sangre oculta en heces, que, aunque es una prueba efectiva, es también poco sensible. El bajo valor predictivo positivo de esta prueba obliga a tener que recurrir, en segundo lugar, a la colonoscopia, que sí es la prueba más sensible para la detección de este tipo de tumor, pero que es una prueba incómoda para el paciente y en la que, además, pueden surgir complicaciones. Si al rechazo que pueden causar estas pruebas en el propio paciente le sumamos que la

población de riesgo tiene poco conocimiento sobre los beneficios que le puede reportar, tenemos como resultado que la participación sea baja. Desgraciadamente, la percepción social que existe sobre los beneficios del cribado del cáncer de colon es menor que en otros tipos de cáncer, como el de mama.

En resumen, queda claro, en primer lugar, que existe evidencia suficiente acerca de que la detección precoz del cáncer de colon mejora la supervivencia del paciente, por lo que es importante establecer cribaje; pero existe el inconveniente de que algunas técnicas son poco sensibles y otras demasiado agresivas, por lo que pueden causar rechazo. Por tanto, parece adecuado evaluar la participación de los andaluces y las andaluzas en las estrategias de cribado, conocer su coste y resultados, preparando así la viabilidad del desarrollo de una estrategia poblacional.

La Comunidad Autónoma andaluza es muy extensa, con un elevado número de habitantes; tiene, además, una gran variedad geográfica y dispersión de la población, lo que aconseja un pilotaje previo a la extensión de un programa de estas características.

El Plan Integral de Oncología de Andalucía 2002-2006 incluye en el marco de sus previsiones la necesidad de realizar estudios piloto en aquellas zonas que presenten altas tasas de morbimortalidad por cáncer de colon, para valorar así tanto la aceptación y participación de la población como la relación coste/efectividad del *screening*.

Tengo que comentar que, además de este *screening* también apoyaremos la enmienda de adición presentada por el Grupo Popular en el sentido de realizar cribaje en los ciudadanos que se encuentran en alto riesgo por tener familiares afectados de cáncer colorrectal familiar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Vista la proposición no de ley que nos ofrece el Grupo Parlamentario Socialista, es difícil decir que no; es decir, todo lo que suponga una mejora en la atención sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía a nuestro Grupo parlamentario ha de parecerle bien, necesariamente. Lo que pasa es que, cuando uno se encuentra con iniciativas como ésta, que uno valora positivamente, pero luego se encuentra con determinadas realidades que se están poniendo

en marcha y que parece que se van a difundir y extender en el futuro, no le queda más remedio que preocuparse.

Nosotros entendemos que el papel de la atención primaria resulta fundamental, para identificar a aquellas personas que tengan un riesgo de cáncer de colon, indagando en sus antecedentes personales, familiares, solicitando aquellas pruebas que se consideren necesarias para realizar un diagnóstico precoz; pero cuando tenemos, por ejemplo, conocimiento, señora Calzón, de que en aquellas localidades donde hay hospitales, bien del Servicio Andaluz de Salud o bien concertados a través de empresas públicas, los servicios de urgencia de los centros de salud van a cerrarse para que sean atendidos a través de los hospitales, nos preocupa gravemente, porque esto es una flagrante contradicción entre lo que ustedes nos están diciendo aquí y las medidas que en este momento tenemos en los medios de comunicación, los sindicatos preocupados, los profesionales preocupados, pensando en que, a partir de este momento, una de las grandes críticas que tienen los servicios de urgencias de los hospitales, que es que se colapsan porque la gente, probablemente por razones de mayor rapidez, se van directamente a las urgencias hospitalarias y no están pasando por los centros de salud, bueno, pues le vamos a dar carta de naturaleza a algo que se ha venido criticando desde la propia Administración de la sanidad pública andaluza como un elemento que no debía ponerse en práctica, porque las urgencias hospitalarias están para lo que están, y que hay un paso previo, que es en la atención primaria, las urgencias de los centros de salud.

Por lo tanto, acabo de decir que a nosotros una iniciativa de este tipo, como no puede ser de otra manera, nos parece positiva, nos parece adecuada y nos parece que puede ayudar a hacer frente a una de las enfermedades con mayor tipo de pacientes en el conjunto de Andalucía, porque, si el cáncer de pulmón es la primera causa de mortalidad entre los hombres y el cáncer de mama entre las mujeres, en el caso de que se consideren juntos ambos sexos, los de colon son los tumores que más mortalidad producen en los países occidentales, ¿no?, y parece, y todos los datos apuntan a ello, que aquellos pacientes que tienen un cáncer de colon previamente han tenido algún tipo de pólipo que ha crecido a lo largo de un tiempo, que algunos especialistas sitúan en torno a los diez años, hasta transformarse en algo que no tiene una gravedad inicial grande en una enfermedad que puede ser enfermedad de muerte. Por lo tanto, la detección precoz para tratar de mejorar la calidad de vida de las personas, como digo, a nosotros no nos puede parecer mal, sino todo lo contrario, ¿no?

Existe, además, una gran preocupación en el conjunto de la medicina, de los profesionales de la medicina y de la comunidad científica, para definir las mejores estrategias posibles cara a ese diagnóstico precoz, ¿no? Incluso algunas revistas especializadas han planteado esto como un debate fundamental a la hora de tratar de determinar cuál sería el papel básico

que los médicos de cabecera deben tener en la actividad de prevención, en la actividad de diagnóstico precoz de muchas de las patologías que afectan a los ciudadanos, ¿no?

Y la verdad es que se puede recurrir a diferentes estrategias: la estrategia del cribado, o también llamado *screening*, y que se dirigen a personas que todavía no tienen síntomas, pero que es una población de riesgo, potencialmente, potencialmente afectada, ¿no?, y que, además, son técnicas que pueden considerarse de utilidad cuando se dan una serie de condiciones previas, que son conocidas de todas sus señorías, ¿no?: que la enfermedad que se quiere detectar sea un problema importante y un problema grave, y no una cuestión secundaria, menor; que se conozca la historia del trastorno que pueda padecer un posible paciente, y que se puedan diagnosticar esas situaciones antes de que aparezcan complicaciones más graves.

Por otro lado, todos los especialistas dicen que un tratamiento precoz aumenta de manera extraordinaria las posibilidades de supervivencia en el caso de pacientes o de no pacientes que se puedan convertir pacientes en un momento determinado. También se señala que los test para tratar de llegar a ese conocimiento, a esa detección precoz, sean fáciles de hacer, sean seguros, sean los menos posibles, lo menos molestos posible para los pacientes, por aquello de que no se vaya a entrar en una determinada dinámica que lleve a generar mayores dificultades de las que se pretendan combatir en un momento determinado, ¿no? Y, en todo caso, también, de que los ensayos que se hayan realizado puedan demostrar la eficacia del tratamiento que se vaya a poner en marcha, ¿no?

Por lo tanto, nosotros creemos que estudios de este tipo son siempre importantes; su puesta en marcha, como dice la proposición no de ley aquí, también nos parece fundamental. Hay determinados estudios, por ejemplo, en aquellos que se están realizando sobre detección de sangre oculta que ayudan a disminuir la existencia de cáncer de colon; se han hecho estudios sobre miles de pacientes que nos parecen lo suficientemente significativos como para alcanzar algunas conclusiones de carácter válido, y que, realizándose el test cada dos años, un 60% de ellos podría prevenir un nivel de muertes a un corto plazo superior al 85%, es decir, 8'5 personas de cada 10, ¿no?

Es cierto también, como dice la proposición no de ley, que se han hecho estudios sobre la utilidad de la colonoscopia, o de la sigmoidoscopia, y que sus realizaciones cada dos años pueden dar resultados positivos a la hora de la detección. Nos parece, además, que pueden ser pruebas razonables, que estarían en una línea de detección y, por lo tanto, de eficacia equiparable a otras que pueden resultar más costosas e incluso más agresivas de las que se ha hablado y de las que se hacen eco..., en fin, en determinadas situaciones. Además, no queda claro el riesgo a que se someten los pacientes que yo decía hace un momento, que no suponga, además, una molestia e incluso una posibilidad de agresión al paciente cuando se realiza.

Nosotros, por lo tanto, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, e insisto en ello: que ustedes nos planteen en este momento que en el marco de las previsiones contempladas en el Plan Integral Oncológico entre 2002 y 2006 se articulen mecanismos para instaurar, con la idea de carácter piloto, un programa de cribaje de carácter colo-rectal, con las diferentes técnicas disponibles en distritos con mayor incidencia en cuanto a mortalidad y daños potenciales de vida perdida, no nos puede parecer más que bien, y, desde luego, que se incrementen la formación e información de los profesionales y ciudadanos a fin de conseguir una mayor conciencia ante la enfermedad también nos parece bien. Pero vuelvo a repetirle, señora portavoz del Grupo Socialista, señora Calzón, lo que le estaba diciendo un poco al principio de mi intervención: esto entra en contradicción con determinadas cosas que nos estamos encontrando en este momento en el horizonte. Esto es bueno, lo mismo que nos parecen también positivas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que vienen a sumarse a esto; pero eso no encaja con un debate que usted conoce, que es muy intenso, porque hay pacientes —se ha dicho reiteradamente— que utilizan la puerta falsa de las urgencias hospitalarias para ir a lo que debería ser las urgencias de la asistencia primaria. Si ustedes cierran las urgencias de la asistencia primaria en una serie de hospitales —y en ello estamos: hay amenazas de que en algún caso concreto podría ser hasta mañana. Mañana, no en el mañana, mañana, 1 de abril—, bueno, eso encaja regular con esto que ustedes están proponiendo aquí.

En todo caso, yo quiero que quede constancia del planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Andalucista, de la llamada que hace sobre esta posibilidad, que, si no se materializara, nosotros encantados. Pero el problema es que no va a ser ni siquiera una experiencia piloto: lo que a nosotros nos está llegando es que esto se va a extender, se va a extender por muchos sitios. En todo caso, eso no va a invalidar que nosotros votemos afirmativamente la proposición no de ley que ustedes nos presentan esta tarde.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Es el turno de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, con mucha brevedad, que me agradecerán las señorías presentes y ausentes, entre otras cosas porque no estoy en condiciones de mantener un nivel elevado de debate en cuestiones excesivamente

científicas para mi información, pero sí que podemos hablar un poquito de política, ¿no? Además, yo creo que la exposición ha sido una buena exposición, de esas que, si se escuchan, pues se aprende, de las que no abundan en el Parlamento, en esta Cámara.

Yo creo que este debate hay que inscribirlo en el debate, asimismo, de la evaluación de un Plan Integral de Oncología de Andalucía en su tercer año de vigor y a punto de expirar el próximo año. En la introducción a dicho plan se asegura que éste nace como un instrumento que permita abordar las fases de la historia natural de la enfermedad: prevención, diagnóstico precoz, diagnóstico, tratamiento, etcétera. Asimismo, que los distintos tipos de cáncer —ya se ha comentado— son la segunda causa de muerte en Andalucía. Y, curiosamente, en este plan figuran tres provincias: Cádiz, Sevilla y Huelva, como las provincias más afectadas. Esta semana hemos conocido un informe de la Universidad Pompeu Fabra que, a su vez, asegura que las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla concentran la tercera parte de las áreas de alto riesgo de toda España, con un 8% de población.

Quiero resaltar esto para no aislar el debate concreto sobre las maneras de evitar casos de cáncer, en este caso de colon, con el debate general que deberíamos tener sobre los modos de vida, sobre la contaminación ambiental, sobre la salud en general, con una incidencia que se ha demostrado, con los datos que se han puesto en la exposición, que va en aumento, como en aumento va la polución ambiental a la que tenemos que hacer frente y como en aumento va la dificultad a la hora de vivir el día a día, con las prisas, la mala alimentación, etcétera.

El cáncer de colon se sitúa como el segundo en mortalidad, tanto para hombres como en mujeres en Andalucía, y ha quedado resaltada la importancia del diagnóstico precoz en este tipo de cáncer: la exposición de motivos asegura que el 95% de los pacientes tendría posibilidades de supervivencia. De ahí la importancia —en este caso concreto aún más, en el caso de cáncer de colon— de dar cumplimiento a lo que ya figuraba en el Plan Integral de Oncología: adecuar la oferta de servicios a las necesidades de la población de manera efectiva y eficiente, y la perspectiva de una continuidad asistencial como elemento de calidad integral.

Nos parece fenomenal —de verdad, lo digo sin ironía—, nos parece muy bueno, que una proposición no de ley del Grupo Socialista se ocupe de dar sugerencias para mejorar lo contemplado en el plan integral; o sea, que sospecho que es el prólogo de una serie de decisiones que piensa adoptar la Consejería, y eso es una buena noticia. Pero antes me gustaría conocer si alguna de las líneas de acción específicas para el cáncer de colon que figuraban en este plan integral se están desarrollando, y en qué medida, porque, por ejemplo, se hablaba del establecimiento de un sistema de información único e integrado, que está chocando con numerosas dificultades, y también figura en el plan como línea la necesidad de disponer de personal entrenado, en lo que insiste, a su vez,

el segundo punto de esta proposición que estamos debatiendo. Recuerdo que el plan es del año 2002.

En los casos de cáncer de colon, tanto vale —y vale mucho, como atestiguan los datos científicos— el diagnóstico precoz como la prevención primaria, y juegan un papel fundamental los centros de atención primaria y los profesionales médicos que realizan su trabajo en ella. En este punto siguen siendo excesivamente altas las listas de espera diagnósticas, y una atención primaria pública que aún anda lejos de garantizar los 1.500 pacientes por médico, que sigue desarrollando su trabajo con prisas, con precariedad de medios, difícilmente puede ser útil en la detección oportuna en este tipo de enfermedades que acaban incidiendo, en mayor medida, en las personas de menos recursos. De ahí nuestra apuesta siempre sistemática por lo público.

Por lo tanto, los consejos adecuados en torno a los hábitos alimenticios, la detección de sangre oculta en heces con periodicidad anual, deben ser universales, como universal debe ser el cribado a todos los individuos, sin factores de riesgo adicional, a partir de los 50 años de edad. O algo de gran efectividad, según los expertos, con respecto a su coste: el análisis genético a los familiares de primer grado de los afectados. En definitiva, en esto, como en el resto de cuestiones de salud, el funcionamiento eficaz del sistema público sanitario es la base fundamental, y a partir de ahí, pues debatimos. Efectivamente, hay muchísima tarea por delante.

Termino felicitando a la señora Calzón por su iniciativa y por su estreno en este Pleno, y ánimo para que insista a la señora Consejera a que lleve a efecto las medidas que vamos a acordar hoy aquí.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señor Martínez Soriano, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

De nuevo estamos aquí, en Pleno del Parlamento andaluz, tratando un tema importante y trascendente para la salud pública de los andaluces. En el día de hoy se trata ni más ni menos que de intentar diagnosticar precozmente el cáncer de colon.

Y la verdad, señorías, es que, en España, el cáncer colo-rectal es el segundo tumor maligno más frecuente, contabilizándose el 11'5% de las defunciones por cáncer en hombres y el 14'9% en mujeres. Éstos son los datos del año 2001. Se estima que el número de casos nuevos por año en España son veintiún mil, y ni más ni menos que doce mil defunciones. Esto

nos da una idea de la gran importancia que tiene la detección de este cáncer cuanto antes.

La mortalidad en hombres en la actualidad en España es superior a la del Reino Unido, a la de Francia y a la de Italia. Y no hablemos sólo de España, hablemos también de Andalucía: la mortalidad por cáncer colo-rectal en Andalucía últimamente ha experimentado un importante aumento en números absolutos, pasando de 306 defunciones en el año 1975 a 967 en el año 2001; de estas 967, 440 fueron hombres y 805 mujeres. La tasa bruta de mortalidad también en Andalucía ha experimentado un fuerte aumento, pasando, desde el año 1975 a 2001, en hombres a duplicarse, exactamente del 10'18% al 26'92%, y en mujeres ha pasado del 14'1% al 21'67%.

Está claro, por lo tanto, señorías, que no podemos permitir que estas cifras sigan aumentando, o, por lo menos, no debemos permitirlo sin hacer nada en Andalucía, y hasta ahora eso es lo que se ha hecho: nada, hasta ahora.

El Plan Integral Oncológico andaluz, efectivamente, reconoce que es necesario hacer estudios piloto en aquellas zonas que presenten altas tasas de morbi-mortalidad por cáncer colo-rectal; pero el Plan Integral Oncológico tiene una duración desde el año 2002 al 2006, y estamos casi a mediados de 2005 y aún no se ha iniciado ningún proyecto. Y, señorías, la realización de estos estudios no puede demorarse nada más, dada la magnitud epidemiológica, que, por cierto, ya ha adquirido rango de problema de salud pública, siendo la tendencia creciente en cuanto a la mortalidad alcanzada por este tipo de cáncer en nuestro medio, en Andalucía.

Y nadie discute que el diagnóstico rápido del cáncer sea un tema prioritario, y para diagnosticarlo a tiempo es fundamental la actuación correcta en la asistencia primaria, y también es fundamental, cómo no, el realizar programas de cribado dirigidos a la población de riesgo o de alto riesgo, y sobre todo, y también, en la población de riesgo medio: en individuos, hombres y mujeres mayores de 50 años, y concretamente entre 50 y 74 años. La cuestión estriba en saber qué pruebas diagnósticas, de las tres disponibles en la actualidad, se deben realizar en este tipo de cribados. Estamos hablando de test de sangre oculta en heces, estamos hablando de la prueba sigmoidoscopia, o de la colonoscopia.

El test de sangre oculta en heces, pese a que la sensibilidad es limitada y el valor predictivo es bajo, la eficacia de hacer este cribado colo-rectal es muy importante, y se ha demostrado. Y se ha demostrado ya en ensayos clínicos realizados en muchos sitios del mundo, en muchos sitios también incluso de Europa y de España. Concretamente, los primeros en realizar estos estudios y este tipo de cribados fueron los Estados Unidos, y en Minnesota, Nottingham, Funes, Göttemburg, se demostró que se reduce la mortalidad, siendo además la técnica más económica que existe, concretamente 15 euros, hacer una prueba.

En estudios realizados en España, como se han hecho, por ejemplo, en los centros de atención primaria

de Chantrea en Navarra, se hizo un cribado a 1.605 personas y se descubrieron 25 adenomas y cinco casos de cáncer colo-rectal. Lo mismo ocurrió en Guadalajara, lo mismo ocurrió en el centro de atención primaria de Casas-Ibáñez en Albacete, que se descubrieron 39 adenomas y nueve casos de cáncer colo-rectal. En la actualidad existen cuatro proyectos de cribado utilizando este test de sangre oculta en heces en España, que realizamos en Cataluña, en Canarias, en León y en Madrid, y todos ellos han demostrado la eficacia de la utilización de este tipo de test con una periodicidad anual.

Por otro lado, el resto de pruebas, como las sigmoidoscopias, que, aunque sea muy eficaz, su entramado recomendado a la hora de hacerla no es cada año, sino cada cinco años, y la colonoscopia, que, además de ser más agresiva, sí es cierto que es una técnica muy exacta; lo que ocurre es que también es muy costosa.

Como sus señorías habrán podido comprobar, Andalucía es de las pocas Comunidades Autónomas en que aún no se ha hecho ninguna prueba piloto: es bueno que hoy se traiga a este Parlamento y es bueno que se haga. Incluso es la Comunidad Autónoma que quizás lleve más retraso a la hora de hacer estas pruebas, puesto que en otras Comunidades Autónomas ya se están realizando y ya se estaban haciendo. En otras Comunidades Autónomas, como digo, ya se han hecho.

Queda claro que es imprescindible realizar estudios piloto previos, que evalúen cada uno de estos aspectos, en especial la afectación de las diferentes estrategias por parte de la población, su efectividad, los recursos humanos y materiales disponibles y la relación coste-efectividad. Por ello, nuestro voto será, lógicamente, favorable a esta proposición de ley. Pero, dicho esto, también solicitamos el voto favorable de sus señorías, que parece ser que va a ir en ese sentido, de las dos enmiendas presentadas por mi Grupo.

La primera de ellas persigue identificar los individuos pertenecientes a los grupos de riesgo o alto riesgo que puedan beneficiarse de esas medidas específicas. Ya se han realizado estudios, como, por ejemplo, en el hospital 12 de Octubre de Madrid, que se centraron en limitar la población estudiada a la población de alto riesgo, es decir, pacientes que poseían un familiar de primer grado afectado por el cáncer de colon. Este estudio deja patente que en la práctica diaria es posible identificar individuos y familiares con riesgo de síndrome de predisposición hereditaria al cáncer colo-rectal, y, por lo tanto, es posible beneficiar a estos individuos con un consejo, con estrategias preventivas, con vigilancia y, por supuesto, con terapéuticas específicas.

Se ha descrito de manera constante que el riesgo de desarrollar cáncer colo-rectal en individuos con un familiar de primer grado afecto a esta neoplasia es de dos a tres veces superior al de la población en general. Por lo tanto, es fundamental hacer, en la asistencia primaria, la historia clínica de estos individuos y recoger

la eventual existencia de antecedentes familiares de cáncer colo-rectal. El número de familiares afectos, el grado de parentesco y la edad en el momento de diagnosticarlo determinarán la estrategia del cribado a seguir en estos casos.

Y, por último, nuestra segunda enmienda, que va en el sentido de promocionar medidas de prevención contra este tipo de cáncer en la asistencia primaria; medidas como las campañas de hábitos alimenticios o alimentarios correctos, hábitos alimentarios adecuados, pero, por ejemplo, la población en general debe saber que es recomendable moderar, reducir, disminuir, si puede ser, el consumo de carne roja cocinada muy hecha o en contacto directo con el fuego a la hora de prevenir este tipo de cáncer. Y debe saber la población también que la dieta rica en leche y productos lácteos podría estar justificada para la prevención de este tipo de cáncer. De igual manera, debe recomendarse la realización de ejercicio físico y evitar el sobrepeso y la obesidad en la prevención de cáncer colo-rectal.

Todo esto y muchas más medidas se pueden realizar desde la asistencia primaria y se deben realizar ya, ahora, no esperar mucho más tiempo. Creemos que este tipo de actuaciones en la prevención es necesario, es eficaz y es factible. Por lo tanto, esperemos que el voto sea favorable a estas enmiendas y ya anunciamos que nuestro voto será también favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Soriano.

Señora Calzón Fernández, su señoría tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, tengo la obligación de agradecerles a todos los portavoces el tono de su discurso y de su debate. Quiero comentar también al señor Mariscal Cifuentes que no se preocupe, que precisamente estamos aquí todos para hablar de política, porque hablar de política es hablar de los ciudadanos y de los problemas que realmente les afectan.

Me alegra que compartamos la magnitud que tiene este problema en Andalucía. Los ciudadanos son el centro y la razón de ser del sistema sanitario, tenemos la obligación de cumplir con sus necesidades y expectativas. Debemos, por lo tanto, comprometernos con sus problemas reales.

Probablemente, el mero hecho de traer esta iniciativa al Parlamento, aunque sólo sea un pequeño grano de arena, va a ayudar a la difusión y al grado de concienciación de la población en cuanto a esta enfermedad, que, como dijimos, en la conciencia social no tiene el mismo estado que otro tipo de

cánceres. Nuestra finalidad última debe ser impedir que la angustia y el miedo que tiene la población a esta enfermedad le impida someterse a este tipo de procesos de detección precoz, que puede mejorar su calidad de vida.

Por otra parte, quiero resaltar que no se puede olvidar que el conocimiento sobre las estrategias preventivas puede ser cambiante. Existen nuevos procedimientos, que se encuentran actualmente en evaluación, como la detección de ADN tumoral en heces o la colonoscopia virtual, que quizás se puedan incorporar en un futuro. Probablemente seamos capaces de hacer un diagnóstico más precoz si somos capaces de introducir nuevas técnicas, pero no sólo técnicas diagnósticas, sino que, para tener un gran conocimiento de esta enfermedad, debemos aprovechar otra serie de nuevos recursos, como es el sistema Diraya, que es realmente un sistema pormenorizado, único en el Estado, por historias clínicas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio y ocupen sus escaños.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Quería comentar al señor Martínez Soriano, que ha hablado del plan integral con una visión bastante catastrofista, ha dicho que no se ha hecho nada... Éste es un plan amplio y ambicioso, su propio portavoz lo decía en la Comisión de comparecencia del anterior Consejero en la que se presentaba este plan, y un plan que, sin ninguna duda, se ajusta a la realidad y a las necesidades verdaderas de los andaluces y las andaluzas. Quería decirles que no se puede tener esa visión tan catastrofista y tan partidista o interesada. El Plan Oncológico y la política global de salud que la Administración andaluza desarrolla es un gran proyecto, y la mejor prueba de ello es que genera confianza en los ciudadanos.

Perdón, me he perdido. He perdido los papeles.

La señora PRESIDENTA

—Tiene usted unos pocos segundos adicionales.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Venga, muchas gracias.

Bueno, por último, simplemente quería decirles que el problema del cáncer en Andalucía es un problema de tanta magnitud que, sin ninguna duda, necesita de la implicación de todos y cada uno de nosotros, comenzando con los ciudadanos y con nosotros mismos como ciudadanos, que podríamos aportar muchísimo cambiando, por ejemplo, algunos

de nuestros hábitos de vida. El compromiso de los ciudadanos, el compromiso de medios de comunicación, el compromiso de todas las Administraciones, pero que la Consejería de Salud en ningún momento ha tratado de escurrir el bulto, sino que yo creo que ha realizado un compromiso total con los andaluces y las andaluzas, y la prueba más clara de ello es el Plan Integral de Oncología de Andalucía, que se puso en marcha en 2002 y que todavía está vigente, todavía hay cosas que desarrollar, hasta 2006.

Para finalizar, quería que nos felicitáramos por lo que supone este tipo de iniciativas para los ciudadanos que en algún momento de su vida han tenido la mala suerte de encontrarse con este problema, y felicitarnos también por el dolor, el padecimiento y la muerte que con esta iniciativa seamos capaces de evitar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señoría, señora Calzón, disculpe, pero es problema de la Mesa... Es que no habíamos estado suficientemente atentos para...

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley cuyo debate acaba de concluir, con las enmiendas que han sido incorporadas por el Grupo proponente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000047, relativa al posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de la proposición no de ley relativa al posicionamiento de Andalucía en el debate territorial, que propone el Grupo Parlamentario Popular y que defiende su portavoz, señor Sanz Cabello.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

El artículo 2 de nuestra Carta Magna establece que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas. En este marco, en Andalucía, tal y como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, aspiramos a hacer

realidad los principios de libertad, de igualdad y justicia para todos los andaluces en el marco de igualdad y solidaridad con el resto de las nacionalidades y regiones de España. Sin embargo, todo este equilibrio constitucional y estatutario está siendo puesto en entredicho estas últimas semanas, estos últimos meses, por algunas formaciones políticas que un día dicen que cualquier reforma estatutaria deberá respetar el marco constitucional y al día siguiente declaran que van a aceptar cualquier pacto que sea aceptado por las formaciones políticas mayoritarias en algunas Comunidades Autónomas.

Las constantes contradicciones en las manifestaciones efectuadas por los distintos Presidentes autonómicos vinculados al Partido Socialista hay que decir que son para Andalucía preocupantes manifestaciones, vertidas por máximos responsables del Partido Socialista que, por cierto, coinciden también con la preocupación de las declaraciones vertidas por el Presidente del Consejo de Estado, que exigen, todo ello en el marco del necesario posicionamiento de Andalucía en el futuro debate territorial, que Andalucía y este Parlamento se posicionen sin dilación en torno a una posición firme de defensa clara, rotunda, del marco estatutario y constitucional que nos dimos con el máximo consenso en el año 1978.

Y es que, bajo el pretexto de una modificación estatutaria, se pretende provocar una ruptura del modelo territorial actual, promover una reforma constitucional que solamente sigue a aspiraciones nacionalistas que lo único que buscan es fomentar la desigualdad interregional; algo que siempre nos llevará a ser los máximos perdedores.

Por eso, es imprescindible hoy que Andalucía rechace rotunda y unánimemente la pretensión unilateral de algunas formaciones políticas y Comunidades Autónomas de establecer, bien nominalmente o bien por la vía de los hechos, de sus propias reformas estatutarias, privilegios y diferencias en financiación, en recursos y en *status* entre unas Comunidades Autónomas y otras.

Y, señorías, cuando un trabajo está bien hecho, y la Constitución Española de 1978 lo está, el paso de los años no le hace perder vigencia ni sentido, sino que, por el contrario, refuerza su legitimidad como pieza clave dentro del complejo sistema político-social que representa la España del siglo XXI. Esto hace, por tanto, que cualquier propuesta de reforma de la misma, y en especial cuando se trata de una cuestión tan delicada y sobre la que tanto trabajo costó alcanzar un punto de acuerdo, como fue la estructura territorial del Estado, que sólo ésta pueda llevarse a cabo por los procedimientos establecidos para ello actualmente y con el máximo y el mismo grado de consenso que presidió en su momento la elaboración de la Constitución. Y, es que, señoría, las reformas sólo hay que realizarlas si producen mayores beneficios y mayor grado de aceptación del que produce lo que se pretende reformar. Y si no es así, señorías, tengámoslo claro, mejor dejar las cosas como están, y bien podrían pensar ese tema.

La realidad en estos momentos que vivimos en Andalucía es una incompatible posición que le lleva al señor Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, a tener que compartir permanentemente la defensa de los intereses como Presidente del Partido Socialista a nivel federal de las posiciones del señor Maragall, del señor Carod Rovira o del señor López, y, a la vez, querer mantener una posición firme de defensa de los intereses de Andalucía.

Y voy a decir una cosa con claridad, señor Gracia, señorías del Grupo Socialista: es incompatible, tal y como están en estos momentos las cosas, defender al señor Maragall, al señor Carod Rovira, al señor Patxi y López y, a la vez, pretender defender Andalucía, porque la realidad está donde está y llega un momento, señorías, en el que al señor Chaves le ha llegado a la hora de que elija o entre Andalucía o Maragall, porque no se puede estar todos los días defendiendo lo mismo y lo contrario, porque lo que está en juego son los intereses de Andalucía.

En estos momentos, el señor Chaves tiene un doble lenguaje, nos están contando todos los días una historia distinta. Pretende jugar a dos bandas, cuando eso es imposible; pretende nadar entre dos aguas, pero corremos el peligro, y corre el peligro el señor Chaves, de ahogarse, y puede terminar por hundirnos a todos los andaluces. El debate, señorías, está en el futuro, en el futuro diseño territorial de nuestro país, el futuro diseño territorial de España, y, un día se levanta el Presidente de la Junta de Andalucía y dice: «No aceptaré de ninguna de las maneras una reforma del artículo 2 que contemple ni privilegios, ni discriminaciones, ni cambios nominales», y hace unos días, en una declaración del Comité Director, creo, del Partido Socialista en Andalucía, o el máximo órgano del Partido Socialista en Andalucía, dice que acepta ahora que cada Comunidad Autónoma tenga la denominación que desee.

El que se denominen Comunidades Nacionales, el que existan denominaciones de privilegio sobre la existencia de Comunidades históricas, simplemente, señorías —y digamos las cosas como son—, es algo perjudicial, seguro, para Andalucía. Nos estamos plegando con ello a los intereses de Maragall y Carod Rovira, quienes pretenden una reforma, vía reforma de Estatuto, de la Constitución que establecerá futuros privilegios y discriminaciones claramente.

Por ello, señorías, la posición debería ser distinta del Presidente de la Junta de Andalucía. Debería elegir defender los intereses de Andalucía, y dejar de jugar el intento de nadar entre las dos aguas; debería anteponer los intereses de Andalucía a los intereses, si cabe, de la paz dentro de su partido.

Estamos jugando con los intereses de los andaluces, y hoy el Partido Socialista sufre una empanada mental de grandes magnitudes en lo que al diseño territorial del Estado se refiere; un juego de intereses, un juego con fuego, que nos puede terminar quemando, muy especialmente a los andaluces.

No se puede estar vendiendo a Andalucía a los intereses de Carod Rovira o del señor Maragall. Us-

tedes están defendiendo sólo los intereses exclusivos de quienes representan tan sólo el 2% del conjunto de los ciudadanos españoles, y que esos señores que representan el 2% del conjunto de los ciudadanos españoles sean quienes nos impongan el futuro diseño territorial de este país es, cuanto menos, una traición clara al espíritu, al espíritu del consenso que en su día nos alumbró para la Constitución del 1978 y nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Por eso, señorías, no es lo mismo que Andalucía sea una Comunidad Autónoma, una Nación o una Comunidad Nacional. Por ello, para este Grupo parlamentario es necesario que fijemos una posición clara hoy aquí. El término «Comunidad histórica» no tiene cabida en la Constitución: es, simplemente, un disparate, es, simplemente, un disparate. La pretensión de crear entidades distintas a lo único que puede llevar es a destruir España con su permisividad y con su complicidad, y, desde luego, entrar en debate sobre el significado de «Comunidad Nacional» y pretender incorporarlo por obligación es, cuanto menos, una irresponsabilidad. Porque, señorías, Comunidad Nacional es sinónimo de Nación. Una Nación en sentido estricto es una Comunidad que decide independientemente su futuro, que tiene fronteras, que tiene voz en la comunidad internacional, que puede poner su bandera junto a las que ondean delante del edificio de las Naciones Unidas de Nueva York. El uso de Comunidad Nacional en el momento presente, cuando se pretende modificar la Constitución, es, simplemente, inaceptable, porque choca con la legalidad constitucional vigente. En sentido estricto y desde el punto de vista lingüístico e histórico, el término «Comunidad Nacional» sólo se puede aplicar a España como concepto integrador de partes con personalidad propia. La Constitución de 1978 parte del concepto de unidad indisoluble de España, desde un modelo descentralizado y respetuoso de Estado, no desde un modelo nacionalista trasnochado, como pretenden determinados partidos, repito, con su complicidad.

Es, por tanto, una enorme irresponsabilidad afirmar que cada Comunidad Autónoma se llame como quiera, tal y como ha declarado recientemente el Presidente de la Junta de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz, su señoría tiene que ir ya terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

El uso, por tanto, de «Comunidad Nacional», como quieren los partidos independentistas, encierra una grave manipulación de la historia, señorías, altísimas dosis de demagogia, y choca frontalmente con el ordenamiento jurídico presente: choca con la Constitución de todos, con la que nos ha dado las

más altas cotas de libertad y convivencia para los españoles, y, además, rompe con los principios de solidaridad y de igualdad.

Por tanto, señorías —y termino—, después de muchos vaivenes, después de excesivas dependencias que tiene nuestro Presidente de la Junta de Andalucía al defender y pretender un doble juego imposible, de estar con Maragall y estar con Andalucía, hoy tienen ustedes aquí la oportunidad de apoyar una iniciativa que nos sitúe en el marco de la igualdad de oportunidades, en el marco del no privilegio, en el marco del consenso constitucional y estatutario, que es el que tenemos que defender, y espero que hoy aquí, con su voto favorable, lo sigan haciendo, a pesar de sus continuos vaivenes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

En el turno del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

[*Rumores.*]

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

La racionalidad del debate territorial pasa por el lógico requisito de que todas las Comunidades Autónomas que integran España deben presentar y someterse al mismo en igualdad de condiciones y oportunidades. La práctica cotidiana desvela, en cambio, una Andalucía con una estructura administrativa de nombres y apellidos, e incluso de diseño, pero sin fuerza ni presencia en el territorio, y, por tanto, sin capacidad autónoma para poder competir dentro y fuera de España.

La flexibilidad y apertura del pueblo andaluz no pueden intercambiarse por la redistribución de recursos, siempre subjetiva e interesada, que vienen realizando los Gobiernos centrales desde Madrid. Así pues, el modelo territorial de España necesita una revisión, dado que los planteamientos surgen de realidades políticas, económicas y sociales diferentes.

Pero lo que está cada día más claro es que el modelo administrativo y político requiere de un análisis profundo y de un cambio radical que consiga igualar las condiciones de las diversas autonomías del Estado. Por lo tanto, Andalucía no debe anclarse en un posicionamiento puramente territorial: es nuestra obligación reivindicar todo modelo administrativo, político, financiero, que nos aleje de la decadencia.

Cuando en España ya algunos hablan de ámbitos metropolitanos, en nuestra Comunidad nos encontramos con numerosas áreas enterradas en la pobreza

del mundo rural. Tómese como ejemplo una comarca onubense, como El Andévalo, donde aún están en vía de adquirir agua potable para los ciudadanos que la conforman. De esta manera, debemos aunar esfuerzos en torno a la opción de reequilibrio que necesita Andalucía, así como por la defensa de un nacionalismo no sectario que dote de prestigio a nuestra estructura y que logre acercar, de manera..., de forma poderosa, las instituciones a los ciudadanos. De ahí la necesidad de fortalecer las comarcas, de centralizar el poder también, internamente en Andalucía.

A pesar de la protección que aportan los datos vigentes, nos encontramos en un modelo estatal insolidario y asimétrico, en una época donde el marco político, social y económico ha cambiado notablemente. El modelo político de Estado que desde Madrid han ejercido PP y PSOE sólo ha tenido y tiene en cuenta las exigencias y la existencia de País Vasco y Cataluña como nacionalidades. Usted lo ha dicho en su intervención y ha dejado claro que hay una España asimétrica, que usted defiende aquí arriba.

La revisión de los diferentes Estatutos de Autonomía no debe verse de forma generalizada como un intento de ruptura territorial, como lo está viendo el Partido Popular. En Andalucía es necesario un nuevo Estatuto que ampare y se adapte a las nuevas circunstancias en las que vivimos, y con aspiraciones, por supuesto, nacionalistas, pero siempre respetando la integración y la solidaridad; principios que desde Madrid no han tenido en cuenta para con todos los que formamos esta Comunidad Autónoma. Es cierto que, mientras Cataluña o País Vasco gestionan sus autonomías conjuntamente con los estamentos del Estado, incluso ajenas a los mismos, en Andalucía gestionamos en función del partido que gobierna en Madrid; es decir, desde dos posturas: o sumisión u oposición.

Ya ven, señorías, que no hay tanta diferencia entre las armas que utilizan el PSOE o el PP. Es por esta razón por la que dudo mucho que PP y PSOE tengan un modelo de Estado que promueva la igualdad, la solidaridad, el reparto equitativo de recursos y los privilegios que hagan de España un Estado simétrico.

Así pues, no dudo que han sido ustedes los que han promovido, desde el centralismo, las pretensiones unilaterales de algunas Comunidades Autónomas y la callada por respuesta de otras ante tanta discriminación. Y, si no, no entiendo por qué motivo en Andalucía se ha perdido tanto tiempo.

Hace escasas semanas, cuando Mariano Rajoy declaró que Andalucía tiene que decir algo en el debate territorial, tuvimos que oír al señor Chaves responderle que Andalucía está jugando el papel que le corresponde. Pues bien, al primero quizás haya que agradecerle el detalle de sugerirnos que hagamos algo, y al segundo, al señor Chaves, en qué consiste el papel que los guionistas han escrito para Andalucía, pero que no se ha escrito en Andalucía. Puedo presuponer que tienen un planteamiento de Andalucía dentro de un modelo estatal, pero lo que no tienen es la conciencia de identidad que nos hace

falta para no ser en la mayoría de los índices los últimos de la cola.

Si Andalucía no lidera nada hoy en día, es gracias a sus políticas dependientes de los intereses partidistas que siempre llevan por bandera unos y otros. La gran ignorada ha sido siempre Andalucía. Nos puede servir ahora de laboratorio ideológico para salvar a los partidos centralistas de la falta de consenso de un marco político que parece no satisfacer a todos y demuestra grandes carencias de los mismos, porque de lo que se está hablando es del avance y el progreso de los millones de andaluces que convivimos juntos, y no del interés que tengan el partido que gobierne y el principal de la oposición, los cuales, al parecer, intentan camuflar con rivalidades un asunto, la reforma del Estatuto, que debe marcar el devenir de todos los andaluces.

También el señor Chaves está utilizando a los más de siete millones de andaluces como apoyo de las decisiones de su partido en el Congreso de los Diputados y como currículo para liderar el tema del debate territorial en España, porque ése sí es el papel que parece le han asignado desde su partido, y los últimos acuerdos del Consejo Director o Comité Director de su partido indican claramente que aún tienen dudas de qué modelo territorial quieren implantar. Todavía a estas alturas están acordando cuál es el modelo, y lo que usted tiene que hacer, lo que hay que hacer, es actuar como dirigente de un partido, que es el de Andalucía, y dotándose de cabida a cuantas voces tengamos los andaluces en los distintos estamentos.

El PSOE está empeñado en silenciar toda reivindicación que pueda crearle un problema a la dirección en Madrid. Lo que no hace mucho era una cuestión de justicia y un agravio para Andalucía por parte de los antiguos líderes del PP —Deuda histórica, políticas activas de empleo, negociación de los Presupuestos Generales del Estado en función de la población, etcétera— hoy es una muestra de insolidaridad con otros pueblos de España o un conjunto de peticiones inútiles, dado lo bien que vivimos gracias a los socialistas.

Para el Partido Andalucista, declararse como una organización política nacionalista es lo mismo que admitir como único objetivo la defensa de los intereses del pueblo andaluz, y ser un instrumento para albergar un poder que nos sitúe en franca igualdad con otros pueblos de España y de Europa. Los andalucistas consideramos a Andalucía como una Nación, señor Sanz, condición que hasta hoy ha tenido cabida en el artículo 2 de la Constitución en el término «nacionalidad», y la Constitución, los constituyentes y los partidos que apoyaron la Constitución definieron a esa España asimétrica con el término nacionalidades y regiones, no fue un error mecanográfico.

Manifestamos, por tanto, que sólo desde el compromiso con un desarrollo socioeconómico autónomo y sostenible de Andalucía seremos capaces de abrirnos al mundo con una posición de liderazgo, y así superar los desequilibrios territoriales y sociales de dentro y

la dependencia y desigualdad de Andalucía respecto a otros pueblos.

Eso quiere decir que rechazamos y luchamos contra el actual papel que se asigna en nuestra tierra de suministradora de recursos y mano de obra.

Hoy en día, los andaluces asistimos como meros espectadores a las disputas del PP y del PSOE respecto al modelo de Estado, y a las licencias que cada uno de ellos tiene que pagar a territorios políticamente más fuertes para garantizar el Gobierno en España. Pues bien, queremos los andalucistas que todos los andaluces sean protagonistas de un proyecto en común, de un proyecto progresista, y usted, con su intervención y con su propuesta, niega eso a los andaluces. Sólo nos interesa modificar el Estatuto nosotros para reforzar el carácter de Nación de Andalucía, y adaptarnos a la realidad socioeconómica y cultural; pero, sobre todo, para retomar el cariz único del proceso autonómico andaluz y, por tanto, su legitimidad y peso político en el Estado.

Esta proposición no de ley que estamos debatiendo, a nuestro entender, es reaccionaria e irreal, porque sólo refleja la realidad que ustedes quieren ver e imponer. Ya va siendo hora de que los andaluces, independientemente de que consigamos consignas partidistas, comencemos a vivir nuestra propia historia, dejando de un lado la observación de debates externos e iniciando el nuestro en profundidad.

Los andalucistas creemos en la Nación andaluza, una identidad cultural que no se contraponen al multiculturalismo de ninguna forma, porque otra de nuestras señas es el respeto y solidaridad para con el resto de los pueblos. Lamento que alguno se empeñe en confundir nacionalismo con integrista, y disfrazar los problemas de la tierra con otros que nada tienen que ver con ella. El consenso comienza por oír todas las voces. Creemos que una Andalucía es mejor posible, y hace 15 años la misma persona que hoy coordina el documento da la famosa segunda modernización, profetizada con una nueva actividad industrial basada en el desarrollo de los factores más avanzados, llevaría a una nueva Andalucía.

Miren ustedes, esta propuesta que presentan hoy aquí constituye, sin lugar a dudas, una nueva manipulación del Parlamento de Andalucía. No estamos dispuestos los andalucistas a que se manipule nuestro Parlamento en la confrontación con otros territorios, con partidos políticos, y se utilice al Gobierno de Andalucía también para confrontaciones de Andalucía con nadie ni contra nadie. Los andaluces nos tenemos que definir, y este Parlamento, por lo que somos, por lo que queremos ser y por lo que tenemos la obligación de cumplir, con los instrumentos políticos que tenemos en nuestra mano.

Cuando se habla de que estamos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, su señoría debe ir terminando.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino ya, señora Presidenta.

Cuando se habla de que no hay solidaridad... Miren ustedes, la Constitución Española es una Constitución asimétrica, reconoce dos realidades en España, que son las nacionalidades y las regiones. No se escandalice por el término «Comunidad Nacional», etcétera: si es que ya hay un término, que es «nacionalidad» y es «región», y nacionalidad es la calidad de lo que es Nación. Por lo tanto, miren ustedes por dónde creo que son brindis al sol las proposiciones que traen aquí, suponen para nosotros, sin lugar a dudas, el uso del Parlamento como instrumento de confrontación de Andalucía con otros Parlamentos de otros territorios, cuyas mayorías creen oportuno establecer un nuevo marco de relación interna y externa con el Estado. Miren ustedes, donde está la obligación de establecer los mecanismos en los que manifiesten sus acuerdos o no con el modelo de Estado se llama Congreso de los Diputados o Senado: ahí es donde se aprueban los Estatutos o se aprueban las modificaciones constitucionales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, debe su señoría terminar.

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino ya, señoría.

Ahí es donde se aprueban.

Miren ustedes, planteen el debate en el lugar idóneo y en el momento idóneo, pero que no se utilice el Parlamento de Andalucía para confrontación partidista, y mucho menos para la confrontación con las decisiones políticas que adopten otros territorios de España o del Estado español. A eso los andalucistas nos negamos. El Parlamento de Andalucía es una institución de la dignidad suficiente como para que se utilice en utilizar a Andalucía en una confrontación partidista, para la cual este Parlamento, señor Sanz, no nació.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Señor Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Está claro que, tras 26 años de democracia, el modelo autonómico de la Constitución de 1978 ha

cumplido la función que se le asignó: permitir la transición de un Estado dictatorial y centralista a un Estado democrático y políticamente descentralizado, porque nunca hubo más asimetría, ni más injusticia, ni menos cohesión social ni territorial, que con el modelo centralista de la dictadura de Franco. Luego es muy importante que se asocie el centralismo en España históricamente a un modelo político antidemocrático y de ninguna solidaridad y de ninguna cohesión social ni territorial.

Andalucía sólo debe frenar, señorías, las propuestas que signifiquen insolidaridad y privilegios: sólo ésas. Andalucía debe liderar la propuesta federal más avanzada, y la propuesta que nos trae hoy el Partido Popular es la de «virgencita, que me quede como estoy». Es una propuesta de involución, señor Sanz. Virgencita, que me quede como estoy, porque España se va a romper, va a saltar por los aires porque va a haber insolidaridad, si cada Comunidad en su Estatuto se define de una manera distinta. Y no puede haber...

Durante todo este tiempo, la realidad española y europea ha ido cambiando, y la Constitución ha puesto de manifiesto sus aciertos y sus lagunas. Europa ha condicionado la propia Constitución Española y sus Estatutos de Autonomía, y ni la una ni los otros pueden permanecer como textos sagrados e inamovibles. Por lo tanto, consolidada ya la democracia, nadie debería sorprenderse por plantear el debate en lo referente al modelo de Estado. De hecho, estamos ante un nuevo proceso instituyente en torno al modelo de Estado, en lo que se va a definir una nueva relación entre todas las Comunidades y nacionalidades que conforman la España plural y plurinacional.

Desde nuestros planteamientos, la consecución del máximo nivel de autogobierno no es posible sin reformar también la Constitución Española, no sólo en su Título III, en lo que se refiere al papel del Senado, sino también en el Título Preliminar, para definir a España como un Estado plurinacional y pluricultural. También en su Título VIII, para redefinir la organización territorial del Estado, y a otros, como el Título V, que afecta al Poder judicial y a los órganos emanados de la Constitución; todo ello para avanzar en la construcción de un Estado federal, plurinacional y solidario que respete las diferencias y particularidades de cada pueblo, pero que elimine las desigualdades territoriales y sociales. Ése es, señorías, nuestro modelo, ése es nuestro horizonte, que recoge la mejor tradición de la izquierda republicana y federal de España.

El Estado federal es el que mejor resuelve tres contradicciones que están a debate: la contradicción entre la cohesión y el carácter plurinacional de España, la contradicción entre los derechos nacionales y los derechos de ciudadanía, y la contradicción entre la reivindicación particular y la solidaridad. Avanzar, por tanto, hacia el Estado federal supone un pacto en el que todas las Comunidades que conforman España acuerden qué competencias asumirán y cuáles residirán en la federación como depositaria de la soberanía del conjunto.

Luego los objetivos que nosotros creemos desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que ha de contemplar la reforma estatutaria para que sea sentida por la ciudadanía es necesario empezar a respondernos con claridad la primera pregunta que surge a cualquier ciudadano o ciudadana cuando se le plantea este debate: ¿Para qué reformar el Estatuto? Esta pregunta necesita una respuesta seria y bien fundada. No se reforma un Estatuto de Autonomía para introducir pequeños cambios que pueden ser abordados por el desarrollo de leyes específicas; tampoco como un cierto ariete electoral para situar fuera de juego a ésta o a aquella fuerza política. Se hace, señorías, para responder a nuevas demandas sociales, a los cambios que se han producido en los últimos veinte años, y especialmente para colocar a Andalucía en una situación no periférica ni subsidiaria ante los cambios globales que se han producido en Europa y dentro del propio Estado español.

Para ello se hace imprescindible el plantear el nuevo y más potente instrumento jurídico-político que nos permita alcanzar tres objetivos fundamentales: primero, obtener y ejercer el mayor grado de autogobierno posible; segundo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y tercero, definir los nuevos objetivos estratégicos de Andalucía para los próximos 25 años.

La consecución de estos tres objetivos fundamentales dependerá de que en el nuevo Estatuto, el nuevo Estatuto que surja de la Cámara y de la voluntad del pueblo andaluz en su ratificación, sirva para fortalecer las señas de identidad de los andaluces y andaluzas, para aumentar el techo competencial de Andalucía, para mejorar la calidad democrática de las instituciones andaluzas, para incorporar los nuevos derechos de los andaluces, para definir los servicios públicos andaluces de carácter universal, para impulsar la convergencia con España y con Europa, para adecuar las instituciones y la legislación nuestra a la actual pertenencia en la Unión Europea, para fortalecer el papel de Andalucía en Europa, para diseñar una nueva organización territorial donde se disuelvan las Diputaciones Provinciales, se articulen las comarcas y se potencien los Ayuntamientos con un verdadero Pacto Local Andaluz. Otorgar un rango estatutario a instituciones andaluzas como Defensor del Pueblo, Cámara de Cuentas, Consejo Audiovisual, Consejo Consultivo, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, etcétera; modernizar los instrumentos, la Administración y la gestión pública; garantizar la financiación suficiente de Andalucía; iniciar un proceso federalizante en el conjunto del Estado.

Visto desde otra perspectiva, señoras y señores Diputados, si no afrontamos la reforma del Estatuto de Autonomía con rigor, con seriedad y convencidos de que es un paso necesario para nuestra Comunidad, es posible que se produzca un retroceso que afectaría a muchas facetas de nuestra vida, de la vida de nuestro pueblo, derivado del papel de subsidiario de Andalucía en el conjunto del Estado y de Europa, en el proceso de construcción europea y sus competencias respecto

a determinadas políticas económicas y a las políticas sectoriales sin que Andalucía tenga voz propia, en el recorte de los Fondos Comunitarios Europeos por la ampliación de la Unión Europea y la reducción del gasto público, así como por el desarrollo de sistemas de financiación que no respeten la nivelación de servicios, la solidaridad interterritorial; las políticas de división norte-sur y el papel de frontera que se le asigna a Andalucía en el nuevo escenario mundial de la globalización neoliberal; la presión política hacia las privatizaciones de servicios, el recorte de gastos y la reducción de la protección social.

Por eso, en este marco, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía plantea la reforma del Estatuto para abordar estos nuevos temas, así como para desarrollar aspectos institucionales de participación o políticos que no quedaron bien resueltos en el actual texto estatutario.

Queremos recuperar el papel de Andalucía en el conjunto del Estado; de un Estado que no debe avanzar más que en el terreno positivo de la federalización, de la pluralidad y de la solidaridad, evitando que camine peligrosamente hacia una nueva centralización con tensiones o con concesiones confederales; ganar poder político e interlocución con Europa y con las instituciones que tienen hoy poder decisorio en materia económica y en políticas sectoriales de interés estratégico para Andalucía, así como situarnos adecuadamente en nuestro entorno mediterráneo; profundizar la democracia, la participación, la descentralización política en el seno de la Comunidad andaluza; garantizar la participación ciudadana; dar a los Ayuntamientos el papel que les corresponde; proteger nuestro sistema de pueblos y ciudades; crear áreas comarcales de intervención política y económica; ganar nuevas competencias y señalar claramente nuestra soberanía sobre los recursos propios de la Comunidad andaluza; desarrollar los mandatos estatutarios respecto al pleno empleo, al desarrollo de Andalucía, a la reforma agraria integral, a la cultura andaluza, establecidos en los actuales artículos 12 y 13 de nuestro Estatuto; establecer el derecho de los andaluces y de las andaluzas a los mismos niveles de servicios públicos de calidad de vida y de infraestructuras que en el resto del Estado, y garantizar los nuevos derechos de ciudadanía, los nuevos derechos de protección social, los reconocimientos jurídicos, a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que vivan o trabajen en Andalucía.

Éste es nuestro papel en un nuevo Estado federal y solidario, donde Andalucía puede jugar un papel de liderazgo, que no lo va a jugar si se incorpora en el seno del pelotón, hablando en términos ciclistas, y que, desde luego, no lo va a jugar a la defensiva, en enfrentamientos que sólo tienen un sentido: evitar que haya trato discriminatorio, insolidario o de privilegio, pero no para pedir que haya menos autogobierno para Cataluña o para el País Vasco, porque eso significa jugar un papel de retaguardia, de involución, de retroceso, y no dar un liderazgo a Andalucía, que es el que le corresponde.

Yo creo que se equivoca. Ahí están las encuestas, la última en el País Vasco, cara a las elecciones autonómicas, donde la mayoría del pueblo vasco dice: «Un nuevo Estatuto elaborado por todos y más autonomía». El pueblo andaluz dice: «Un Estatuto elaborado por todos y más autonomía». No dicen menos autonomía, no dicen: «Andaluz, éste no es tu debate», como dijo Lauren Postigo, «andaluz, éste no es tu referéndum»; dicen: «Éste es tu debate», siempre que ganemos más autonomía y se mantenga la unidad federal de la España plural del siglo XXI.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, su señoría debe terminar.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, señora Presidenta. Muchas gracias por su benevolencia, y plantear a los señores del Partido Popular si no se han percatado que no hay ninguna enmienda a su propuesta. No hay ninguna, ningún Grupo parlamentario ha querido enmendar una posición política neocentralista, de temores, de involución, y, por lo tanto, el voto va a ser contrario, porque no está en la realidad de lo que quiere hoy la sociedad andaluza y española, que es más democracia, más federalismo y más derechos sociales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Después de algún excursus por el terreno del Derecho político, terreno en el que yo no me atrevo a entrar porque ni siquiera he cursado algún curso de la licenciatura de Derecho, pero el señor Sanz sí —digo que sí ha cursado y que sí se ha introducido en los territorios del Derecho político—, yo no me atrevo aquí a hacer análisis científico-jurídicos sobre el alcance del término «comunidad nacional». Sólo decir —y es una constatación histórica, señor Sanz, señorías— que, en ese territorio de las denominaciones, de las Comunidades Autónomas y de más cosas, la historia está llena de ejemplos de cómo todos tenemos, por utilizar un lenguaje muy grato al sector vaticanista de esta Cámara, el *aggiornamento*, ¿no?, tenemos que *aggiornarnos*, tenemos que ponernos al día.

Sin ir más lejos, el Partido Popular, que, por cierto, viene de Alianza Popular, que yo no recuerdo que

apoyara la Constitución Española —no lo recuerdo—, ni tampoco recuerdo que apoyara el Estatuto de Autonomía —no lo recuerdo, pero, bueno, lo dejo ahí, ¿no?—, el Partido Popular, hace años, se opuso a que nos denomináramos Andalucía nacionalidad. Nosotros, los socialistas, nos opusimos también; o sea, si es que esto es así. Ha habido alguna formación política, y yo lo voy a decir, el Partido Andalucista, cuando no se llamaba Partido Andalucista, que defendió desde siempre que Andalucía era una nacionalidad. Ahora dicen que es una nación. Hace años era sólo nacionalidad, ahora es nación.

Yo creo que eso forma parte de la utilización política del lenguaje, nada más, no tiene más importancia, porque ahora ustedes, hace pocas semanas, en la Comisión de Desarrollo Estatutario, han aceptado que Andalucía es una nacionalidad, y hace diez años, o quince o veinte, no lo aceptaban. De manera que vamos a relativizar un poquito todo esto, porque la gran catástrofe que se nos viene encima a todos si se acepta que cada Comunidad Autónoma pueda denominarse como quiera me parece que es un poquito eso, ¿no?, catastrofismo. Ustedes, que tanto practican el catastrofismo del presente y del pasado, ahora están empezando a practicar también el catastrofismo del futuro, ¿no? Pero en fin.

Bueno, ¿y qué es lo que proponen en realidad? Porque, claro, es que todo esto es muy curioso. Llegamos aquí, proposición no de ley sobre —dice el título— posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial.

Yo quiero recordar que esa expresión la utilizamos todos, en otra tarde, de hace algunas semanas, con motivo de debatir el Plan Ibarretxe. Y dijimos y negociamos una posición común, de mínimos, en relación a una iniciativa que suscribimos, en algunos de sus puntos, los cuatro Grupos parlamentarios y en todos sus puntos sólo tres Grupos parlamentarios. Pero hubo una parte de la iniciativa suscrita por todos, y ésa es la posición unánime y contundente que dice su señoría que viene a reclamar hoy. Curioso espectáculo, además, en que el Partido Andalucista le ha dicho que no, Izquierda Unida le ha dicho que no, y, como ustedes saben perfectamente, nosotros también le vamos a decir que no.

Luego no sé qué voluntad es la de traer a la Cámara una iniciativa que, primero, rompe un acuerdo de mínimos alcanzado en esta Cámara y, segundo, que se sabe de antemano que no puede ser la expresión de una posición unánime y contundente —contundente quizás sí, por sus palabras, pero, desde luego, unánime no—, porque de antemano se sabe que estaba llamada al fracaso. En una batería como ésta, cuidado, porque yo sé perfectamente que el Grupo Popular tiene todo el derecho del mundo, como todos, a traer aquí todas las iniciativas que considere oportunas y entren en el ámbito de nuestro Reglamento. Pero, hombre, en una materia como ésta, cuando, además, hace pocas semanas, como digo, hemos aprobado en esta Cámara textos sobre el debate territorial de común acuerdo, y en la que, además, tenemos abierto

un proceso de elaboración de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, me parece que es un pelín, un pelín..., yo no sé cómo llamarla, si inoportuna, oportunista, irresponsable, osada, o, sencillamente, es que se trata de echar un balón a seguir, por utilizar la terminología que utilizan en el rugby.

Porque, claro, dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se posicione». O sea, a lo que parece ser que ustedes instan no es a que este Parlamento se posicione, sino que el Consejo de Gobierno se posicione. Y entonces yo ya no acabo de entender nada. Porque, ¿no se posicionó aquí, en esa misma tarde, el Presidente de la Junta de Andalucía? ¿O es que el Presidente de la Junta de Andalucía, cuando habla en el Parlamento, no posiciona al Consejo de Gobierno? Y se posicionó en la línea de ese mínimo común que habíamos pactado todos, y defendió una posición que es exactamente la misma que reiteró en su discurso institucional del 28 de febrero, que digo yo que también será el posicionamiento del Consejo de Gobierno en un día tan solemne como el 28 de febrero, y mucho más en el año en que se cumplen 25 años de esa fecha. Y, posteriormente, por supuesto, también se ha hecho referencia por algunos de los intervinientes. Nosotros, como partido, hemos vuelto a reiterar nuestra posición, el lunes de esta misma semana, en el Comité Director del PSOE de Andalucía.

Entonces, lo que se busca es otra cosa, lo que se propone es otra cosa, está claro. Porque no puede ser que lo que se pretende sea que se posicione el Consejo de Gobierno, que ya lo ha hecho; no puede ser que se pretenda una posición unánime, porque se sabe que es imposible y que se rompe un consenso previo ya alcanzado, de mínimos, y porque, además, se entra en el terreno, alguna de las propuestas entran en el terreno de lo que nos aguarda en las próximas semanas, señorías.

Yo quiero recordarles que la Comisión de Desarrollo Estatutario hemos culminado la fase de las comparecencias de los agentes sociales, y que vamos a empezar en las próximas semanas, inmediatamente, la tarea ya de redactar un borrador, que nos hemos comprometido todos a que esté listo antes de que acabe este período de sesiones. ¿A qué viene decir aquí que ningún Estatuto de Autonomía puede utilizar la denominación equis o zeta? ¿No está el ámbito de nuestra Comisión de Desarrollo Estatutario para que fijemos la posición de la reforma en relación a la denominación de la Comunidad? ¿Cómo se puede pretender unilateralmente fijar desde ahora esa posición, en nombre de no se sabe qué peligros inciertos, y nubes, y nubarrones, y tinieblas, que el señor Sanz ha extendido sobre la Cámara?

Yo creo que, sencillamente, ustedes están haciendo lo de siempre; es decir, utilizar el debate territorial como espantajo, utilizar el debate territorial, que es una cuestión de Estado, repito, como arma puramente electoralista. Están ustedes ahondando en una visión que divide la realidad española, no que une; justamente lo contrario de lo que proclaman, que divide;

una división entre la visión centralista, absolutamente uniformista, de España que tienen ustedes, y otra visión plural y diversa de España, con matices entre nosotros, pero que compartimos el resto de las formaciones políticas de esta Cámara.

Ustedes, como siempre, lo que quieren es sembrar la duda, la incertidumbre y la inseguridad en el pueblo andaluz sobre sus propias capacidades y sus propias fuerzas. Porque ustedes lo que están diciéndoles a los andaluces y a las andaluzas es: «Cuidado, que viene el coco de la Comunidad Nacional». Ahora es que viene el coco de la Comunidad Nacional. Y, eso sí, sacar a pasear un poquito a Maragall y al Carod Rovira, eso que no falte, ¿no?, porque eso, en la fiesta, ¿verdad?, siempre viene muy bien y es muy facilón. Pero están sembrando esa incertidumbre. Intentando sembrarla, porque yo estoy convencido de que el pueblo andaluz en eso está enormemente tranquilo.

Nuestra posición está muy clara, yo no voy a tener que reiterarla siquiera, porque el Presidente de la Junta lo ha dicho por activa y por pasiva en esta propia Cámara, y el Grupo parlamentario también lo ha hecho, y mi partido lo ha hecho. Y, por cierto, por cierto, nosotros no hemos tenido que definir el lunes pasado, en el Comité Director, nuestra posición: la hemos reiterado. Esa posición la definimos, antes que otros, hace ya bastantes años, en el documento de Santillana del Mar, antes de que gobernáramos en España y antes de que tuviéramos expectativas ciertas de que fuéramos a ganar las elecciones. De manera que no estamos inventándonos nada: nos hemos remitido a nuestra posición, aprobada en el documento de Santillana del Mar y ratificada en el último Congreso Federal del Partido Socialista Obrero Español.

Pero ¿cuál es la posición de ustedes, señor Sanz? ¿Cuál es? Porque dice: «Es que algún partido» —nosotros, claro— «está manteniendo posiciones, porque tal, porque Chaves, en su doble condición...»

Vamos ver, ¿cuál es la posición del PP? ¿La de los últimos años de Aznar? ¿La de «Santiago y cierra España»? ¿Es la del Aznar de 1996, que hablaba en catalán por la noche y que pactó con Pujol y con el PNV, tan denostado después y tan malísimo después? Claro, es que la historia está ahí, y yo no tengo la culpa de que cada uno seamos hijos de nuestros actos, y nosotros también, con nuestras propias contradicciones; pero, hombre, asúmala usted y tenga un poquito más de coherencia cuando habla.

¿La de Aznar de esos ocho años? ¿O la de Mariano Rajoy al salir de La Moncloa después de entrevistarse con Zapatero sobre el Plan Ibarretxe? ¿O la de Mariano Rajoy el Partido Popular pocas semanas después, cuando supeditan el acuerdo sobre la reforma de la Constitución al acuerdo sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía y cuando afirma que no es necesaria la reforma de la Constitución ni del Estatuto de Autonomía?, que es lo que subliminalmente está en el texto de su iniciativa y en su intervención. Lo que ha funcionado bien durante 25 años ¿para qué vamos a tocarlo?, ha dicho usted, señor Sanz.

Yo no tengo ni que calificar eso. Lo ha hecho el señor Romero, de inmovilismo y de no sé que más, no tengo ni que calificarlo. Es que se califica sólo, está ahí la posición. ¿Es ésa, o acaso es la del señor Piqué? Porque, claro, el señor Piqué en Cataluña está apoyando todo lo que proponen las restantes fuerzas políticas, también Carod Rovira, también el propio Partido Popular de Cataluña, también Convergència y Unió y también el Partido de los Socialistas de Cataluña en torno a la reforma del Estatuto. ¿O es acaso, por fortuna, que dirían los clásicos, de algo que no se habla nunca —qué curioso que ustedes no hablan nunca de eso—, lo que defiende el Partido Popular en Canarias, señor Sanz? En un texto, ¿eh?, no de bóbilis, en un texto. Ya hay un proyecto de borrador de reforma del Estatuto a Canarias, apoyado por el Partido Popular, y que, apoyándose, creemos nosotros que excesivamente, en el hecho reconocido en la Constitución de la insularidad, va bastante más allá de lo que en estos momentos —yo no digo que eso sea ni bueno ni malo, pero ésa es la posición que defiende—, va en estos momentos bastante más allá de lo que defiende la Constitución Española en su Título VIII.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Gracia, su señoría debe ir terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy a terminar inmediatamente.

¿Cuál es la posición del Partido Popular, de todas esas que he descrito? ¿No será que el Partido Popular, en una especie de resaca interna después del 11-M, intenta crear mucha alarma, mucha preocupación, mucha incertidumbre, precisamente para alejar la atención sobre su propia situación?

Y, finalmente —y yo se lo pregunto al señor Sanz muy sencillamente—, ¿qué van a hacer ustedes en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía? Porque de todo esto yo no he sacado en claro si ustedes están dispuestos, de verdad, de verdad, a contribuir a la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, si lo van a hacer, y si lo van a hacer de verdad; es decir, no como han hecho todo lo otro que hemos hecho hasta ahora, ¿verdad?, sino de verdad, es decir, no poniendo como requisito para el acuerdo algo que yo sé que la otra parte, de entrada, no pudiera aceptar, porque en ese caso está claro que no hay voluntad auténtica de acuerdo.

Nosotros estamos por que haya un proceso de reforma que goce de práctica unanimidad de la Cámara, señor Sanz. Queremos que, en la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, esté el Grupo Parlamentario Popular, que quede claro, no vamos a cejar ni un milímetro en nuestra voluntad y en nuestro intento de que así sea; pero también le digo: no vamos a cejar ni un milímetro en que esa

reforma sea una reforma que vaya a los máximos techos competenciales posibles, que vaya a alcanzar el máximo nivel posible de autogobierno, y que va a ser una reforma que va a defender firmemente las conquistas del 28 de febrero, porque eso es algo de lo que no nos vamos a mover nunca.

Ésa es nuestra posición de partida, sin más condicionamientos, y, por lo tanto, yo le pregunto si están por estar en ese trabajo, en esa tarea, o no. Y, segundo, ¿van a estar ustedes...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Gracia, debe su señoría terminar.

El señor GRACIA NAVARRO

—Y termino, señora Presidenta, de verdad ya.

¿Van a estar ustedes también en la reforma de la Constitución Española? ¿Van a estar o no? ¿Van a hacer posible la modernización y el avance de nuestro modelo territorial o no? Porque yo creo —se lo dije antes en mi intervención— que ustedes tienen una oportunidad ahora, y yo creo que, en el Partido Popular, muchos de ustedes, muchas de ustedes, tienen que tener la certeza de que en estos temas se están jugando mucho como partido político, no sólo en España —yo hablo ahora de Andalucía—, pero, desde luego, en Andalucía, porque no pueden volver ustedes a cometer el error que cometió la derecha andaluza hace 25 años.

Nosotros estamos dispuestos a colaborar; pero lo que no vamos a aceptar es que desde quien representa, sin duda, a la segunda formación política de la Comunidad, y, por lo tanto, a más de un millón y medio de andaluzas y de andaluces, se pretenda imponer al resto, es decir, a los otros casi seis millones de andaluces representados en esta Cámara, una voluntad, sino que estamos dispuestos a que entre todos alcancemos un proceso de reforma por el máximo nivel de acuerdo posible, que permita una posición de Andalucía como la que hemos alcanzado en otros Plenos anteriores y como la que yo creo espera el pueblo andaluz de nosotros.

En sus manos va a estar.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Gracia, lo que queríamos saber, lo que buscábamos con esta iniciativa, ya lo hemos encontrado y ya lo hemos sabido. Hemos llegado a la conclusión, y los andaluces ya han conocido, que ustedes no mantienen la posición que mantuvieron hace unos días aquí, cuando aprobamos la declaración del conjunto de fuerzas políticas cuando se aprobó la anterior proposición no de ley relativa a la no modificación del artículo 2 de la Constitución.

Hoy aquí conocemos que ustedes están titubeando ya en sus dependencias con intereses de partido, especialmente dependencias del señor Maragall y señor Carod Rovira, para impedir, para impedir que, a través de la modificación de reformas estatutarias, se establezcan insolidaridades y privilegios, y hoy ya sabemos aquí que lo que ustedes antes utilizaron para oponerse al Plan Ibarretxe, por resultas de cuestiones internas, de cuitas y de empanadas mentales, de intereses de mantenimiento de sillones, ya no lo sostienen, y por eso esta iniciativa es absolutamente procedente y oportuna: para saber que son ustedes los que han cambiado de opinión, los que han cambiado de posición y, una vez más, antepone los intereses de su partido a los intereses de Andalucía.

De ahí la oportunidad de alcanzar, mediante la votación, el conocimiento de la posición, y lo abrió claramente el señor Chaves cuando se manifestó claramente a favor de que cualquier Comunidad Autónoma tenga la denominación que desee. Porque, señorías, el debate es Comunidad Nacional es igual a Comunidades desiguales. Ésa es la verdad. Comunidad nacional es igual a Comunidades desiguales, y ahí deberían ustedes tener y aclararse más cuidado con las posiciones que van a mantener en el futuro debate y cuando llevemos a efecto, finalmente, la reforma.

Y queríamos saber, y hemos sabido, que hoy ustedes no están dispuestos a plantarse ante su partido, ante algunos dirigentes de su partido, para que la reforma de los Estatutos no pueda ser utilizada como instrumento para una modificación del texto constitucional: hoy ya lo sabemos. Hoy ya sabemos que ustedes no quieren rechazar la introducción en la reforma de los Estatutos de términos que no tienen cabida en el texto constitucional actual, y que son igual a desigualdades, a desequilibrios y a privilegios; que ustedes están a favor de la modificación del artículo 2 de la Constitución, cuando hace poco aquí votaban lo contrario; que ustedes no se quieren oponer a que este Parlamento, de manera clara, rechace la utilización de reformas estatutarias para obtener privilegios de cualquier tipo, es decir, para que, mediante las reformas constitucionales y estatutarias, se establezcan Comunidades de primera y Comunidades de segunda, y hoy, por sus dependencias políticas, por sus dependencias del poder, lamentablemente, van a estar a favor de que existan Comunidades de primera y Comunidades de segunda.

No entendemos su temor y su rechazo —y lo decía esta Semana Santa el señor Pizarro— a exigirnos un doble consenso, que es imprescindible y es necesario, para plantear cualquier tipo de reforma estatutaria;

no podemos entender cómo ustedes no aceptan la necesidad del doble consenso —consenso aquí, consenso en el Congreso de los Diputados—; pero, sobre todo, no podemos entender cómo ustedes no se plantan, por intereses partidistas, a la exigencia de que ninguna reforma estatutaria se lleve a cabo de manera bilateral, alterando el sistema general y compartido de financiación autonómica que pretenda quebrar la unidad de la Seguridad Social y que pudiera establecer relaciones financieras impuestas, vía reforma de Estatuto, impuestas al propio Estado.

Ustedes hoy están perdiendo la oportunidad de aclarar su posición para definir, de una manera rotunda, decisiva, una posición de defensa de los intereses de Andalucía, cuando lo que está en juego son los intereses de Andalucía, cuando lo que está en juego es la posición del modelo territorial que tenemos que defender y que más interesa a Andalucía. Y le reitero: es incompatible hoy, tal y como están las cosas, defender al señor Maragall y a la vez pretender defender un modelo que sea positivo para Andalucía.

Y lo que queríamos saber es, y reconocer hoy aquí y confirmar, el cambio de actitud de su partido, cómo su partido, cómo su Gobierno, se ha plegado a los intereses políticos del señor Zapatero, del señor Maragall, del señor Carod Rovira. Y por eso lo hemos visto y lo hemos confirmado claramente en un cambio de posición, hace poco también, cómo el señor Chaves recibía al señor López y claramente avalaba el denominado Plan López, que es un medio aplauso al Plan Ibarretxe; cómo hablamos de un eje Andalucía-Cataluña, luego nos olvidamos del eje Andalucía-Cataluña, cómo se reúnen con el señor Maragall, y le dice que van a aceptar lo que propongan, lo que propongan de reforma del Estatuto, lo van a aceptar. Pienso que quiere decir que, aunque sea negativo para Andalucía, porque interesa a su partido, también lo van a aceptar. Ésos son los riesgos que nosotros no podemos asumir, ésas son las posiciones que tienen que aclararse en este Parlamento. Y dígame claro: ustedes estaban en una posición, ustedes utilizan el doble lenguaje, ustedes están queriendo nadar entre dos aguas, y eso es imposible si se quiere defender los intereses de Andalucía, que deben anteponerse a los intereses de su partido.

Y, por tanto, señorías, los riesgos en estos momentos, los riesgos que asume nuestra Comunidad Autónoma, están de esa dependencia política. Mire, no he sido yo: ha sido el Gobierno de Cataluña, la Generalitat catalana, la que ha hablado de que el nuevo Estatuto va a afectar a la financiación del Estado, desde la Generalitat.

¿Ustedes están de acuerdo de que se imponga un modelo de financiación vía reforma del Estatuto catalán? Eso es claramente perjudicial para Andalucía. Pero, por cierto, eso desmiente las afirmaciones que había hecho siempre el señor Consejero.

A usted, señor Gracia, ¿qué le parecen las declaraciones, cuando aquí estamos viendo, cuando aquí estamos viendo que ustedes están empezando, en materia de Deuda histórica, decir que primero hay que

convencer al Gobierno de la Nación de la existencia de la Deuda histórica? ¿Qué le parece a usted lo que ha dicho el señor Blanco, Secretario de organización de su partido, que dice que garantiza que el modelo financiero que salga de la negociación bilateral entre el Gobierno y autonomías reconocerá, dentro del paquete global, el déficit singular de Cataluña derivado del actual modelo de financiación? Mire usted, el dinero es el que hay. ¿A quién le van a quitar? Pues seguramente, en beneficio de Cataluña —y ustedes lo permitirán—, perderá Andalucía. Y esa es la posición que nosotros queremos que se aclare hoy aquí.

Por una vez en los últimos tiempos, por una vez en los últimos tiempos, podían ustedes empezar por hacer caso a las palabras, por ejemplo, del señor Alfonso Guerra. ¿Ya se han olvidado del señor Guerra? ¿Ya no están con el señor Guerra en la defensa de la Constitución y en la defensa de los Estatutos de Autonomía? ¿Qué les pasa a ustedes? ¿Qué les pasa a ustedes?, que tiene que recordarles el señor Guerra lo que eran las posiciones de su partido hace años en defensa de la Constitución. ¿Qué ha cambiado? Pues la dependencia de los sillones, las dependencias del poder, el mantenimiento de los Gobiernos, el que quien representa un 2% de la población tenga todo que decir en el modelo del Estado. Y ésa es una posición que no deberíamos soportar.

¿O por qué no hacen caso de otro dirigente político de su partido, que lo ha advertido hoy mismo en un artículo, un artículo en *El País*, el señor Felipe González? No he dicho yo que el debate territorial sea

cada vez más confuso y ustedes estén participando de esa confusión, e incluso pilotando la confusión: es que lo dice hoy mismo el señor Felipe González. Pero quien ha advertido de los riesgos que yo hoy aquí he puesto en evidencia es el señor Felipe González en un artículo en *El País*.

Por tanto, señor Gracia, señorías del Grupo Socialista, bien podrían empezar por aclararse, bien podrían empezar por decirles a los andaluces, cuando llegue la hora de la verdad, si cuando se trate de decidir reformas de Estatuto, cuando se trate de decidir sobre reformas de la Constitución, ustedes van a llevar la camiseta de Andalucía o se van a quedar en exclusiva con la camiseta de los intereses del Partido Socialista, porque entonces, una vez más, estarán traicionando a los intereses de esta tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley relativa al posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial, cuyo debate acaba de concluir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 26 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora sí, señorías, se levanta la sesión.